



NUESTRA GUERRA ABSURDA
39,1 billones de pesos
se han destinado para
la GUERRA de este 2021.
¿Qué clase de pandemia
se combate?

Vol. 4

Dossier Dic - 2021

**Políticas de
la memoria en
Latinoamérica**



**REVISTA
ESTUDIOS
PSICOSOCIALES
LATINOAMERICANOS**

Universidad Surcolombiana

Directivas

Carlos Harvey Salamanca Falla
Vicerrector de Investigación y Proyección Social
Zulma Yadira Cepeda Rodríguez
Decana Facultad Ciencias Sociales y Humanas

Editor

Julio Roberto Jaime Salas
Programa de psicología

Editores invitados

Margarita María Vélez Maya
Universidad de Chile
Juan Carlos Arboleda Ariza
Universidad del Valle
Isabel Piper Shafir
Universidad de Chile

Diagramación

Valeria Llanos Montoya
Programa de psicología

Asistente Editorial

Valeria Llanos Montoya
Programa de psicología

Fotografía portada

La fotografía corresponde en el marco de las movilizaciones sociales de Colombia a principios del año 2021, donde se ilustra la escultura “Nuestra guerra absurda”, ubicada en la plaza cívica de la capital Huilense, realizada por el colectivo Tropel Errante.

Tomada de Periódico Diario del Huila

ISSN electrónico: 2619-6077

Editorial

Universidad Surcolombiana
Avenida Pastrana, Carrera 1.
Neiva, Huila, Colombia
PBX: (57) (8) 8754753
www.usco.edu.co/es/



**REVISTA
ESTUDIOS
PSICOSOCIALES
LATINOAMERICANOS**

ÍNDICE

Editorial

- 07** Políticas de la memoria como herramientas para la acción en el actual escenario Latinoamericano.

Margarita María Vélez-Maya, Juan Carlos Arboleda-Ariza e Isabel Piper-Shafir

Artículos de investigación

- 12** Violencia Estatal y Resistencias: Memorias de la Revuelta de octubre 2019 en Chile.

Natalia Quiñones Campos y Caterine Galaz Valderrama

- 33** Entre el recuerdo y el olvido. Dos masacres estudiantiles en México: 2 de octubre de 1968 y 10 de junio de 1971.

Jorge Mendoza García, Amílcar Carpio Pérez y Javier Zavala Rayas

- 56** Prácticas De Resistencia En Territorios De Conflicto Armado. Resistencia en el Oriente Antioqueño entre 1998 y 2004, durante las confrontaciones armadas entre FARC-EP y los paramilitares.

Claudia Johana Sánchez García y Ángela Esmeralda Hincapié Gómez

Artículo de reflexión

- 79** El testimonio como táctica: narrativas de estudiantes universitarios frente al Conflicto Armado Interno.

Santiago Alonso Santa Cruz Álvarez y Mercedes Fiqueroa Espejo



**REVISTA
ESTUDIOS
PSICOSOCIALES
LATINOAMERICANOS**

ÍNDICE

Artículo de investigación

- 97** Abusos de la memoria por el Gobierno salvadoreño y las prácticas de resistencia desde las nuevas generaciones.
Fernando Chacón Serrano, Cristian Fabián Rodríguez, Jacqueline Escobar Pacheco, Daniela Marroquín Salamanca, Andrea Aparicio Silis y Flavio Menjívar Cartagena

Artículos de reflexión

- 116** Defender la vida: memoria, migraciones y Derechos Humanos en la experiencia de FASIC.
Catalina Álvarez Martínez-Conde y Belén Rojas Silva
- 157** Olvidar, Usar, Disputar. Reflexiones sobre los procesos de memoria en/sobre Nicaragua.
Arely Barbeyto Rodríguez, Ernieth Martínez Palacios, Juan Pablo Gómez Lacayo, Martha Jaen Torres, Ruth Martínez Cervantes y Whitney D'León Nuñez
- 175** La Memoria como Narrativa para la No Repetición. Reflexiones acerca de las transiciones en Colombia y Argentina.
Valeria Vegh Weis
- 195** Memoria Histórica en Colombia: Campo y Tensión.
Alejandro Riascos Guerrero



**REVISTA
ESTUDIOS
PSICOSOCIALES
LATINOAMERICANOS**



Políticas de la memoria como herramientas para la acción en el actual escenario latinoamericano¹

Margarita María Vélez-Maya*

Juan Carlos Arboleda-Ariza**

Isabel Piper- Shafir***

“Únete al baile
De los que sobran
Nadie nos va a echar de más
Nadie nos quiso ayudar de verdad”

(Los Prisioneros, 1986)

América Latina en sus últimos años asiste a un ciclo de revueltas sociales que se configuran a partir de un conjunto heterogéneo de demandas, enfrentamientos, formas de organización y violencias. Estas distintas experiencias se han caracterizado, entre otras cosas, por una fuerte circulación de elementos artísticos, simbólicos y performativos que se han constituido en repertorios de lucha para los colectivos y grupos movilizados en los diferentes contextos. En muchos casos, estos se constituyen en reapropiaciones y/o reinterpretaciones de elementos empleados en el pasado, vinculando las nuevas luchas con las memorias del pasado reciente en la región.

Un ejemplo de ello es la canción “*El baile de los que sobran*” que en algunos países ha sido empleada como ícono de las protestas². Su uso en diversos contextos, permite establecer relaciones, diálogos y articulaciones entre experiencias de distintos países, dando cuenta de una importante circulación de repertorios de acción; a su vez, permite ver la vinculación que las luchas actuales

¹ Este monográfico es producto del diálogo entre investigadoras e investigadores del Grupo de Trabajo Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia de CLACSO y del Programa de Psicología Social de la Memoria de la Universidad de Chile.

* Centro de Estudios Latinoamericanos CECLA de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Programa de Psicología Social de la Memoria Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile.

** Facultad de Psicología, Universidad del Valle, Grupo de Investigación en Desarrollo, Sociedad, y Medio Ambiente – GEMA.

*** Programa de Psicología Social de la Memoria de la Universidad de Chile.

² Chile, Colombia, Perú, son algunos de los países en los que es empleada esta canción como repertorio para las luchas que se producen en contexto de las revueltas.

hacen con el pasado. La canción de Los Prisioneros, proviene de la música popular chilena y tuvo un lugar fundamental en las movilizaciones contra la dictadura cívico-militar en los años ochenta; a través de ella se expresaba un descontento social, en el que se cuestionaba la desigualdad, así como la represión instaurada bajo el régimen de Augusto Pinochet.

El uso de esta canción como símbolo de las protestas en Chile y otros países de América latina, permite señalar, a través de sus letras, las continuidades de las resistencias, aquellas que se expresaron en el momento de producción de la canción en contexto de dictadura en Chile y aquellas que se reconfiguran en la actualidad. Por otro lado, su uso establece un puente entre las históricas luchas sociales y la acción colectiva que se produce en el presente, mostrando las apropiaciones que hacen los grupos de viejas formas de acción, a partir de las cuales, capitalizan el potencial político y reivindicativo que tienen los repertorios empleados en el pasado.

Lo anterior nos lleva a plantear que las experiencias de acción que tienen lugar en el contexto de las movilizaciones sociales, deben ser leídas desde marcos espacio-temporales más amplios, en tanto que se alimentan de la circulación de herramientas y repertorios de lucha entre países, pero también porque tejen puentes entre antiguas y nuevas formas de acción. Vemos pues, que la memoria tiene un lugar fundamental para entender los procesos de politización actuales que se viven en la región.

Desde nuestro posicionamiento, asumimos las políticas de la memoria no sólo como políticas públicas promovidas por actores institucionales con objetivos, programas e instrumentos que son diseñados e implementados por los Estados (Piper-Shafir et al., 2013; Vinyes & Crenzel, 2009), sino también como acciones públicas (Spink, 2019), es decir, como acciones que son promovidas por grupos que tienen como objetivo posicionar el recuerdo en torno a determinados sucesos o que apelan al pasado en clave estratégica, bien sea como recurso para la denuncia o como herramienta de lucha para las acciones del presente (Piper-Shafir et al., 2013).

En ese sentido, podríamos hablar de políticas de memoria institucionales e institucionalizadas, pero también es posible hablar de políticas de memoria instituyentes y críticas (Arboleda-Ariza et al., 2020). Estas podrán ser o no desestabilizadoras, dependiendo de sus efectos en los contextos en los que se configuran estas acciones. Se trata de recuerdos articulados en función de las prácticas y urgencias políticas del presente.

Referirnos a la canción "*El baile de los que sobran*" y las memorias que con ésta se ponen en circulación en el marco de diferentes experiencias de lucha, nos permite pensar en las memorias que se vehiculizan en el contexto de las movilizaciones en América Latina como políticas de memoria con una apuesta transformadora, en la que se tensionan relatos y discursos sobre el presente, permitiéndonos imaginar otros futuros posibles.

Desde nuestra perspectiva, asumimos que la memoria se construye en el presente (Halbwachs, 2004), que es una acción (Vázquez, 2001), no algo pre-existente al acto de recordar. Creemos que la memoria no se almacena en archivos, ni se busca en museos, ni está contenida en objetos o símbolos y que no es posible prescribir, a partir de leyes o mecanismos institucionales, qué recordar y cómo hacerlo. Hacemos memoria en la interacción con personas, lugares, objetos, símbolos, canciones, etc. desde las necesidades y urgencias actuales (Arboleda-Ariza et al., 2020; Piper y Hevia; 2012). Todas formamos parte de su construcción, desde posiciones diferentes, siempre situadas y generizadas (Troncoso y Piper, 2015). Por ello, es fundamental reconocer las relaciones

de poder desde las cuales se hace memoria, ya que estos posicionamientos incidirán en que algunas sean dominantes o marginadas.

Con la excusa del “*baile de los que sobran*”, hemos querido abrir el diálogo en torno a la memoria y a las políticas de memoria, para, desde este posicionamiento, proponer la importancia de tensionar y complejizar esta noción que suele estar canonizada. Este dossier titulado: “*Las Políticas de la memoria en Contextos latinoamericanos*” tiene como objetivo reflexionar sobre distintas experiencias, formas y expresiones de políticas de la memoria en la región latinoamericana. Nuestra motivación no sólo es académica, sino también política. Al entender la memoria como un proceso situado, que se reinterpreta en función de las urgencias del presente, queremos proponer reflexiones sobre memorias diversas que se constituyen en herramientas de acción para la transformación social. En esa vía pensamos que este monográfico es un espacio de reflexión sobre políticas del recuerdo que hoy nos permiten cuestionar, tensionar y socavar categorías establecidas.

El presente número -configurado bajo este prisma- trata de una polifonía de experiencias y formas de entender la memoria y las políticas de memoria sobre pasados violentos, violaciones a los Derechos Humanos. Resalta las resistencias, las luchas, los procesos de organización social, que creemos pueden aportar en la dirección de difractar el campo. El monográfico se compone de textos que complejizan la mirada de la memoria y de las políticas de la memoria desde Latinoamérica, autoras y autores de Chile, México, Colombia, Perú, Argentina, El Salvador y Nicaragua hacen sus aportes en este dossier para seguir reflexionando y cuestionando sobre los usos del pasado.

Algunos de los trabajos aquí presentados, nos permiten pensar el vínculo entre memorias y resistencias, a partir del análisis de experiencias situadas, desde las cuales se realizan lecturas críticas del pasado, se trazan continuidades y se resignifican luchas y resistencias pasadas que son actualizadas en el presente. Así pues, encontramos trabajos como el realizado por Natalia Quiñones Campos y Caterine Galaz Valderrama, el cual lleva por nombre, “*Violencia Estatal y Resistencias: Memorias de la Revuelta de octubre 2019 en Chile*”, en el que nos invitan a pensar las memorias en clave de resistencias frente a las violaciones de los Derechos Humanos cometidas por las fuerzas estatales chilenas en contra del levantamiento popular del año 2019.

En consonancia con la articulación de memoria y resistencias que nos propone el texto anterior, Claudia Johana Sánchez García y Ángela Esmeralda Hincapié Gómez, en su artículo titulado: “*Prácticas De Resistencia En Territorios De Conflicto Armado. Resistencia en el Oriente Antioqueño entre 1998 y 2004, durante las confrontaciones armadas entre las FARC-EP y los paramilitares*” realizan un análisis a profundidad de la estrategias de resistencia en cuanto a formas de organización y convivencia comunitaria de la población del Oriente Antioqueño que vivió la violencia entre grupos guerrilleros y paramilitares.

Siguiendo con los trabajos en los cuales se analiza la relación entre memoria y resistencias, el equipo de investigadoras/es conformado por Fernando Chacón Serrano, Cristian Fabián Rodríguez, Jacqueline Escobar Pacheco, Daniela Marroquín Salamanca, Andrea Aparicio Silis y Flavio Menjívar Cartagena con su texto: “*Abusos de la memoria por el Gobierno salvadoreño y las prácticas de resistencia desde las nuevas generaciones*”, reflexiona sobre los abusos de la memoria ejercidos por el actual gobierno del Salvador y se pone en discusión la efectividad de la memoria como elemento político desde una perspectiva generacional. En una línea similar, el trabajo de Jorge Mendoza García, Amílcar Carpio Pérez y Javier Zavala Rayas titulado: “*Entre el recuerdo y el olvido. Dos masacres estudiantiles en México: 2 de octubre de 1968 y 10 de junio de 1971*” nos

propone una crítica y denuncia del autoritarismo y la represión cometidas por el Estado mexicano frente a la masacre de Tlatelolco y del jueves de corpus.

Como mencionamos en líneas anteriores, los gobiernos de turno se han encargado de monopolizar las memorias oficiales. Proponer un análisis crítico de estos procesos es el objetivo de algunos de los trabajos presentados en el dossier. En este sentido se presenta el artículo: *“Olvidar, usar, disputar: Reflexiones sobre los procesos de memoria en/sobre Nicaragua”*, de Arelly Barbeyto Rodríguez, Enrieth Martínez Palacios, Juan Pablo Gómez Lacayo, Martha Jaen Torres, Ruth Martínez Cervantes y Whitney D’León Núñez, un análisis de los procesos de memoria en este país, su pasado y presente, cuestionando la estrategia gubernamental del olvido como mecanismo para el mantenimiento de la paz.

Continuando con los trabajos que tienen que ver con formas institucionalizadas del pasado, el trabajo elaborado por Alejandro Riascos Guerrero denominado: *“Memoria Histórica en Colombia: Campo y tensión”*, aborda la concepción de memoria histórica en Colombia, bajo la teoría de los campos sociales de Bourdieu, esto con el fin de permitir el análisis de las diferentes maneras en las que se aborda la memoria en el país, y así delimitar los posibles marcos de acción de está.

Hay también una serie de textos que abordan la memoria como narrativa que permite el cambio, como el trabajo titulado: *“La Memoria como Narrativa para la No Repetición. Reflexiones acerca de las transiciones en Colombia y Argentina”* de la autora Valeria Vegh Weis, en el que se realiza un análisis de la noción de narrativa transicional para poner en diálogo el contexto argentino y colombiano en los procesos de transición y mostrar alternativas en las formas de narrar los pasados violentos. Siguiendo con la vinculación entre memoria y narrativas, el manuscrito de Santiago Alonso Santa Cruz Álvarez y Mercedes Figueroa Espejo: *“El testimonio como táctica: narrativas de estudiantes universitarios frente al Conflicto Armado Interno”*, aborda, desde una perspectiva etnográfica, cómo estudiantes universitarios del Perú configuran sus memorias y tácticas de identificación por medio de testimonios, versiones oficiales y no hegemónicas de lo acontecido en el conflicto.

Por último, pero no menos importante, encontramos el trabajo de Catalina Álvarez Martínez-Conde y Belén Rojas Silva, que se titula: *“Defender la vida: memoria, migraciones y Derechos Humanos en la experiencia de FASIC”*. Este manuscrito reflexiona sobre los sentidos que la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) construye sobre el vínculo entre memoria, migraciones y Derechos Humanos, a partir de sus acciones y posicionamientos. En su análisis plantean que esta imbricación se consolida bajo el principio de defensa de la vida y que tiene como potencialidad, entre otras cosas, la posibilidad de tensionar categorías que se asumen como fijas como: migración, Derechos Humanos, democracia o ciudadanía.

Finalmente, con los artículos presentados en el monográfico, mostramos que hacer memoria es una forma de hacer política, de intervenir en las configuraciones colectivas, de reproducir paradigmas y de reinterpretar críticamente aquellos elementos que nos definen, lo que puede ser utilizado, o no, para transformar la sociedad en la que vivimos. Por eso, consideramos este dossier como un acto político, en tanto se constituye en una herramienta de acción. Para seguir activas y movilizadas, usando la memoria como herramienta para construir un futuro mejor. Es una invitación a seguir abriendo el pasado y pensar las posibilidades de la memoria y sus políticas, porque como dice Jhon Berger en su libro de A para X *“El pasado es la única cosa de la que no somos prisioneros. Podemos hacer con el pasado lo que se nos dé la gana. Lo que no podemos hacer es cambiar sus consecuencias”* (2011, p. 31).

Referencias

- Arboleda-Ariza, J. C. A., Piper-Shafir, I. P., & Vélez-Maya, M. M. V. (2020). Políticas de la memoria de las violaciones a los derechos humanos en la historia reciente: Una revisión bibliográfica desde el 2008 al 2018. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(239), 117-140. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.69405>
- Berger, J. (2011). *De A para X. Una historia en cartas*. Alfaguara.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos.
- Piper-Shafir, I., Fernández-Droguett, R., & Iñiguez-Rueda, L. (2013). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *Psykhe (Santiago)*, 22(2), 19-31. <https://doi.org/10.7764/psykhe.22.2.574>
- Piper, I., & Hevia, E. (2012). Espacio y recuerdo. *Archipiélago de memorias*.
- Spink, P. (2019). *Beyond Public Policy*. Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781788118750>
- Troncoso Perez, L. E., & Piper Shafir, I. (2015). Género y memoria: articulaciones críticas y feministas. *Athenea Digital*, 15(1), 65-90. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1231>
- Vázquez, F. (2001). *La memoria como acción social: Relaciones, significados e imaginario*. Paidós.
- Vinyes, R., & Crenzel, E. A. (Eds.). (2009). *El estado y la memoria: Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (1. ed). RBA.



Violencia Estatal y Resistencias: Memorias de la Revuelta de octubre 2019 en Chile

State violence and resistances: Memories from the demonstration of October 2019 in Chile

Natalia Quiñones Campos. *n.quinones.campos@gmail.com*
Universidad de Chile

Caterine Galaz Valderrama. *cgalezvalderrama@uchile.cl*
Universidad de Chile

Recibido: 27- Mayo- 2021
Aceptado: 14- Febrero- 2022

Resumen

El aumento de las protestas sociales en Chile ha posibilitado cuestionar aquellas estructuras de desigualdad en que vive la población. Al mismo tiempo, ha quedado en evidencia las diferentes prácticas de violencia en las que incurren los agentes de seguridad del Estado durante las manifestaciones, reflejando la herencia de la dictadura cívico-militar vivida en el país hace más de treinta años. Este artículo busca analizar las memorias que se construyen a partir de la violencia de Estado experimentada durante la revuelta social de octubre de 2019 en Chile y las prácticas de resistencia de individuos y colectivos a las violaciones a Derechos Humanos que se produjeron en dicho contexto. Siguiendo una metodología cualitativa se llevó a cabo la recopilación de una serie de testimonios sobre estos eventos, por medio de entrevistas en profundidad de personas que vivieron y/o fueron testigo de violencia de Estado en el levantamiento y de diversas prácticas de resistencia social que emergieron.

Palabras claves: violencia de Estado, memoria colectiva, octubre 2019, protesta social resistencia, revuelta social, Chile

Abstract

The rise of social protests in Chile has made it possible to question those structures of inequality in which the population lives, but at the same time, the different practices of violence committed by State security agents during the protests have become evident, reflecting the legacy of the civic-military dictatorship lived in the country more than thirty years ago. This article seeks to analyze the collective memory from the State violence experienced during the social uprising of October 2019 in Chile and the practices of resistance performed by individuals and groups facing up the human rights violations that occurred in that context. Through a qualitative methodology, a compilation of testimonies about these events was made, through in-depth interviews with people who lived and/or witnessed state violence in the uprising and various practices of social resistance that emerged.

Keywords: State violence, collective memory, October 2019, social protest, resistance, social uprising, Chile

Cómo citar este artículo: Quiñones, N. & Galaz, C. (2021). Violencia Estatal y Resistencias: Memorias de la Revuelta de octubre 2019 en Chile. *Revista de Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 4: 12-31.

1. Introducción

La serie de protestas sociales que se intensifica a partir de octubre de 2019 en Chile permite reconocer la crisis sociopolítica que atravesaba este país, luego de más de 30 años del retorno democrático. La crítica al sistema neoliberal impuesto en dictadura y reforzado en los gobiernos consertacionistas se fue afianzando a través de los años en movilizaciones vinculadas a la educación, al sistema de pensiones, a la salud, a la vivienda, por el reconocimiento de los pueblos originarios, al feminismo, entre otras. En 2019 esas movilizaciones se expresan en un descontento social generalizado y se colocan en la palestra del debate nacional, poniendo en evidencia que los problemas que enfrenta la ciudadanía conciernen a distintos ámbitos.

Según el informe de desigualdad publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2017), Chile es clasificado como un país que exhibe una tasa de pobreza baja en comparación a el resto de los países de América Latina, pero presenta altos índices de desigualdad social entre su población, siendo uno de los países más inequitativos de la región. La desigualdad establecida por el PNUD es multidimensional, en donde se contempla ingresos, segregación residencial, movilidad social y distribución de oportunidades. Según lo expuesto en dicho informe, es durante el periodo de dictadura y posterior periodo de democracia que el Estado refuerza una lógica subsidiaria y mercantil impidiendo la garantía de derechos y seguridad social a nivel universal (PNUD, 2017), consolidando la desigualdad social. Lo anterior, se constituye como uno de los antecedentes a las diversas demandas sociales que, como ya se ha mencionado, ha movilizó a la población durante el último tiempo.

Es bajo este escenario de desigualdad e inequidad social que se comienzan a configurar una serie de protestas sociales demandando cambios estructurales en el país, siendo el aumento del transporte público decretado por el Ministerio de Transporte a principios de octubre de 2019 el evento que gatillaría una revuelta social a través de todo el país. Las protestas, en un principio, fueron lideradas por estudiantes secundarios/as quienes deciden rebelarse contra la medida impuesta, promoviendo la evasión masiva del Metro de Santiago. Así, para 18 de octubre la ciudad de Santiago quedó paralizada, comenzando una ola de manifestaciones a lo largo del país. Al día siguiente el gobierno de Sebastián Piñera decide decretar estado de excepción constitucional en la Región Metropolitana, medida que se fue extendiéndose a diferentes regiones del país en los días posteriores permitiendo a las Fuerzas Armadas y de Orden actuar como dispositivos de seguridad y control público. En consecuencia, las protestas sociales fueron fuertemente reprimidas desde un primer momento, tanto por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI) como por el Ejército, dejando en evidencia las continuidades en las prácticas de represión de estas instituciones respecto del periodo dictatorial.

Las prácticas represivas de los agentes de seguridad en el periodo estudiado han sido de diversa magnitud, entre las que se encuentran el uso de la fuerza física de forma excesiva, uso de armas letales en perjuicio de manifestantes que se encuentran en concentraciones masivas, tortura durante las detenciones, violencia sexual, mutilaciones y muertes, entre otras acciones. La Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM) denunció, además, que durante dicho periodo tanto mujeres como personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ han vivido violencia político sexual “por no acatar el rol esperado por la sociedad patriarcal y participar de la lucha política” (Sepúlveda y Vivaldi, 2020). Según un informe de la Fiscalía, las denuncias vinculadas a violaciones de derechos humanos fueron 5.558 en menos de tres meses desde el inicio de las manifestaciones de octubre, y se investigan aún 31 muertes relacionadas con las protestas (Fiscalía Nacional, 2020). Por otro lado,

en febrero de 2020, el Instituto de Derechos Humanos (INDH) realizó un balance que incluyó 445 casos de lesiones oculares atribuibles a Carabineros de Chile en el contexto de control de orden público, 520 casos de tortura y 197 casos de violencia sexual durante las detenciones.

Como se puede observar, las prácticas de las instituciones de seguridad en el contexto de la revuelta son comparables a las ejecutadas durante el periodo dictatorial atravesado por el país el siglo pasado. En esa línea, diversos/as autores/as sostienen que existen continuidades de la violencia de Estado en el Chile post-dictatorial, reconociendo que las fuerzas de seguridad han mantenido conductas de vulneración y vejación a los derechos humanos en diversos contextos de manifestaciones sociales. (Piper y Vélez-Maya, 2021; Fernández et al., 2015). De este modo es posible afirmar que la violencia de Estado en Chile corresponde a una práctica sistemática, la cual es usada especialmente en situaciones de descontento social y que requiere ser comprendida desde su vinculación con las violencias pasadas. (Fernández et al., 2015).

Desde la perspectiva de Torres y Figueroa (2013) resulta complejo hacer una separación entre los regímenes autoritarios y democráticos, debido a la “discursividad que instala la violencia como elemento inmanente a la propia democracia” (p.46). Siguiendo esa lectura, es posible posicionarse desde la idea del estado de excepción que rigió al país los días posteriores al 18 de octubre, no constituyen una excepcionalidad o un paréntesis de la historia democrática, desacreditando, entonces, la concepción de que hubo un restablecimiento de la democracia, “la democracia siempre fue un “estado excepción hecho regla”” (en Torres y Figueroa, 2013, p.46). En ese sentido, Piper y Vélez-Maya (2021) reflexionan sobre la legitimidad que adquiere la violencia política en post-dictadura, concluyendo estas responden a distintos procedimientos de poder, en el que confluye tanto una construcción normativa e institucional que les proporciona un marco de legalidad, como una construcción ideológica, la que configura imaginarios y valores sociales que hacen aceptable el uso de la violencia en contexto de manifestaciones sociales, por ejemplo.

A partir de lo anterior, surge el interés por observar tanto las experiencias de la violencia como las prácticas de resistencia que emanan de los actos represivos. Puesto que, en conjunto con el aumento de los actos violentos de las fuerzas de seguridad, también hubo un aumento en las dinámicas de organización y vinculación colectiva que permitió hacer frente a la violencia durante el transcurso de la revuelta. Así, por medio del análisis de las experiencias de personas que vivieron y/o fueron testigo de violencia de Estado entre el 18 de octubre al 30 de diciembre de 2019, es que en este artículo se busca conocer cómo se construyen memorias colectivas de la revuelta social, asumiendo que el estudio de las memorias erige como un medio de resistencia, el cual permite confrontar discursos y acciones orientados a negar la violencia organizada y ejecutada por el Estado. Para ello, nos basamos en la recogida de testimonios directos de participantes, de diferentes edades y territorios.

2. Marco conceptual

La violencia vivida en este periodo estudiando ha decantado en una serie de experiencias, percepciones y recuerdos, posibilitando la construcción de múltiples memorias. Estas resultan relevantes porque nos permiten conocer cómo la ciudadanía resignifica los hechos de violencia estatal, los resiste y puede edificar futuros deseados (Jelin, 2003). Por ello, presentaremos algunas herramientas conceptuales que orientarán el análisis posterior: la concepción de violencia de Estado, la noción de resistencia y la de memoria colectiva.

Abordar el concepto de violencia supone abrirse a una variedad de definiciones teóricas que dificultan su delimitación, pues no corresponde a un fenómeno único, sino que más bien, corresponden a acciones que varían en la medida del contexto de uso. Asimismo, el asociarlo con las dinámicas estatales sugiere una vinculación con dimensiones tanto políticas como sociales las que, al mismo tiempo, se relacionan con la idea de poder. Es por esto que, para buscar comprender el concepto de violencia estatal se requiere analizar la relación existente entre violencia y poder y cómo dicha relación se extiende a través del entramado social. En esa línea Jorquera (2015) dirá que la violencia corresponde a una categoría socialmente construida que está inscrita “en el marco de una relación de poder donde hay sujetos que ejercen una acción, sujetos afectados por la acción” (p.30). De este modo, se entenderá por violencia de Estado aquellos actos llevados a cabo por agentes del estado que tiendan a generar daño, intimidación o perjuicio, la cual puede ser explícita, implícita o simbólica (Vázquez, 2009). Corresponde a “una acción sobre otro; sobre distintas facetas del vínculo con esa otredad, una voluntad de velo, extinción, cancelación de la relación con el otro” (Mier, 2009, p.54). Es necesario destacar que la violencia reproducida por las instituciones de orden y seguridad – como por otras pertenecientes al Estado – no corresponden a casos aislados, sino que se pueden considerar como prácticas sistemáticas que se inscriben en un modelo de dominación y control social que se desea mantener (Calveiro, 2006). Es bajo dicha lógica que emerge la violencia de Estado con diversas estrategias que permiten la coerción de las personas. Como señala Calveiro (2006):

La hegemonía organiza tanto la coerción necesaria para mantener un poder como el consenso que lo hace creíble y culturalmente aceptable. En otros términos, el dominio sin hegemonía, la fuerza sin consenso y discurso legitimador, no serían viables (...) no es sólo fuerza sino sobre todo legitimación de esa fuerza, como núcleo del Estado (p.360).

La violencia de Estado surge como un mecanismo provisto de una racionalidad propia que implica la ejecución de técnicas, saberes y discursos promoviendo la conservación del estado de las cosas y el control de ciertos grupos poblacionales. La violencia estatal se constituye como un medio para conservar la hegemonía, normalizando prácticas de exclusión y prescindibilidad de ciertos grupos, convirtiéndolos en foco de la violencia (Calveiro, 2008). En esa línea, la violencia estatal responde a una normatividad que se cimienta en una lógica de autoritarismo reorganizada, en donde a través del disciplinamiento mantiene “un orden sincrónico con el nuevo modelo de desarrollo capitalista.” (Torres y Figueroa, 2013, p.48). Esto en el caso chileno se visualizó claramente en el actuar represivo de los dispositivos de seguridad, en el proceder del Ministerio público, en el actuar de diversos centros de salud públicos, en los discursos de criminalización de las protestas emitidos por el gobierno y los medios de comunicación, además del respaldo constante al ejercicio de orden y control de las instituciones de seguridad.

No obstante, pese a esta represión, la población articula distintas prácticas de resistencia y acción colectiva buscando hacer frente a las agresiones que recibe por parte de los dispositivos de seguridad. Siguiendo lo expuesto por Foucault (1988), el estudio de las relaciones de poder requiere ser observado desde las estrategias que se le enfrentan, por lo que, se puede asumir que la resistencia es propia de las relaciones de poder, por tanto, donde hay relaciones de poder existe inevitablemente la posibilidad de resistencia. Esta resistencia no debe ser entendida como un simple acto de tolerar o aguantar una fuerza, sino como una posibilidad de oponerse de forma activa a dicha fuerza, bloqueándola y saboteándola constantemente. (Del Valle, 2012).

La resistencia en contexto de violencia de Estado “sería un movimiento que pretende hacer caso omiso y ubicarse al exterior del poder”(Del Valle, 2012, p.163) moviéndose en las fronteras de dominación, utilizando medios adyacentes de oposición, diseminándose en espacios sociales que transitan entre lo público-político y lo privado o entre los límites institucionales y los no institucionales, dirigiéndose así “hacia los lugares periféricos del poder para incidir desde allí” (Calveiro, 2008, p.17). Calveiro (2008) añade que la característica esencial de las violencias resistentes radica en la habilidad de transformar las relaciones de poder desde esa exterioridad, siendo capaces de contener “la violencia estatal con una violencia menor en términos estratégicos, pero que obtiene victorias tácticas” (p.22). Desde esta perspectiva, la resistencia debe ser considerada como estrategias con potencial de hacer frente al contexto social normativo, en que los sujetos toman un rol activo en la transformación y construcción de subjetividades mediante diversos mecanismos, ya sea por medio de actos cotidianos y/o de carácter colectivo.

Finalmente, entenderemos por la memoria colectiva, aquellos recuerdos en donde los individuos -como miembro de un grupo- reconstruyen su pasado, a partir de intereses comunes del presente (Halbwachs, 1968/2004). Por tanto, esta no se limita únicamente a la habilidad que poseemos de recordar eventos del pasado, sino que depende del contexto social en el cual tales recuerdos se estructuran. Dicho de otro modo, la memoria corresponde a un proceso dinámico que se traduce en una “experiencia del pasado presente” (Jelin, 2003, p.15). Es necesario destacar que la construcción de memoria es colectiva porque implica un proceso que está permeado de múltiples subjetividades y que experimenta transformaciones al momento de expresarse en el presente.

En ese sentido, el acto de “hacer memoria” nos permite tener un acercamiento a las subjetividades y representaciones que una colectividad tiene de su entorno, entendiendo que las experiencias se superponen y se van influyendo una de otras (Jelin, 2003). En otras palabras:

Mediante la construcción de la memoria no solo recordamos e interpretamos algo referido a un acontecimiento concreto, sino que en esta elaboración creamos ámbitos que actúan de referentes en interpretaciones futuras, excediendo, en muchas circunstancias el objeto concreto sobre el que se construye la memoria. (Vázquez, 2000, p. 178)

Al mismo tiempo, la memoria no se construye con la finalidad de convertirse una verdad absoluta, puesto que se expresa en un campo de constante lucha política que está siempre en construcción (Dutrénit, 2010). Según Piper, Fernández e Iñiguez (2013), dichas interpretaciones del pasado contribuyen a dar nuevos campos de sentido a las condiciones actuales.

Sin embargo, es necesario precisar que las memorias pueden fomentar la construcción de discursos homogenizantes y esencialistas (Piper y Troncoso, 2015), los que pueden promover la reproducción de estereotipos “manteniendo un orden heteronormativo y dicotómico del sistema sexo/género” (Piper y Troncoso, 2015, p.70). Así, al observar y estudiar la construcción de memorias es necesario posicionarse desde una mirada crítica, que permita distinguir aquellos discursos totalizantes que puedan invisibilizar diferentes realidades.

Abordar el concepto de memoria colectiva en un contexto de violencia de Estado es importante ya que, tal como menciona Jelin (2003), esta permite traer al presente aquellas experiencias del pasado que son determinantes para construir futuros deseados, posibilitando la confrontación de discursos dominantes que buscan negar dichas prácticas de violencia que se ejerce contra la

ciudadanía. De este modo, creemos que la memoria se posiciona como un acto de resistencia con la que es posible subvertir aquellas verdades impuestas en torno al pasado, manteniendo una especial atención sobre puntos críticos referentes a vulneraciones de los derechos humanos.

3. Metodología

La metodología utilizada es de carácter cualitativo entendiendo que nos permite comprender la realidad social desde las interpretaciones de los sujetos (Ruiz, 2012), destacando los significados que estos le dan a su contexto, a sus problemáticas y a los discursos que conforman lo social (Ruiz, 2012).

Como técnica de recolección de información se utilizó el “testimonio” de personas que vivieron y/o presenciaron violencia estatal durante el período estudiado, a través de entrevistas en profundidad semi-estructuradas. El testimonio permite reconocer el punto de enunciación “desde donde se da cuenta de lo vivido, la posición política e histórica de quien da testimonio” (Colanzi, 2015, p. 676). Los testimonios que fueron analizados en el estudio se traducen en veintiocho relatos de hombres y mujeres, de entre 18 y 68 años pertenecientes a distintas regiones del país (Metropolitana, Valparaíso, Concepción, Antofagasta principalmente). La búsqueda de participantes se hizo por conveniencia y de manera teóricamente conducida, ya que la búsqueda de informantes se concentró en personas que vivieron y/o fueron testigo de violencia de Estado entre el 18 de octubre del 2019 a diciembre del mismo año. El proceso de producción y sistematización de la información consideró dos etapas: la primera consistió en un trabajo de recolección y transcripción de entrevistas realizadas por el colectivo ‘Comisión Octubre 2019¹’, y la segunda, en la selección de testimonios, la codificación de citas, organización y clasificación de estas en categorías analíticas.

Para analizar la información obtenida se utilizó un Análisis de Contenido, puesto que permite comprender la realidad social que se estudia, trabajando primordialmente con el lenguaje, reconociendo que éste se configura como un acto productor de sentido, a través de un proceso de categorización (Ruiz, 2004). Los testimonios seleccionados contaron con consentimiento informado que expone los propósitos de la recogida y el uso de la información reunida. El documento detalla que se busca rescatar y difundir las memorias de las personas participantes en torno a los eventos ocurridos a partir de la revuelta social, así como también, apoyar en procesos investigativos que se puedan generar con dichos testimonios.

4. Resultados: persistencia de la violencia de Estado

En el siguiente apartado presentamos en un primer momento, la construcción de memorias que llevan a cabo las personas respecto a la continuidad/discontinuidad de la violencia de Estado en Chile; y en un segundo momento, las prácticas de resistencia frente a estas violencias que se identifican en los relatos de los/as participantes.

¹ Colectivo conformado por estudiantes y académicas del departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile que buscó visibilizar distintas experiencias de violencia de Estado durante el estallido social de 2019.

Cuando las personas enuncian la violencia de estado vivida, se pueden identificar tres categorías centrales en sus relatos: a) la consideración de la violencia institucional, b) la normalización de la violencia y c) las consecuencias de la violencia de Estado.

4.1. Violencia institucional

La violencia institucional suele aludir a las prácticas realizadas por entes policiales y/o penitenciarias dentro de entidades claramente delimitadas (Perelman y Tufró, 2017). Sin embargo, esta conceptualización limita el alcance del ejercicio efectivo de la violencia porque deja fuera a prácticas de omisión, discriminación y/o violencia en las que incurre el Estado fuera de espacios institucionales. Por ello, en este apartado se abordan las experiencias vinculadas a las prácticas de los dispositivos de seguridad en un sentido más amplio considerando no sólo las prácticas directas sino también aquellas discursivas que emergen en las memorias de las personas y que son vinculadas a cierta continuidad con el periodo dictatorial.

La libertad de expresión y el derecho a reunión es considerado parte de un derecho fundamental en toda sociedad democrática, quedando estipulado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) en los artículos 19 y 21 (PIDCP, 1966). En Chile el derecho a reunión se rige por una norma de inferior jerarquía, aunque la Constitución chilena establece el “derecho a reunirse sin previo aviso y sin armas” (Decreto 100, 2005). No obstante, tal derecho está supeditado a las “disposiciones generales de la policía” (Decreto 100, 2005) las que están normadas por el Decreto n°1086 (1983) impuesto durante la dictadura cívico-militar en el que se exponen los requisitos para hacer efectivo este derecho, en donde además se faculta a las instituciones de seguridad y orden para utilizar métodos disuasivos cuando una movilización social no esté autorizada. En estos periodos de excepcionalidad, las fuerzas de seguridad tienen facultades para restringir derechos de la ciudadanía. En la revuelta social es posible observar distintas experiencias en torno a los métodos de disuasión empleados por la fuerza de seguridad que exceden las facultades excepcionales para estos periodos. Tal como señala a continuación, por ejemplo, con el disparo de perdigones a manifestantes:

“De pronto estábamos en un cacerolazo y de un momento a otro estábamos escondidas detrás de unos pilares porque los pacos se volvieron locos y comenzaron a disparar perdigones a toda la gente” (E1-Mujer-24 años)

“Llegaron los militares, pero por entremedio de las micros y disparando así, a todo reventar porque no estaban ni ahí si había niños, si había abuelas, si había familia, no les importo nada.” (E7-Mujer-21 años)

En ambos relatos se refleja la violencia como una práctica común pese a que se contraponen a los protocolos con los que, al menos Carabineros de Chile, debería regirse. Según la circular 1832 emitida por el Ministerio del Interior que regula el uso de la fuerza para mantener el orden público, la fuerza debe ser aplicada cuando es estrictamente necesario, y se “deben aplicar, en la medida de lo posible, medios no violentos antes de recurrir al uso de la fuerza.” (Circular 1832, 2019). No obstante, al revisar los diversos testimonios se evidencia que los dispositivos de seguridad actúan de forma intencionadamente violenta sin atender al contexto, la proporcionalidad ni a las consecuencias del uso de la fuerza.

En los relatos también emergen experiencias vinculadas a prácticas de violencia en contextos de detención que implican torturas físicas y psicológicas y otras violaciones a los derechos humanos. Estas acciones resultaron sistemáticas y transgreden las normativas que rigen a estos organismos,

por lo tanto, hay una racionalización de su uso que las configuran como método de coacción social legitimado al interior de estos organismos, tal como se muestra a continuación:

“Carabineros me torturó, bueno primero me llevaron detenido (...) llevándome al destino de Camino Farellones, bajándome de la patrulla me quitan las zapatillas, bueno anteriormente me quitaron el teléfono (...) y entre cuatro me pisaron los pies, y otro me electrocutaba, y me pegaba con electroshock, ¿cachai? Me dejaron botado allá arriba, sin zapatillas” (E3-Hombre-28 años).

“me amenazaron de muerte, que me decían que “en cualquier momento te matamos si total nadie te vio” (...) me empezaron a insultar de nuevo, aparte que ya me habían escupido en la cara, me escupieron tres veces (...) me amenazaban que yo tenía que mentir en la declaración (...) y que yo no había sufrido golpes, que en ningún momento me golpearon, que el procedimiento se hizo como correspondía” (E11-Hombre-21 años)

“Así me arrastraron como una cuadra, atrás mío había un tipo [refiriéndose a un carabinero], (...), que me buscaba los dedos para quebrármelos, así me empezó a buscar y me empezó a agarrar varios dedos (...) El tipo [refiriéndose a un carabinero], me empezó a escupir, me empezaron a escupir en la cara, me agarraron a combos en la cara de nuevo y me tiraron al suelo. (...) Después vio la bandera mapuche, la empezó a romper, me la tiró al suelo.” (E10-Hombre-28 años).

Como se mostró en los relatos es posible identificar una intencionalidad de parte de la policía, que incluye la violencia física, los intentos de inhabilitar las extremidades y la aplicación de electricidad. Además, Carabineros utiliza técnicas de intimidación y humillación, las cuales se reflejan en actos de amenazas de muerte, insultos, escupitajos, destrucción y robo de pertenencias personales, entre otras acciones. Las prácticas denunciadas en los casos expuestos se consideran tortura, la que se entiende como:

Todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos, sexuales o psíquicos, con el fin de obtener de ella o de un tercero, información, declaración o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido. (Ley 20968, 2016)

En consecuencia, es posible dar cuenta que el actuar de los dispositivos de orden y seguridad tiene como finalidad castigar la protesta social y, además, coaccionar para que las personas violentadas no denuncien, de manera de que los/as funcionarios/as que participaron en dichos actos no sean reconocidos ni sancionados.

Por otro lado, la violencia institucional no solo se manifiesta en las prácticas de los dispositivos de seguridad a través de la violencia física o represión. Según lo expuesto por Perelman y Tufró (2017), se considera que la violencia institucional vulnera la vida e integridad de las personas, expresándose también en prácticas de omisión y/o negación de servicios. En tal categoría se inscriben las diferentes experiencias vinculadas a la negación de servicios como la atención de salud e incumplimientos de protocolos de protección en distintos centros de salud público:

“Y nada, me negaron la curación, fui a dos centros médicos acá en Maipú, y explicándoles la situación, teniendo la derivación del hospital, viendo todo mi caso, no me quisieron atender” (E6-Hombre-25 años)

“Ahí estaba lleno de policías, entonces la atención era bien rapidita, y por ser en el parte médico no te dejaban escribir lo que fue en verdad, ejemplo a mi hermana: joven que paso caminando y le llego sin querer un perdigón, y mi hermana y mi tía les decían que en verdad no fue así, que los milicos dispararon a quema ropa” (E8-Mujer-31años)

En el primer relato se evidencia que en distintos centros de salud le niegan la atención médica al relatante, el cual recibió varios impactos de perdigones en el cuerpo. Perelman y Tufró (2017), agregan que otros/as funcionarios/as pueden actuar como posibles agentes de violencia institucional, en tanto que, existe una participación estructural del Estado que “puede derivarse de falencias en la formación, en los protocolos y en otros aspectos institucionales que pueden operar como barreras para el acceso al ejercicio de derechos” (2017, p.13). En el segundo relato se expresa que sí existió atención médica pero que al momento de solicitar la constatación de lesiones no se consideró la información entregada por la denunciante, lo que se contradice con lo indicado por la ‘Guía de estándares mínimos para la constatación de lesiones presentadas por el Colegio Médico de Chile’ (2020), la cual señala que: “se deben consignar todos los detalles posibles sobre la detención y las lesiones (...) Además, indagar sobre otras formas de violencia (psicológica o sexual)”.

Otra forma de violencia institucional es la que se reproduce a través de los medios de comunicación ya que son instancias que promueven discursos y saberes que posibilitan la construcción de imaginarios sociales negativos que criminalizan la protesta social, al dar espacio a voces políticas que normalizan la violencia de Estado hacia ciertos colectivos:

“Cuando [el ministro del interior] dice 'ayúdennos a proteger nuestra patria de los maleantes'... esa idea de ponerte en contra (...) eso lo encuentro terrible, que tú como Estado llegues y digas ayúdennos a defenderlo, eso es casi llamar a una guerra civil (...), pones a la gente en contra de la misma gente para no tener tú que hacerte cargo de las muertes” (E16-Mujer-21años)

“Ahora salió el general de carabineros diciendo que una lacrimógena vencida es como tomarse un yogurt cinco días después de la fecha de vencimiento. ¿Cómo puede decir eso? el viernes mataste a una persona por tirarle una lacrimógena (...) te estás burlando (...) si ya es violento todo lo que hicieron, también es violento cuando llegas a tu casa y prendes la tele (...) Cuando ves a la ministra diciendo que "el que pasa baila es violento" pero no es capaz de hablar de que mataron a X y que quienes lo mataron fueron los policías” (E19-Mujer-32 años)

Ambos relatos aluden a discursos políticos dados por agentes políticos del Estado en los medios de comunicación. Al reconocer que los discursos mediáticos posibilitan la reproducción y construcción de subjetividades que persiguen objetivos específicos (Pardo, 2013) es posible comprender que esos discursos reproducen violencia simbólica (Pardo, 2013) al posicionarse como una plataforma de difusión y reproducción de discursos dominantes negativos sobre las protestas y los sujetos participantes de éstas. A continuación, se coloca en evidencia como se utilizan *estrategias* de criminalización de la protesta a través de los medios, pero a la vez se invisibilizan las violencias y las muertes acaecidas en el periodo:

“Todos los días veo la tele y todos los días hablan de la violencia de saqueos, en las manifestaciones en la calle botan postes, y nunca hablan de las mutilaciones que ha habido, de las torturas, de las violaciones, de las muertes a manos de los milicos, los pacos, creo que es inaceptable y me sorprende que no se haga nada, que se sigan violando los DDHH

sistemáticamente que es lo que ha sucedido, tal como se hacía antes en dictadura” (E9-Hombre-21 años)

Asimismo, en la entrevista se hace referencia al contenido televisivo en donde este utiliza recursos que buscan producir interpretaciones específicas en los receptores del contenido, enfocando el contenido y sus discursos en torno a desmanes de civiles durante manifestaciones por sobre la violencia ejercida por los agentes de seguridad.

Por otro lado, como ya se ve anteriormente, las vivencias de estas violencias provocaron en la población el recuerdo del período de dictadura permitiendo identificar en los relatos comparaciones constantes entre ambos periodos: se destacan reiteradamente prácticas específicas de violencia, las que son interpretadas como una continuidad con las experiencias de represión en dictadura.

“Si po, un amigo... el loco me decía que esa forma de la que me hicieron la tortura, de pisar los pies y todo eso, lo hacían en la dictadura. Me decían que era la misma forma de tortura, que los llevaban a los cerros y que actuaban igual” (E3-Hombre-32 años)

El relato revela una comparación directa entre los métodos de tortura que le propinó Carabineros en su actual detención con los procedimientos utilizados en dictadura hacia otras personas en su mismo barrio de residencia. La comprensión de lo vivido es internalizada como una práctica permanente de los aparatos de seguridad, pero en distintos momentos sociohistóricos. En ese sentido, encontramos que se producen ciertos *puentes de memoria* entre el pasado dictatorial y las vivencias de represión actual. Pero a la vez, no sólo se presenta como análisis de estas prácticas, sino de los efectos psicológicos que producen como es el miedo a la represión y la muerte. Piper et al (2013) destaca que en el proceso de recordar se entrelazan una serie de factores – como palabras, silencios, lugares, cuerpos, dispositivos, etc. Por tanto, en la represión vivida no sólo se conectan los tipos de violencia comunes a ambos periodos, sino también la emocionalidad que despiertan este tipo de prácticas, como el miedo:

“Mi familia no sabe lo que hago porque ellos tienen muchísimo miedo, porque esto para ellos es revivir un periodo que quisieron borrar en dictadura: mi madre tiene un tío que fue detenido desaparecido y mi familia desde el 73 fueron violentados por la dictadura, ahora viven con miedo porque no saben en quien confiar” (E9-Hombre-21 años)

En la cita anterior al mostrar la preocupación familiar por su participación en las manifestaciones se visualiza cómo la memoria colectiva de la dictadura es transferida (Cruz y Ramírez, 2015) al entrevistado condicionando sus acciones, propiciando a que mantenga silencio sobre sus acciones de resistencia debido a las experiencias familiares relacionadas con el terrorismo de Estado de la dictadura.

4.2. Normalización de la violencia

Las características de las protestas sociales que se desarrollan desde octubre del 2019 dieron lugar a la proliferación de diversos discursos de condena respecto a los actos de violencia por parte de sus participantes en las manifestaciones. Estos discursos tuvieron una gran presencia en los medios de comunicación y provenían de figuras públicas, como el presidente, ministros y empresarios. Navarro y Tromben (2019) destacan que no sólo se usa un léxico de “guerra” desde el gobierno, sino que se instala una división moral entre los/las buenos/as ciudadanos/as (“de buena voluntad”) y aquellos/as que no lo serían y que formarían parte de estas movilizaciones. Este

discurso lo que viene a reforzar es la justificación de una respuesta represiva y violenta por parte del Estado y sus correspondientes instituciones de orden. De hecho, en los testimonios siguientes se manifiesta la incredulidad que se tuvo al ver la desproporción entre las manifestaciones y la represión vivida:

“Nunca creí que nos iban a tirar perdigones porque no había una provocación como para hacerlo, con las lacrimógenas bastaba para dispersar a la gente” (E23-Mujer-22 años)

“Por último, ya te creo hubiese habido destrozos y que ellos lleguen y digan oye ya se tienen que ir (...) pero ya llegar y disparar así a quema ropa y no ver que había niños, mujeres embarazadas, abuelas, porque de verdad que estaba muy tranquilo” (E8-Mujer-31 años)

En ambas entrevistas se alude a que en el contexto no existía ‘provocación’ o ‘destrozos’ como para que los dispositivos de seguridad intervinieran la manifestación con disparos. Por tanto, las propias participantes de estas manifestaciones implícitamente están destacando que en ciertas condiciones sociales es válida la práctica represiva. Este argumento es el que socialmente los medios de comunicación instalan en el periodo: la cohesión social requiere represión. Además, en la última entrevista se agrega que en el lugar se encontraban “niños, mujeres embarazadas, abuelas” y que, a pesar de ello, los agentes de seguridad actuaron con armas letales, instalando la idea de que existen algunos cuerpos que son más ‘válidos’ para recibir ese tipo de violencias que otros. Lo anterior se puede vincular con lo expuesto por Becerra y Trujano (2011), quienes proponen que el argumento central que justifica el uso de la violencia política tiene relación con la seguridad pública, posicionando a grupos específicos como enemigos, pero no a otros que se establecen como inocuos (niños/as, adultos mayores y mujeres embarazadas).

De esta manera, entre las mismas personas participantes existe una cierta normalización de algunas violencias de Estado. La constancia en las prácticas represivas propicia la naturalización de la violencia de Estado, como lo expone Calveiro (2008) ya que la exclusión y prescindibilidad hace que la sociedad la asume sin mayor cuestionamiento. Esto se ve en el siguiente testimonio al señalar que, con el paso de los días, el recibir perdigones es algo que se normaliza y ya no resulta extraño entre los/as manifestantes:

“En las marchas que empiezan a disparar las balas de gomas y a todos nos han llegado yo creo entonces eso ya es un poco más normal, el sobarse cuando te llegan una cosa muy fuerte... pero ya todos tenemos” (E20-Hombre-25 años)

Dayan López (2017) enfatiza que la naturalización de la violencia supone un proceso de acostumbramiento de acciones, permitiendo así que tal violencia se inscriba como algo usual por todo el entramado social y se expanda, favoreciendo que la población no solo no se oponga o resista a esta práctica, sino que, además, que algunos sectores aprueben esa violencia.

4.3. Consecuencias de la violencia de Estado

En los testimonios se identifica que la escopeta antidisturbios con cartucho de perdigones es un arma de uso recurrente -la cual es clasificada por Carabineros como un arma “no letal”- y cuyo uso se dirige, según los testimonios, preferentemente hacia la parte superior del cuerpo de los/las manifestantes. Se relata constantemente que el objetivo es hacer daño. Organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUDH) han especificado que el uso de tales armas requiere cumplir con el principio de proporcionalidad de la violencia, debiendo ser utilizada

siempre apuntado a las extremidades bajas del cuerpo, ya que de lo contrario se corre el riesgo de producir daños graves en las personas e incluso la muerte (ACNUDH, 2020). Sin embargo, la normativa de Carabineros 1832 – que adscribe al principio de proporcionalidad – no especifica el modo de empleo de estas armas, dejando a criterio de la institución su uso, exponiendo a quienes protestan a un peligro inminente.

En los testimonios se expresan diversas consecuencias físicas y emocionales, pero también racionalizaciones para comprender los objetivos que tiene el uso de perdigones hacia ciertos manifestantes. Para los/as entrevistados/as es posible reconocer que el actuar policial no se condice con la finalidad única de resguardar el orden público sino con un objetivo de causar daño explícitamente:

“Por el hospital sabemos que le llegaron ocho perdigones, uno en el ojo, uno en el brazo derecho, en la mano, en el antebrazo, en el codo, en el hombro y también en la espalda... a una sola persona, todo eso” (E9-Hombre-21 años)

“Yo creo que hay claramente una intencionalidad de causar daño a las personas que están protestando más allá de mantener el orden” (E21-Hombre-38 años)

“Esos disparos claramente no buscan inmovilizar a la persona, esos disparos buscan mutilar, buscan matar a la persona y es lo que he podido ver en terreno como cuerpo médico” (E20-Hombre-29 años)

Los dos últimos relatos corresponden a personas que se dedicaron a auxiliar médicamente a manifestantes con lesiones, enfrentándose diariamente a las consecuencias del uso desmedido de la fuerza y de los aparatos de represión (como por ejemplo la escopeta antidisturbios). Bajo ese contexto, los relatantes interpretan que el objetivo de Carabineros fue causar daños físicos importantes a quienes se manifestaban, más que sólo contener desórdenes públicos.

Por otro lado, las variadas experiencias de violencia de Estado que vive la ciudadanía dejan huellas tanto físicas como psicoemocional en las personas que viven o fueron testigo de dicha violencia. Anna Fernández (2014) propone que los sentimientos en el recuerdo corresponden a experiencias vividas que dependen de un contexto sociocultural y espacio-temporal, los cuales son complejos y personalmente enunciados y perdurables en el tiempo. En los siguientes relatos se muestra la sensación de vulnerabilidad con que quedan las personas manifestantes. La imposibilidad de dormir y la rabia se constituyen en las emociones más señaladas ante la magnitud de la violencia de Estado de la cual fueron objeto. No obstante, más que paralizar la acción, les moviliza y les refuerza su intención de salir a la calle a manifestarse:

“Sentí mucha rabia y me sentí vulnerable porque no podía ver, y los pacos empezaron a disparar de nuevo después de eso (...). Me sentí muy desesperada, muy vulnerable, sentía que la gente iba a pasar por encima mío” (E24-Mujer-18 años)

“Fue muy traumante y horrible. Y yo por lo menos tengo hasta el día de hoy, no sólo rabia, impotencia, no puedo dormir...y mi hijo está con mucha rabia todos los días, aunque él dice que está bien... estábamos los dos juntos” (E5-Mujer-40 años)

“Mi amigo tenía mucha rabia, no tenía pena, tenía mucha rabia, estaba muy consciente que el Estado le había quitado la visión, que había sido mutilado por agentes del Estado y que

no paráramos de luchar, que la lucha siguiera, que estaba más con rabia que con pena y que no va a parar de luchar para conseguir justicia, eso.” (E9-Hombre-21)

Estas citas refuerzan la idea de Fernández (2014) quien señala que, en contextos de represión, la indignación y sentimiento de justicia serán sentimientos de motivación para generar nuevas acciones colectivas.

4.4. Prácticas de Resistencia

Una de las características que tuvo la revuelta social en Chile es que ésta emerge desde diferentes lugares y sin una organización estructurada. Sin embargo, con el paso de los días se pudo constatar cierta emergencia de acciones colectivas organizadas para hacer frente a la violencia de Estado, pero también para continuar la discusión de las demandas sociales expresadas en las manifestaciones. Así se creó una multiplicidad de espacios de incidencia social, en donde se destacan las formas de organización y discusión territorial en plazas públicas (cabildos ciudadanos), organizaciones profesionales (como las del área de la salud y de apoyo legal) y las prácticas colaborativas en las mismas manifestaciones como fue la llamada “Primera Línea” (resistencia organizada para frenar el avance de la represión policial en las concentraciones).

En los testimonios se explicita que la acción colectiva nace de una solidaridad que no está vinculada a una afiliación política institucional. Lo anterior se puede comprender si pensamos que los movimientos sociales contemporáneos no emergen necesariamente de una propuesta ideológica única u homogénea, sino que estos se configuran desde vínculos sociales que “experimentan la cooperación entre diferentes sin negar la diferencia”. (Arribas, 2014, p. 2). Así lo refuerzan los siguientes relatos:

“Las juntas que se han hecho acá no son cabildos, son como reencuentros de personas, de vecinos para organizarse. Se está buscando una organización social que no tiene ninguna relación con las juntas de vecinos, es una organización social independiente a la política. Nadie tiene ningún partido y si alguien lo tiene no se ha manifestado acá.” (E2-Mujer-57 años)

“Es que la gente está siendo más solidaria en el sentido de que ahora te preocupas por el que vive al lado... Y que al final conversando te das cuenta que tiene las mismas demandas tuyas, las mismas necesidades tuyas, está pasando por las mismas crisis” (E17-Mujer-58 años).

Se destaca el sentido de solidaridad que se manifiesta posterior al inicio de la revuelta social, el cual se enmarca en los problemas y necesidades comunes que experimentan la población. Arribas (2014) propone que tales prácticas de solidaridad se configuran como una acción colectiva en la medida que son entendidas desde “una concepción de la política como artesanía” (p.2), ya que estas no dependen de un corpus ideológico, sino que corresponde a articulaciones que se construyen en torno a problemáticas sociales compartidas que se experimentan desde lo cotidiano.

De igual modo, se hizo visible durante el transcurso de la revuelta la participación profesional de distintas disciplinas, que se organizaron para responder a las necesidades más urgentes respecto de las graves vulneraciones de derechos humanos que estaban sucediendo. Se destacan las organizaciones vinculadas al área de salud y al ejercicio jurídico, las que estaban conformadas tanto por estudiantes, académicos/as y profesionales.

En los relatos de diferentes voluntarios/as de salud, se señala que inicialmente comenzaron prestando ayuda en primeros auxilios mientras ellos/as mismos/as participaban de las protestas, trabajo que se realizaba de forma autónoma o con sus redes más cercanas. Pero luego con el paso del tiempo, se establecieron como piquetes de salud estables y organizados:

“Partí en la calle, marchando, tocando la cacerola, rompiendo el sartén y andaba con mi mochila, que todavía la tengo con cosas de primeros auxilios. Yo soy bioquímico de formación, estoy en el doctorado de ciencias biomédicas de la facultad de medicina... luego ya fue más organizado todo” (E21-Hombre-29 años)

Como se explica en la cita, los distintos grupos voluntarios de salud se fueron estructurando desde una orgánica de cooperación mutua, distribuyéndose en lugares estratégicos para su acción. Resalta la no formalidad de estos equipos, lo que les hace objeto de una violencia directa de los dispositivos de seguridad por el hecho de prestar auxilio a manifestantes. Tales prácticas se configuran como actos de resistencia en la medida en que se mueven entre esas líneas laterales del poder (Calveiro, 2008). La acción que llevaron a cabo estos piquetes de salud no fue autorizada pero no por eso fue menos eficiente:

“Logramos juntarnos todos los equipos de salud, porque somos más o menos como 12 centros de atención que estamos como clandestinos prestando primeros auxilios. (...) y estamos compartiendo la información, la vamos a mandar también a la Universidad de Chile (...) también hay que darle como esta oportunidad al auge social y a la movilización de poder levantar datos importantes sobre lo que está pasando” (E18-Hombre-32años)

“Después del estado de emergencia y lo que se podía venir,(...), convocamos a un primer piquete jurídico(...)esto significó un primer hito de cómo ir organizándonos en esta coyuntura (...) con todos los equipos de trabajo, de comisarías, de hospitales, entre otros, y ahí lo que hemos hecho es cumplir el rol también de vocería (...) en algún momento nos tocó ver todo lo que teníamos y decir “esto tenemos que mostrarlo y visibilizarlo”, qué es lo que está pasando, porque nuestras cifras hablan temas muy relevantes de considerar para el futuro”(E28-Hombre-25 años)

También se pueden identificar prácticas de resistencia menos organizadas pero que están pensadas bajo ideales de cooperación y solidaridad para la promoción de la protesta social. En esa línea, se refleja en los testimonios que existen actos resistentes que son recurrentes durante el transcurso de las concentraciones masivas, destacándose la ayuda mutua entre manifestantes a través de colaboraciones en los enfrentamientos directos con los aparatos represivos. En lo que respecta a actos solidarios, estos se sustentan en la existencia de relaciones sociales simétricas, en donde la solidaridad es dirigida desde el interés individual y particular hacia las necesidades de otras personas, con el fin de lograr objetivos compartidos (Aranda y García, 2014). En las siguientes citas se explican algunos ejemplos de esta solidaridad emergente, como la asistencia ante los efectos de gases lacrimógenos o la forma de actuar de la llamada Primera Línea de contención de las manifestaciones:

“Muchos de los jóvenes andaban preparados con agua con bicarbonato y si te veían llorar, si te veían que estabas acongojado con las lacrimógenas, se acercaban, te limpiaban, te echaban agua, espontáneamente, a pesar de que no te conocían...” (E12-Hombre-34 años)

“La primera línea, son las personas que sí se juegan la vida para que la gente se manifieste pacíficamente al medio, mientras ellos están dándole el aguante y dándole cara a los pacos que nos disparan a diestra y siniestra” (E9-Hombre-21 años)

“Partimos con los baldes porque la idea es ahogar la lacrimógena en el balde y así de a poco la gente te va viendo y cada vez hemos visto más gente que anda con los baldes, (...) cada vez vemos a más grupos de manifestantes con balde, con la misma técnica, y esa ha sido imitando” (E26-Mujer-25 años)

En cuanto a las prácticas que se oponen de forma directa a la represión de los dispositivos de seguridad, se refleja en los testimonios anteriores que las técnicas de enfrentamiento transitan entre la violencia resistente como respuesta a la represión – representado en las acciones de la llamada primera línea– y las prácticas laterales enfocadas en disminuir las consecuencias de las armas represivas, como se explicita en la última cita. Tales técnicas se identifican como violencias resistentes (Calveiro, 2008), en la medida en que estas responden a la violencia de Estado buscando contenerla.

4.5. La memoria necesaria

Las prácticas de memoria colectiva frente a vulneraciones de DDHH se inscriben como una forma de enunciar y denunciar la violencia experimentada, posicionándose como una forma de lucha social y de reivindicación (Marcos, 2008). Por tanto, la memoria no es solo una narración de hechos objetivos, sino que, puede constituir un motor social para la transformación de dinámicas sociales. En ese sentido, el testimonio se convierte en una herramienta fundamental al recoger la información de los eventos acontecidos, lo que corresponde a un “ejercicio de memoria personal y social en tanto implica una narrativa que intenta dar algún sentido al pasado, y un medio de expresión personal, creativo por parte de quien relata” (Jelin, 2001, p.94).

A partir de lo anterior, en los relatos se enfatiza que ‘hacer memoria’ resulta relevante, puesto que esta trasciende en el tiempo llegando a nuevas generaciones y contextos sociales, oponiéndose, además, a que las experiencias de violencia que viven las personas sean negadas, omitidas u olvidadas, como se condensa en la cita:

“igual valoro mucho esto porque finalmente es el testimonio el que va a, que va a llegar a futuras generaciones, a la gente que venga y tiene que tener una credibilidad, una base sólida de la gente que vivimos esto, que claramente hay vulneración de derechos y que lo más seguro es que la prensa en unos años más no lo muestre así y los organismos del Estado que investigan quizás tampoco puedan publicar lo que están investigando porque desde ahora vemos que está siendo manipulado” (E21-Hombre-32 años)

Por otro lado, hacer memoria se manifiesta como un acto necesario en la medida en que para quien da su testimonio es importante que sea conocida su vivencia y sean reconocidas las circunstancias de su experiencia. Por tanto, la memoria permite reconocimiento, visibilidad y apertura a voces disidentes de las oficiales. Tomar el testimonio se vuelve en un acto de legitimidad para quien está dándolo, como lo muestra este extracto:

“me gusta este momento, que me hayan podido escuchar porque lo tenía en la garganta, lo quería sacar y sentía que nadie me estaba escuchando y que nadie se iba a hacer cargo de lo que me hicieron, por lo menos esto me deja más tranquilo, me deja más realizado porque me puede volver la tranquilidad de que me están escuchando.” (E11-Hombre-21 años)

Calveiro (2006) enfatiza que la memoria se configura como un acto o ejercicio intencional, el cual puede tener distintos objetivos, como, por ejemplo, el deseo de comprensión o de justicia, así como también, la construcción de nuevos lineamientos sociales. En los relatos recabados precisamente se pudo visualizar que el hecho de prestar testimonio contribuye a cierta reparación social ante la injusticia vivida. Por tanto, se trata de una decisión consciente de no olvidar los hechos convirtiéndose en práctica de resistencia.

5. Conclusión

A lo largo de este artículo se presentaron memorias colectivas sobre la violencia de Estado vividas en el periodo de revuelta social en Chile, que la sitúa en un continuum respecto del pasado dictatorial de este país. Se distingue una vinculación entre el presente en relación con el periodo de dictadura cívico-militar, manifestándose una transferencia de memorias ante la violencia, lo cual repercute en las acciones de quienes no vivieron dicho periodo dictatorial, pero que, de igual modo, tales memorias influyen en sus decisiones y en la forma de desenvolverse durante las protestas sociales. Asimismo, se pudo indagar en torno a distintas formas de resistencias que se manifiestan en tales memorias, pudiendo reconocer prácticas tradicionales como también emergentes de resistencia.

En los relatos se pudo visualizar cómo la violencia de Estado se despliega a través de distintas estrategias, en las que resaltan más evidentemente las prácticas institucionales directas, pero también la elaboración de discursos que legitiman la violencia y su normalización, y aquellas técnicas que buscan mantener un orden por medio de la coacción de la población. De este modo, la violencia de Estado vivida durante el periodo estudiado no corresponde a actos fortuitos o prácticas específicas de funcionarios/as aislados/as sino que son actos pensados y racionalizados con un fin concreto para un momento específico. Se refleja en los relatos una sistematicidad de las prácticas represivas ejercidas por las instituciones de seguridad, lo que fomenta a la larga la naturalización de la violencia asumiéndola como algo que es parte de una protesta social, legitimándose más en ciertos contextos y sobre ciertos cuerpos.

Asimismo, los/las testimoniantes muestran la frustración, la rabia e impotencia en los/las ante la impunidad del accionar de los agentes de seguridad del Estado, pero a la vez se revela como estos sentimientos en vez de paralizarlos/as, los motiva a la mantención de la acción colectiva. El miedo, la sensación de vulnerabilidad y la rabia se constituyen como los sentimientos predominantes en los relatos los que perduran en el tiempo.

Las formas de acción colectiva descritas se pueden entender como prácticas de resistencia que se fundan desde la solidaridad en la cotidianeidad, desplegándose por vías subterráneas o laterales del poder buscando contener la violencia represiva. A su vez, las prácticas de resistencia buscan transformar la forma de significar la realidad social y tensionar aquellas verdades impuestas a nivel social, por lo que la construcción y difusión de memorias también se reconoce como un acto de resistencia, constituyéndose como una fuente de denuncia y como una garantía para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

Agradecimientos

Agradecemos a todas las personas que decidieron entregar su testimonio y experiencia, pese al contexto y violencia vivida. A la ‘Comisión Octubre 2019’ conformada por estudiantes, trabajadores/as sociales y académicas, con quienes trabajamos en la recolección de los testimonios de violencia política en la revuelta social de Chile perteneciente al departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile. Asimismo, al Programa de Psicología Social de la Memoria de la Universidad de Chile ya que este artículo nace al alero de sus discusiones teóricas y y al Núcleo Diversidad y Género: abordajes feministas interseccionales por sus apuestas formativas para la construcción de nuevos conocimientos.

Referencias

- Aranda, M. y García, O. (2014). Solidaridad y acción política. *Sociedad y discurso*, (25), 1-16. <https://doi.org/10.5278/ojs.v0i25.994>
- Arribas, A. (2014). Lógicas emergentes de acción colectiva y prácticas colaborativas de investigación. Apuntes para una Antropología junto y con los movimientos sociales. *Gazeta de Antropología*, 30(1). <https://digibug.ugr.es/handle/10481/30775>
- Becerra, M. y Trujano, P. (2011). Percepción de inseguridad pública y justificación de la violencia de estado en un grupo de habitantes del estado de México: análisis de argumentos. *Acta Colombiana de Psicología*. 14(2). 35-43. <https://www.redalyc.org/pdf/798/79822611004.pdf>
- Calveiro, P. (2008). Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia. En *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina* (pp. 23-46). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160229031704/03calve.pdf>
- Calveiro, P. (2006). Los usos políticos de la memoria. En *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (pp. 359-382). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101020020124/12PIICcinco.pdf>
- Circular 1832. (2019). Uso de la fuerza: actualiza instrucciones al respecto. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1129442>
- Colanzi, I. (11 al 13 de noviembre de 2015). Testimonios: nuevos desafíos de la metodología cualitativa en investigación. *Memorias del V Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata*. 674-684. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12376/ev.12376.pdf
- Cruz, M. y Ramírez, C (2015). Memorias Subalternas sobre la Dictadura Militar en Chile: El Caso de la Corriente Liberadora de la Iglesia Católica. *Archives de sciences sociales des religions 60 e Année Religions et dictatures*. (170) 17-35. <https://doi.org/10.4000/assr.26834>
- Decreto 100. (2005) Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la constitución política de la república de Chile. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>
- Decreto 1086. (1983). Reuniones públicas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=16783>

- Del Valle, N. (2012). Entre poder y resistencia. tras los rastros de la política en Foucault. *Revista Enfoques*, 10 (17), 147-168. <http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/69/50>
- Dutrénit, S. (2010.). Historia y derechos humanos. En Estévez y D. Vázquez (Eds.), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*, (FLACSO-México., 107-134) <https://doi.org/10.2307/j.ctv1c5cx9f>
- Fernández, A. (2014). Movimientos y sentimientos. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 13(5), 35-50. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273229907004>
- Fernández, R., Jorquera, T., Ramos, J. (2015). Violencias y resistencias desde una Producción Narrativa con militantes del Chile postdictatorial. *Athenea Digital*, 15(4), 223-251. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1598>
- Figueroa, C. y Torres, I. (2013). Sobre las posibilidades de una reconstrucción crítica de la oposición discursiva dictadura-democracia en Chile. *Revista Pléyade* (11), 37-53. <http://www.revistapleyade.cl/index.php/OJS/article/view/191/183>
- Fiscalía Nacional. (31 de enero 2020). Fiscalía eleva a 5.558 las víctimas que denuncian violaciones a Derechos Humanos desde el inicio de las manifestaciones sociales. Sala de prensa. http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_det.do?noticiaId=17285
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20. <https://doi.org/10.2307/3540551>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (19 de febrero 2020). INDH entrega nuevo reporte de cifras a cuatro meses de iniciada la crisis social. *Noticias destacadas*. <https://www.indh.cl/indh-entrega-nuevo-reporte-de-cifras-a-cuatro-meses-de-iniciada-la-crisis-social/>
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva* (Trad. I. Sancho-Arroyo). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. (Trabajo original publicado en 1968).
- Jelin, E. (2003). *Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales*. Cuadernos del IDES (2). http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/ar/ar025/index/assoc/D4331.dir/cuaderno2_Jelin.pdf
- Jelin, E. (2001). Historia, memoria social y testimonio o la legitimidad de la palabra. *Iberoamericana*, 1(1), 87-97. <https://doi.org/10.18441/ibam.1.2001.1.87-98>
- Jorquera, T. (2015). *Estudios sobre violencias políticas contemporáneas y sus referentes conceptuales* [Examen de calificación para optar a la continuidad de estudios doctorales, Universidad de Chile].
- Jorquera, T. (2015). *Violencia política de estado en el Chile postdictatorial*. [Tesis de Doctorado, Universidad de Chile] <http://repositorio.conicyt.cl/bitstream/handle/10533/236482/Tesis%20Tamara%20Jorquera%20UCH.pdf?sequence=1>
- Ley 20968. (2016). Tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1096847>

- López, D. (2017). De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal. *Revista Ratio Juris*, 12(24), 111-126. DOI: 10.24142/raju.v12n24a5
- Marcos, N. (2008). La memoria insurgente de las Madres de Plaza de Mayo. *Revista electrónica Aportes Andinos* (23). <https://doi.org/10.18543/aahdh-5-2008pp87-100>
- Mier Garza, R. Walter Benjamin: la crítica de la violencia como iluminación de la justicia. En *Diálogos en torno a la reflexión de la violencia en Benjamin*. Ebook Versión Estudio de comunicación, política y cultura, 51-82. <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/497/495>
- Naciones Unidas, Asamblea General. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI). <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Navarro, F. y Tromben, C. (2019). Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable”: los discursos de Sebastián Piñera y la revuelta popular en Chile. *Literatura y Lingüística*, (40), 295-324. <http://dx.doi.org/10.29344/0717621x.40.2083>.
- Pardo, N. (2013). Violencia simbólica, discursos mediáticos y reproducción de exclusiones sociales. *Discurso y Sociedad*, 7(2), 416-440. <https://docer.com.ar/doc/x8ssese>
- Perelman, M. y Tufró, M. (2017). *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/violencia-institucional-tensiones-actuales-de-una-categoria-politica-central/>
- Piper, I., Vélez-Maya, M. (2021). Continuidades y discontinuidades de la violencia política en la transición a la democracia en Chile. *Papeles del CEIC*, 2021(1), 1-15. <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.21912>
- Piper, I., Fernández-Droguett, R., y Iñiguez, L. (2013). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *Psyche*, 22(2), 19-31. <https://dx.doi.org/10.7764/psyche.22.2.574>
- Piper, I. (2005). *Obstinaciones de la memoria: la dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo*. [Tesis doctoral, departamento de Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona]. https://www.archivochile.com/tesis/07_ddhh/07ddhh0001.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD). (2017). *Desiguales: Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Uqbar Editores.
- Sepúlveda, B. y Vivaldi, L. (2020). Enfrentando la vulneración de los derechos de las mujeres y disidencia sexual: la experiencia de ABOFEM desde el 18 de octubre. *Revista Pléyade*, (número especial), 187-191.
- Troncoso, L., y Piper, I. (2015). Género y memoria: articulaciones críticas y feministas. *Athenea Digital*, 15(1), 65-90. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1231>
- Ruiz, A. (2004). Texto, testimonio y metatexto: el análisis de contenido en la investigación en educación, en Universidad Pedagógica Nacional *La práctica investigativa en ciencias sociales*. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/dcs-upn/20121130051155/texto.pdf>
- Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. (5ta ed., Vol. 15), Universidad Deusto.

United Nations High Commissioner for Human Rights (2020). *Guidance on less-lethal weapons in law enforcement*. (New York and Geneva: United Nations: 2020).
https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CCPR/LLW_Guidance.pdf

Vázquez, F. (2009). De la microfísica del poder a la gubernamentalidad neoliberal. Notas sobre la actualidad filosófico-política de Michel Foucault. *Revista Contrahistorias La otra mirada de Clío*, 71-92. <http://hdl.handle.net/10498/9165>

Vázquez, F. (2000). *La memoria como acción social: relaciones, significados e imaginario* Paidós.



**Entre el recuerdo y el olvido. Dos masacres estudiantiles en México:
2 de octubre de 1968 y 10 de junio de 1971**

*Between lost memories and forgot. Two students massacres in Mexico:
October 2, 1968 and June 10th, 1971*

Jorge Mendoza García. *jorgeuk@unam.mx*
Universidad Pedagógica Nacional, México

Amílcar Carpio Pérez. *ozomatli_acp@hotmail.com*
Universidad Pedagógica Nacional, México.

Javier Zavala Rayas. *jzavala@uaz.edu.mx*
Universidad Autónoma de Zacatecas, México

Recibido: 28- Junio- 2021
Aceptado: 14- Febrero- 2022

Resumen

Dos matanzas estudiantiles en un lapso breve, menos de tres años. México en los años sesenta y setenta del siglo XX vivió en una lógica autoritaria y de represión en distintos órdenes sociales y políticos. De la matanza de Tlatelolco ya han transcurrido 53 años, del Jueves de Corpus va a cumplirse medio siglo. El trabajo que presentamos es una reconstrucción narrativa por parte de participantes de esos dos movimientos y que sobrevivieron a las balas que esos días apagaron incontables vidas de sus compañeros. La reconstrucción se efectúa desde la perspectiva teórica de la memoria colectiva; en términos metodológicos se trabaja desde la narración. Se entrevista a participantes de ese entonces y a jóvenes actuales para conocer el significado de esos eventos a varias décadas de distancia; lo colectivo, es que estos sucesos resultan de especial relevancia desde una lógica grupal.

Palabras claves: Memoria colectiva, narración, Tlatelolco, Jueves de Corpus.

Abstract

Two student killings in a short span of time, less than three years. Mexico in the sixties and seventies of the twentieth century lived in an authoritarian and repressive logic in different social and political orders. Fifty-three years passed since the Tlatelolco massacre. Corpus Christi Thursday will be half a century. This work is a narrative reconstruction by the participants of these two movements who survived the bullets that in those days extinguished countless lives of their companions. The reconstruction is carried out from the theoretical perspective of collective memory. In methodological terms, one works from the narrative. Participants and young people who signify these events several decades away are interviewed; the collective, is that these events are of special relevance from a group logic.

Keywords: Collective Memory, narrative, Tlatelolco, Corpus Christi Thursday

Cómo citar este artículo: Mendoza, J., Carpio, A. & Zabala, J. (2021). Entre el recuerdo y el olvido. Dos masacres estudiantiles en México: 2 de octubre de 1968 y 10 de junio de 1971. *Revista de Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 4: 32-55.

1968 y 1971: las gestas estudiantiles

Los movimientos estudiantiles en México, al menos desde la segunda mitad del siglo xx, han sido una constante. Especialmente los años sesenta y setenta fueron de expresiones de descontento y rebeldía en las universidades públicas de una buena parte del país. En el norte, el centro y sur se vivió una álgida movilización estudiantil contra las formas autoritarias del gobierno, tanto federal como estatal.

En el libro *El otro movimiento estudiantil* se hace una revisión de los conflictos universitarios en el país desde los años cincuenta: en abril de 1959 estalla la huelga en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), demandando, entre otras cosas, una nueva Ley Orgánica; en septiembre el ejército toma las instalaciones. Al mismo tiempo, se efectúa una huelga en las normales rurales, la Escuela Nacional de Maestros (ENM) y la Escuela Normal Superior (ENS). Entre 1961 y 1963, hay especial agitación en la Universidad de San Nicolás de Hidalgo (la después Michoacana), el problema gira en torno a una nueva Ley Orgánica. La lucha en pos de la democracia universitaria también se desarrolla en esos años en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) asimismo, hay conflicto a inicios de los sesenta en la Universidad Autónoma de Puebla (UAP). Tanto en Morelia como en Puebla, la acusación a los estudiantes inconformes es de ser “comunistas”. En esta última ciudad durante una marcha se gritaba: “¡cristianismo sí, comunismo no!” (De la Garza, Ejea y Macías, 1986, p. 33).

Para 1964, los estudiantes asumen que es necesaria la coordinación más allá de sus centros locales, y se reúnen en la ciudad de Morelia, Michoacán, en lo que llamaron Conferencia Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED), un primer intento de unificación del movimiento estudiantil: entre los años de 1966 y 1968 hay una gran agitación estudiantil en las universidades, lo cual es el preámbulo del movimiento más nacional de 1968. En Tampico, Durango, Coahuila, Puebla, Guerrero, Morelia, Nuevo León, Tabasco, y en la ahora Ciudad de México, principalmente en el IPN y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) la inconformidad se tornaba rebelde. Entre 1966 y 1976 en la Universidad de Sinaloa se desarrolla un gran movimiento por la democratización de su centro de estudios, las acusaciones de “comunistas” a los dirigentes no se hacen esperar; pero hay otra lectura: este movimiento estudiantil es el “preludio de las grandes acciones y radicalización de los primeros años de la siguiente década, cabe destacar el carácter democrático y eminentemente estudiantil del mismo” porque “se luchaba en contra de una estructura de gobierno universitario que impedía que los estudiantes participaran en las decisiones importantes de la institución” (Garza, Ejea y Macías, 1986, p. 36).

Como puede advertirse, el movimiento estudiantil de 1968 tiene antecedentes diversos y en múltiples sitios del país. La inconformidad contra el autoritarismo y la lucha por la democracia en las universidades venía de tiempo atrás. Los estudiantes estaban en la lógica del antiautoritarismo, porque en el país imperaba una vertiente de corte totalitario, lógica que quería implementarse en la vida de las instituciones de educación superior. Ante ello, las inconformidades se manifestaban. Las acusaciones, fabricación de enemigos los señalamientos de “comunistas”, las más de las veces provenientes del poder, de la derecha y de los medios de comunicación, eran ya una constante antes de 1968 (Aguayo, 2018). En el gobierno se encuentra el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

1968. Es el año de movilizaciones y protestas juveniles en distintos puntos del mundo: París, New York, Berlín, Madrid, Tokio y Praga, entre otros lugares (Fuentes, 2005; Magdaleno, 2018); en la agenda política se encuentran las resistencias anti-imperialistas en África y Asia, así como los movimientos de liberación en el continente americano, y la Revolución Cubana y el Che Guevara.

México no se sustrae a este panorama, y se desarrolla una fuerte y marcada protesta juvenil y estudiantil durante ese año.

Se señala el inicio del conflicto el 22 de julio, cuando se presenta una riña entre estudiantes de dos planteles. La fuerza pública agrede a los grupos, se mete a una escuela y arremete contra estudiantes y profesores. Se convoca a una marcha para protestar por la actuación de la policía, manifestación que coincide con una convocada para celebrar el aniversario de la Revolución Cubana el 26 de julio. Un grupo de estudiantes se dirige al centro de la ciudad, al Zócalo, son interceptados por los granaderos y se desata la trifulca, resultando heridos de ambos bandos, siendo arrestados varios estudiantes. El 30 de julio se incrementa la represión y el gobierno da muestras de la ruta de represión que tomará: soldados avanzan hacia escuelas de la UNAM y del IPN.

El 2 de agosto se crea el Consejo Nacional de Huelga (CNH), inicialmente con integrantes de la UNAM y el del IPN, después se incorporan estudiantes de otras universidades. El 3 de agosto se formulan las demandas, que luego se conocerán como pliego petitorio: 1. Libertad a los presos políticos (los detenidos durante el movimiento); 2. Derogación del artículo 145 y 145 bis del Código Penal Federal (en que se establece la disolución social); 3. Desaparición del cuerpo de granaderos; 4. Destitución de los jefes de la policía (que habían estado al frente de la represión); 5. Indemnización a las víctimas de los actos represivos, y 6. Deslinde de responsabilidades de los funcionarios involucrados en los actos de represión. Dicho pliego debía solucionarse mediante la realización de un diálogo público. El 13 de agosto se realiza una manifestación del Casco de Santo Tomás (IPN) al Zócalo: se calculan unos 200.000 asistentes.

En el informe de gobierno, el 1 de septiembre, el presidente acusa que hay un intento por boicotear los Juegos Olímpicos, que inician el 12 de octubre. El 13 de septiembre se realiza una manifestación denominada del silencio, que culmina en el Zócalo, se calcula que asisten unas 250,000 personas. El 18 de septiembre el ejército ocupa Ciudad Universitaria y el 24 ocupa el Casco de Santo Tomás (Ramírez, 1969). El 2 de octubre, un grupo paramilitar llamado *Batallón Olimpia* dispara contra la multitud que se congrega en un mitin pacífico en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco; previamente el ejército había rodeado la plaza y realizó disparos en dicho sitio. Innumerables muertes: la cifra real no se ha conocido.

1971. En el poder se encuentra el mismo grupo, el del PRI. Quien era Secretario de Gobernación cuando la masacre de Tlatelolco, ahora es presidente del país, Luis Echeverría Álvarez; anuncia un supuesto viraje hacia la izquierda, y algunos intelectuales le compran la idea: es su propuesta o el fascismo, acusan (Ortega, 2006).

Quienes asumen que la lucha por la democracia en donde se encuentran debe desarrollarse, es la comunidad de la Universidad de Nuevo León. En esta ocasión, la demanda de democratización de los universitarios tiene dos elementos clave: una nueva Ley Orgánica y la autonomía universitaria.

El rector en turno, se suma a las propuestas democratizadoras. Para lo cual se organizaron, marcharon, demandaron, y al final el gobierno local no los consideró. Era febrero de 1971; para marzo el gobernador, en la lógica de autoritarismo, impone una Ley Orgánica que no brindaba democracia, además de nombrar a un nuevo rector, un militar, lo cual intensifica las protestas. La policía entra a la universidad y desaloja a los estudiantes, la violación de la autonomía universitaria los enardece. Por su parte, la prensa local acusa de comunistas a los universitarios opositores. Las protestas arrecian, la policía detiene al ex-rector y a un grupo de estudiantes, en total suman más de cien los detenidos. Se puede advertir que la represión va en aumento. En ese contexto, y en el mismo

tono unilateral, el presidente Luis Echeverría hace caer al gobernador; nombra a su sustituto y éste restituye al anterior rector. Lo que había detonado el conflicto, la autonomía y la Ley Orgánica, sigue en la agenda de demandas (Guevara, 1988; Ortega, 2006).

En la Ciudad de México los estudiantes, herederos de los comités de lucha del movimiento de 1968, se reorganizan alrededor del Comité Coordinador de Comités de Lucha (Coco) de la UNAM y del IPN; desde esa instancia discuten para coordinar actividades de solidaridad con el movimiento en Nuevo León. Por acuerdo, deciden marchar de San Cosme (a un costado del IPN) al Monumento a la Revolución el 10 de junio. Después de lo sucedido en Tlatelolco, no se había realizado marcha alguna: “es la primera gran demostración en las calles desde el 2 de octubre de 1968 y, al mismo tiempo, sería también la primera gran prueba para el nuevo gobierno” (Condés, 2001, p. 14). A poco de haber salido la marcha, son interceptados por un grupo paramilitar que, después se sabrá, son los *Halcones*. El gobierno declara que no hay tal grupo paramilitar y responsabiliza a las fracciones estudiantiles de distintas ideologías de lo ocurrido. Al jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF; hoy Ciudad de México) lo hace renunciar Luis Echeverría (Montemayor, 2010).

Hasta aquí un breve bosquejo de los dos movimientos estudiantiles y sus respectivos desenlaces: dos tragedias en menos de tres años.

Entre recordar y olvidar: queda narrar

La sociedad en su presente, se encuentra derivada de una disputa entre recordar y olvidar. Las memorias de lo que sí debe relatarse y lo que debe omitirse del pasado impactan y trazan lo que en el presente vivimos. Las sociedades están hechas de memorias y de olvidos. Qué se recuerda y qué se olvida, en buena medida está delineado desde una lógica de poder. Al menos esos han sido los intentos en distintos momentos y en diferentes sociedades. De ahí que haya que hurgar en estas dos perspectivas conceptuales, para aportar elementos para el análisis de los dos movimientos estudiantiles que aquí se abordan.

La **memoria colectiva** es ese proceso de reconstrucción de un pasado vivido y/o significado por un grupo, sociedad o colectividad (Fernández Christlieb, 1994); es ésta una perspectiva presentada en 1925 por Maurice Halbwachs en un magnífico texto: *Los marcos sociales de la memoria*. La propuesta de la memoria colectiva señala que es el grupo, y no el individuo, la entidad que recuerda, y es el significado, y no el dato, lo que se recuerda, es decir: no el suceso sino lo que significa el acontecimiento. Y en ese caso, son los grupos los que nos señalan qué ha de ser relevantes para nosotros, y lo hace a partir de lo que el autor denominó marcos sociales, como el tiempo, el espacio y el lenguaje.

Esos puntos de inflexión, fijos, de apoyo, son una especie de “sistema de algún modo estático de fechas y lugares, que nos los representaríamos en su conjunto cada vez que deseáramos localizar o recuperar un hecho” (Halbwachs, 1925, p. 175), como una fecha relevante, la del aniversario de un evento que nos ocurrió y que se presenta como una coordenada que permite situarlo y localizarlo, por ello, el contenido puede modificarse, pero los marcos, asentados como son, se mantienen: “son aquello fijo donde puede apoyarse lo que se mueve” (Fernández Christlieb, 1994, p. 95). Los marcos son entidades sociales y simbólicas: son significativos en la medida que se acuerdan colectivamente, y que se convienen, igualmente, con los grupos: una fecha resulta de interés para la gente en la medida que les “dice” algo, que les interpela, que les comunica algo significativo, pues de no ser así se presentarían como algo ajeno y sin interés.

Con las fechas, se encuentra el espacio; la esquina del barrio que puede tener sentido para las bandas de jóvenes que en ella se reúnen, y puede resultar ajena para los visitantes o adultos de la zona; un sitio logra contener los sucesos que ahí han ocurrido, como una muerte, una celebración o una vida, como sucede con las casas que habita la gente toda la vida y se niega a desalojarla ante los temblores, como ha ocurrido en la Ciudad de México. Sobre ese emplazamiento como espacio social, Gastón Bachelard (1957, p. 30) expresa: las imágenes de la casa marchan en dos sentidos: están en nosotros tanto como nosotros estamos en ellas". En efecto, así ocurre con el espacio habitado: nos incorporamos y nuestros recuerdos ahí se inscriben. La casa, al igual que Tlatelolco, contiene memoria. Así son los marcos, posibilitan, y así es el sentido, permite sentir los momentos y los sitios. Por eso suele esgrimirse que los lugares traen recuerdos, porque exactamente así sucede, lo cual saben perfectamente los grupos que demandan o levantan placas o grafos conmemorativos en lugares significativos. Al respecto Paul Ricoeur (2004, p. 159) argumenta: "los marcos sociales dejan de ser una noción simplemente objetiva, para convertirse en una dimensión inherente al trabajo de rememoración". Lo propio ahí se aloja.

En efecto, la memoria está constituida de lo significativo, de acontecimientos con sentido para un grupo que los vivenció y después los comunica. En tal sentido, la memoria colectiva cobra forma de espacio o tiempo social, de lugar o fecha: el 2 de octubre en Tlatelolco, el 10 de junio en las inmediaciones del metro Normal, por citar dos casos. Existen múltiples conmemoraciones que para un grupo o sociedad adquieren sentido y alrededor de las cuales se unifican, en términos espacio temporal.

Asimismo, no recordamos solos, sino con ayuda de los recuerdos de los otros, pues los recuerdos propios se edifican sobre la base de los recuerdos de terceros. Ocurre con cierta frecuencia que los recuerdos que uno considera propios en algún momento se han tomado de otros: "nuestros recuerdos se encuentran inscritos en relatos colectivos que, a su vez, son reforzados mediante conmemoraciones y celebraciones públicas de acontecimientos destacados" (Ricoeur, 1999, p. 17). Según este planteamiento, los recuerdos, por personales que se crea que son, lo son de sucesos, de pensamientos y de nociones que otros también poseen, ya sean personas, grupos, lugares, fechas, palabras o formas del lenguaje, también con razonamientos e ideas, se evocan con toda la vida material y moral de las sociedades de las cuales formamos o hemos formado parte (Halbwachs, 1925). En efecto, la memoria se construye sobre la base de relaciones con otras personas, con sitios, fechas, objetos y significados que se delinear socialmente, todo esto mediado por los grupos en que participamos. Por caso, sucede repetidamente con las memorias sobre la infancia: en buena medida, suelen ser lo que nos narraron nuestros padres y que hemos significado como propios (Blondel, 1928). La memoria colectiva es, de principio a fin, relacional. Se conforma con los otros, en sociedad (Halbwachs, 1950; Ricoeur, 2004). La memoria es civil, de a pie, de la vida cotidiana y no busca imponerse, no busca desplazar otros relatos pretéritos ni coartarlos.

El **olvido social**. Ha sido tema de trabajo en diversas disciplinas sociales, como la antropología, la sociología, la psicología y la historia. No obstante, el concepto de olvido social ha sido poco teorizado. Podríamos decir que de manera más o menos reciente ha cobrado notoriedad, especialmente por el siglo XX convulsionado que se vivió y lo que trajo en distintas naciones la eliminación de memorias disimiles. Las prácticas que sobre el olvido se desarrollan, no obstante, vienen de lejos, de tiempo muy atrás. Desde una perspectiva psicosocial, el olvido social puede concebirse como la imposibilidad de evocar o expresar acontecimientos significativos que en algún momento ocuparon un sitio en la vida del grupo, colectividad o sociedad, y cuya comunicación se ve bloqueada o prohibida por entidades supra grupales como el poder. Los grupos de poder pretenden

silenciar o relegar sucesos significativos de una colectividad, pues implican un obstáculo para lograr la legitimación que buscan en el presente. Por ello, se entiende su pretensión en imponer una versión particular sobre el pasado vivido y experimentado por una sociedad (Mendoza, 2016).

El olvido que puede afianzarse en una sociedad de distintas maneras, aquí podemos mencionar al menos tres: i) un tipo de olvido que se cree necesario para que una sociedad se movilice en el presente; algunos de los autores que reivindican esta postura son Friedrich Nietzsche (1874) y Tzvetan Todorov (2000); ii) otro tipo de olvido es el que contiene el exceso de modernidad en las grandes ciudades, una especie de rapidez social, que han analizado, por ejemplo, Emilio Lledó (1992) y Milan Kundera (1978), y iii) un tercer tipo de olvido, proveniente del poder que dictan los grupos que intentan imponerse (Mendoza, 2016). Este es el que ahora nos interesa, dado lo que se analiza en este trabajo.

Esta forma de olvido ha sido un ejercicio recurrente, diversos grupos en distintos momentos lo han puesto en práctica para mantenerse y legitimarse al momento de asumir un cierto poder. Los grupos que desean imponer su visión del pasado recurren a omisiones y supresiones discursivas de múltiples sucesos que ocurrieron en el pasado, con la intención de imponer una sola versión sobre el pretérito, practicando un tipo de olvido para mostrarse como aquellos que provienen de un pasado que desemboca lógicamente en el presente que los legitima. Para llegar a este tipo de olvido, se vuelve necesario saber que hay diversas memorias, y acto seguido desbordarla o vaciarla (Yerushalmi, Loraux, Mommsen, Milner, y Vattimo, 1989). Este olvido impuesto, se expande originariamente desde las instituciones, sean políticas, académicas, educativas, militares, eclesiásticas, etcétera, y de cumplir con su cometido, después se desdoblan en huecos sociales en una colectividad. Puede advertirse que el olvido social tiene una cierta relevancia con respecto a la producción y mantenimiento del orden social del presente.

En la traza del olvido se ponen en marcha diversos procesos, como el manejo de la información, la implementación de la versión única, prácticas como la omisión, el silencio, o el manejo de discursos por parte de expertos, por ejemplo, de algunos historiadores como especialistas sobre temas del pasado. De igual manera, se echa mano de otras formas, como ir borrando ciertas inscripciones y sustituirlas por otras versiones, todo un mecanismo con el que se comienza a implementar el olvido social.

A diferencia de la memoria colectiva, el olvido social tiene un nivel desde donde, prioritariamente, ejerce sus prácticas: el del poder. Desde ahí se ejercen posiciones de privilegio: desde las instituciones, desde sus cúpulas, desde donde se puede dictar, decretar, imponer, ejecutar, quemar, reprimir, aterrorizar, entre otras más, que posibilitan la suspensión de los recuerdos. No es desde posiciones marginales, desde sitios alternativos, desde lugares periféricos, de donde parten las instrucciones para que la desmemoria se aposente en las colectividades y sociedades, esto más bien se ejerce desde los sitios del pensamiento autoritario, desde donde se trama y despliega todo el operativo para que el olvido sustituya a la memoria, porque el objetivo no es que cohabiten el olvido al lado de las memorias, si ello fuera posible, sino que el primero reemplazando a las segundas. En tal caso, el olvido va sustituyendo a las memorias, tomando su lugar, generando vacíos.

En un sentido conceptual, el poder es esa práctica asimétrica de recursos: no se posee, se ejerce; no es sólo un privilegio de la clase dominante, es un efecto de las posiciones estratégicas que mantienen, y se manifiesta en los dominados, pues suele estar en las “altas esferas”, centralizado en las instituciones y en el funcionamiento del discurso organizado. El poder invalida, prohíbe, se erige como un discurso que penetra en amplias capas de la sociedad; es totalizante, pues se manifiesta en

distintos ámbitos, y se expresa en la coacción, donde no se enmascara, está justificado y puede formularse en términos de ejercicio de dominación, del bien sobre el mal o del orden sobre el desorden (Foucault, 1981, p. 12). Y el poder le apuesta al olvido. El olvido social se contrapone a la memoria, van en sentidos inversos. El poder, por ejemplo, omite, prohíbe o impone silencio sobre las versiones que le incomodan. Veamos.

El olvido, como el silencio, intenta que lo que antes concernía a una colectividad o sociedad, ahora solo sea parte del repertorio de un pequeño grupo o de un individuo, esto es: manda a la esfera privada lo que debía ser parte de la esfera pública, de lo comunicable. En el sitio público se manifiesta la palabra, el logos, lo que compete a los ciudadanos, la *polis*; lo que es de relevancia para la colectividad. Lo de interés común se comunica sobre todo con palabras, el logos es público, se enuncia lo que hay que conocer, no esconder sino manifestar, comunicar, intercambiar: se notifican ideas, pensamientos, palabras. El intercambio de ideas y la comunicación difícilmente se presenta en una esfera estrecha, en un espacio privado. Lo privado es esa zona en donde la gente se “repliega”, se “retira”; es el sitio donde se colocan los asuntos que no conciernen a los demás, de lo que no se habla ni divulga porque no pertenece al sitio abierto y, por tanto, se protege: “el poder privado ha de resistir hacia fuera, los asaltos del poder público” (Duby, 1985, p. 13).

Al poder, llámese grupo de control en el gobierno o una institución, le incomodan ciertas versiones del pasado porque les resta legitimidad o no les permite tener control en el presente. En consecuencia, decretará que se omitan, releguen o silencien ciertos sucesos que no le pongan en tela de juicio su dominación. Una fórmula de acallar lo que no se quiere que se exponga en la esfera pública es la censura, esa forma de supervisión del comportamiento público (Gómez de Silva, 1985): el censor evalúa y juzga lo que es pertinente de expresarse en el espacio abierto, sea comportamiento, manifestación, palabra, signo o escritura. Y eso, que deseaba comunicarse, ha de recluirse en la esfera privada; al respecto se guarda silencio.

No es el silencio poético ni el de pausa entre las palabras al que se alude en esta formulación del olvido. Entendiendo que el sentido del silencio es relacional, el silencio del que aquí se trata es aquel que intenta ocultar deliberadamente algo, que se realiza desde ciertas posiciones privilegiadas, como la del poder (Coetzee, 1996). Es decir, existen instituciones o pensamientos totalitarios y/o excluyentes que practican el silencio con el fin de ocultar cosas, objetos, sucesos e información que a la sociedad le competen, sacándolas del espacio público y llevándolas al espacio privado, como si se tratara de un asunto doméstico o personal. Guardar silencio sobre lo que uno hizo o es, no necesariamente genera malestar ni daño, ni se hace con fines de imposición. Ocultar, guardar silencio sobre acciones, masacres, crueldades, segregaciones, periodos cruentos que practicó el poder, pueden resultar deletéreas para una sociedad. En su forma excesiva este silencio se presenta como un impuesto, ese tipo de mutismo es el que se cuestiona: el tesón de las dictaduras, ese que inicia aniquilando la palabra, sobre todo la palabra pública, aquello que no se puede enunciar por tener la amenaza a un costado: “el dominio del silencio y la palabra” ha sido y es “una característica de la autoridad institucional” (Le Breton, 1997, p. 58).

En ese sentido, y parafraseando la sentencia wittgensteineana: “si los límites del lenguaje... significan los límites de mi mundo”, la realidad social no contiene aquello de lo que no se habla: “lo que no se cuenta no existe. Lo que nunca ha sido el objeto de un relato, de una historia, no existe. Los tiranos lo saben muy bien y por eso borran los rastros de aquellos a quienes intentan reducir a la nada” (Perrot, 1999, p. 61). Distintos actores han sido borrados, por acción del silencio, en los relatos de la remembranza y, en este caso, certeramente señala Michelle Perrot, las mujeres han sido “las

mudas, las ausentes, las olvidadas de la historia”; las mujeres de las que se habla son las excepcionales, una especie de “grandes hombres” (1999, p. 55). Las mortales y pequeñas, no han existido, no son sujeto de relato.

En efecto, el poder calla los sucesos que le resultan incómodos para su óptimo ejercicio, como los actos de terror que practica. Las matanzas estudiantiles, por ejemplo; en cambio su contraparte, la memoria, se empeña en no ocultar esos sucesos, en mostrarlos, en narrarlos.

Narrando. El olvido impone el silencio; la memoria se comunica con lenguaje, implementa la narración. El olvido se mueve en la esfera de lo privado, buscando ocultar lo lóbrego de una sociedad; la memoria pretende entrar al espacio público, para que se reconozca y signifique lo acontecido. Una forma de hacerlo es relatar, narrar aquello que el poder intenta acallar.

Entendidas como una forma del discurso y un modo de organizar la experiencia, las narraciones cuentan con una secuencia singular de sucesos, donde la gente es considerada en términos de personajes que representan un papel; el significado de los componentes está determinado por la configuración global de las secuencias en la trama o relato. Puede expresarse en estos términos: una historia da cuenta de acciones y experiencias de ciertos personajes, reales o imaginarios; que se encuentran en situaciones que cambian y a las que reaccionan. Los cambios dan cuenta de aspectos ocultos de las circunstancias y personajes, provocando situaciones problemáticas que requieren de nuevos pensamientos y acciones. La respuesta que se emprende ante estas situaciones lleva a concluir la historia (Ricoeur referido en Bruner, 1990, p. 56). La trama, real o imaginaria, no disminuye el poder del relato. La narrativa vincula lo excepcional con lo canónico de lo que se dice sobre la vida humana, dotando de un lazo de cercanía a lo extraño e inusual, volviéndolo inteligible; quizá por eso Ricoeur (1985) señalaba que con la narración el tiempo se volvía un tiempo social, un tiempo humano, comprensible. De esta manera, la continuidad de ciertos patrones culturales, al menos en una de sus vertientes, se posibilita por su capacidad para resolver conflictos, para explicar las diferencias y renegociar los significados de los grupos. Esta negociación de significados es posible mediante el aparato narrativo que proporciona una colectividad para hacer frente a lo canónico y lo excepcional (Bruner, 1990). Los distintos discursos de la vida social se articulan vía narración; sucesos aparentemente aislados y sin relación se presentan de una forma cohesionada e interdependiente (Cabruja, Iñiguez y Vázquez, 2000; Fernández Christlieb, 2006).

Ahora bien, la memoria colectiva para mantenerse y continuarse, debe comunicarse. Dicha comunicación se logra las más de las veces compartiéndola de manera narrativa: “nuestra experiencia de los asuntos humanos viene a tomar la forma de las narraciones que usamos para contar cosas sobre ellos” (Bruner, 1997, p. 152). Justamente, lo que ha vivido el mundo social se estructura por concepciones profundamente internalizadas y narradas en la cotidianeidad, así como por “las instituciones históricamente enraizadas que una cultura elabora para apoyarlas e inculcarlas” (Bruner, 1990, p. 68).

Halbwachs habla de marcos sociales donde se contiene el recuerdo, y para expresarlos se tiene a la narrativa, en tanto que la modalidad narrativa es también un tipo de cuadro, una manera de enmarcar la experiencia, y de esta manera “lo que no se estructura de forma narrativa se pierde en la memoria” (Bruner, 2002, p. 66). Baste recordar que el marco social más fuerte de la memoria colectiva es el lenguaje (Halbwachs, 1950).

Sobre el método

Los resultados aquí presentados se inscriben en un proyecto denominado *Recordando y narrando: la exploración de movimientos estudiantiles en México*. El periodo de trabajo abarca de 2016 a 2020; para lo cual se revisaron y registraron: i) periódicos de la época; ii) materiales impresos por los estudiantes, volantes, carteles, folletos; iii) textos que publicaron algunos de los participantes y/o investigadores; iv) eventos de conmemoración, como marchas, mesas, foros, conferencias, presentaciones de materiales; v) entrevistas. Se realizaron alrededor de 300 entrevistas, principalmente en la Ciudad de México; algunas de ellas se han utilizado para este artículo.

Ahora bien, la narración es también un método-proceso de investigación que permite hablar sobre las relaciones y prácticas de la gente, ese sitio donde lo personal y lo social se entrecruzan a manera de diálogo entre investigador e investigado, es un proceso en el que puede hablarse de “prácticas discursivas”, porque las narrativas van recreando o reconstruyendo la realidad que van relatando: las narrativas son una acción conjunta (Biglia y Bonet, 2009). En cuanto a la técnica, se desarrollan las “narrativas discontinuas”, que ponen el acento en el argumento y quien enuncia, y al final es una voz colectiva, compartida, que vierte sus significados; mostrando, de esta manera, diferentes puntos de vista de una misma trama, donde el relato tiene un autor y desde ahí se reconstruye. En los fragmentos de entrevistas en que aparece el nombre completo, es porque así lo autorizo el entrevistado; en otros casos, aparece el seudónimo.

De los objetivos de la investigación y la parte conceptual se derivan algunas categorías o ejes de análisis. Otras más provienen de las entrevistas realizadas, en tanto que se ajustan a los objetivos de la investigación. Aquí se presentan tres de esos ejes: a) Tlatelolco, 2 de octubre: el significado, b) 10 de junio, Casco de Santo Tomás: la reconstrucción, c) Las dos matanzas: memoria narrada.

Las matanzas estudiantiles: entre olvido y memoria

A finales del siglo XX la noción de memoria colectiva se perfiló como concepto clave para las investigaciones relacionadas con las persecuciones políticas, las guerras de baja intensidad, las desapariciones forzadas, la represión contra movimientos sociales, entre ellos los estudiantiles, sucesos en los que el principal represor ha sido el Estado.

En tal caso, hablar de memoria es hablar de situaciones ligadas al dolor. Al reflexionar sobre este tipo de conmemoraciones marcadas por una fecha nefanda, Cristina Godoy afirma sobre el 24 de marzo en Argentina (día que conmemora el aniversario del golpe cívico-ecclesiástico-militar de 1968, y donde se recuerda a los muertos y desaparecidos civiles):

“son fechas negras para nuestra memoria colectiva. En estos aniversarios reflexionamos, tal vez con más intensidad que en cualquier otro luto, sobre los alcances de olvidar, perdonar o penalizar, en un Estado de derecho, los crímenes de lesa humanidad cometidos en periodos de dictadura. Nuestro recuerdo es invadido por chispazos de imágenes y perfiles recortados y dispersos, cargados de sentidos” (Godoy, 2002, p. 17).

En México se han ido acumulando una serie de fechas negras, de páginas silenciadas o borradas por la historia oficial y que, a pesar del esfuerzo del Estado por ocultarlas, banalizarlas, criminalizarlas u olvidarlas, de alguna forma siguen presentes en ciertos sectores de nuestra sociedad,

por ejemplo, una fecha reciente, la del 27 de septiembre, que recuerda la desaparición forzada de 43 jóvenes estudiantes de la normal de Ayotzinapa, Guerrero, en la ciudad de Iguala en 2014. El 27 de septiembre es una fecha de dolor; Iguala es un lugar de dolencia.

2 de octubre y 10 de junio, en el caso revisado, son ese tipo de fechas que se han practicado como un día que moviliza principalmente a estudiantes de nivel media superior, universitarios y la sociedad en general, en la ciudad de México y en algunos estados del país. Poco más de cincuenta años han pasado desde que una generación de jóvenes estudiantes decidió organizarse y expresar públicamente su descontento ante los excesos de un Estado autoritario. En su mayoría estudiantes de la UNAM, del IPN y de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), y algunas universidades privadas, entre otras, se organizaron ante los actos violentos que se venían desarrollando durante la década de los sesentas e inicios de los setenta. El costo para estos jóvenes fue la represión y muerte de cientos de estudiantes que se manifestaron el miércoles 2 de octubre de 1968 en la plaza de las tres culturas en Tlatelolco y el jueves 10 de junio de 1971 en lo que ahora es la estación del metro Normal.

Son estos, dos momentos de un episodio doloroso y cruento de la sociedad mexicana, de la actuación extremista del Estado Mexicano (Montemayor, 2010). Dos momentos de una sola trama: la represión hacia las expresiones de descontento estudiantil; descontento dirigido contra el autoritarismo del gobierno; dos momentos clave para explicar parte del presente de nuestra sociedad. A poco más de 50 años de lo acontecido en el movimiento de 1968 y la manifestación de 1971, algunos de los sobrevivientes y quienes se consideran herederos de esas gestas reconstruyen lo ocurrido.

Tlatelolco, 2 de octubre: el significado

La plaza de las Tres Culturas tiene largo memorial de tragedia. Durante el periodo denominado de conquista, al someter a la población nativa los conquistadores derramaron sangre; una placa levantada en el sitio da cuenta: “el 13 de agosto de 1521 heroicamente defendido por Cuauhtémoc cayó Tlatelolco en poder de Hernán Cortés”. El periodo denominado Colonia estuvo cargado de dolor; durante los sismos de 1985 el área se tiñó de mortandad; y el 2 de octubre de 1968, la matanza de estudiantes. Ese año, como se señaló, se desarrollaba el movimiento estudiantil popular más grande en la segunda mitad del siglo XX; un movimiento social amplio, una concentración pacífica, y ahí arremetieron contra la multitud:

“del 68, también, la masacre que desarrolla el Estado burgués mexicano, en ese tiempo encabezado por Gustavo Díaz Ordaz. Que después de un periodo de lucha de parte de los estudiantes, apoyados ya por el pueblo, que fueron apoyados por pueblo en ese tiempo, son masacrados allá en la plaza de las Tres Culturas; en la cual caen centenares de muertos y decenas de heridos. Y esos crímenes se mantienen en la total impunidad; eso es lo que recordamos, principalmente” (Alicia, comunicación personal, 10 de junio del 2018).

La memoria es una cuestión de continuidad, de comunicación, de ir relatando lo que ha acontecido en el pretérito, con la clara intención de que lo narrado permanezca en las generaciones que van llegando, para que se signifique en el presente, en este caso, el dolor de lo acontecido.

En el siguiente fragmento, extraído de una entrevista realizada en el punto de partida de la marcha, en Tlatelolco, a quien actualmente es una estudiante, se recuerda:

“hay todo un proceso de movilización, no solo del sector estudiantil, sino de diferentes sectores de la sociedad... el 2 de octubre hay una concentración en Tlatelolco, se dan las condiciones para la represión, tiene lugar digamos, este acto ya muy bien planeado orquestado, pero al final el Estado no... no se hace cargo de esto; él lo manifiesta como un enfrentamiento: hubo bajas, las bajas no solamente fueron estudiantes, repito, hubo personas de la sociedad civil que también, digamos, fueron alcanzadas por las balas del *Batallón Olimpia*... y eso es lo que se trata de mantener activo hoy: la memoria no es una cuestión de pasado, la memoria es qué consecuencias tiene en el presente y como nos sitúa como personas frente a una realidad que a 48 años no ha cambiado. Estoy aquí, no como una cuestión de inercia, sino como una necesidad de mantener activa esa reflexión, de cuál es nuestro papel como personas, quizás estudiantes...” (Isabel, comunicación personal, 2 de octubre de 2016).

Dos relatos que van dibujando lo acontecido aquella tarde en la Plaza de las Tres culturas. El movimiento estudiantil que se desarrollaba desde fines de junio iba en ascenso; la respuesta de parte de las autoridades era cada vez de más violencia. La violencia del Estado ascendía, la protesta se incrementaba. Los estudiantes, organizados alrededor del CNH, se dieron a la tarea de darle forma a lo que se denominó pliego petitorio, seis puntos, nada desproporcionado, pues en el terreno de los derechos democráticos se encontraban estas demandas. Para solucionar el pliego, demandaron un diálogo público, lejos de las prácticas cerradas en que tradicionalmente se resolvían los diferendos en México, la denominada “cultura de lo oscuro”.

Para el 2 de octubre acordaron realizar un mitin pacífico en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco. El acto estaba iniciando, y el ejército ya rodeaba la plaza; en uno de los edificios habitacionales estaba apostado un grupo de personas vestidos de civil, que portaban un guante blanco, era el Batallón Olimpia, grupo paramilitar que dispararía contra la multitud que se concentraba en la plaza (González, 1971; 2016). Por su parte, el ejército disparando contra el edificio donde se encontraban los oradores del mitin y los del guante blanco; en medio, la multitud: gente cayendo ante las balas; innumerables fueron los muertos. Quienes narran la tragedia, recuerdan el papel del gobierno y del grupo paramilitar, actores que aplastaron a una multitud que cuestionaba la forma autoritaria en que se erigía el poder en México, que ante una manifestación de descontento o protesta no dudaba en hacer uso de la policía, el cuerpo de granaderos o el ejército; innumerables movimientos sociales de campesinos, médicos, ferrocarrileros y, por supuesto, estudiantiles, fueron así acallados (Guevara, 2004; Montemayor, 2010).

La memoria colectiva no es una evocación individual de algo que ya no está, se trata más bien de una rememoración con los otros, con los demás, porque son los otros quienes nos inscriben en esos códigos de lo que resultará importante para nosotros: la vida, la muerte, la tragedia, la celebración; en este caso, como estudiantes, lo ocurrido a un grupo de pares medio siglo atrás. Por eso hay continuidad entre el primer y segundo relato, a pesar de pertenecer a dos generaciones a distancia en el tiempo. La memoria es una especie de puente entre lo que se recuerda que ocurrió a uno de los participantes y lo que ahora narra quien no estuvo en esos sucesos, pero le han comunicado lo sucedido. De ahí que pueda advertirse una especie de encadenamiento entre ambos segmentos de las entrevistas. Por eso es que siguiendo a Halbwachs, Richard Sennett (1998, p. 20) expresa que la memoria tiene forma relacional y se desdobra por actos de habla: “el recuerdo permanecerá activo sólo si hay narración”. La memoria es un acto de persistencia, de narración, y para recordar requerimos de los otros, de sus relatos (Ricoeur, 2004).

En este caso, Tlatelolco es un lugar de recuerdos social; un sitio de significación; un cuadro social de la memoria, como gustaba decir a Halbwachs (1925), pues es ahí desde donde se evoca y reconstruye la tragedia estudiantil, en tanto que los facetos se encuentran depositados en ese punto, donde las balas cegaron vidas de jóvenes, mujeres, niños. Gaston Bachelard (1957) habla de espacios de posesión y defendidos, que tienen un valor humano. Eso es Tlatelolco para algunos grupos de estudiantes que año con año marchan el 2 de octubre para conmemorar a sus “caídos”, como gustan gritar durante la manifestación. Varias de las entrevistas que sustentan este trabajo, se realizaron en esa emblemática plaza y durante esa marcha, justo para que el recuerdo emerja, flote, que esa atmósfera vivida envuelva al relato; como algo poseído y significado.



Nota. [Fotografía] Cartel difundido por redes sociales para convocar a la marcha del 2 de octubre en Tlatelolco.

Lo mismo pasa con el tiempo, otro marco social: el 2 de octubre se ha convertido en una fecha emblemática para estudiantes que en sus centros educativos demandan mejoras en las condiciones de estudio, que son solidarios con alguna causa social o que conmemoran tragedias de sus antecesores. Ellos asisten a la movilización de ese día, y van gritando: “2 de octubre, no se olvida, es de lucha combativa”. El pensamiento de las personas se ubica esos puntos de apoyo y participa, de esa manera, de una memoria común, y es eso lo que se recordará: la memoria de la gente se inscribe en marcos sociales, se encuentra estructurada por la sociedad; la memoria de las personas es el sitio de confluencia, interacción y coexistencia de distintas memorias colectivas: la gente es una sociedad (Halbwachs, 1925).



Nota. [Fotografía] Previo, al inicio de la marcha del 2 de octubre de 2017. Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco. Foto: Amilcar Carpio



Nota. [Fotografía] 2 de octubre de 2017. Estudiantes y trabajadores marchan sobre Avenida Eje Central. Foto: Amilcar Carpio

10 de junio, Casco de Santo Tomás- metro Normal: la reconstrucción

10 de junio, es una fecha especialmente cargada de significado, en especial para los estudiantes del IPN. En ella se contiene una fuerte carga de dolencia; una carga simbólica, por el devoto día en que ocurrió la masacre. El *Jueves de Corpus* es una fiesta religiosa de la Iglesia Católica que celebra la Eucaristía, para aumentar la fe de los creyentes. Ese jueves se realiza una marcha estudiantil en solidaridad con el movimiento universitario de Nuevo León, y son abatidos por un grupo denominado *Los Halcones*. Quien narra era estudiante en el momento de la represión, reconstruye:

“pues es la manifestación, el mitin que se estaba realizando aquí en el Casco [de Santo Tomás] y que lamentablemente fue masacrada por grupos de choque que eran *Los Halcones*. *Los Halcones* eran un grupo paramilitar, pues, auspiciado por el gobierno de Luis Echeverría, en ese entonces” (Alfredo, comunicación personal, 10 de junio de 2018).

En este caso, el protagonista no fue el grupo de estudiantes marchando en apoyo a los universitarios de Nuevo León; fue el del grupo paramilitar que los emboscó y masacró. La

reconstrucción del suceso se va ampliando con los relatos de otros asistentes a las conmemoraciones, en este caso la voz es de quien actualmente es estudiante universitario:

“*Jueves de Corpus*, estudiantes que realizaban las movilizaciones en solidaridad con otros estudiantes en 1971. Había apoyo de parte del rectorado, de don Pablo González Casanova [en ese entonces rector de la UNAM]. Una parte del gobierno federal da una respuesta de contención ante el descontento que seguía dentro de las universidades. Lamentablemente el gobierno de los sesentas y setentas realizó una matanza, nuevamente, pero ahora el 10 de junio de 1971” (Marco Solís, comunicación personal, 10 de junio de 2018).

El conflicto en la Universidad de Nuevo León continuaba. Los universitarios norteros se fueron en brigadas a expandir la voz de su protesta; los estudiantes en Ciudad de México estaban reorganizándose después de la masacre de Tlatelolco. Los Comités Coordinadores (Coco) se alistaban al asalto de la calle: seguía proscrito marchar en la vía pública. En ese contexto, acuerdan la realización de una marcha y así expresar la solidaridad al movimiento universitario del norte y, al mismo tiempo, mostrar que el movimiento en la capital del país estaba de vuelta.

A poco de salir la manifestación, jefes de la policía les increpan que no pueden continuar su recorrido, que tienen órdenes de no permitir su paso: “¡Jóvenes! Disuelvan esta manifestación, porque no está autorizada” (Ortiz, 2014, p.19), espetaba mediante un megáfono un comandante uniformado. El Zócalo, el centro de la ciudad, estaba prácticamente prohibido, no se podía realizar una concentración ahí, a menos que fuera una congregación de apoyo al gobierno. Por tanto, la manifestación se dirigía al Monumento a la Revolución.

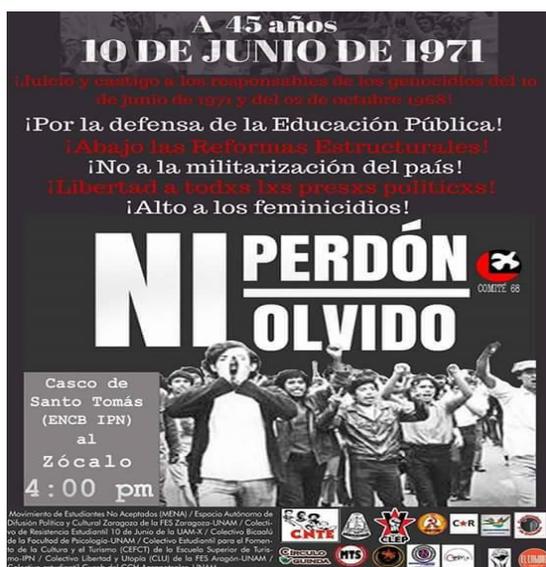
Después de las advertencias intimidatorias, los estudiantes continúan su recorrido: “la columna manifestante recibió un primer ataque con palos, sin que lograran detenerla, por lo que los agresores se armaron con pistolas y rifles. Desde varios puntos los francotiradores dispararon sobre la pacífica marcha” (Ávila *et al.*, 2011, p. 70). *Los Halcones* en plena acción, gritando: “Viva Che Guevara”, tratando de crear confusión, se lanzaron contra los manifestantes (Ortiz, 2014, p. 19). El poder, de corte totalitario, se mostraba ante una expresión de descontento y solidaridad, contra una marcha pacífica. Desde años atrás, las manifestaciones de oposición eran acalladas, castigadas, entraban en escena la policía, el ejército o algún grupo paramilitar (Guevara, 2018, p. 11).

Los Halcones golpean, violentan y matan a manifestantes, acto seguido “persiguieron a los que huían. Asaltaron la Escuela Nacional de Maestros, donde se habían refugiado centenares de personas” y “usaron las ambulancias de la Cruz Roja para recoger a los lesionados, a quienes ultimaban a tiros; ocuparon el hospital Rubén Leñero, donde se apoderaban de los heridos para trasladarlos con rumbo desconocido” (Ávila *et al.*, 2011, p. 70). Lo que ocurrió en el 68, nuevamente se ponía en práctica: “casi al oscurecer, vehículos del entonces Departamento del Distrito Federal, recogieron al grupo paramilitar, sustituyéndolo con soldados hasta el día siguiente” (Ávila *et al.*, 2011, p. 70).

El *Jueves de Corpus* se tiñe de sangre, de dolor, de acto fúnebre, se convierte en un suceso especialmente significativo para la comunidad del IPN, que se encuentra a unos metros de la matanza: esa masacre la conmemoran año con año quienes asisten a la marcha: saben que la memoria posibilita que el pasado y el presente estén hilados, mezclados, no separados, sino que sea una

continuidad en el tiempo, y así se recuerda (Mead, 1929). Claridad que parecen tener algunos sobrevivientes de la matanza, y ese ha sido su propósito cada que salen a recordar y manifestarse:

“porque todos los que éramos jóvenes en aquellos años, 68-71, tenemos que platicar con las nuevas generaciones, para que no repitan los mismo errores, para que no repitan las mismas malas experiencias, para que se organicen mejor, y para que el gobierno sepa que la sociedad transmite los conocimientos de boca en boca, en libros, en conferencias, y eso es un freno para la autoritarismo, porque saben que estamos al pendiente, y aunque ya estemos mayores, pero seguimos firmes” (Manuel, Comunicación personal, 10 de junio de 2018).



Nota. [Fotografía] Carteles virtuales difundidos en Facebook para convocar a la marcha del 10 de junio de 2016.

“Recordar es volver a vivir”, reza la frase de la vida cotidiana que se niega a olvidar y que quiere que algo permanezca en la mente de una sociedad, por punzante, cruento y fatídico que eso sea. Es parte del pasado de una colectividad, aunque quiera omitirse, pues ahí está la memoria de diversos grupos que a su paso por las calles van gritando que no hay que olvidar, en una especie de diálogo con la sociedad; a lo cual se le denomina trabajo de memoria (Jelin, 2002).

Espacio y tiempo, sitios y fechas, van trazando la memoria colectiva de nuestro país, de lo acontecido, de lo que debe permanecer porque nos recuerda de dónde provenimos; esos puntos de apoyo se vuelven necesario revisitarlos. Halbwachs (1925) enunció a los marcos sociales como los medios en que se enclavan el origen de las prácticas y ritos de conmemoración, y que difunden y reviven las memorias organizadas: Las otras voces, los demás, estimulan el recuerdo, generan más narrativa, “descentrando la memoria del propio sujeto” (Sennett, 1998, p. 20).

La relevancia de estos marcos también la acentúa Mead (1929, p. 377) cuando advierte que “un recuerdo puede reconocerse como tal por un método de exclusión, ya que no tiene la forma de la fantasía, porque de otro modo no podemos explicarlo. La certidumbre que le asignamos a un acontecimiento recordado proviene de las estructuras con las que se corresponde”. Eso es la práctica

de las marchas de cada 10 de junio y 2 de octubre en Ciudad de México. Recordamos con la condición de encontrar en los marcos sociales el lugar de los sucesos que nos interesa (Halbwachs, 1925).



Nota. [Fotografía] La marcha del 10 de junio de 2016, saliendo de las instalaciones del Casco de Santo Tomás. Foto: Amilcar Carpio



Nota. [Fotografía] La organización de la marcha del junio 2017. Metro Normal, avenida México-Tacuba. Foto: Amilcar Carpio

Las dos matanzas: memoria narrada

En un breve tiempo, se efectúan dos matanzas, perpetradas contra estudiantes, en movilizaciones pacíficas; en ambos casos los agresores son grupos paramilitares: en Tlatelolco, el *Batallón Olimpia*; en el Casco de Santo Tomás, *Los Halcones*. Dos grupos cuya existencia oficialmente se negó. Pero que actuaron y dejaron sangre a su paso. Un apéndice del gobierno mexicano para realizar parte del trabajo sucio y cruento.

El mismo grupo en el poder efectuó ambas matanzas, del mismo partido político, donde los personajes sólo cambiaban de posiciones en el gobierno, ocupando secretarías o presidencias. Varios de ellos, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez, Fernando Gutiérrez Barrios (quien fuera director de la Dirección Federal de Seguridad), fueron informantes de la Central de Inteligencia

Americana (CIA), eran conocidos como Litepo, fueron ojos y oídos del organismo que alimentaba la campaña contra las disidencias gubernamentales, acusando de “comunistas” a quien cuestionaban a su gobierno local en el continente americano; México formaba parte de este mapa político (Montemayor, 2010); de esta suerte, los estudiantes que cuestionaban el autoritarismo del régimen mexicano eran, invariablemente, acusados de ser “comunistas”, de tratar de imponer ideas “extranjeras” en México (Guevara, 2018). La protesta estudiantil que se intentó acallar el 2 de octubre en Tlatelolco fue blanco de esa campaña ideologizante; los estudiantes abatidos el 10 de junio de 1971 también sufrieron esta embestida del poder, los medios y los grupos de derecha (Medina, 1972).

Quien reconstruye pasajes de la represión de ese jueves en la capital del país, fue participante de la marcha, sobrevivió y narra:

“porque en esos momentos los estudiantes estábamos en un movimiento efervescente de la democracia, el gobierno nos golpeó tremendamente; y entonces, no se truncó el movimiento, simplemente se aplazó; pero esto continúa y va continuar la organización, de alguna forma, porque la represión, la antidemocracia, las mentiras aún continúan” (Tania, comunicación personal, 10 de junio de 2018).

Efectivamente, el poder actuó de una forma letal ante estas dos protestas de los jóvenes: 1968 y 1971 constituyeron un momento clave en las movilizaciones y rutas a seguir por parte de distintos actores para con el cambio en el país. Los mensajes eran claros: se estaban clausurando, en los hechos y con sangre, las rutas pacíficas de lucha social (Montemayor, 2010). Luis González de Alba, exdirigente estudiantil, reflexionaría años más tarde: la represión del 2 de octubre de 1968 fue tan brutal que “sembraron la guerrilla de los años setenta a ochenta, la convicción de que los caminos democráticos estaban cerrados y eran un espejismo burgués” (2016, p. 39). Se alimentó el camino de las armas en algunas ciudades y en las montañas del Sur del país (Escamilla, en prensa).

En la memoria, asimismo, quedará Tlatelolco, como la gran masacre estudiantil en el México moderno. Estudiantes pacíficos que se atrevieron a levantar la voz, nada más, y con ello desafiar al poder, demandando diálogo público, fueron masacrados. La plaza se tiñó de rojo, como antes ya se había manchado; es una plaza llena de memoria, evocativa. Para este trabajo, cuando las entrevistas se realizan en ese sitio, la memoria emerge, viva, dolorosa, envolvente y se va reconstruyendo lo ahí vivido:

“En realidad nosotros no escogimos a Tlatelolco, Tlatelolco nos escoge; escogió aquí situar al colegio de Tlatelolco en la época prehispánica y todo lo que eso implicó. Escogió aquí estos recintos para que se hiciera el Códice Florentino, que es la única memoria de un pueblo que se iba; aquí se escogió para que la arquitectura más moderna del siglo XX se instalara, y aquí se escogió para que nuestras memorias sobre las libertades democráticas y sus luchas renacieran... y en ese sentido somos veladores, cuidadores de esa memoria. Me equivoco al decir esa memoria, porque en singular no es lo más correcto; en este caso, lo que tenemos son memorias, en realidad, memorias muy dolorosas algunas, otras heroicas y, algunas, diría alguno de los líderes, memorias lúdicas” (Raphael, 2018, p. 1).

Esto expresó el director del Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) de la UNAM, Ricardo Raphael, al momento de presentar al Colectivo Memoria en Movimiento, del IPN, el 7 de mayo de 2018.

Y es que, en efecto, Tlatelolco es el lugar de las tragedias, de la conquista y el sometimiento; de la masacre estudiantil; del temblor de 1985 y sus muertos. Los danzantes que asisten a la plaza, a realizar ceremonias, evocan el dolor que en la plancha se respira; anuncian que el sufrimiento continuará. Al dar cuenta de lo que ahí ha transcurrido, dicen que la tragedia es prácticamente continua:

“aquí se han perpetrado tres masacres, históricamente; la de después que cae Tenochtitlan vienen aquí a quitar a los guerreros de aquí, salen las mujeres también con arco y flecha y también se las echan los españoles; en la época de Juárez, también hubo una masacre aquí; entonces, está la del 2 de octubre, fue la tercera, ya Tlatelolco tanto históricamente, digo, tanto arqueológicamente como históricamente ya se han perpetrado tres masacres” (Jaime, comunicación personal, 2 de octubre de 2017).

Esta última masacre, se hila “naturalmente” con la del 10 de junio de 1971: son como dos sucesos de una misma trama: la represión a los estudiantes. Y son, precisamente, estudiantes, quienes casi medio siglo después, la reconstruyen, desde su postura y participación. Qué significa el 10 de junio y su correspondencia con el 2 de octubre, lo expresa de la siguiente manera un estudiante normalista:

“un grupo conocido como *Los Halcones*, eh, pues vinieron a atacar a los que vienen siendo los diferentes estudiantes que se encontraban, pues, ahí en ese lugar pues manifestándose [señala afuera del metro Normal]. Es una fecha muy importante, en la cual nosotros como normalistas pues recordamos, y en este día estamos en apoyo del 10 de junio, pues, para recordar y conmemorar... [Sobre el 2 de octubre de 1968, narra]: fue un evento, de igual manera, pero, con mayor, qué se podría decir, mayor desastre, mayor destrucción de lo que viene siendo a los estudiantes; fue una matanza y una fecha que no se puede olvidar, en la cual afectaron a lo que viene siendo el normalismo rural: fue en ese entonces cuando se cerraron, lo que viene siendo, pues, la mitad de las Normales Rurales del país. Es, pues, un evento, que es inolvidable, y pues como cada año, a posteriores, lo que viene siendo el 2 de octubre se hace lo que es la marcha conmemorativa como Federación de Estudiantes Campesinos Socialista de México... [Hay que marchar] porque es de vital importancia, ya que es recordarle a lo que viene siendo el mismo pueblo, a la sociedad y a nosotros, y a los que vienen siendo sus hijos” (Alfredo, comunicación personal, 10 de junio de 2018).

Los años 68 y 71 configuran un capítulo de la historia de la represión en México; al relatarlos, hay ahí una continuidad de la memoria, como ya se ha señalado páginas atrás. Cuando el gobierno se enteró de la manifestación, en un acto soberbio el presidente amenazó: “quieren calar a mi gobierno, pero los vamos a escarmentar... la izquierda me está toreando, quieren que muestre debilidad y entonces se me subirán a las barbas. Los meteremos al orden”, habría dicho Luis Echeverría a Alfonso Martínez Domínguez, quien estaba al frente de la capital del país en ese entonces (Montemayor, 2010, p. 127). La misma actitud que Gustavo Díaz Ordaz manifestara el 1 de agosto de 1968 frente a un grupo de industriales, al también, amenazar: “una mano está tendida; los mexicanos dirán si esa mano se queda tendida en el aire”, y acusa al movimiento estudiantil de “algaradas sin importancia” (Gómez, 1988, p. 1). Los estudiantes, creativos y audaces como han sido, respondieron con carteles: “a la mano tendida, la prueba de parafina”. De parte del gobierno no hubo voluntad de resolver el conflicto que se iba desarrollando; lo reprimió permanentemente

durante el 68; y en el 71, en la ahora ciudad de México, lo contuvo desde el inicio; lo escarmentó, como anuncio que lo haría.

Esa apuesta gubernamental queda clara en la memoria de los participantes de los dos movimientos; esa idea se relata a las nuevas generaciones: la no disposición al diálogo de parte del poder: el Estado mexicano formó “grupos de choque a partir del proceso de contención y represión del movimiento estudiantil” (Montemayor, 2010, p. 95).

Quienes relatan lo sucedido, ponen en el centro al *Batallón Olimpia* y a *Los Halcones*, actores de la represión, aunque se sabe patrocinados desde dónde, desde el gobierno. Por ello, se anuncia que debe continuarse enunciando, hablando, narrando lo acontecido, porque se sigue reprimiendo, y eso debe acotarse, pararse.

De ahí el deber de narrar la memoria de la tragedia, no sólo porque no se encuentra en los libros de texto de historia con la que se forma a los jóvenes, sino porque debe sacarse de los márgenes lo que aconteció a las sociedad mexicana décadas atrás, con sus jóvenes, con sus estudiantes; esos recuerdos colectivos deben permanecer en la colectividad, y son sus grupos, los que participaron en ese 68 y ese 71, quienes portan el testimonio, porque experimentaron y vivieron sus consecuencias, por ello desean dar cuenta de lo que ha pasado y las implicaciones que esos hechos tienen en el presente: la memoria guarda una serie de eventos que un grupo significa y desea comunicar para que al pensamiento social presente no se le generen vacíos, que se sepa de dónde se proviene, en términos de sucesos políticos; ese grupo que recuerda induce a la sociedad a recordar, para comprender el presente. Los acontecimientos se nos imponen cuando son reconocidos por el grupo (Halbwachs, 1950). El pensamiento social es, básicamente, una cuestión de memoria. La sociedad, para saber quién es y de dónde vine, debe tener memoria.



Nota. [Fotografía] El Comité 68 ProLibertades Democráticas, arribando al Zócalo de la Ciudad de México, el 2 de octubre de 2018. Foto: Amilcar Carpio.

Conclusiones: entre el recuerdo y el olvido

Recordar es volver a estar en el evento que se evoca. Olvidar es desconocer lo ocurrido, sentirse ajeno a lo sucedido. Una sociedad que desconoce una parte de su pasado no sabe de dónde viene ni

puede explicarse su presente. El presente es una derivación del pasado omitido o silenciado, pero también del pasado reconstruido a fuerza de narraciones.

Una sociedad tiene diferentes narraciones pretéritas, a algunas de ellas las vuelven marginales, a otras se les recluye en el ámbito privado para sobrevivir, algunas más son abolidas: “el problema no es la diversidad, sino la anulación de unas por otras, y la agresividad con la que esto suele darse” (Uccelli, Agüero, Pease y Portugal, 2017, p. 25). Hay casos en que una historia anula a las diversas memorias. Toda sociedad tiene en su devenir una serie de conflictos, mismos que en algún momento contienen varios relatos conviviendo, pues provienen de grupos distintos y disímiles. Para el caso de México, puede indicarse el movimiento estudiantil de 1968, están las versiones del Ejército, la oficial y la del propio movimiento, esto es, al menos tres. Pero la del movimiento no es una interpretación que se revise en la educación básica, donde se enseña historia de México, en tal caso hay una memoria relegada o marginal. En el caso del 10 de junio de 1971, no hay versión pública al respecto; hay una marginal que es la de los sobrevivientes y algunos escasos libros sobre el tema. El *halconazo* o *Jueves de Corpus* es un tema poco explorado por las ciencias sociales en nuestro país. No se mira como el “acontecimiento parteaguas” como ocurre con el caso del 68; no obstante, sus implicaciones son mayúsculas; a decir de un estudioso de la violencia en México: la matanza del 10 de junio, para muchos jóvenes prácticamente clausuró la vía pacífica y legal por la lucha democrática; y engrosó las filas guerrilleras (Montemayor, 2010). La represión del 10 de junio ha estado opacada.

En México, desde el gobierno se dicta qué se muestra y qué se oculta del pasado de nuestra sociedad. Las grandes hazañas heroicas se enaltecen, las atrocidades se guardan. Sea por incomodidad o por fines de legitimidad, el poder silencia su esfera de reprimenda y atrocidades. La represión a los médicos, a los maestros, a los ferrocarrileros, a los campesinos en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo parecen no formar parte del devenir de nuestra sociedad. Las constantes intervenciones policiacas o militares a los centros educativos cuando los jóvenes protestaban, en los años sesenta y setenta, parecen no haber sucedido. En contrasentido un exdirigente del movimiento de 1968 aseverará: cada vez que los estudiantes universitarios realizaban una manifestación de carácter político “casi siempre eran reprimidos” (Guevara, 2018, p. 17). Un pasado mexicano convulsivo y ocultado, silenciado las más de las veces. Pero pasado, al fin, que forma parte de los movimientos sociales en un México que en el presente vivimos; con todo y sus cambios.

El 2 de octubre y el 10 de junio constituyen fechas que forman parte de los episodios negros de la sociedad mexicana; aunque para las generaciones más jóvenes y para la sociedad en general parecería no estar tan presente. Tlatelolco, es más reconocido en ciertos ámbitos oficiales; el *Halconazo* es uno de los acontecimientos negados, poco estudiados y relegados hacia el olvido. La historia oficial ha seleccionado los acontecimientos que le interesa conmemorar o enseñar, ha creado su versión de la historia de México siguiendo una lógica política e ideológica. Los episodios controvertidos para la legitimidad del Estado, como Tlatelolco y el *Halconazo*, han sido desterrados de los discursos, conmemoraciones y de la enseñanza oficial. Y lamentablemente, para una parte considerable de mexicanos, las versiones oficiales de la historia son las únicas que tienen a la mano para conocer el pasado de su país.

La *Matanza de Tlatelolco* y el *Jueves de Corpus* forman parte de las luchas realizadas por diferentes movimientos sociales que durante la segunda mitad del siglo XX buscaron el respeto a sus derechos, la justicia y la apertura democrática; luchas que siguen vigentes hasta nuestros días. Y como en los episodios que enmarcan el 2 de octubre de 1968, los estudiantes universitarios fueron

los principales protagonistas del 10 de junio, teniendo como antagonista al gobierno de Luis Echeverría Álvarez y su brazo represor: *Los Halcones*.

Los acontecimientos ocurridos el 10 de junio de 1971 se deben entender como una continuación de la lucha de los estudiantes del 68. Esta generación es señalada como el parteaguas de los movimientos sociales en México, que provocaron un cambio al cuestionar los excesos y el autoritarismo del Estado, encontrando distintas formas y estrategias para informar, organizarse, manifestarse, resistir. Algunos de los estudiantes que participaron el 2 de octubre de 1968 se involucraron también en los hechos que desembocaron en el *Halconazo*, y otros más jóvenes fueron formados o inspirados por esa generación.

A 50 años de distancia de Tlatelolco y del *Jueves de Corpus*, se puede concluir que los colectivos estudiantiles en las universidades posibilitan la organización, la politización, la unidad entre escuelas que han permitido la lucha y resistencia en los diversos conflictos en las últimas décadas.

Retomar estos dos pasajes de dolor en la vida de los movimientos estudiantiles en México, reconstruirlos desde la postura de sus protagonistas y aquellos jóvenes a quienes inspiran en el presente, es un acto de memoria, es hacer memoria, es reivindicar sucesos que o se niegan o se les reconoce poco, y que es exigua su difusión en el pensamiento social del presente. La memoria colectiva, en este caso, parece que se pone del otro lado de la historia, al menos de la oficial.

Contra el silencio del olvido, del poder que impone vacíos, se edifica el relato, narrar lo sucedido una y otra vez, hasta encontrar un oído receptor, lo cual tienen claro quienes conmemoran las fatídicas fechas que aquí hemos presentado; como también parecen tener claridad algunos grupos de estudiantes en la actualidad, al menos quienes participan en algunas prácticas de conmemoración, como uno de ellos que evoca la memoria:

“para poder hablar y recuperar la memoria histórica de 1968 el Consejo Nacional de Huelga agrupó a muchas universidades y las organizó; y muchos participamos en movimientos estudiantiles recuperando esa memoria y algunas formas de organización del movimiento estudiantil de masas, como las comisiones de propaganda. Y en cada fecha del movimiento recuperamos esa experiencia de la memoria de 1968 y de 1971, que es el caso específico de la organización estudiantil en las universidades públicas... Muchos estudiantes fueron masacrados por la idea que tenían del mismo movimiento, entonces sí es importante reivindicar el proceso y no olvidar las masacres que hubo por parte del Estado hacia un sector que siempre ha estado al pendiente de lo que pasa” (Marco Solís, comunicación personal, 10 de junio de 2018).

Las narraciones de estas masacres, a medio siglo de distancia, se vuelven necesarias en virtud del ocultamiento o negación que desde la parte oficial se ha realizado: no hay reconocimiento de que se masacró a luchadores sociales pacíficos que únicamente demandaban derechos sociales y ser considerados, escuchados, demandaban una dosis de democracia. Mientras la parte oficial no reconozca que estos movimientos han contribuido al cambio social y político en nuestro país, a México le seguirá faltando personajes y grupos en el abanico de su devenir, en ese espacio donde se encuentran nombres que han forjado a esta sociedad, que han luchado por sus derechos. Este tipo de relatos poco a poco han ido reconstruyendo estos momentos del pasado mexicano. La lucha entre recordar y olvidar ahí se pone de manifiesto: “la lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido” (Kundera, 1978, p. 10). La tensión permanente.

Peculiarmente, y con todo y que desde la esfera del poder se ha intentado minimizar, relegar o silenciar lo ocurrido el 2 de octubre de 1968 y sobre todo el 10 de junio de 1971, hay grupos de estudiantes que recuerdan lo acontecido, que relatan lo que no vivieron pero que les han comunicado, y sienten que ese pasado debe reivindicarse, mostrarse, hablarse, porque hay ahí una enseñanza, una proeza, como lo señala Aurora, una estudiante que durante una marcha de 2018 (13 de septiembre) ante la pregunta de por qué manifestarse sobre lo ocurrido medio siglo atrás, narra: “hay un México antes y un México después de ese movimiento, y mmm... fue una tragedia; sin embargo, creo que la juventud nunca ha vuelto a luchar como en esa vez” (Comunicación personal, 13 de septiembre de 2018).

Las tragedias se narran, las tragedias nos forman; las tragedias forman parte del pasado y presente de este país. Ocultarlas no ayuda a forjar ciudadanías responsables.

Referencias

- Aguiar, S. (2018). *El 68. Los estudiantes. El presidente y la CIA*. México: Ediciones Proceso.
- Ávila. E., Gracida. E., Ávila. L., Ávila. O. v Ávila. A. (2011). *Movimientos y conflictos sociales en el México contemporáneo (1943-2011)*. México: Ediciones Uníos.
- Bachelard, G. (1957). *La poética del espacio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Biglia, B. y Bonet, J. (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psico-social. Prácticas de escritura compartida. En *Forum: Qualitative Social Research*, 10(1), 1-25.
- Blondel, Ch. (1928). *Introducción a la psicología colectiva*. Buenos Aires: Troquel.
- Bruner, J. (1990). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza.
- Bruner, J. (1997). *La educación puerta de la cultura*. Madrid: Visor.
- Bruner, J. (2002). *La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cabruja, T., Iñiguez, L. y Vázquez, F. (2000). Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad. En *Análisi*, 25, 61-94.
- Coetzee, J. (1996). *Contra la censura. Ensayos sobre la pasión por silenciar*. México. Debate, 2007.
- Condés, E. (2001). *10 de junio ¡No se olvida!* México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- De la Garza, E., Ejea, L. y Macías, L. (1986). *El otro movimiento estudiantil*. México: Extemporáneos.
- Duby, G. (1985). Prefacio. En P. Ariés y G. Duby (dirs.) *Historia de la vida privada. Vol. 1*, pp. 11-14. Madrid: Taurus.

Escamilla, Y. (en prensa). El 68 en México: protesta radical y violencia política. En J. Mendoza, A. Carpio y M. González (Eds.) *El 68 en México: Medio siglo de voces y memorias*. México: UPN.

Fernández Christlieb, P. (1994). *La psicología colectiva un fin de siglo más tarde*. Barcelona: Anthropos.

Fernández Christlieb, P. (2006). *El concepto de psicología colectiva*. México: UNAM.

Foucault, M. (1981). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza.

Fuentes, C. (2005). *París, Praga, México, 1968*. México: ERA/UAS/El Colegio Nacional.

Gómez, G. (1985). *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. México: FCE/El Colegio de México.

Gómez, A. (1 de septiembre de 1998). <https://nexos.com.mx/?p=9001>.

Godoy, C. (2002). *Historiografía y memoria colectiva*. Argentina: Miño y Dávila Editores.

González, L. (1971). *Los días y los años*. México: Era.

González, L. (2016). *Tlatelolco. Aquella tarde*. México: Cal y Arena.

Guevara, G. (1988). Secuelas en la izquierda. En R. Álvarez *et al.* (eds.) *Pensar el 68* (pp. 151-154). México: Cal y Arena.

Guevara, G. (2004). *La libertad nunca se olvida. Memoria del 68*. México: Cal y Arena.

Guevara, G. (2018). *1968 explicado a los jóvenes*. México: Fondo de Cultura Económica.

Halbwachs, M. (1925). *Les cadres sociaux de la mémoire*. París: PUF.

Halbwachs, M. (1950). *La mémoire collective*. París: 1968.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI.

Kundera, M. (1978). *El libro de la risa y el olvido*. México: Seix Barral.

Le Breton, D. (1997). *El silencio. Aproximaciones*. Madrid: Sequitir.

Lledó, E. (1992). *El surco del tiempo*. Barcelona: Crítica.

Magdaleno, A. (Ed.) (2018). *1968. El año que transformó al mundo*. México: Planeta.

Mead, G. (1929). La naturaleza del pasado. En George H. Mead (2009) *Escritos políticos y filosóficos* (375-381). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Medina, G. (1972). *Operación 10 de junio*. México: Ediciones Universidad.
- Mendoza, J. (2016). Tres formas de olvido social. *Revista Somepso*, 1 (1), 66-89.
- Montemayor, C. (2010). *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*. México: Debate.
- Nexos (1 de septiembre de 1998). (<https://nexos.com.mx/?p=9001>).
- Nietzsche, F. (1874). *Consideraciones intempestivas II. De la utilidad y de los inconvenientes de los estudios históricos, para la vida*. Madrid: Miguel Ángel Aguilar, 1932.
- Ortega, J. (2006). *El otro camino. Cuarenta y cinco años de trinchera en trinchera*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortiz, O. (2014). *Jueves de corpus*. México: JUS.
- Perrot, M. (1999). Las mujeres y los silencios de la historia. En F. Barret-Ducrocq (dir.) *¿Por qué Recordar?*, pp. 55-61. Barcelona: Granica.
- Ramírez, R. (1969). *El movimiento estudiantil de México (Julio-diciembre de 1968)*. México: Era.
- Raphael, R. (9 de mayo de 2018). *Presentación ante medios de comunicación del Colectivo Memoria en Movimiento IPN 1967-1971*. Ciudad de México.
- Ricoeur, P. (1985). *Tiempo y narración I*. México: Siglo XXI.
- Ricoeur, P. (1999) Definición de la memoria desde un punto de vista filosófico. En F. Barret-Ducrocq (dir.) *¿Por Qué recordar?* (pp. 24-28). Barcelona: Granica.
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sennett, R. (1998). Disturbing memories. En P. Fara & K. Patterson (eds.) *Memory*, pp. 10-26. Cambridge: UPC.
- Todorov, T. (2000). *Memorias del mal, tentaciones del bien*. Barcelona: Península.
- Uccelli, F., Agüero, J., Pease, M. y Portugal, T. (2017). *Atravesar el silencio*. Lima: IEP.
- Yerushalmi, Y., Loraux, N., Mommsen, H., Milner, J-C., y Vattimo, G. (1989). *Usos del olvido*. Buenos Aires: Nueva Visión.



Prácticas De Resistencia En Territorios De Conflicto Armado.

Resistencia en el Oriente Antioqueño entre 1998 y 2004, durante las confrontaciones armadas entre las FARC-EP y los paramilitares.

Practices of Resistance in Territories of Armed Conflict.

Resistance in Eastern Antioquia between 1998 and 2004, during the armed confrontations between the FARC-EP and the paramilitaries.

Claudia Johana Sánchez García. *claudiaj.sanchez@udea.edu.co*
Universidad Pontificia Bolivariana

Ángela Esmeralda Hincapié Gómez
Universidad Pontificia Bolivariana

Recibido: 24- Julio- 2021

Aceptado: 14- Febrero- 2022

Resumen

El presente artículo analiza las prácticas de resistencia de personas y colectivos que, sin acceso a programas de reparación del Estado, decidieron quedarse en territorios de confrontación armada entre las FARC-EP y los paramilitares (1998-2004); prácticas que les permitieron sobrevivir, tramitar efectos de esas experiencias en su salud mental y establecer una posición crítica frente al abandono del Estado y el accionar de los violentos. El método fue un estudio de caso con población rural perteneciente al Oriente Antioqueño Colombiano, usando instrumentos de entrevistas, observación participativa y revisión documental. Entre los resultados, hay tres que merecen ser citados: a) la población rural que ha permanecido en territorios de intensa y prolongada confrontación armada construyó una forma de resistir cotidiana, individual, de carácter sutil y oculto, b) también lograron formas de resistir en lo colectivo, confrontando de manera directa los actores armados para protegerse conjuntamente, c) a pesar del sufrimiento y las pérdidas causadas por el conflicto armado, el dolor no paralizó su existencia, por el contrario, ellos demuestran una capacidad de agencia y la posibilidad de movilizarse ante el sufrimiento.

Palabras clave: Resistencia, Salud mental, Oriente antioqueño, Conflicto armado, Ruralidad.

Abstract

This article to analyze the resistance practices of individuals and groups that, without access to State reparation programs, decided to stay in territories of armed confrontation between the FARC-EP and the paramilitaries (1998-2004); practices that allowed them to survive, process the effects of those experiences on their mental health and establish a critical position in the face of the abandonment of the State and the actions of the violent. The method was a case study with a rural population, belonging to the East of Antioquia state, using interview instruments, participatory observation and documentary review. Among the results, there are three that deserve to be mentioned: a) the rural population that has remained in territories of intense and prolonged armed confrontation built a form of daily, individual resistance, of a subtle and hidden nature, b) they also achieved forms of resistance in the collective, directly confronting the armed

actors to protect themselves jointly, c) despite the suffering and losses caused by the armed conflict, the pain did not paralyze their existence, on contrary, they demonstrate a capacity for agency and the possibility of mobilize in the face of suffering.

Keywords: Resistance, Mental health, Ancient East, armed conflict, rurality.

Cómo citar este artículo: Sánchez, C. & Hincapié, A. (2021). Prácticas De Resistencia En Territorios De Conflicto Armado. Resistencia en el Oriente Antioqueño entre 1998 y 2004, durante las confrontaciones armadas entre las FARC-EP y los paramilitares. *Revista de Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 4: 56-78.

Introducción

Las prácticas de resistencia en territorios de conflicto armado en Colombia tienen en el Oriente Antioqueño un caso ejemplar, pues esta ha sido una de las regiones más afectadas por el accionar de guerrillas y paramilitares, grupos armados que para la década de los 90 ya se habían instalado en el territorio, por la intervención del ejército colombiano y por la falta de presencia del Estado en su función de protección a la población civil. A partir de la década de los 90 se intensificó la confrontación armada, siendo el periodo de 1998 a 2004 cuando más transgresiones se presentaron a los derechos humanos de la población civil. (CNMH, 2013).

El Oriente Antioqueño es un territorio conformado por 23 municipios agrupados en 4 zonas o subregiones: Embalses, Altiplano, Bosques y Páramo. Se distingue el oriente cercano, más urbanizado, industrializado, con mayor interconectividad, desarrollo de comercio e industria y el oriente lejano, más rural, disperso, con mayores dificultades para el acceso a los territorios rurales y altos niveles de pobreza. (PNUD, 2010). El referente de oriente cercano y lejano con el que se ha identificado las zonas del Oriente Antioqueño, dan cuenta de unas brechas a nivel social, económico y político, las cuales se agudizaron con el conflicto armado, en tanto se presentó de manera intensa en todos los municipios de la zona páramo, bosques, embalses, provocando que en el altiplano se concentrara un alto porcentaje de las personas que fueron desplazadas de su territorio a causa del conflicto armado.

Cada uno de los grupos armados que se instaló en el territorio, ejercía una modalidad de victimización diferente. La guerrilla realizó principalmente siembra de cultivos ilícitos, tomas guerrilleras en los cascos urbanos, retenes en la autopista Medellín – Bogotá, popularmente conocidas como pescas milagrosas, siembras de minas antipersona y atentados contra la infraestructura hidroeléctrica. Los grupos paramilitares, cometieron masacres y asesinatos selectivos a campesinos, torturas, cobro de vacunas a comerciantes y desplazamientos forzados (PNUD, 2010). La fuerza pública del Estado también fue un actor que causó vulneración a la población civil, realizaron ejecuciones extrajudiciales, conocidas como falsos positivos, con el fin de presentar resultados y con ello obtener beneficios personales, incluso hay denuncias de haber

sido permisivos con avanzadas de grupos paramilitares y faltas a su función protectora de la población y defensa de derechos humanos.

El ingreso y la lucha de las guerrillas del ELN y FARC por el control del territorio en la región, y posteriormente de los paramilitares (luego organizados en AUC), muestran que el conflicto armado en Colombia ha sido fundamentalmente una “guerra contra la sociedad” (Pecaut, 2001), siendo la población civil la más afectada, a quien se ha despojado de su territorio, y en quien ha recaído directamente los efectos y daños del conflicto armado. Agrega el autor que cuando los actores armados someten al miedo y al terror se produce un debilitamiento de los vínculos sociales, por el ambiente de desconfianza que se crea. Es así como a partir de los años 90 se acentúan las condiciones de vulnerabilidad de la población campesina, quienes, de manera individual y colectiva, tuvieron que abandonar su territorio. Estos procesos se han investigado con categorías como: desplazamiento forzado, destierro, expulsión, etc.

Si bien el conflicto armado se ha extendido sobre todo el territorio Nacional, el escenario donde más afectaciones ha causado es en la ruralidad, territorios históricamente marcados por el aislamiento geográfico, social y económico de la población que allí reside. Además, el Oriente Antioqueño es un territorio con características geográficas que brindan condiciones para que los grupos armados se instauren, consoliden su dominio, y establezcan corredores estratégicos, permitiendo la movilidad entre varias regiones.

Las personas que han sufrido graves violaciones a los derechos humanos están caracterizadas en el Registro Único de Víctimas (RUV), el cual se instaura con la implementación de la ley de víctimas 1448 de 2011, la cual amplió su vigencia por diez años más hasta el año 2031. Con la vigencia de dicha ley, se han posibilitado avances en procesos de reparación de las personas que han sido afectadas por el conflicto armado. Los procesos de reparación contemplan: a) procesos individuales, con reparación administrativa que otorga recursos según el hecho victimizante, y con reparación psicosocial implementada por el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), b) procesos colectivos en los que se han otorgado reparaciones dirigidas a comunidades y organizaciones que sufrieron los efectos del conflicto armado, no solo como individuos sino como grupos humanos y c) creación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), a través del cual se han generado acciones de construcción de memorias colectivas para la reconstrucción de la verdad del conflicto armado desde las voces de las víctimas.

A partir de la firma de los acuerdos de paz en la Habana firmados entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC en 2016, se incluyó un punto específicamente dirigido a las víctimas, con ello se espera generar mayores impactos de atención a esta población. Pero, se precisa interrogar ¿son solo víctimas las personas que están legítimamente reconocidas por el Estado? El territorio también está habitado por personas que a pesar de haber vivido en medio de la confrontación armada decidieron no desplazarse, y aunque también sufrieron el flagelo del conflicto armado no son tenidas en cuenta como víctimas en el marco legal colombiano. Ciertamente como lo ha expresado Francisco de Roux en los encuentros por la verdad, propiciados por la Comisión de la Verdad durante el año 2021 “todo lo que la guerra tocó la guerra lo dañó”, donde ha estado presente el conflicto armado, ha impactado en los modos de vida de la población.

Preguntarse por los efectos del conflicto armado en la salud mental de las víctimas y las formas de resistencia no es un tema nuevo, se han documentado los daños individuales y colectivos que ha dejado el conflicto. Sin embargo, se ha excluido una población que coexiste en el territorio y no es reconocida como víctimas del conflicto armado del país, por lo tanto, no han tenido acceso a ningún proceso de reparación, desconociendo impactos del conflicto armado en quienes se resistieron al desplazamiento forzado, no migraron de sus territorios, han permanecido inmersos en escenarios de confrontación y en esas condiciones han configurado su existencia y su subjetividad.

Diversos autores han investigado los efectos que el conflicto armado ha dejado sobre la población víctima, reconociendo las formas de resistencia, puntualizando en la resistencia colectiva. Autores como Rivera (2020), Montealegre (2018), Naucke y Halbmayer (2016), centran su interés en las prácticas colectivas que han llevado a cabo las comunidades para resistir durante el conflicto armado, reconocen los procesos de resistencia de las comunidades de paz de San José de Apartadó, mientras que Lavalle (2018) profundiza en los procesos de resistencia indígena del Cauca. En el Oriente Antioqueño se han destacado procesos de resistencia individual y colectiva en población reconocida como víctima del conflicto armado. Autores como Gallego (2016), y Arias (2014), destacan procesos de resistencia individual que permitieron afrontar la vida durante el desplazamiento y retorno al territorio, y resistencia colectiva a partir de la creación de asociaciones de víctimas.

La investigación sobre los impactos en la salud mental de las víctimas del conflicto armado se ha focalizado principalmente en población que ha sido desplazada de sus territorios. Entendiendo que este fenómeno ha sido una de las más frecuentes formas de victimización, ya que en Colombia según el RUV (2022) hay un registro de 8.214.100 desplazados¹. Desde la psicología y la psiquiatría se ha dado mayor relevancia a los diagnósticos individuales de las afectaciones a la salud mental como el Trastorno de Estrés Postraumático –TEPT (Hernández, 2020). Una aproximación a la salud mental desde un enfoque psicosocial en Oriente Antioqueño la realiza Arias (2015) identificando prácticas de las víctimas del conflicto armado con las que logran resignificar la experiencia y transformar la vida cotidiana reconstruyéndola en la interacción con otros, estrategias con las que han podido cuidar la salud mental de manera creativa y singular. De otro lado, García (2017) identifica prácticas de cuidado colectivo con las que las víctimas logran mantener el tejido social.

En cuanto a los procesos de reparación que el Estado adelanta, no se ha logrado un proceso completamente reparador para las víctimas, Villa e Insuasty (2016) consideran incluso, que en algunos casos se ha incurrido en acciones de revictimización, lo que podría acarrear barreras para la recuperación de las víctimas. Mientras que para Ríos (2020), en algunos procesos de reparación se ha logrado que la víctima pase de ser destinatario pasivo a ser participante, observador y crítico de cualquier propuesta de reparación, a partir de estos casos considera que solo mediante el reconocimiento de las víctimas como actores políticos se podrá pensar en la reconciliación y la construcción de paz.

¹<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

La anterior revisión de las investigaciones recientes deja ver lo poco que se han explorado los efectos en la salud mental de la población civil que ha sobrevivido resistiendo en contextos de conflicto armado intenso y prolongado, y tampoco han sido reconocidas como víctimas. En consecuencia, la investigación de la que se extrae este artículo se propuso analizar las prácticas de resistencia de personas y colectivos que deciden quedarse en territorios de confrontación armada entre las FARC-EP y los paramilitares (1998-2004) y sin acceso a programas de reparación del Estado, prácticas que les permitieron sobrevivir, tramitar efectos de esas experiencias en su salud mental y establecer una posición crítica frente al abandono del Estado y el accionar de los violentos.

El sistema de conceptos construido para entablar la discusión con el caso de investigación está articulado por la perspectiva teórica construccionista y crítica, enunciados a continuación.

La población campesina quien no se desplaza de su territorio y decide permanecer allí, pese a la usurpación y accionar de los actores armados, establece prácticas que le permiten sobrevivir y socavar el poder de quienes intentan ejercer dominación en el territorio, Scott (2000), propone el concepto de *resistencia*, refiriéndose específicamente a la resistencia crítica emancipadora o resistencias cotidianas como infra política de los desvalidos, es una “forma estratégica que debe tomar la resistencia de los oprimidos en situaciones de peligro extremo” (p. 235), opera en un “discurso público”: ante la presencia de los opresores, manejan un discurso, que en apariencia podría entenderse como una aceptación de la hegemonía del poder. Y un “discurso oculto”: cuando se está fuera de la presencia de los dominantes hay un discurso construido por la infra política de los grupos subordinados en el que operan “las manifestaciones lingüísticas, gestuales y prácticas que confirman, contradicen o tergiversan lo que aparece en el discurso público” (p.28).

En esta dirección, para Maritza Montero (2004) la resistencia es una movilización activa que desarrolla una comunidad en defensa de sus intereses, mediada por procesos de concientización para reclamar o defender lo que es justo, “cuando el sujeto se encuentra en un punto en el que no hay retroceso, sólo hay la posibilidad de transformar o desaparecer”. (p. 130).

En lugar de asumir una posición dócil y pasiva, las personas y comunidades se movilizan, desplegando una serie de recursos que, como señala Baró (1988) muchos sectores de la población al verse enfrentados a situaciones límite “sacan a relucir recursos de los que ni ellos mismos eran conscientes o se replantean su existencia de cara a un horizonte nuevo, más realista y humanizador”. (p. 5).

Lo anterior nos conduce a pensar en la manera como las prácticas de resistencia que despliega la población que se queda en territorios de confrontación armada no solo les permite sobrevivir, sino también tramitar los efectos de esas experiencias en su salud mental. En la obra de Baró (1990) la categoría de *salud mental* está ligada al concepto de *trauma psicosocial*, al respecto el autor plantea que la salud mental debe verse como un problema de relaciones sociales, interpersonales e intergrupales y frente al concepto de trauma psicosocial señala que “La herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, sus raíces no se encuentran en el individuo sino en su sociedad” (p.10).

Por su parte Elizabeth Lira (1991) introduce el concepto de *trauma político*, para cuestionar las formas tradicionales de intervención de la psicología, al entender que los síntomas psicológicos son producto de las relaciones sociales violentas y no de problemas sociales internos. En las intervenciones que esta autora y su grupo del Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos proponen, no se hace una generalización del sufrimiento y de la experiencia traumática, sino que se pregunta por la particularidad traumática de cada una de las experiencias ligadas a la violencia. En esta concepción se entiende que “el miedo se genera en la subjetividad de sujetos concretos, y como tal es una experiencia privada y socialmente invisible” (p. 8) pero cuando la población está expuesta a escenarios de conflicto armado, el miedo deja de ser una experiencia privada, pasando a convertirse en una característica de las relaciones sociales. Allí el concepto de *miedo crónico* señala que el miedo deja de ser una reacción específica a situaciones concretas y se transforma en un estado de miedo que se instaura de manera permanente en la vida cotidiana, del terrorismo cotidiano, este miedo crónico se expresada en la cotidianidad en las limitaciones que produce de sí mismo, de la familia, de las relaciones interpersonales, es una detención de la vida.

La crítica al concepto de trauma, necesaria en esta delimitación de la categoría de salud mental, la hace Isabel Piper desde el socioconstruccionismo. Ella plantea que este concepto supone una completud en el sujeto, una persona madura, autónoma, estable e independiente, con una identidad única que es capaz de adaptarse a su sociedad sin perder su individualidad y autenticidad, completud que se rompe por el impacto de un evento traumático, allí lo fracturado sería la identidad entendida como algo estable que no debería transformarse a lo largo de la vida, salvo que sea sometida a eventos traumáticos. (Piper, 2005). La perspectiva socioconstruccionista sostiene, por el contrario, que las identidades son construcciones sociales promovidas o suprimidas por los discursos sociales de acuerdo con los intereses políticos del orden social dominante, desde esta perspectiva los discursos sobre el trauma estarían promoviendo una noción de persona y sociedad que contribuye a reproducir precisamente el orden social que busca combatir.

En ese orden social dominante, impera un discurso desde el cual se concibe a las *víctimas como sujetos marcados*, marca que determina las identidades sociales y personales. A partir de esa construcción de la noción de víctima se generan sujetos atravesados por el dolor y el daño, otorgando a los sujetos una nueva identidad, la de víctima. (Piper & Montenegro, 2008). El discurso del trauma, entendido como una marca que se instaura en el sujeto que ha sufrido a causa de una vivencia de violencia, que ha sido vulnerado en los derechos humanos, divide la existencia, señalando un antes y un después de haber sido vulnerado, produciendo una víctima, de quien se espera asuma la existencia desde ese rol, ocupando un lugar diferente al que ocupaba antes, en consecuencia, adoptará una nueva identidad determinada por la marca que le ha causado dicha vivencia, por el hecho de ser víctima. (Piper, 2005)

Al interiorizar la retórica de la marca, se instaura una identidad que dificulta la transformación del sujeto y del conjunto de sus relaciones sociales, en tanto esta marca pone las causas de lo que somos en un lugar ajeno a nuestra agencia y con este mecanismo restringe la posibilidad de cambio. Piper (2005), propone un desplazamiento respecto a la visión hegemónica de la víctima, de desmarcarse de las formas institucionalizadas en las que se ha connotado la figura de víctima como

sujetos dañados y pasivos, para ver un *agente* que activamente se defiende contra la violencia y da lugar a la transformación social.

El concepto de *violencia estructural*, propuesto por Martín Baró (1993), es necesario para ubicar a las víctimas, agentes de cambio social, en una estructura social y en unas dinámicas territoriales. Baró afirma que el orden social en toda Latinoamérica está caracterizado por la dominación de una minoría sobre el resto de la población, lo cual produce un sistema social de inequidad y desigualdad, no se trata de sociedades pobres sino empobrecidas, donde los derechos humanos básicos de la mayoría son estructural y sistemáticamente negados. En esta dirección, Uribe (2006) enfatiza que en el escenario colombiano la violencia estructural originada por la injusticia, la desigualdad, la concentración del poder, y la falta de presencia y protección por parte del Estado en los territorios, posibilitó el establecimiento de relaciones de poder basadas en la violencia, dando lugar a la confrontación armada, afectando principalmente a los sectores más pobres, en especial la ruralidad y los campesinos.

Por último, el concepto de *memoria como práctica de resistencia* es definida como una acción que se realiza desde las condiciones y la experiencia del presente para interrogar, reinterpretar y reconstruir el pasado. Se comprenden las memorias colectivas como una acción social cuyo despliegue termina por transformar la realidad, aportando con ello nuevos modelos y pautas para la interpretación de esta. Vásquez (2001) señala que al hacer memoria construimos hechos, confrontamos dialécticamente versiones, creamos nuevas secuencias de desarrollos de los acontecimientos y, eventualmente, llegamos a acuerdos sobre una versión. Por ello hay que incorporar el diálogo, la narración, el debate, la negociación. Esta concepción de la memoria supone abandonar la de memoria como capacidad que poseen los individuos para representar huellas, datos o residuos, y pasar a considerarla como *acción social discursiva*. Para Vásquez (2001) la memoria colectiva es una construcción social que se debe a las prácticas humanas, las cuales son principalmente discursivas y comunicativas. Piper (2008) sigue a Vásquez respecto a la construcción de la memoria desde el lenguaje y avanza en su cuestionamiento a las formas de hacer memoria, puesto que no se busca señalar los sucesos sino las significaciones que estos tienen para la vida, entendida así, hacer memoria no es recuperar o copiar un acontecimiento sino generarlo, construirlo.

La memoria como práctica de resistencia ocupa un lugar esencial en esta investigación, en tanto permite recuperar los distintos saberes y prácticas políticas que han desarrollado las personas que han vivido el conflicto armado, originado en la violencia estructural que ha creado y mantenido escenarios de explotación, despojo, inequidad, opresión. Los sujetos y las comunidades resisten haciendo memoria para gestar posibilidades de transformación de las experiencias vividas en el conflicto armado e impedir su repetición, estas memorias deben ser una memoria activa que cuestione las versiones hegemónicas que han imperado y promuevan nuevas interpretaciones y sentidos.

Metodología

Diseño

El fundamento epistemológico de esta investigación es el *enfoque cualitativo*, con una estrategia de *estudio de caso* ya que pretendía comprender los significados en la singularidad y particularidad que las personas le atribuyen a sus experiencias vividas durante los momentos más álgidos del conflicto armado en sus territorios. De acuerdo con Galeano (2014), en el análisis e interpretación es posible comparar el caso con otros casos y formalizar generalizaciones, en este proceso investigativo, se propone extrapolar los hallazgos como base para nuevas investigaciones en otros contextos para identificar otras formas posibles de habitar los territorios en medio de ambientes hostiles y adelantar acciones que posibiliten transformaciones sociales para alcanzar mejores y más dignas condiciones de vida.

De acuerdo con Bassi (2005), el estudio de caso permite cuestionar presupuestos teóricos y expandir el conocimiento, en ese sentido, es posible identificar otras formas de subjetivación que hacen los sujetos quienes han vivido en escenarios de conflicto armado intenso y prolongado, reconociendo otros discursos alternos a los que han predominado en relación con el daño producto del conflicto armado.

El tipo de investigación es transversal, en tanto se centró en la resistencia de la población en un momento específico, entre 1998 y 2004, época en la que se agudizó el conflicto armado y con él, los enfrentamientos entre los actores legales e ilegales que se instalaron en los territorios del Oriente Antioqueño.

Sus fundamentos teóricos se inscriben en la perspectiva construccionista y crítica. Construccionista porque entiende que la realidad es una construcción en el lenguaje, que las personas hacen acuerdan lo que entiende por realidad a partir de sus experiencias y durante sus interacciones. De esta misma manera, las personas y colectivos construyen las comprensiones de su resistencia en los territorios y de los recursos de salud mental que les ha posibilitado la supervivencia y la reinención de sus formas de convivencia. Pretende además tener un alcance crítico respecto a la intervención que compete al Estado: cumplir y dirigir los acuerdos de paz, en especial en lo que corresponde a las víctimas, pues estas continúan invisibilizadas.

Población y muestra

Las unidades de información las configuraron: a) los documentos que se han producido sobre las personas que se han quedado en estas zonas, b) la observación participativa y los diálogos realizados en la cotidianidad de la investigadora durante los últimos cinco años, y c) las entrevistas específicamente diseñadas al iniciar esta investigación, pero que en el proceso de profundización fueron cambiando. Estas entrevistas se lograron a profundidad con siete (7) personas que cumplieron el criterio establecido de haberse quedado resistiendo en sus territorios rurales sin

desplazarse durante el periodo de 1998 al 2004, época de intensa confrontación entre los diferentes actores armados que se instalaron en la región.

En el trabajo de campo se utilizaron como técnicas de recolección de información las *entrevistas semiestructuradas* y *en profundidad* a personas que resistieron en su territorio durante un periodo de 6 años (1998-2004). Se incluyó población de los municipios de la zona de embalses (San Rafael, San Carlos y Granada), municipios de la zona del altiplano (El Carmen de Viboral) y municipios de la zona de páramo (Argelia y Nariño). Estos lugares son territorios donde se tuvo una prolongada presencia de grupos armados, con un intenso accionar y vulneración a los derechos humanos de la población.

Las técnicas de análisis de información consistieron en: a) codificación inicial de la información a partir de los objetivos, conceptos y palabras clave de entrevistados, b) articulación dialógica entre entrevistas y conceptos, lo cual dio lugar a una recodificación, y c) trabajo analítico que permitió la construcción de categorías emergentes en diálogos con los referentes teóricos.

Resultados

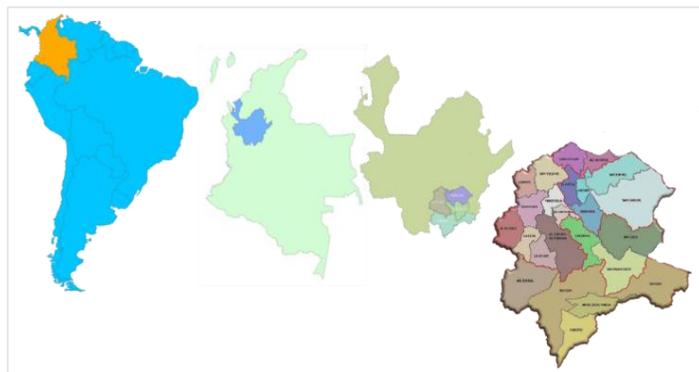


Ilustración 1. Ubicación geográfica del estudio.

Sur América – País Colombia – Departamento de Antioquia – Oriente Antioqueño. Fuente: Corporación Programa Desarrollo para la Prodepaz <https://www.programadesarrolloparalapaz.org/>

Los que se quedaron a resistir en el territorio son invisibles para el Estado

El desplazamiento forzado ha sido una de las formas más frecuentes de victimización que ha dejado el conflicto armado en el país. De acuerdo con cifras reportadas por el PNUD (2010) en el periodo 2000 a 2005 en el Oriente Antioqueño fueron desplazadas 99.438 personas, siendo las poblaciones campesinas las más afectadas, quienes se vieron obligadas a salir de sus territorios por amenazas directas o por miedo de continuar viviendo en medio del terror de la violencia.

Sin embargo, desplazarse del territorio, no siempre fue una opción viable para muchos campesinos, quienes, a pesar de las dinámicas de violencia vividas en su territorio, permanecieron en él. Para garantizar la supervivencia en escenarios de violencia y ante situaciones límite, las personas se vieron obligadas a desplegar recursos emocionales, cognitivos y conductuales que, en las narrativas de los entrevistados, denotan una capacidad de resistir y reconstruir la existencia aún en medio del conflicto armado, asumiendo un papel activo que logró socavar el control absoluto que pretendían los actores armados.

En el periodo de 1998 – 2004 se instalaron diferentes actores armados en los territorios del Oriente Antioqueño, imponiendo su dominación a partir de fuerzas coercitivas a los habitantes de las veredas y zonas urbanas, modificando la cotidianidad de la vida de los campesinos al verse obligados a convivir con los grupos armados, quienes limitaban y controlaban la circulación en el territorio, los horarios de movilidad, la cantidad de productos alimenticios por familia, etc.

Usted no podía mercar sino para una semana, porque nos paraban en el camino y nos filaban el mercadito, y nos decían: *“saque lo que usted lleva, muestre que es lo de usted”* Y le preguntaban a uno, *“¿Cuántos son los de su familia? Entonces porque lleva tanto arroz, tanto aceite, usted le está es cargando mercado a la guerrilla”*. (Conversación con participante El Carmen de Viboral)

El conflicto armado impactó todo el territorio del Oriente Antioqueño, convirtiéndolo en un escenario de riesgo por el accionar de los diferentes grupos armados, generando en la población una sensación de vulnerabilidad al percibir que ningún lugar era seguro, esto empujó a muchas personas a desplazarse de manera forzada a otros territorios, pero otros optaron por quedarse a pesar del miedo, la incertidumbre y la constante amenaza, pues llegar a cualquier otro lugar significaba para ellos encontrar una realidad similar a la que ya vivían, con la particularidad de que llegar a otro lado era perder lo poco que se tenía, estando en condiciones de mayor precariedad para la subsistencia.

En ningún lado uno estaba seguro, esa gente estaba por todo lado, si nos iban a matar pues que lo hicieran en la tierra de uno. Al menos ahí hemos vivido y tenemos lo necesario para subsistir, uno por allá sin un lugar donde llegar es muy duro, pasando más necesidades (Conversación participante El Carmen de Viboral).

Es así como el Oriente Antioqueño está habitado por personas que durante el periodo más álgido del conflicto armado permanecieron, continuaron construyendo la vida y siguieron sosteniendo sus localidades, pero sus luchas han sido poco visibilizadas.

Pienso que las personas que resistimos debemos tener algún beneficio por parte del Estado, los que nos quedamos somos los que ayudamos a que no se haya hundido la barca del todo. Entonces pienso que el Gobierno debería tener políticas agrarias con toda la gente del campo, mucha gente aun viendo todas estas circunstancias se quedaron ahí y hoy uno ve que el campesino está muy olvidado (Conversación con participante San Rafael).

Los que resisten en el territorio son víctimas no reconocidas por el Estado

El territorio rural en Colombia se caracteriza por el abandono Estatal, la desigualdad y la pobreza, esto no es ajeno a la ruralidad del Oriente Antioqueño, cuyas veredas son dispersas, lejanas de la zona urbana y con dificultades de acceso, condiciones que favorecieron a los actores armados para que se instalaran y se disputaran el control del territorio, violencia estructural de inequidad y exclusión que favoreció la instalación de una violencia directa y visible como el conflicto armado.

En la disputa por el dominio territorial cada actor armado desarrolló estrategias de guerra sin tener en cuenta a la población civil que estaba en medio, convirtiéndola incluso en instrumento de guerra. La presencia de los actores armados ponía en riesgo la vida de los campesinos, no solo por las confrontaciones armadas o por ser usados como instrumentos de guerra, también por el estigma de identidad que los ubicaba como *colaboradores* o *pertenecientes* a un bando u otro, pues los campesinos eran presionados a brindar algún tipo de ayuda a los grupos armados de turno, que además tomaban sus bienes y caminaban por sus predios, esto los ponía en una posición de vulnerabilidad.

Quedarse a resistir en el territorio es una experiencia que se hace aún más compleja porque esta población *no tiene la posibilidad de recibir acompañamiento para sanar el sufrimiento por hechos de violencia armada*, pues por regla general no están incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), dado que no están tipificadas en lo que la ley 1448 de 2011 establece como víctima, en consecuencia, no han sido partícipes de procesos de reparación administrativa, ni psicosocial, por lo que no han tenido espacios para narrar sus vivencias, para resignificar la experiencia de resistir en sus veredas bajo el accionar del conflicto armado colombiano.

Ahora que hablamos de todo esto, realmente uno vuelve a recordar, a revivir todo lo que nos tocó, y es muy duro, yo no le deseo eso a nadie, todos somos seres humanos y somos sensibles y nos duele mucho el sufrimiento del otro. Pero yo no he hablado de todas estas cosas que nos acontecieron con nadie. (Conversación participante San Rafael).

Los discursos que se hacen oficiales acerca de quiénes son las víctimas del conflicto armado van produciendo identificaciones en la población, que a su vez producen exclusiones y excluidos, en los que se desestima el daño de otros actores. Reconstruir y dar lugar a otras memorias posibilita el paso a la acción para lograr una participación más incluyente en los procesos sociales y políticos de las víctimas.

Es legítimo reconocer el daño a estas personas, sus espacios y relaciones

Las personas que se quedan en el territorio experimentan temor, zozobra e incertidumbre, el miedo se convierte en una emoción constante, sobre todo, porque se da una exposición prolongada a eventos violentos. Pero además de estos sentimientos, reconocen su capacidad para llevar a cabo acciones que desafían sus miedos, reconociéndose como *“personas con valentía”* como lo expone Montero, (2004) las personas desarrollan la capacidad de actuar ante situaciones límite, pues solo hay la posibilidad de transformar o desaparecer.

Cuando hubo el desplazamiento masivo en San Carlos en el 2003, llegaron de todas las veredas por una masacre que hubo, la Cruz Roja canalizó todo a través de la pastoral juvenil, y apadrinamos veredas, atendiendo, dando mercados, colchonetas (...) toda esa situación me ayudó a ser tan resolutiva, era resuelva o resuelva. (Conversación participante, San Carlos).

El conflicto armado en los espacios rurales afecta sus tierras, sus lugares, y ello significa sus vidas. Quienes se quedaron en el territorio no conciben irse, no solo por la *incertidumbre* que genera abandonar su tierra y *estar en el desamparo* que implica llegar a un lugar desconocido, sino porque su terruño es sus propias raíces.

Además, el conflicto armado repercute en los modos como se tejen las relaciones (en el campo prevalecen las relaciones comunitarias). Cambian las relaciones con los otros, se instalan *relaciones de tensión y desconfianza*. Cambian los modos cómo se desarrolla la vida cotidiana, como se adaptan a las nuevas situaciones. No obstante, emergen formas colectivas de enfrentar la situación.

El sufrimiento de quienes han permanecido en territorios donde opera el conflicto armado no es ajeno a las experiencias de dolor de las personas que han sido reconocidas en el marco legal como víctimas a causa de la vivencia de hechos victimizantes, contemplados en la Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Pero los discursos oficiales que se han instalado acerca de quiénes son las víctimas, desestima los daños, las pérdidas materiales e inmateriales de quienes se han quedado en sus territorios y han estado expuestos a escenarios de violencia que afectan sus modos de vida, relaciones familiares y lazos comunitarios. *Reconocer el carácter de víctima* no pretende asignar una identidad, que posicione a la población desde este lugar, sino *reconocer y legitimar los daños*, las formas como se ha instalado el conflicto armado en la ruralidad colombiana y la manera como la población ha logrado subjetivar las experiencias.

Construyeron una forma de resistir cotidiana, individual, de carácter sutil y oculto

Las personas empezaron a desarrollar estrategias para proteger la vida, con la capacidad de seguir construyendo la existencia aún en un entorno de violencia. Dichas acciones no fueron premeditadas, se fueron generando en la cotidianidad como una manera de salvaguardar la vida, pero también de trasgredir la dominación de los actores armados. Encontraron en ellas una capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

En el escenario familiar implementaron *acciones de protección* para evitar el reclutamiento de los hijos por parte de los grupos armados y/o el abuso sexual, el núcleo familiar fue un espacio seguro para hablar de los riesgos vividos y establecer de manera conjunta estrategias discursivas en la interacción con los actores armados.

Una manera de enfrentar el miedo es la sensación de tranquilidad por el bien obrar, relacionada con la creencia cultural de "*quien nada debe nada teme*".

Uno se decía: “Yo obro bien, yo hago las cosas bien, no me meto con nadie, voy a hacer mi trabajo” siempre, me aferraba a Dios y pedía la fortaleza de no desfallecer para no equivocarme de lo que fuera a decir, porque esa gente [los grupos armados] con esas preguntas a veces uno no sabía que responder; siempre tratamos de nunca señalar, ni involucrar a nadie. (Conversación participante San Rafael).

Pero si bien los entrevistados dan cuenta de un discurso en el que tener la consciencia tranquila reafirma la posibilidad de permanecer donde viven, también reconocen que este discurso es tergiversado y usado para estigmatizar y culpabilizar a las víctimas, un discurso que termina reproduciendo lo dicho por los actores armados, el gobierno y gran parte de la sociedad: “por algo lo matarían, algo haría”, “por algo lo hicieron ir”.

Otra estrategia para resistir en el territorio fue el silencio y la neutralidad, *el cuidado de la palabra*; lo que se habla, con quien se habla y donde se habla. La neutralidad, se expresaba abiertamente al no sentirse identificado con los ideales que profesaban los grupos armados, negándose a pertenecer a estos, a no apoyar a ninguno.

En la vereda había presencia de paramilitares y guerrilla. Una vez llegaron por la noche y practicante nos obligaron a que entregáramos una vaca, que porque necesitaban hacer una reunión. Nosotros voluntariamente no la entregamos, pero “llévesela”, o sea, no había otra opción, era entregarla o perder la vida y la vida es un tesoro. Llévense la vaca, pero nosotros no se la estamos dando, cójanla, porque si se las damos ya nos metíamos en problemas. (Conversación con participante San Rafael)

A pesar de las afectaciones que el conflicto armado generó en los vínculos sociales en tanto instauró la desconfianza, prevalecieron *los lazos de solidaridad*, se resistía junto al otro, cuidar al otro posibilitaba el cuidado de sí mismo. Frente a situaciones amenazantes se avisaban entre vecinos para generar alertas, *acuerdos tácitos*, sosteniendo un discurso común que los protegía.

En esa época no era muy común el celular, pero tres vecinos teníamos teléfono y nos avisábamos unos a otros si veíamos que por la carretera subía un carro tarde de la noche, “vea estén alerta que subió un carro a esta hora”, porque la vez que nos mataron una familia fue cuando subió un carro tarde de la noche. Esa fue una manera de nosotros estar comunicándonos (Conversación con participante San Rafael).

Otra táctica que usaron para sobrevivir en el territorio fue negarse a colaborar con quien ejercía el poder, pero con prácticas sutiles, cotidianas, silenciosas, pues colaborar implicaba siempre un riesgo inminente para la vida, pero negarse a colaborar de manera directa o con confrontaciones directas era someterse a ser asesinado, como les pasó a muchas personas.

Mi esposo tenía que pagar una vacuna para que lo dejaran trabajar pescando, él pagó unas vacunas, pero no todas las veces. Una vez fueron y le quitaron todo el pescado y le quitaron una plata que tenía. Ellos [los paramilitares] daban el permiso para ir a trabajar donde fuera, pero le teníamos que pedir el permiso de ellos [...]. Él no quiso ir a negociar más, que lo mataran, pero que él no daba más plata, que ya estaba cansado que todo se lo quitaran. Y esa gente cumplió las amenazas y lo mataron (Conversación participante San Rafael).

Construyeron una forma de resistir en lo colectivo

Pertenecer a una organización social y el trabajo comunitario hizo posible que como comunidades afrontaran situaciones de injusticia y vulneración a los derechos humanos. Las asociaciones, la iglesia y los docentes de los Centros Educativos Rurales, han favorecido la resistencia colectiva, movilizandando las comunidades en defensa de los intereses comunes, fomentando el encuentro, posibilitando que las personas continuaran haciendo uso de los espacios que los actores armados restringían. Algunas de las acciones colectivas que emprendieron fueron:

La iglesia favoreció la movilización de la población en la confrontación pacífica con los grupos armados defendiendo la vida de los pobladores, reclamando la defensa por los derechos humanos y la protección de la infraestructura. De igual manera promovía el encuentro *recuperando escenarios que los violentos* se habían tomado, como las plazas y los parques, a través de las actividades de la pastoral juvenil con los niños y jóvenes. Adicionalmente, brindó *ayuda humanitaria* ante situaciones como desplazamientos masivos.

Unos campesinos vinieron a hablar con el padre porque venían caminando unas tropas de guerrilla con cilindros para volar a San Carlos. El padre convocó y dijo: vámonos a hablar con ellos, que entiendan que no nos pueden matar aquí a todos, y empezaron un rosario, se fueron caminando desde el pueblo, llegaron a una vereda y el padre dialogó con ellos. (Conversación participante San Carlos)

Las Juntas de Acción Comunal han sido la figura organizativa más común en las comunidades rurales, estos espacios de participación ciudadana se vieron muy afectados por el accionar de los grupos armados, muchos líderes fueron asesinados. Sin embargo, continuaron realizando encuentros y actividades en beneficio de la comunidad; continuaron las asambleas y los convites para apoyar a los integrantes de las comunidades. Los *lazos de solidaridad* y *el trabajo colaborativo* continuaron desarrollándose en los territorios, ello ayudó a vencer el miedo, así como a desarrollar autonomía en el territorio. “Nosotros seguimos reuniéndonos en la Junta, quedamos unos poquitos, pero nos seguimos reuniendo y trabajando” (Conversación participante Granada).

Los docentes continuaron con su *labor en las escuelas rurales*, esto permitió que la niñez en la ruralidad siguiera recibiendo educación, y que las escuelas no perdieran el propósito de ser un espacio comunitario, táctica para resistir al hecho de que durante el conflicto armado las escuelas eran ocupadas por los grupos armados y desde allí planeaban operaciones militares. No solo se recuperaba un espacio simbólico para las comunidades, sino que la labor docente fomentaba la reflexión entre los estudiantes sobre la importancia de tener un comportamiento ético.

Muy poco se hablaba del tema [del conflicto armado], lo que hacíamos era la reflexión sobre los comportamientos éticos que uno debe tener como personas y cómo se debía comportar para ser un buen ciudadano. No se toca el tema directamente en las aulas de clase porque eso es muy delicado y escuché de profesores que tocaban ese tipo de temas y tuvieron dificultades severas. (Conversación participante San Rafael)

En conclusión, las prácticas comunitarias han posibilitado la transformación social, cada territorio ha logrado construir subjetividades propias a partir de las respuestas individuales y colectivas que han permitido establecer vínculos, reconociendo en los otros a sujetos capaces de pensarse en colectivo, logrando construir nuevas realidades sociales y políticas.

Discusión

La investigación se focalizó en reconocer la manera como las personas que se quedaron en el territorio durante un periodo álgido del conflicto armado (1998- 2004), lograron no solo sobrevivir, sino establecer una posición crítica frente al accionar de los violentos, reconociendo con ello, la capacidad transformadora de sus vivencias, lo que posibilitó combatir el miedo y salir de la pasividad, de la posición de víctima como identidad que prefigura el discurso hegemónico, para ser víctimas como agentes activos ante las situaciones de violencia que vivieron en el territorio.

Entre los años 1998 – 2004 el departamento de Antioquia registró altos índices de desplazamiento forzado, los municipios de Nariño, Argelia, San Carlos, San Rafael, y Granada fueron municipios con altas cifras de desplazamiento de la población. (Ibáñez & Moya, 2007). El municipio de El Carmen de Viboral fue donde más población resistió, en un 60%. Contrario a lo ocurrido en la población del municipio de Cocorná que durante este periodo de tiempo se muestra como uno de los municipios con mayor desplazamiento, un 94.75% (Ibáñez & Moya, 2007). En la literatura es común encontrar las cifras del desplazamiento, pero no se precisan indicadores sobre los resistentes, esto último invita a profundizar en el tema, reconociendo la población rural que resiste en territorios de confrontación armada, y las estrategias que logran desarrollan para permanecer en dichos escenarios.

No conciben abandonar la tierra porque la tierra es la vida misma

La población resistente decide quedarse pese al accionar de los violentos, esta opción es la única posible en tanto irse significaría vivir en medio del desamparo al llegar a lugares extraños, ajenos e inciertos. Además, no logran concebir abandonar la tierra porque para ellos la tierra es la vida misma, los proyectos, la familia, la comunidad y las relaciones que se entretienen. Las motivaciones para quedarse encontradas en la población partícipe de la investigación se asemejan a las que el CNMH en los años 2001 y 2015 identificó sobre la resistencia en el municipio de San Carlos y Granada donde los pobladores decidieron quedarse en sus territorios por no tener a dónde ir, por no querer renunciar a su tierra y por tener en ella los medios para su subsistencia. Quedarse es también para ellos una forma de evitar el arrasamiento y la desaparición del pueblo.

Estas razones son distintas a las que presenta La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2015), ellos encontraron que quienes se quedaron en los territorios era porque estaban confinados, porque presentaban limitaciones para la movilidad o porque temían que durante el recorrido se encontraran con confrontaciones armadas. También es distinto a lo que encontró el Departamento Nacional de Planeación (2016), que agrega que la población estaba confinada por los campos minados.

De todas maneras, se reconoce que permanecer en el territorio no fue la forma más frecuente de responder al conflicto, Jaramillo (2007), PNUD (2010) señalan que entre 1998-2004 fue el periodo en el que más desplazamientos se forzaron en la población rural, quienes salieron de su territorio por amenazas directas de los grupos armados y por el miedo ante los diferentes hechos victimizantes.

El sufrimiento no paraliza, modifica las formas como se desarrolla la existencia

Las personas, familias y comunidades que han resistido en los territorios, viviendo en medio de un conflicto armado intenso y prolongado, han tenido la necesidad de modificar las formas cómo se desarrolla la existencia, llevando a cabo una serie de actos creativos desde sus propias posibilidades que permiten transformar el miedo en acciones que se oponen a la dominación que intentan ejercer los actores armados. Autores como Scott (1985), Montero (2004) y Uribe (2006) destacan que quienes ejercen dominación no logran imponer completamente sus mandatos y prohibiciones sobre la población, que se ha subestimado la capacidad de resistencia de las minorías, quienes, a través de acciones de oposición abierta y contestataria, o sutil y cotidiana, logran modificar las relaciones con los actores dominantes.

Las personas resistentes del Oriente Antioqueño vivieron el sufrimiento que causa en una población el conflicto armado, pero el sufrimiento no paralizó la capacidad de respuesta para reacomodar la vida aún en escenarios de conflicto. Ellos pudieron hacer y rehacer los proyectos, con una actitud reflexiva de la propia existencia, siendo conscientes de las transformaciones de su realidad y adaptándose a los cambios que el conflicto armado iba generando. Esto es diferente a lo que registra El CNMH (2014) en relación con los daños que causa el conflicto, pues si bien es cierto que hay repercusiones en los proyectos de vida de las personas al obligarlas a llevar estilos de vida no deseados ni planeados, este planteamiento no puede estandarizarse ni homogenizar las experiencias de las víctimas del conflicto armado.

Cuestionar la generalización del sufrimiento y su patologización

Las víctimas del conflicto armado han vivido experiencias de sufrimiento expresadas en pérdidas humanas, materiales, de autonomía, etc., por lo que en ellas se instalan afectos (categoría que reúne emociones, sentimientos y pasiones) de tristeza, miedo, incertidumbre. Sin embargo, el dolor no paralizó la existencia, por el contrario, pese a sus pérdidas han tenido una capacidad de resistencia activa que les ha posibilitado sobrevivir y permanecer en el territorio. Esta experiencia de la población que decide quedarse en su territorio y tramita sus pérdidas en términos de salud mental, reafirma la tesis de Piper-Shafir (2005) cuando sostiene que hay que cuestionar la unificación del sufrimiento en las víctimas mediante la noción de trauma, desde la cual se instaura una marca que divide a las personas en un antes y un después de vivir la violencia, que la conduce a adoptar una nueva identidad determinada por esa marca, que restringe toda posibilidad de generar cambios. Esto se constata en las personas que han resistido en el territorio rural del Oriente Antioqueño, quienes dan cuenta de la capacidad de agencia y la posibilidad de movilizarse ante el sufrimiento.

La perspectiva adoptada en el párrafo anterior es contraria a la perspectiva del modelo biomédico, que incluye patologías como el estrés postraumático, el trastorno depresivo, el síndrome de ansiedad, entre otras, para explicar las consecuencias de la exposición a eventos de conflicto armado. Tal es el caso de La Encuesta Nacional de Salud Mental (2015), para la que estar expuesto a cualquier tipo de violencia aumenta el riesgo de desarrollar una patología mental y una vulneración psicológica, porque dicha exposición genera un encuentro con un horror psíquicamente no asimilable. Igualmente, El Instituto Nacional de Salud (2017) incluye la angustia como alteración psicológica, y El CNMH (2016) establece que la guerra deja una huella emocional que es duradera porque estar expuesto a altos niveles de terror constituye casi siempre experiencias que rebasan la capacidad de las personas para afrontar los hechos, causando traumas y daños psicológicos.

Plantear la discusión entre los resultados de esta investigación, realizada en el marco de una perspectiva construccionista y crítica, y los resultados de investigaciones realizadas en el marco de la psicopatología, no pretende desconocer que el conflicto armado ha causado sufrimiento y daño emocional en la población, sino cuestionar la generalización del sufrimiento y la patologización de este.

Las víctimas que resisten en los territorios: entre el daño y la exclusión

El Oriente Antioqueño ha sido una de las regiones del país más afectada por el conflicto armado, agudizado cuando se instalaron diferentes actores armados en el territorio (guerrillas, paramilitares y fuerzas del Estado) y produjeron diferentes hechos victimizantes en la población. Estas víctimas han desplegado acciones de resistencia frente al accionar de los violentos, han realizado actos colectivos para construir y preservar la memoria a través del uso del espacio público, como el salón del Nunca Más en Granada o El Jardín de la Memoria en el Parque de San Carlos. De igual manera han desarrollado procesos de construcción de memorias colectivas de las víctimas en Colombia narrados por El CNMH, el caso del Oriente Antioqueño fue visibilizado por el CNMH (2011, 2015, 2016) con las voces de las víctimas de San Carlos, Granada y San Rafael.

Si bien los informes nombran a las personas que han permanecido en el territorio, no profundizan en los efectos que el conflicto ha causado en sus vidas, ni cuestionan que dicha población no esté reconocida como víctimas en el marco legal colombiano, y que, por consiguiente, no sean partícipes de algún proceso de reparación. Esas personas no visibilizadas ni reconocidas como víctimas se nombran a sí mismas como resistentes porque permanecieron en el territorio y reconstruyeron las experiencias vividas. Ellas critican los discursos establecidos acerca de quiénes son las víctimas y el lugar que han ocupado en las dinámicas del Estado.

El CNMH (2014) hace una valoración de los daños causados por la violencia a las víctimas, establece que “se producen daños individuales que afectan en lo material e inmaterial, el buen nombre, el proyecto de vida, causa lesiones físicas, emocionales y mentales” (p.23), reconocer los daños contempla los significados subjetivos que las víctimas atribuyen a lo perdido. Esos daños descritos se asemejan a las pérdidas y afectación en los modos de vida de las personas que resistieron en los territorios, pero aun así siguen siendo desconocidas como víctimas.

El Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de reconocer el carácter de víctima a las personas que se quedan resistiendo en el territorio, legitimando el sufrimiento de quienes han vivido en escenarios de conflicto armado. Como correlato, reparar a las víctimas obliga a garantizar condiciones de vida digna de la población que aún permanece en el campo con condiciones de desigualdad y exclusión. Hace parte de la misión de la Comisión de la Verdad recuperar y reconocer las memorias de quienes se quedaron en los territorios como parte del engranaje de la construcción de lo ocurrido en el conflicto armado en Colombia.

Subjetivación de las víctimas: diversidad de memorias del conflicto armado

Reconocer en el marco legal colombiano el carácter de víctimas de quienes han resistido en los territorios, no solo es una condición necesaria para que sean sujetos de reparación, sino para que la sociedad reconozca que el conflicto armado ha generado sufrimientos e impactos particulares en los modos de vida, haciéndose necesario visibilizar los procesos de subjetivación de las víctimas y la diversidad de las memorias del conflicto armado. Al respecto conviene agregar que Jimeno, Varela y Castillo (2019), señalan que la Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, tiene una frágil categorización acerca de quiénes son las víctimas, por lo que proponen producir nuevos sentidos de la categoría víctima, introduciéndole su naturaleza emocional, articulando las emociones con la acción política en las narrativas de las víctimas.

Las personas y comunidades que vivieron en medio de las confrontaciones armadas y allí resistieron, tuvieron que transformar sus realidades, su modo de subjetivar las experiencias vividas, reconociéndose como parte de un colectivo, que debía reacomodarse a nuevas formas de relacionamiento, y de desarrollar la vida para lograr la permanencia en el territorio. Al respecto, Montero (2004) destaca la capacidad de las minorías, de aquellos que están en posiciones de poder sometidas, ellos muestran una sorprendente variedad de recursos que les permiten mantenerse en medio de condiciones adversas, estas minorías desarrollan una serie de acciones de resistencia individual y colectiva que confrontan el poder coercitivo que intentan establecer los grupos legales e ilegales en los diferentes territorios del país.

Cuando no es posible o viable realizar la confrontación directa, recurren a otras acciones que Scott (2000) denominó como cotidianas, silenciosas y sutiles, que se producen a espaldas de los opresores, y que, si bien el propósito inmediato está dirigido a buscar la supervivencia, en ellas se presenta una lucha de emancipación frente al poder autoritario que imponen los actores armados. En el Oriente Antioqueño, algunas de estas acciones de resistencia individual fueron: engaño, simular discapacidad física para evitar ser reclutado, no hablar sobre los actos violentos, cuidar la vida propia, de familiares y vecinos, etc. Se ve aquí como la resistencia silenciosa hace parte fundamental en la resistencia civil. Acciones inteligentes y similares que representan el actuar en contra de la fuerza han sido documentadas en otros estudios en los municipios de Cocorná (García, 2017), San Francisco (Arias, 2014; Gallego, 2016) y San Carlos (CNMH, 2011; Rojas, 2018). Estos estudios se han focalizado en población incluida en el RUV, lo interesante es que estos registros múltiples y diversos sobre las formas de resistencia que la población civil desarrolla, demuestran que la resistencia no se restringe a quienes se quedaron en el territorio.

Resistencia social: prácticas que desafían y cuestionan el poder arbitrario

Quienes permanecen en territorios donde opera el conflicto armado, la hostilidad y la coerción, desarrollan una serie de actos que se oponen a las acciones y poderes que intentan ejercer los actores armados. En ese sentido, conforme a lo descrito por Uribe (2006) se produce resistencia social, en tanto que se originan prácticas que desafían y cuestionan el poder arbitrario de los operadores de la violencia logrando con ello garantizar la subsistencia. En el caso del Oriente Antioqueño, las personas que permanecieron durante un periodo álgido del conflicto armado desarrollaron acciones colectivas de confrontación directa con los actores armados, como cuestionar pacíficamente a través del diálogo las decisiones de un grupo armado para defender la vida de un integrante de la comunidad. Para apoyar esta postura podemos considerar la frase de la ganadora del Goldman, Francia Márquez, (2018): “*El territorio es la vida, y la vida no se vende, se ama y se defiende*”.

Es de resaltar que las experiencias de quienes no abandonaron el territorio en la ruralidad del Oriente Antioqueño, de manera individual o por decisiones familiares, no se asemeja a las experiencias donde las comunidades de manera colectiva deciden no dejar su territorio. Ellos deciden quedarse como comunidad, de manera colectiva y no violenta para defender su territorio, ejercer su autonomía y defender la paz en la región. Tal como ocurrió en las comunidades de paz del corregimiento de San José de Apartadó (Montealegre, 2018; Rivera, 2020), las resistencias colectivas de los indígenas del Cauca (Lavalle, 2018) o los movimientos campesinos en el Norte de Santander y Nariño, denominadas zonas de paz (Mouly & Garrido, 2018).

Si bien, las experiencias de resistencia identificadas en el Oriente Antioqueño fueron por voluntades individuales, hay una similitud con las experiencias anteriormente descritas en tanto las personas que se quedaron en el territorio, lograron desarrollar acciones colectivas en sus comunidades para protegerse conjuntamente, y solo así fue posible confrontar de manera directa a los actores armados. Como lo plantea Montero (2002), parafraseando a Lévinas: solo podemos ser si estamos con otros, entre otros. La resistencia entonces se colectiviza con los otros.

Conclusiones y consideraciones finales

Las personas que han permanecido en escenarios de conflicto armado han logrado desarrollar estrategias de resistencia activa, desplegando acciones individuales y colectivas para preservar la existencia y seguir construyendo lazo social, esto da cuenta de la capacidad de actuar de las víctimas, quienes no son sujetos pasivos que se instalan en el sufrimiento. En consecuencia, la invitación es a superar prácticas de acompañamiento a la población instaladas en discursos que generalizan los efectos psíquicos de quienes viven experiencias relacionadas con el conflicto armado, evitando la estigmatización de las víctimas desde la concepción psicopatológica del trauma, dado que cada contexto tiene sus propias dinámicas y ante la misma situación los sujetos pueden atribuir significaciones diferentes.

Así mismo, se precisa reconocer que existen víctimas en los territorios abandonados por el Estado que no están incluidos en los procesos de reparación, por tanto, no tienen la posibilidad de

acceder a ningún proceso de atención psicosocial, por lo que es necesario que desde la academia luchemos por la inclusión de esta población para que accedan a una reparación integral, en esto se entiende que, trabajar la salud mental de las víctimas implica brindar condiciones de vida digna.

Frente a los procesos de reparación, el 10 de junio del año 2021 se cumplieron 10 años de implementación de la ley 1448 de 2011 Víctimas y Restitución de Tierras, se actualizó su vigencia por 10 años más sin hacerle modificaciones, es decir, las personas que resistieron el conflicto armado en el territorio continúan invisibles, por lo que la reparación a las víctimas en el marco de esta ley no se va a lograr. Lo único vigente para las víctimas resistentes en el territorio podría ser su visibilización y reconocimiento en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

La figura del Estado que se intenta establecer en los territorios no se puede reducir a la presencia de las fuerzas militares, se debe invertir en la ruralidad, cerrando las brechas de desigualdad social, económica y de acceso a servicios. Mientras se perpetúen escenarios de desigualdad y abandono de territorios, los conflictos continuarán escalándose, pues el narcotráfico sigue siendo un flagelo en el país y si los territorios siguen abandonados seguirán usurpados por los violentos.

Los procesos de memoria de las víctimas muestran versiones alternativas del conflicto armado a visibilizar, no solo el Oriente Antioqueño está habitado por personas que durante el periodo más álgido del conflicto armado lograron resistir permaneciendo en sus territorios. Este estudio se puede replicar y comparar con estudios similares en otras regiones del país, con ello se avanzará en el reconocimiento de otras formas de enfrentar el accionar de los violentos por parte de las personas y comunidades.

Referencias

- Arias, B. (2014). la potencia de la noción de resistencia para el campo de la salud mental: un estudio de caso sobre la vida campesina en el conflicto armado colombiano. *Salud colectiva*, 201-211.
- Arias, B. (2015). Vida cotidiana y conflicto armado en Colombia: Los aportes de la experiencia campesina para un cuidado creativo. *Aquichan*, 239-252.
- Baró, M. (1988). La violencia política y la guerra como causas de trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, 123-141.
- Baró, M. (1990). *El impacto psicosocial de la guerra*. En *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (págs. 4-13). El Salvador: UCA Editores.
- Baró, M. (1990b). *Violencia y agresión social*. En M. Baró, *Acción e ideología Psicología social desde centroamérica* (págs. 359-420). San Salvador: UCA Editores .
- Baró, M. (1993). Guerra y salud mental. *Papeles del psicólogo*, 56, 2-15.
- Bassi, J. (2005). *Formulación de proyectos de tesis en ciencias sociales*. Santiago de Chile: El

buen aire.

- Calderón, J., & López, D. (2013). *Orlando fals borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación*. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/blogs/boviedo/files/pedagogc3adas-eman-lc3b3pez-cardona-y-calderc3b3n.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). *San Carlos: memorias de éxodo en la guerra*. Bogotá: Ediciones semana.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá. Imprenta Nacional. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Aporte teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá: CNMH. Recuperado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Aportes-te%C3%B3ricos-y-metodol%C3%B3gicos-valoraci%C3%B3n-da%C3%B1os-causados-por-la-violencia.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Granada: Memorias de guerra, resistencia y reconstrucción*. Bogotá, CNMH – Colciencias – Corporación Región
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). *Isaza, el clan paramilitar. Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio*. Bogotá: CNMH.
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Índice de incidencia del conflicto armado*. Bogotá. Grupo de Proyectos Especiales.
- Galeano, M. (2014). 4. Estudio cualitativo de caso: el interés por la singularidad. En M. E. Galeano, *Estrategias de investigación social cualitativa* (pp. 63-81). Medellín: La Carreta.
- Gallego, J. (2016). *Resistencia civil en el corregimiento Aquitania durante el conflicto armado entre los años 2000 y 2015*. (Tesis Maestría). Universidad de Antioquia. Medellín. Recuperado de <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/5635>
- García, S. (2017). *Recuerdos que atraviesan, memorias que construyen Memoria colectiva y resistencias cotidianas en el marco de la construcción de paz en Colombia*. (Tesis de Maestría). Recuperado de <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/40641>
- Hernández, D. (2020). Perspectivas conceptuales en salud mental y sus implicaciones en el contexto de construcción de paz en Colombia. *Ciencia y salud colectiva*, pp. 929-941. Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/csc/v25n3/1413-8123-csc-25-03-0929.pdf>
- Jaramillo, A. (2007). La experiencia del desplazamiento forzado en Urabá y el oriente antioqueño (1998-2006). Controversia no. 189. (Diciembre 2007). Bogotá: IPC, FNC, CINEP, CR, ENS, 2007.
- Ibáñez, A., Moya, A. (2007). La población desplazada en Colombia: examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales. Bogotá. DPN. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6682.pdf>

- Jimeno, M., Varela, D., Castillo, A. (2019). Violencia, comunidades emocionales y acción política en Colombia. En Macleod y Marinis (Ed), *Resistiendo a las violencias en América Latina* (33-65). CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201021023202/comunidades-emocionales.pdf>
- Lavalle, S. (2018). Resistencia a la violencia política y defensa de la territorialidad comunitaria en el departamento del Cauca, Colombia (1971-2012). *Sociedad y economía*, 251-266.
- Lira, E. (1991). *El miedo un proceso psicológico, un proceso político*. Santiago de Chile.
- Lira, E. (agosto de 2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de estudios sociales*, 14-28.
- Ministerio De Salud Y Protección Social (2015). *Encuesta Nacional de Salud Mental*.
- Ministerio De Salud Y Protección Social. (2017). *Consecuencias del conflicto armado en Colombia*. Instituto Nacional de Salud. Recuperado de <https://www.ins.gov.co/Direcciones/ONS/Informes/9%20Consecuencias%20del%20Conflicto%20Armado%20en%20la%20Salud%20en%20Colombia.pdf>
- Montealegre, A. (2018). Comunidades de Paz de San José de Apartadó. Una experiencia local para una resistencia global. *Pensamiento al margen. Revista digital*, 229-244. Recuperado de <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/58739>.
- Montero, M. (2002). Construcción del Otro, liberación de sí mismo. *Utopía y praxis latinoamericana*, 41-51. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/279/27901604.pdf>
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria, Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Mouly, C., & Garrido, M. (2018). No a la guerra: resistencia civil en dos comunidades periféricas de Colombia. *Desafíos*, 245-277.
- Naucke, P., & Halbmayer, E. (2016). Resistencia Legítima frente al conflicto colombiano. Una reflexión teórica a partir de una Comunidad de Paz. *Revista de Antropología social*, 9-34.
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. OCHA. (2020). Resultados HNO 2020 (Humanitarian Response). Colombia
- Pecaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Espasa
- Perspectivas conceptuales en salud mental y sus implicaciones en el contexto de construcción de paz en Colombia. (2020). *Ciencia y salud colectiva*. Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/csc/v25n3/1413-8123-csc-25-03-0929.pdf>
- Piper, I. (2005). *Obstinaciones de la memoria: la dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo (tesis de doctorado)*. Barcelona. Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/5444#page=1>
- Piper, I. (2008). Reseña de "Memoria y Derechos Humanos ¿Prácticas de dominación o resistencia? *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 279-283.

Piper, I., & Montenegro, M. (2008). Análisis crítico de la categoría "víctima": aperturas para la acción política. *Revista Actuel Marx Intervenciones*, 125-138.

Piper, I., & Montenegro, M. (2009). Reconciliación y construcción de la categoría víctima: Implicaciones para la acción política en Chile. *Revista de Psicología*, 31-60. Recuperado de <https://revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/view/17126>

Piper, I., & Montenegro, M. (2017). Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentidos. Reflexiones en torno a la categoría "víctima" desde el activismo político. *Revista de estudios sociales*, 98-107.

PNUD. (2010). *Oriente Antioqueño: análisis de la conflictividad*. Recuperado de https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Orient e%20Antioque%C3%B1o.pdf

Registro Único de Víctimas. (14 de enero 2022). Unidad de Víctimas. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Rivera, J. L. (2020). Noviolencia y Resistencia Civil en San José De Apartadó. *Sociedad y economía*, 184-189.

Rojas, J. (2018). Tejido social y resistencia en San Carlos - Antioquia. Tesis de Maestría. Universidad Nacional. Bogotá D.C. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/68963>.

Roux, F. (23 de junio de 2021.) Encuentros por la verdad. Verdades que liberen: reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de Farc Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=DsZntZZvsxE>

Scott, J. (1985). *Las armas de los débiles. Formas cotidianas de resistencia campesina*. Yale University Press.

Scott, J. (2000). Los dominados y *el arte de la resistencia*. *Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.

Uribe, M. (julio-diciembre de 2006). Notas preliminares sobre resistencias de la sociedad civil en un contexto de guerras y transacciones. *Estudios políticos*, 63-78.

Vásquez, F. (2001). *La memoria como acción social. Relaciones, significado e imaginario*. Barcelona: Paidós.

Villa, J., & Insuasty, A. (2016). Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo en el municipio de San Carlos Más allá de la lógica de reparación estatal. *Revista El Ágora USB*, 16(2), 453-478. Recuperado de <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-50528-4>



El testimonio como táctica: narrativas de estudiantes universitarios frente al Conflicto Armado Interno¹

Testimony as a tactic: narratives of university students in the face of the Internal Armed Conflict

Santiago Alonso Santa Cruz Álvarez. sasanalv@alu.upo.es
Doctorando en Ciencias Sociales por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Mercedes Figueroa Espejo. mercedes.figueroa@fu-berlin.de
Doctoranda en Antropología Social y Cultural por el Lateinamerika Institut (LAI), Freie
Universität Berlin; y becaria DAAD.

Recibido: 27- Julio- 2021

Aceptado: 14- Febrero- 2022

Resumen

El presente artículo se desprende de un proceso de investigación doctoral que aborda las narrativas sobre el conflicto armado peruano (1980-2000) que manejan las y los estudiantes universitarios de nuevo ingreso en la Universidad Peruana Cayetano Heredia. A partir de una aproximación etnográfica al campo conformado por las clases de la asignatura de Realidad Peruana, Ciudadanía y Globalización (que incluyó la observación en aula, aplicación de entrevistas y grupos focales), pueden identificarse diferentes recursos a los que las y los estudiantes acuden para la configuración de sus memorias sobre este periodo. Ya sea que se trate de la interacción con narrativas oficiales o no hegemónicas, expresadas en diferentes soportes y representadas en diversos soportes, entre tales recursos destaca un componente testimonial. El testimonio se configura así, entre las y los estudiantes, como el elemento principal para construir sus propias narrativas sobre el conflicto; pero también –y sobre todo– para configurar las tácticas que les permiten representarse e identificarse en el ámbito universitario y entre sus pares.

Palabras clave: testimonio, memorias, representación, educación superior, conflicto armado interno

Abstract

This article is the result of a doctoral research process that addresses the narratives on the Peruvian armed conflict (1980-2000) handled by incoming university students at the Universidad Peruana Cayetano Heredia. From an ethnographic approach to the field formed by the classes of the subject Peruvian Reality, Citizenship and Globalization (which included classroom observation, application of interviews and focus groups), we can identify different resources to which students turn to for the configuration of their memories about this period. Whether it is the interaction with official or non-hegemonic narratives, expressed and represented in different media, among such resources a testimonial component stands out. Between the students, testimony is thus configured as the main element for

¹El proceso de elaboración del presente artículo se desarrolla retomando la información recogida en el proceso de la investigación doctoral de Santiago Alonso Santa Cruz (Doctorando en Ciencias Sociales, UPO- Sevilla), docente y coordinador del curso de Realidad Peruana, Ciudadanía y Globalización en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, cuyos estudiantes forman el universo de análisis, y la participación como profesora visitante en dicho curso de Mercedes Figueroa. Producto de la interacción de ambos docentes, y del análisis de parte de los recursos de investigación, surge este proceso reflexivo.

constructing their own narratives about the conflict; but also -and above all- for configuring the tactics that allow them to represent and identify themselves in the university environment and among their peers.

Keywords: testimony, memories, representation, higher education, internal armed conflict, internal armed conflict

Cómo citar este artículo: Santa Cruz, S. & Figueroa, M. (2021). El testimonio como táctica: narrativas de estudiantes universitarios frente al Conflicto Armado Interno. *Revista de Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 4: 79-96.

Introducción

Dentro de las diferentes narrativas existentes sobre el período del Conflicto Armado Interno² (CVR, 2003) en nuestro país, comprendido entre las décadas de los años 80 e inicios de la primera década del año 2000, podemos señalar que dichas construcciones narrativas son tan numerosas como posibles agentes emisores podamos identificar: más allá de considerar una única narrativa (entendida como memoria oficial), entenderemos que las narrativas existentes responden a diferentes actores que, durante el propio desarrollo del período en mención, así como de forma posterior al mismo, han planteado, reproducido e interpretado nuevos enunciados discursivos de este período.

La presencia de agentes hegemónicos en distintos momentos de la historia reciente ha dado mayor peso a algunas de estas narrativas, mientras que otras han sido menos visibles, y hasta silenciadas. Los poderes políticos, como el fujimorismo, o las fuerzas armadas, dieron cuenta de narrativas con un componente ideológico, en lo que se presenta como una memoria de salvación que buscaba precisamente consolidar la imagen de este régimen como artífice del proceso de pacificación en el país, según lo planteado por Barrantes y Peña (2006). A su vez, el propio proceso de reconciliación nacional postconflicto, con sus pasos iniciales, tales como la constitución de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), da cuenta de una narrativa que se emplea actualmente como una suerte de memoria oficial del conflicto, fruto del esfuerzo de diferentes actores del CAI que acudieron a este llamado, y teniendo en el Informe Final de la CVR, del año 2003, presentada esta vez como memoria de reconciliación (Barrantes y Peña, 2006). Estas narrativas que se encuentran más extendidas entre la ciudadanía (al partir precisamente de un enunciante hegemónico y/o congregante, como lo fueron el fujimorismo y la CVR, precisamente) no son las únicas, encontrando narrativas construidas desde otros actores, del propio CAI y su período temporal, y de la ciudadanía en general, al momento actual.

² El término Conflicto Armado Interno (CAI), propuesto por la CVR, no está exento de polémica. Según Salmón (2004), la categoría surge de la aplicación del marco jurídico internacional, al estar el Estado Peruano como firmante de diferentes tratados internacionales que dan atención a estas categorías. La autora recoge la propuesta de la propia CVR, al señalar que “[...] *el Informe Final considera, «que el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra constituye el marco normativo adecuado para la determinación del núcleo inderogable de derechos vigentes durante un conflicto armado interno»*”. Sin embargo, diferentes grupos (entre ellos, el fujimorismo y las Fuerzas Armadas) emplean terminología que hace referencia a este período de nuestra historia reciente como el período del terrorismo, o de la violencia subversiva, siendo estos agentes que, en su momento, buscaron implantar una estrategia narrativa bajo la idea de la memoria salvadora, señalada por Barrantes y Peña (2006), negándose hasta la actualidad a referirse en los términos adoptados por la CVR (en Salmón, 2004).

Para construir narrativas particulares, propias, referidas a este período, la ciudadanía dispone de los elementos discursivos presentes en las narrativas hegemónicas ya mencionadas. Encontraremos grupos de ciudadanos que apuestan por un rol fundamental del fujimorismo en el éxito de la lucha contra la subversión en nuestro país (pese a lo señalado en la propia CVR y en su Informe Final, donde se le responsabiliza por ejercer violencia contra la ciudadanía en diversos modos, alineado con el concepto de memoria de salvación empleado por Barrantes y Peña). Otro grupo adopta la narrativa producida por la CVR en su Informe Final, construida desde la polifonía de actores del propio período del conflicto armado, como memoria oficial. Con independencia de las narrativas que adoptan en mayor o menor medida, los ciudadanos moldean las mismas, según intereses, contextos o entornos sociales, experiencias testimoniales del período de violencia, entre otros recursos. Van añadiendo, en esta lógica de arqueología del saber (Foucault, 1979), capas a la narrativa que tienen o les han acercado del CAI mediante la enseñanza en los centros educativos, siendo este tema parte de la Currícula Nacional y por tanto, de obligado (aunque aparentemente no siempre se cumple) desarrollo.

Esas capas añadidas, o recursos narrativos adicionales, se componen de diferentes elementos discursivos, vinculados a los entornos en los cuales los ciudadanos nos movemos: casa, escuela, barrio, familia, en donde otros individuos nos transmiten experiencias, visiones, puntos de vista o conocimiento específico sobre el período del CAI; pero también, de discursos presentes en otros soportes, muchos de ellos de carácter visual, que vemos en nuestro contextos, o buscamos en otros (por motivaciones formativas o personales). Vemos, de esta manera, cómo se produce un acercamiento desde diferentes actores a las narrativas de un período de la realidad nacional que desdibujan las antiguas fronteras entre el pasado, presente y futuro, generando distintas asociaciones entre ellas, con independencia de la temporalidad, dando cuenta de la abolición del pasado, presente y futuro de la que habla Hartog (2004) que configura una actual construcción de diferentes narrativas siempre en una tónica *presentista* (en Valcuende y Narotzki, 2005).

En esta situación, las y los estudiantes de nuevo ingreso son un grupo especialmente interesante de análisis, al momento de ver cómo, en el reconocimiento de contextos diversos (el espacio educativo superior), se produce una nueva situación de capas añadidas a ese conocimiento que presentan sobre el CAI, siempre desde el presente y sus contextos específicos, más de 20 años después. El cual ya venía, a su vez, alimentado por las narrativas hegemónicas, por los recursos narrativos del entorno inmediato, y por otros recursos de los contextos en los que se desenvuelven. Estas memorias particulares, construidas por las y los estudiantes, que tienen diferentes sustratos (capas compuestas por aquella entendida como “memoria oficial”, que llegan a ellos a través de los espacios educativos precedentes, de recursos discursivos construidos por lo testimonial frente a la cercanía de hechos del período de violencia) dan cuenta de un momento de convergencia al interior del espacio universitario, de contraste en las vivencias que sus entornos inmediatos han experimentado en relación a este período y, con ello, de visiones diferentes de ciudadanía. Es precisamente la identificación de algunos de esos otros recursos los que nos motivan a realizar el presente artículo, buscando identificar cómo existen recursos narrativos que las y los estudiantes agregan a las narrativas precedentes que ellos manejan del conflicto, complementando la misma según sus propias experiencias y necesidades de interacción en el entorno social, y particularmente en el educativo.

La Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)³ es una universidad que ha sido creada como centro de formación en materias de salud. Aun cuando en la actualidad posee diferentes especialidades que van más allá del ámbito sanitario, esta casa de estudios se ha especializado en formación académica e investigación en torno a la salud. Cuenta a la fecha con veintiuna (21)

³ Ver: <https://www.cayetano.edu.pe/>

especialidades⁴ en el área de pregrado, de las cuales, solo cinco de ellas están vinculadas a áreas del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades (Salud Pública, Salud Global, Educación Primaria, Educación Secundaria y Psicología). Es necesario detallar este punto para comprender la forma mediante la cual las y los estudiantes de esta casa de estudios se familiarizan con los procesos cognitivos y de elaboración de conocimiento, así como en la generación de opinión y narrativas propias. Al ser una casa de estudios históricamente vinculada al desarrollo de las ciencias fácticas naturales, se prioriza en la construcción del conocimiento aquello comprobable, cuantificable: existe un claro proceso positivista que delimita las fórmulas más cercanas al *savoir faire* que caracteriza los procesos formativos y de producción académica de dicha casa de estudios, y por añadidura, de sus estudiantes.

En los últimos años, desde el 2015 hasta la actualidad, la UPCH ha recibido estudiantes del programa Beca 18, el mismo que financia becas desde el Ministerio de Educación, y a través del sistema nacional de becas PRONABEC⁵, a estudiantes identificados como provenientes de hogares en situación de pobreza o pobreza extrema. Este programa social, de acceso a estudios superiores en diferentes universidades del país (que cubre gastos académicos, seguro de salud, alimentación, transporte y alojamiento) en centros privados y públicos, ha reconfigurado la composición tradicional del alumnado de la UPCH: al tratarse de una universidad privada, los sectores socioeconómicos que accedían a esta eran segmentos socioeconómicos medios o altos. En esta nueva configuración del espacio y público universitario, se evidencian narrativas diferentes de momentos de nuestra historia, como el CAI, que nos permiten entender las diversas experiencias de ciudadanía que los alumnos presentan.

El presente artículo se enmarca dentro de un proceso de investigación doctoral sobre la identificación de las narrativas del conflicto armado que manejan las y los estudiantes universitarios de nuevo ingreso en dicha casa de estudios. La investigación tiene como campo las clases correspondientes a la asignatura de Realidad Peruana, Ciudadanía y Globalización, asignatura de primer año, que es obligatoria para gran parte de las carreras de esta casa de estudios, durante la etapa correspondiente a la Unidad de Formación Básica Integral (UFBI, en adelante), una suerte de estudios generales. En el mismo, se buscará identificar cuáles son aquellos recursos que las y los estudiantes han empleado en la reconfiguración de las memorias que tienen sobre el período del CAI, recursos que han ido, bajo esta lógica de los sustratos en las narrativas, claro ejercicio de formación discursiva enmarcada en entornos sociales específicos (Foucault, 1970), siendo entretejidos mediante el uso de soportes basados en lo testimonial (otras memorias y narrativas dadas por terceros actores), que han complementado y/o modificado las propias memorias de los estudiantes, recibidas en diferentes espacios.

La aproximación etnográfica de esta investigación incluyó el uso de, principalmente, dos técnicas: la observación en aula y el grupo focal. Debido al interés por conocer y entender las narrativas que construyen sobre el conflicto armado interno peruano los y las estudiantes, se otorga un lugar primordial a sus experiencias y su forma de pensar, así como a la manera en que

⁴ A saber, las especialidades son las siguientes: Administración en Salud, Biología, Educación Inicial, Educación Primaria, Enfermería, Estomatología, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Informática, Laboratorio Clínico, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Nutrición, Psicología, Química, Radiología, Salud Pública y Salud Global, Terapia de Audición, Voz y Lenguaje, Terapia Física y Rehabilitación y Terapia Ocupacional. La especialidad de Educación Intercultural se suprime al nuevo ingreso, teniendo únicamente alumnos que en los años en curso se han inscrito en la misma.

⁵ Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. <https://www.gob.pe/pronabec>

entienden los contenidos que se van desarrollando en clase sobre el tema en cuestión. En dicho proceso, la observación en el aula por parte del investigador docente fue directa y participante, permitiendo una aproximación a los procesos reflexivos de las y los estudiantes, así como a su forma de plantear o responder preguntas y de participar de las discusiones que surgieron. Igualmente, la observación en aula permitió presenciar interacciones entre compañeros, sus reacciones ante ciertas opiniones o afirmaciones y la expresión de emociones. Todos estos elementos surgen desde dentro de la clase (Gutiérrez, 2008: 338) y no solo constituyen insumos para dar respuesta a la pregunta de investigación, sino que dan cuenta del contexto de la misma y del posicionamiento del investigador docente⁶.

El desarrollo de grupos focales, por su parte, apuntó a profundizar en la comprensión de estos procesos, informando sobre las racionalidades que organizan la acción de los sujetos y la dimensión “práctica” de sus mundos sociales (Canales, 2006). Es decir, durante las discusiones que se generaron en los grupos focales, a partir de las preguntas planteadas por el investigador docente, las y los estudiantes relataban sobre sus experiencias en relación al conflicto armado interno, las formas que tuvieron conocimiento sobre el este periodo y por ello, sobre la memoria que fueron conformando en relación al mismo. De esta manera, se pudieron conocer mayores detalles sobre sus prácticas, experiencias y los sentidos que les otorgan; como lo fueron, por ejemplo, sus visitas a espacios como el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) tanto dentro como fuera del ámbito de clase. De manera similar, se realizaron entrevistas individuales con preguntas más puntuales a estudiantes cuyas experiencias resultaron claves para atender el interés de la investigación; como lo son aquellos estudiantes beneficiarios de las becas REPARED, programa de reparaciones en educación dirigido a las víctimas de la violencia entre 1980 y 2000.

Reseña sobre conflicto y aproximación teórica

A inicios de la década de 1980, los grupos subversivos Sendero Luminoso (SL) y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) le declaran la guerra al Estado peruano; orientando sus primeras acciones desde el interior del país, dirigiéndose luego en pocos años hacia el centro de poder peruano: la ciudad de Lima. Frente a la gravedad de los hechos iniciados por SL y el MRTA, resultó inevitable que el Estado convoque a sus fuerzas armadas para hacerle frente. Ello desencadenó una violencia sin precedentes en el país; dando lugar al enfrentamiento bélico de mayor duración e impacto así como el de mayor costo humano y económico en la historia del Perú. La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) estimó más de 69 mil víctimas, entre muertos y desaparecidos, en un periodo de dos décadas, cifra que se ha ido actualizando ascendentemente durante los últimos años⁷.

⁶ Entre los instrumentos utilizados para trabajar la data construida en interacción con las y los estudiantes destacan la grabación de las clases y las discusiones de grupo.

⁷ Las cifras estimadas en su momento por la CVR (2003), colocaban a SL como el principal perpetrador, responsable del 53.68% de los muertos y desaparecidos; mientras el MRTA aparece como el responsable del 1.5%. Por su parte, las Fuerzas Armadas escalaron la violencia iniciada por la subversión, resultando responsables del 28.73% de las muertes y desapariciones, enfrentando graves denuncias por violaciones a los derechos humanos. Una autoría permanece desconocida para el porcentaje restante. Además, en tales cifras no se atribuye responsabilidad ni se cuantifican otras formas de violencia que también fueron ejercidas durante el desarrollo del conflicto, como lo fueron la tortura, la violencia sexual (que no condujo a la muerte), el

Lo sucedido en este periodo de la historia reciente peruana es aún un tema de discusión muy sensible entre diferentes sectores de la sociedad, que no llegan a consensos mínimos y que hace muy difícil reconocernos como una sociedad post-conflicto (Ulfe, 2013; Reátegui, 2019), mucho menos hablar de una reconciliación⁸ (Iizarbe, 2013). Más allá de las evidentes tensiones que se producen entre narrativas diferenciadas del CAI, vemos que se producen dinámicas que no solo plantean la coexistencia de narrativas diferenciadas como campo de batalla (Jelin, 2002), sino también como táctica desde la *resistencia* de las y los estudiantes, que posteriormente a este período, reciben contenidos del mismo. Dicho de otra manera, las y los estudiantes de nuevo ingreso no generan, necesariamente, dinámicas de lucha contra las narrativas que se gestan desde lo hegemónico, sino que emplean parte de los contenidos de éstas como tácticas, que responden a fines específicos y propios de ellos.

Esta idea, que recoge la diferenciación entre estrategias y tácticas de Michel de Certeau (2000), da cuenta de las narrativas producidas desde agentes hegemónicos, como la memoria salvadora del régimen de Fujimori o la memoria de la reconciliación de la CVR (en Barrantes y Peña, 2005), como procesos planificados, a un proyecto de construcción discursiva con fines específicos y con receptores identificables. Para ello, los agentes hegemónicos, en su configuración han contado con los recursos temporales y materiales que les permitieron crear toda esa narrativa, hasta su identificación y consolidación frente a la ciudadanía como *memoria oficial*. Sin embargo, las y los estudiantes, que dan nuevas lecturas a las narrativas así existentes, no asumen pasivamente los contenidos de estas. Reformulan los mismos y emplean, de manera coyuntural y en los entornos de convivencia de narrativas diferenciadas (como el espacio de la clase), recursos narrativos específicos para generar *tácticas* que les permitan dar una lectura a este período de nuestra historia, pero también, moverse en un escenario en el que encuentran dinámicas de confrontación de visiones diferenciadas de la ciudadanía, así como frente a las propias narrativas que nacen desde agentes hegemónicos. Se produce de esta manera una suerte de “resistencia no contestataria”: un ordenamiento temporal que busca dar lecturas al contexto y generar dinámicas de coexistencia entre las diferentes memorias del CAI (y entre las y los propios estudiantes), un recurso “artesanal” o “maneras de hacer” (en De Certeau, 2000), con un sentido y coherencia propia y exclusiva a sus fines, con independencia del mandato o indicativo de las narrativas dadas desde los agentes hegemónicos.

En este artículo, proponemos pensar la conformación de las memorias como procesos y sus continuidades en el presente, particularmente desde su comprensión alrededor de periodos de violencia política. A partir de ello, buscamos acercarnos las memorias de estos jóvenes universitarios que no vivieron directamente el conflicto armado interno, quienes conocieron sobre el mismo a partir de otras fuentes e informaciones, como aquellas propias del espacio generado en las clases de la asignatura de Realidad Peruana, Ciudadanía y Globalización. Es entendiendo el carácter multitemporal presente en las narrativas de las y los estudiantes, que la idea de Hartog (2004) que habla sobre la crisis de historicidad y el desdibujamiento del pasado, presente y futuro, nos da cuenta de cómo la realidad (y con ella, la memoria) se construye desde una lógica *presentista*, donde el testimonio se constituye como un recurso principal.

desplazamiento forzado de personas y comunidades y la detención arbitraria (un rasgo central de las operaciones de contrainsurgencia, particularmente después de abril de 1992) (Burt, 2007).

⁸ Estas diferencias no se manifiestan sólo en la diversidad de experiencias (individuales y colectivas) e imaginarios alrededor del conflicto, sino que resurgen (Pollak, 2006), renovadas y resignificadas, en coyunturas de crisis particulares como lo ha sido el más reciente del proceso electoral por la Presidencia del Perú en el 2021.

Por otro lado, siguiendo a Elizabeth Jelin, la memoria le da sentido al pasado y se conforma como una interpretación del mismo; este sentido e interpretación se construyen siempre en un diálogo o en más de uno. Como también señala Halbwachs, el acto de recordar se trata, en gran medida, “[...] de una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados prestados al presente” (1968: 210). En ese sentido, podemos decir que por un lado, hacer memoria es un acto en el presente y por otro, que no existe una única memoria, es decir, no hay una forma única de darle sentido al pasado. Jelin, igualmente, propone reconocer que el sentido del pasado es activo (Jelin, 2002: 71). En dicha dinámica, diferentes actores se refieren al pasado o hacen uso del mismo para construir narrativas propias que les permiten visibilizarse (reconocerse y darse a conocer) como sujetos. En esta “puesta en escena” (Turner, 1976), interactúan (o no) con otros actores, en espacios como el universitario, lo que nos permite prestar atención su papel activo y productor de sentidos.

La memoria también es necesariamente un proceso de selección (Todorov, 2000). No es posible una memoria total, así como tampoco lo es un solo tipo de olvido; por ello, alberga olvidos y silencios. La memoria es tanto lo que se recuerda como lo que no se recuerda, lo que se dice y lo que se omite. Existe así una multiplicidad de situaciones en las que se manifiestan múltiples formas de expresión de olvidos y silencios, los cuales a su vez presentan “usos” diversos; cuya convivencia no siempre es dialogante. La memoria, entonces, es el producto de procesos deliberados de selección y ordenamiento de los hechos. La selección y el ordenamiento de los hechos se realizan con el objetivo de generar un relato coherente en función a ciertos intereses, valores y a una forma de entender el pasado, en los que se incluyen también los contextos que atraviesan situaciones de violencia.

Herencias hegemónicas y “narrativa oficial”

Además de dar cuenta de nuestras consideraciones teóricas alrededor de la noción de memoria, consideramos igualmente importante identificar los contenidos previamente recibidos por las y los estudiantes en sus etapas previas a la formación universitaria. Para ello, debemos partir de la identificación de los contenidos ya recibidos en las etapas previas formativas (en esta lógica de los estratos en la elaboración de narrativas como forma de conocimiento). Según lo identificado por Ucelli y otros (2013), en la Currícula Nacional, hasta el año 2015, existieron contenidos de obligatorio cumplimiento que han sido planteados como parte de un proceso explicativo sobre este período de nuestra historia.

El Currículo Nacional peruana propone contenidos de cumplimiento obligatorio, propuestos como parte de un planteamiento explicativo sobre este y otros períodos de nuestra historia. De acuerdo al análisis de los contenidos sobre el CAI en la Currícula Nacional (Ucelli y otros, 2013), este es incluido como contenido obligatorio desde el año 2005 y, de manera específica, en dos años de estudios: Sexto de primaria y Quinto de secundaria, en el área Personal Social⁹. En la primaria, los contenidos presentes son nominativos ya que hacen apenas mención de este período como un hecho importante del siglo XX en el país. En cambio, durante la secundaria, se hace más concreta la aparición de contenidos del CAI, desarrollando una gran diversidad de temas. Por un lado, desde el área de Formación Ciudadana y Cívica, la violencia y el conflicto interno, la verdad, justicia y memoria colectiva, y la reconciliación nacional (todo ello,); por otro, el terrorismo y subversión en el Perú y América Latina, la defensa de la democracia: sociedad, fuerzas armadas

⁹ Ambos corresponden a los últimos años de cada período formativo de la educación básica en el país: primaria y secundaria.

y fuerzas policiales, y los procesos de pacificación en el Perú, dentro de los contenidos propios al área de Historia, Geografía y Economía (DCN, 2009) (en Uccelli y otros, 2013).

Posteriormente y según modificaciones señaladas en la Resolución Ministerial N° 199- 2015, se realizaron cambios específicos en estas dos áreas que incluían los temas del CAI, contenidos que llegan al momento actual, y que los alumnos recibieron. Al momento actual, tal y como podemos identificar, estos contenidos se desarrollan, de manera específica, durante el quinto año de educación secundaria, en las áreas de Historia, Geografía y Economía y de Formación Ciudadana y Cívica (FCC). La primera de estas áreas estaba vigente para el periodo 2017-2018¹⁰, año en el cual los alumnos que participan de nuestra investigación cursaban el quinto año de secundaria (Arrunátegui, 2019).

Lo anteriormente señalado constituye contenidos formales, pautados por el Estado, pudiendo así identificarlos con narrativas vinculadas a la oficialidad. En muchos de los casos, estos contenidos representan el primer acercamiento de las y los estudiantes a los temas del CAI, sirviendo entonces de insumos / recursos que generan acciones interpretativas, de contraste (en el caso de tener saberes previos de terceras fuentes) e incluso, de discusión o confrontación. Hay, en consecuencia, una diferenciación entre las miradas de las y los estudiantes, el filtro que desarrollan, y las narrativas hegemónicas que a ellos llegan. Además de estos contenidos formales, otros recursos discursivos oficiales también han conformado las memorias del CAI presentes en las y los estudiantes. Entre ellos se encuentran también la muestra fotográfica “Yuyanapaq. Para recordar¹¹” y la muestra permanente del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM)¹². Ambas muestras se sitúan como dos de las grandes iniciativas que se han dado desde el Estado peruano para dar cuenta de lo sucedido.

Como correlato visual a su informe final, la CVR presenta la exposición fotográfica “Yuyanapaq. Para recordar” en agosto del 2003. Con una selección de más de 200 fotografías, principalmente periodísticas, se busca narrar de manera gráfica la violencia vivida en el Perú entre los años 1980 y 2000. Para autores como Poole y Rojas (2010), las fotografías fueron presentadas como documentos históricos indiscutibles sobre los cuales empieza a edificarse un conocimiento colectivo del pasado, siendo además un medio para despertar sentimientos de vergüenza y solidaridad nacional. Su trascendencia se basa en su potencia iconográfica y en su importancia en procesos de reparación simbólica para personas afectadas por la violencia.

¹⁰ De manera específica, en el Área de Historia, Geografía y Economía, se incluye como parte de la Unidad de Aprendizaje VI “Investiguemos sobre el Perú y el Mundo de los últimos 50 años”, el desarrollo de hasta 3 Sesiones de Aprendizaje que trabajan específicamente contenidos vinculados al CAI: Sesión 1: “Los años 80 en el Perú: el retorno de la democracia y la crisis”, Sesión 2: “ Los 90 en el Perú: el Fujimorismo” y Sesión 4: “El Perú en el nuevo siglo”. Como toda Unidad de Aprendizaje, contienen competencias específicas a desarrollar: en el caso de la Unidad VI, la competencia a desarrollar en el alumno será la de “construye interpretaciones históricas”, mientras que en el área de Formación ciudadana y crítica, encontramos como Unidad de Aprendizaje 5: “Reforzando y consolidando nuestras relaciones y vínculos de convivencia”, dos Sesiones de Aprendizaje, la Sesión 4: “Rechazando todo tipo de violencia en el país” y la Sesión 5: “Conociendo nuestro pasado, reconstruimos nuestra memoria”. En este caso, las competencias a desarrollar mediante esta Unidad de Aprendizaje serán dos: “Convive respetándose a sí mismo y a los demás” y “Participa en asuntos públicos para promover el bien común” (en Arrunátegui, 2019).

¹¹ Ver: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/yuyanapaq/>

¹² Ver: <https://lum.cultura.pe/>

Actualmente, la muestra puede seguir apreciándose en las inmediaciones del Ministerio de Cultura en Lima.

Por su parte, el LUM es un espacio -a cargo del Ministerio de Cultura- que ofrece actividades culturales y de aprendizaje diversas, así como de investigación y de conmemoración en el marco de un diálogo en torno a temas de derechos humanos, con énfasis en el periodo correspondiente al conflicto. Siguiendo sus directivas de creación, el LUM busca ser un espacio que promueve y acoge la diversidad de voces y rostros que experimentaron la violencia durante dicho periodo; buscando, de esta manera, una convivencia entre las diversas memorias, con miras al aprendizaje mutuo. En este sentido, su muestra permanente está organizada en 3 niveles: i) describiendo los hechos de violencia y mostrando las formas en que esta afectó a los peruanos; ii) presentando los procesos que llevaron al fin de la violencia y los cambios sucedidos para el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía; y iii) ofreciendo un reconocimiento a la víctimas e invitando al visitante a la reflexión¹³.

En algunos casos, entre las y los estudiantes, el acercamiento a estos espacios de memoria se dio dentro del marco de las experiencias formativas precedentes a la vida universitaria (escuela), como parte de los contenidos referenciados y/o visitados por la clase. Mientras que, en otros, las ausencias u omisión de respuestas frente a interrogantes planteados por el CAI desencadenaron en estos un interés particular, propio, por tener un mayor conocimiento de estos hechos, acercándose así a dichos espacios.

“Mi visión sí cambió bastante porque en mi etapa escolar yo prácticamente desconocía, aun sabiendo que mis abuelitos habían sido víctimas del terrorismo [...]. Ellos... considero que mi familia se lo guardaba bastante, como que era un tema solo para ellos, incluso ellos casi hasta el último tenían desconocimiento de qué beneficios tenían respecto a lo que habían vivido, y me acuerdo que yo y mi prima fuimos las que empezamos a investigar, porque vimos que se había implementado un portal de PRONABEC y todas esas cosas, pero cuando entré a la universidad vi un panorama y como que me dio el interés de preguntar a mi mamá qué es lo que había pasado. Sentí la necesidad de saber qué era lo que había vivido, pero fue más general...porque también la universidad en la que yo estaba también fue una víctima digamos bien directa, porque allí ocurrieron muchas cosas, y todos...prácticamente era como que una cultura saber sobre ello [...], entonces también todo eso apoyo a que mi interés se refuerce” (C., 21 años, mujer).

Al dar cuenta del acercamiento de las y los estudiantes a las narrativas hegemónicas (que dan formato a ambos casos, el LUM y *Yuyanapaq*), vemos cómo se esboza ya incluso en estas etapas previas al período universitario, una priorización de determinados recursos como aquellos que generan mayor impacto en las representaciones del CAI que las y los estudiantes elaboran: los testimonios. Estos son piezas claves en la conformación del imaginario que presentan sobre el CAI, recursos que, como veremos posteriormente, servirán para desarrollar sus propias dinámicas de representación, identificación y/o pertenencia.

¹³ Ver: <https://lum.cultura.pe/exposiciones/permanentes>



Nota. [Fotografía] Visita al LUM. Grupo de estudiantes de la UPCH en el primer nivel de la exposición permanente, dedicado a las afectaciones del CAI (testimonios). Autor: Santiago Santa Cruz, 2019.

El espacio universitario y su confluencia de narrativas diversas

Como parte de los contenidos propios del curso de Realidad Peruana, Ciudadanía y Globalización, las y los estudiantes desarrollan una unidad didáctica dedicada al conocimiento y análisis del CAI. La misma se desarrolla en la segunda unidad, aproximadamente un mes después del inicio de clases y posteriormente al desarrollo de contenidos conceptuales que revisan nociones básicas para el análisis de la realidad nacional. También se describen los principales procesos políticos y sociales de la segunda mitad del siglo XX.

La metodología empleada a lo largo del curso, así como de manera específica en los contenidos propios del CAI (que cuenta con una unidad didáctica propia, en la que se produce una reflexión sobre los orígenes, los principales actores, el proceso de violencia vivido, las consecuencias, y las políticas de reparación y reconciliación), da cuenta de una parte de transmisión de contenidos en clase que nace de la recolección de saberes previos. Mediante la participación activa de los mismos en el espacio del aula, se solicita que sean las y los propios estudiantes quienes presenten información previa sobre el CAI. Una vez identificados los saberes adquiridos por ellos, se acercan de manera dialogante los contenidos conceptuales para generar un proceso cognitivo y de análisis más cercano a los referentes que las y los estudiantes poseen.

Llegados a este punto, podemos comprender la manera en que las narrativas se presentan, en algunos casos, en una situación de contradicción y/o cuestionamiento de otras, o de recursos discursivos precedentes que las y los estudiantes poseen. Esta aparente contradicción no se vincula únicamente a la idea de visiones distintas entre las y los estudiantes sino también desde narrativas que, planteándose desde una posición hegemónica (como, por ejemplo, el centro educativo), cuestionadas cuando las y los estudiantes se encuentran / interactúan / se acercan a otras voces e imágenes, mediante soportes diferentes a los tradicionales (la enseñanza tradicional en el espacio de la clase, de transmisión principalmente oral y jerárquica / vertical). Podemos, por ejemplo, evidenciar cómo el uso de recursos testimoniales, sobre todo aquellos de carácter audiovisual (como documentales y películas) que han sido consultados antes de dar inicio a su etapa universitaria, generan un mayor impacto en la validación de recursos discursivos, que posiblemente compondrán más tarde las narrativas por ellos elaboradas.

“[...] y algunas historias que también leí en el curso de sociales [de la currícula de la UFBI¹⁴], con casos particulares. No sé si mis compañeros recordarán que nos ponían historias con sus nombres tipo “Roberto” y su historia, así... También sobre las personas mujeres que fueron lideresas, y supuestamente prácticamente fueron cabezas, vistas como líderes en los movimientos terroristas, pero no exacto su nombre, de eso me acuerdo siempre más (C., 21, mujer).

Recursos no hegemónicos, narrativas y posicionamientos estudiantiles sobre el CAI

Uno de los aspectos radicalmente diferenciadores entre memoria y la historia o narrativas oficiales, es el papel de la representación de esta primera, y en tal sentido, el ejercicio político que encierra su proceso de elaboración. Las y los estudiantes no niegan las narrativas que nacen desde lo hegemónico, en torno al tema del CAI, y otros de la realidad nacional, pero sí le dan sentido en base a sus experiencias individuales. Se evidencia entonces esa lógica presentista en el proceso de elaboración de las memorias del CAI, rompiéndose esta confrontación entre los elementos de lo entendido como historia y la memoria, encontrando más bien, una superposición de los mismos (Hartog, en Valcuende y Narotzky, 2005). Recordar, entonces, es una práctica social que contiene: i) una política, como un espacio de negociación constante entre qué decir o narrar y cómo hacerlo; y ii) una poética, como un terreno vasto de representación en las memorias diversas. En la cita siguiente, se aprecia que la recepción de las narrativas no está exenta de críticas, evidenciándose los posicionamientos políticos y poéticos, antes mencionados:

“[...] yo me pregunté una vez acerca sobre el LUM, que está en Lima. ¿Por qué está en Lima, y no está... O sea, hasta donde yo sé hay dos. Uno es en Ayacucho, *pero es privado*, y el LUM. Pero por qué el LUM está en Lima y no está en la zona donde ha estado más afectada, donde las personas que han sido más vulnerables, puedan ir y como que... el *LUM es como un cementerio creo*... donde las personas, a pesar de hacer desaparecido van y los velan... eso, en vez de estar aquí, que no ha sido tan afectado psicológicamente, por qué no está en las zonas más afectadas, que ellos lo necesitan más que nosotros aquí porque nosotros como que ignoramos un poco acerca de eso, porque no está correlacionado a nosotros, no a las personas más alejadas donde ahí todo ha sucedido?” (R., 18 años hombre).

Cuando las y los estudiantes desarrollan ideas expositivas sobre el CAI en el espacio de la clase, priorizan su conocimiento previo sobre testimonios consultados (en videos de la CVR, en películas –documentales o ficcionales- vistas en clase o en etapas formativas previas), antes que la referencia a fuentes escritas, sean estas académicas, normativas o documentales.

“[...] de ahí vimos esos videos horribles, que eran más que nada testimonios de víctimas del terrorismo, y nunca me voy a olvidar del testimonio de una señora que había sido violada así, siete veces, por los militares, y que ella pensaba, en su imaginación así colectiva, que ella iba a tener un monstruo. Y eso creo que fue el video que más me chocó porque no me imagino yo vivir algo así, creo que ese día fue decisivo” (M., 19, mujer).

Otro punto por resaltar en estas dinámicas de representación, es la aparición de nuevas voces como elemento que permite reconfigurar las narrativas de las y los estudiantes. Estas voces refieren al testimonio de víctimas, un material que permite conocer la imagen –visual o sonora-

¹⁴ La Unidad Básica de Formación Integral (UBFI), es el área académica correspondiente al primer año de estudios universitarios, de formación en materias propias a sus carreras, pero también, en áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.

de los actores implicados en el CAI en primera persona. Es decir, se identifica una tendencia a valorar los recursos discursivos que tienen un elemento testimonial como más relevantes, en comparación a aquellos incluso proporcionados por agentes que representan las narrativas hegemónicas (docentes, libros de texto, documentos oficiales, entre otros). Esto vuelve a producirse durante el desarrollo de las sesiones en el propio curso, evidenciando la forma en que el componente testimonial se constituye como un diferencial en la priorización de elementos que componen las narrativas que las y los estudiantes configuran. Incluso, alejándose de las narrativas oficiales para explorar otras más particulares, más familiares: “[...] *cuando entré a la universidad vi un panorama y como que me dio el interés de preguntar a mi mamá qué es lo que había pasado. Sentí la necesidad de saber qué era lo que había vivido*” (C. 21, mujer).

Encontramos, entonces, una tendencia a priorizar el elemento testimonial como recurso para la construcción de narrativas del CAI. Tanto si proviene de agentes hegemónicos, como de otras fuentes (familiares, vecinos, gente del entorno cercano, sus pares, etc.), siempre se apela al “estar ahí” o a la cercanía a los propios hechos de la violencia como una suerte de validación de los componentes discursivos así planteados. Esto permite la visibilidad de voces antes acalladas, es decir, la presencia de actores políticos en la esfera pública (en Ulfe, 2006), lo que nos da un escenario de posibilidades en la reconfiguración de las narrativas preexistentes del CAI, el reconocimiento de la diversidad de experiencias de ciudadanía, de búsqueda de justicia, entre otras.

Asimismo, el componente testimonial que participa en estos procesos de conformación de memorias conlleva una carga emocional que consideramos importante no perder de vista. Las emociones que surgieron entre las y los estudiantes al momento de enfrentarse a narrativas testimoniales hegemónicas y no hegemónicas, así como aquellas que sienten y expresan al momento de narrar estos encuentros, forman parte de sus experiencias en relación al CAI. En ese sentido, las emociones en estos procesos son presencias transversales en la configuración de sus tácticas. Siguiendo a Sirimarco (2010), la emoción se constituye entonces en “[...] *una manera de experimentar las relaciones sociales y los sucesos, un modo de enfrentar las situaciones y de responder, ante un hecho determinado, con la emergencia de una cierta sensibilidad*” (2010: 132).

Los testimonios pueden entenderse, siguiendo a Yúdice (1991), desde su uso pragmático y estético. Pragmático debido al carácter coyuntural, de emergencia (que el autor presenta como un acto de supervivencia), lo cual es característico del proceso de uso de los testimonios por parte de las y los estudiantes. Hechos como no querer visibilizar cercanía a situaciones propias del conflicto entre sus entornos familiares, u ocultar ser beneficiarios de programas de reparación como REPARED¹⁵, dan cuenta del uso (incluida la omisión) del testimonio en una coyuntura específica¹⁶. Pero también desde su uso estético, en tanto ellos mismos redefinen/reescriben sus identidades al usar estos recursos narrativos; los cuales se manifiestan en el uso de ciertas

¹⁵ El Programa de Reparaciones en Educación (REPARED) es una acción enmarcada en las políticas de reparaciones civiles del Estado Peruano, destinado a víctimas de la violencia ocurrida en el país entre los años 1980 y 2000, dentro del programa Beca 18. En <https://www.gob.pe/474-concurso-beca-18>

¹⁶ En las dinámicas de clase, y posterior a las mismas, estudiantes de la beca REPARED daban cuenta de situaciones diversas, en las cuales, en determinados momentos al inicio de su vida universitaria, el mostrarse como becarios de dicho programa les generó sentimientos de zozobra o temor, frente a posibles actitudes de rechazo.

categorías como “terrucos”¹⁷ o “becario” si se identifica a un/a estudiante o un grupo que presenta mayor interés en los temas trabajados en clase sobre el conflicto armado interno (dicho interés también puede, en algunos caso, dar cuenta de un mayor conocimiento sobre tales temas).

En este sentido, podemos apreciar, bajo el esquema de De Certeau (2000), cómo las y los estudiantes, efectivamente, elaboran *tácticas* al subrayar el uso de los testimonios como un elemento que les permite dar sentido a las propias dinámicas que el desarrollo de este tipo de contenidos les enfrenta. Usos que son *tácticas* en tanto no son respuestas estructuradas, reflexivas, sino que responden a una circunstancia coyuntural, puntual y propia del contexto y tiempo específico en el que se encuentran: el espacio de la clase, donde se evidencia una convivencia con otros agentes de memoria (con discursos distintos a los propios). En estas dinámicas, las *tácticas* desarrolladas por las y los estudiantes pueden responder a motivaciones diversas, encontrando *tácticas de integración* en el entorno universitario, y *tácticas de reafirmación y/o consolidación de identidades*.

Si analizamos, por ejemplo, las *tácticas de integración*, podemos ver cómo sobresale un elemento que apela a la emotividad, a una lógica de sentimientos compartidos en el entorno de la clase: desde actitudes que, empleando el recurso de la broma, condenan una falta de sensibilidad frente a una considerada esperable actitud de conmoción frente a los testimonios de violencia entre las y los propios estudiantes. Como ejemplo, algunos estudiantes en el espacio de la clase han manifestado cambiar la visión que tenían sobre compañeros y compañeras que mostraban mayor interés o nociones sobre el CAI, de una imagen de “becarios o terrucos”, a comprender “por qué hablan de esos temas”¹⁸.

“[...] entonces creo que tocar ese tema es muy importante. Genera empatía en la persona y también como que sabes qué se ha vivido en tu país, y sabes como que si puede haber riesgo de que pase en algún futuro, puedes decir: no, que no pase esto.” (G., 18, mujer).

Encontramos también, *tácticas de identidad*. Con ellas podemos observar cómo las y los estudiantes emplean los recursos testimoniales para emitir una determinada construcción narrativa que les permite identificarse como parte de un grupo, o para validar sus posicionamientos frente al tema del CAI, lo que constituye en sí mismo un ejercicio de representación y configuración de alteridad. Pero también la omisión de testimonios, incluso directos (estudiantes beneficiarios de las becas REPARED, con familiares víctimas del CAI), allí donde se producen dinámicas de debate sobre estos temas, constituye en una *táctica* de

¹⁷ “Terruco” es una forma despectiva para referirse o señalar a alguien como “terrorista”. Sobre el término, ver: Carlos Aguirre (2011).

¹⁸ Durante el desarrollo de la clase, se dio como situación el caso de una estudiante que, al finalizar la unidad didáctica referida al CAI, comentó como el abordaje de estos temas le permitió comprender el por qué a la fecha sigue siendo un tema pendiente y vigente. Temas como la búsqueda de justicia y el proceso de reconciliación quedaron así asumidos por ella, pero también, señaló como la visión que tenía de sus compañeros y compañeras *que hablaban mucho del terrorismo* había cambiado, puesto que antes pensaba que sólo hablaban de esos temas los *rojos, terrucos o becarios*, y ahora comprendía que habían temas pendientes en el alcance de justicia por las víctimas y sus familias.

mimetizarse en el entorno, de no querer mostrarse como diferente y poder integrarse en el grupo de la clase¹⁹.

“Yo lo que pienso es que las personas de Beca, bueno, *ustedes* [...] Tienen una perspectiva diferente a las demás personas que no han pasado por ese mismo caso, entonces *ustedes* al tener esa perspectiva quieren saber más y para saber más investigan, y tienen personas en su entorno que los quieren enseñar, que también quieren saber, y quieren buscar así más información. En cambio, las otras personas que no tienen cercanía y que son alejadas de ese tema tienen como que... no le toman importancia, así que es como una historia más en el Perú, y nada más, solo eso.” (R. 18, hombre).

“Bueno, sí, yo creo que los de beca todos nos conocemos porque desde antes de las clases hemos tenido charlas y nos hemos unido como grupitos, [...] por ejemplo ella tiene su grupito, C tiene su grupito, yo también tengo mi grupito [...]. Incluso en Beca hacemos este tipo de grupitos, los de REPARED, los demás” (C., 21, mujer).

Es interesante notar que en ambos casos, el uso del testimonio se encuentra justificado por apelar a un sentido de emociones en la elaboración de estas tácticas: ser parte de un grupo o diferenciarse de otros, revela dinámicas subyacentes de conflicto y/o alteridad dentro del espacio universitario. Se evidencia así una significación del componente emocional: en el proceso de socialización de las narrativas del conflicto, y mediante el uso de los testimonios, se genera una cercanía o lejanía de las voces que se proyectan y, de esta manera, un posicionamiento de la propia identidad en el contexto universitario. Tal y como señala Sirimarco, retomando a Leavitt, las memorias (y con estas, los testimonios como recursos narrativos que las componen), así como las dinámicas de estereotipación cultural, dan cuenta de dinámicas de asociaciones afectivas o sentidas, que revelan formas de relaciones sociales y posiciones morales (Leavitt, 2006 en Sirimarco, 2010).

El hecho que precisamente las *tácticas de integración y de identidad* sean las más presentes o fácilmente identificables, nos da cuenta del testimonio como recurso que posiciona no solo al emisor, sino también al propio receptor. Los posiciona en una dinámica en la que dependiendo qué tan cercano, familiar o emocionado se presenten ante la escucha, pero también si reproducen determinados tipos de testimonios u omiten otros, se podrá identificar el sentido de grupo al cual buscan adscribirse o al grupo que les será finalmente asignado por los pares. Estudiantes que se resisten a hablar de episodios del CAI, aun cuando tienen un mayor conocimiento que otros de sus pares (por ser, por ejemplo, becarios REPARED), por temor a ser estigmatizados en el entorno universitario²⁰, o alumnos que construyen imágenes estereotipadas de sus compañeros que más

¹⁹ Esta breve cita corresponde a una intervención en clase, donde una estudiante asegura haber sentido, en un momento inicial, temor o recelo frente a la idea de hacer pública su situación como beneficiaria del programa REPARED. La idea de visibilizarse frente a sus pares y la institución como vinculada al período del conflicto, le causó en ese primer momento, duda y desconcierto. Sin embargo, en la misma intervención, la alumna presentó la idea de dar a conocer su situación de becaria REPARED como de apertura, sinceramiento con el entorno y de comodidad posterior. En sus palabras: “[...] *ya no tengo que estar cuidándome de decir cómo soy*” (Estudiante, 19, mujer. Semestre 2019-2).

²⁰ El estigma a becarios en este entorno universitario no solo se da entre aquellos beneficiarios de beca REPARED, sino también en el universo de estudiantes becados. Estos son percibidos como estudiantes con menores capacidades académicas por algunos de sus pares.

hablan de estos contenidos (señalándolos de rojos o “terrucos”, como se mencionó antes) dan cuenta de estas situaciones.

Reflexiones finales

A lo largo del artículo, hemos priorizado la identificación y la caracterización de aquellos recursos de carácter testimonial con los cuales las y los estudiantes de ingreso de la UPCH han interactuado (y, finalmente, empleado) en la configuración de sus memorias sobre el CAI. Tales recursos los han ayudado a formar tácticas de reafirmación y/o consolidación de identidades para darle sentido no sólo a tales memorias sino para abordar las temáticas trabajadas en el marco de la asignatura obligatoria de Realidad Peruana, Ciudadanía y Globalización. En ese sentido, el testimonio se configura como el elemento principal que configura las tácticas por ellos desarrolladas, construyendo narrativas que les permiten “representarse” en la universidad y con sus pares. A su vez, les permite dar lectura a los hechos que se narran desde los contenidos oficiales del curso en materia del Conflicto Armado Interno, lo que contribuye en la elaboración de contenidos presentes en la asignatura, en una dinámica educativa horizontal, situación alineada con los objetivos propios de la asignatura.

Por otra parte, no se identifica una lógica vindicativa en la configuración de las narrativas del CAI así formadas (en torno a búsqueda de justicia) o de cambio en las memorias preexistentes (frente a una posible confrontación de las mismas): las y los estudiantes fluctúan entre la emisión de contenidos narrativos circunstanciales, propios al momento que les toca vivir en el espacio universitario. No existe una pretensión de crear un nuevo discurso sobre el CAI. Cada uno llega con una memoria sobre este período, configurada por las narrativas tanto hegemónicas como no hegemónicas; frente a lo cual, colocan todas en el tablero, generando dinámicas que ponen en evidencia las visiones distintas de sociedad y país que cada estudiante tiene.

Frente a la constatación de visiones contrastadas de ciudadanía, la validación y/o adopción (temporal) de los testimonios se convierten en un recurso que crea un reflejo común, apelando a una lógica de los sentimientos y la emotividad: para convivir, hace falta ponerse “en los pies del otro”, así sea este ejercicio algo coyuntural, que acabe luego de la convivencia dentro del espacio universitario. Por ello, se considera como una táctica y no como una estrategia, según el concepto de De Certeau (2000), ya que se usa el recurso testimonial (no necesariamente los hegemónicos, que sí representan estrategias con intencionalidades claras) como un elemento que espera generar una identificación apelando a la emotividad. Esto, aun cuando posteriormente no se pueda aseverar que la narrativa sobre el CAI ha cambiado, siendo una táctica en tanto esta acción responde a la urgencia coyuntural de la coexistencia armoniosa en clase, antes que a un recurso elaborado y programado para modificar las narrativas existentes sobre el CAI ni para generar nuevas.

Dicho de otra manera, cabe pensar las narrativas desplegadas por los espacios y soportes formales (la Currícula Nacional en los centros educativos, los contenidos propios de la asignatura de Realidad Social Peruana, referentes a temas de memoria histórica en el espacio universitario, los espacios conmemorativos como el LUM, entre otros) como estrategias. Estas pueden presuponer tensiones al plantearse como “memorias oficiales”, en línea con la noción de De Certeau, quien considera que las estrategias son los *cálculos* que se establecen desde agentes de poder (como las instituciones educativas). En tanto “memorias oficiales” representan *estrategias* construidas desde una centralidad, con enunciados que pretenden “moldear” una normatividad (un conocimiento compartido, asimilado, interiorizado). Frente a ello, las y los estudiantes plantean las *tácticas* como recurso construido desde un entorno asumido, al menos de manera

temporal, como un *no- lugar* (Augé, 2000), o como recurso construido en un contexto en ciernes de ser asimilado / construido como propio. El planteamiento de estas tácticas sucede a su vez en un contexto en el cual se dan múltiples encuentros entre *otros*, que refiere a ese nuevo espacio común o espacio de reconocimiento e interacción de memorias y realidades diversas: el aula universitaria.

Es en este espacio donde, frente a las narrativas que llegan de forma hegemónica, institucional, las y los estudiantes plantean estas tácticas como recursos que nacen de lo coyuntural, desde los elementos de ese nuevo entorno. Pero también en base a sus experiencias: las memorias previas que traen del conflicto armado interno, fuera de las narrativas institucionales y construidas -en muchos de los casos- desde lo emocional, con el recurso del testimonio como principal protagonista. De la mano, asimismo, de diversas intencionalidades (encontrando las tácticas de integración, y las de reafirmación y/o consolidación de identidades antes descritas), que buscan un posicionamiento frente a las narrativas oficiales del CAI. Tales experiencias e intencionalidades pueden permitirles, entre las estrategias establecidas desde lo hegemónico, y haciendo uso de diferentes recursos sin una lógica de subvertir las narrativas hegemónicas, posicionarse frente a ellas (no busca por ello, “guardar” las narrativas como aporte a lo oficial, no de forma intencional) en un momento y contextos específicos.

El ámbito de lo emocional también se encuentra muy ligado a una serie de significados sociales, siguiendo lo propuesto por Sirimarco (2010), que resulta de la interacción con narrativas e imágenes determinadas, así como también con prácticas a lo largo del proceso de socialización. Por ello, los contenidos testimoniales presentes tanto en las narrativas hegemónicas (como la muestra fotográfica *Yuyanapaq* y la muestra permanente del LUM) como en las no hegemónicas (experiencias personales de familiares) apelan a diferentes sensibilidades (identificación y reconocimiento de la experiencia ajena) y despiertan emociones que se fijan. En ese sentido, también forman parte de sus procesos formativos y marcan sus aprendizajes²¹.

Finalmente, a partir de considerar las memorias como elemento configurador de identidades y generador de representación, podemos comprender también que las y los estudiantes de nuevo ingreso plantean una serie de configuraciones, relativas al espacio universitario como zona de convergencia entre las diferentes narrativas sobre el CAI, pero más allá de eso, como espacio de convivencia ciudadana. En esta interacción, la manera en que se posicionan los y las estudiantes frente a los testimonios presentados, así como frente a la ausencia de estos, nos permite comprender las implicancias de su propia representación, sentido de pertenencia y alteridad.

²¹ Ahora bien, las emociones que tales producciones (fotográficas y audiovisuales) consultadas pueden gatillar entre los y las estudiantes, también se sitúan en procesos más amplios de consumo y circulación de imágenes. Para Arthur y Joan Kleinman (1996), en su análisis de la fotografía de guerra, este tipo de imagen (¿a modo de testimonio?) ha pasado por proceso de objetivación que conduce a la presentación de las personas que sufren como víctimas; el cual tuvo como fin apelar sentimientos y reacciones entre la audiencia, para informar al mundo sobre lo que ocurre y generar acciones humanitarias. Si bien excede el objetivo del artículo dar cuenta de las implicancias éticas y profesionales de dicho proceso, consideramos importante tener una mirada crítica no sólo sobre el tipo de imágenes del conflicto que los y las estudiantes han consumido sino la forma en que circulan.

Referencias

- Aguirre, C. (2011). *Terruco de m... Insulto y estigma en la guerra sucia peruana*. En: *Histórica*, 35(1), 103-139. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/2813>
- Arrunátegui, G. (2019). Tesis de grado. “Entre el currículo y la memoria: tensiones y negociaciones en la enseñanza de la violencia política por parte de cuatro docentes de un colegio público y emblemático de Lima-Metropolitana”. Lima: PUCP.
- Barrantes, R., & Peña, J. (2006). “Narrativas sobre el conflicto armado interno en el Perú: la memoria en el proceso político después de la CVR”. En: Félix Reátegui (coordinador). *Transformaciones democráticas y memorias de la violencia en el Perú*. Lima: Colección Documentos de Trabajo. Serie Reconciliación N°2. Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP), pp. 16-40. Disponible en: http://idehpucp.pucp.edu.pe/images/publicaciones/transformaciones_democraticas_y_memorias_violencia_peru.pdf
- Burt, J. (2007). *Political violence and the authoritarian state in Peru: silencing civil society*. New York: Palgrave Macmillan.
- Canales Cerón, M. (2006). “El grupo de discusión y el grupo focal”. En: Manuel Canales Cerón (coord.). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago de Chile. LOM ediciones, 265-287.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: CVR.
- De Certeau, M. (2000). *La Invención de lo cotidiano*. México DF: Universidad Iberoamericana
- Foucault, M. (1979). *La arqueología del saber*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Halbwachs, M. (1968). *La memoria individual y la memoria colectiva*. En: ESTUDIOS N° 16, 2005. Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, pp. 163-187. Traducción del capítulo 2 del libro *La mémoire collective*. Disponible en: <https://doi.org/10.31050/1852.1568.n16.13479>
- Hartog, F. (2007) *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. México DF: Universidad Iberoamericana.
- Ilizarbe, C. (2013). *Nos alcanzó el futuro*. Ideele Revista N° 233 (pp. 39-40). Disponible en: https://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/articulos/1870_digitalizacion.pdf
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Barcelona: Siglo Veintiuno editores.
- Kleinman, A., & Kleinman, J. (1996). *The appeal of experience; the dismay of images: cultural appropriations of suffering in our times*. In: *Daedalus* Vol. 125, Issue 1. MIT Press. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/20027351>
- Mizraji, M. N., & Augé, M. (2000) Los “no lugares”. Espacios del anonimato. Una antropología de la Sobremodernidad. Barcelona, Editorial Gedisa.
- Pollak, M. (2006). “Memoria, olvido, silencio”. En: Michael Pollak. *Memoria, olvido, silencio. La producción social de las identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Poole, D., & Rojas, I. (2011). “Fotografía y memoria en el Perú de posguerra”. En: Gisela Cánepa (ed.). *Imaginación visual y cultura en el Perú*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Quintana, E. G. (2008). “Técnicas e instrumentos de observación de clases y su aplicación en el desarrollo de proyectos de investigación reflexiva en el aula y de autoevaluación del proceso docente”. En: Susana Pastor Cesteros, Santiago Roca Marín, (2008) (coord.). *La evaluación en el aprendizaje y la enseñanza del español como lengua extranjera / segunda lengua*. XVIII Congreso Internacional de la Asociación para la

- Enseñanza del Español como lengua Extranjera (ASELE): Alicante, 19-22 de septiembre de 2007, págs. 336-342. Recuperado el 12 de enero de 2022 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3189672>
- Reátegui, F. (2019). *Corrupción: causas y efectos de una transición fallida*. En: Revista Intercambio N° 46. Disponible en: <https://intercambio.pe/corrupcion-causas-efectos-transicion-fallida/>
- Salmón, E. (2004). *El reconocimiento del conflicto armado en el Perú: la inserción del derecho internacional humanitario en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional*. Derecho PUCP, (57), 79-102. Disponible en: <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200401.005>
- Sirimarco, M. (2010). *Memorias policiales. Narrativas de emotividad*. En: Publicar, Año VIII No IX. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/1192/1050>
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Turner, V. (1988). *El proceso ritual*. Madrid: Taurus.
- Uccelli, F. Agüero, J. C., Pease, M.A., Portugal, T. y Del Pino, P. (2013). *Secretos a voces. Memoria y educación en colegios públicos de Lima y Ayacucho*. Lima: IEP.
- Ulfe, M. E. (2006). “Reflexiones sobre los usos del testimonio en la esfera pública peruana”. En: G. Cánepa y M. Ulfe (editoras). *Mirando la esfera pública desde la cultura en el Perú*. Lima: CONCYTEC.
- Ulfe, M. E. (2013). *Y después de la violencia, ¿qué queda? Víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20130628122643/Ydespuesdelaviolencia.pdf>
- Valcuende, J. M., & Narotsky, S. (2005). *Las políticas de la memoria en los sistemas democráticos: Poder, cultura y mercado*. Sevilla: Fundación El Monte, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, Asociación Andaluza de Antropología.



Abusos de la memoria por el Gobierno salvadoreño y las prácticas de resistencia desde las nuevas generaciones¹

Abuses of memory by the Salvadoran Government and resistance practices from the new generations

Fernando Chacón Serrano. *nchacon@uca.edu.sv*

Cristian Fabián Rodríguez. *cfabian@uca.edu.sv*

Jacqueline Escobar Pacheco. *00078116@uca.edu.sv*

Daniela Marroquín Salamanca. *00070816@uca.edu.sv*

Andrea Aparicio Silis. *00403617@uca.edu.sv*

Flavio Menjívar Cartagena. *00123217@uca.edu.sv*

Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)

Recibido: 30- Julio- 2021

Aceptado: 14- Febrero- 2022

Resumen

El Salvador atraviesa una crisis sociopolítica significativa, relacionada a una historia reciente marcada por la violencia y el miedo como constantes. A casi 30 años del fin formal del Conflicto Armado que le azotó por doce años, las dinámicas sociales y políticas consecuentes se han ido configurando como contexto posibilitador de prácticas autoritarias por parte del gobierno de turno; uno que pretende imponer una narrativa hegemónica del Conflicto y los Acuerdos de Paz. El presente ensayo pretende reflexionar de qué manera el gobierno actual abusa de la memoria del Conflicto Armado salvadoreño para favorecer sus prácticas autoritarias; cuyo (contra) efecto es la emergencia de prácticas de resistencia desde las nuevas generaciones, usando como caso de reflexión la movilización ciudadano-cibernética “#ProhibidoOlvidarSV”, acontecida en las redes sociales en enero de 2021. La intención es poner sobre la mesa la potencialidad del fenómeno de la memoria como base para la acción política, vista desde una perspectiva intergeneracional, que le haga contrapeso a las iniciativas que atentan contra la poca democracia alcanzada hasta ahora.

Palabras clave: memorias sociales, conflicto armado, autoritarismo, nuevas generaciones, El Salvador

Abstract

El Salvador is going through a significant socio-political crisis, related to a recent history marked by constant violence and fear. Almost 30 years after the formal end of the Armed Conflict that affect it for twelve years, the consequent social and political dynamics have been configured as an enabling context for authoritarian practices by the government in power; one that seeks to impose a hegemonic narrative of the Conflict and the Peace Accords. This essay aims to reflect on how the current government abuses the memory of the Salvadoran Armed Conflict to favor its authoritarian practices; whose (counter) effect is the emergence

¹ Este artículo ha sido elaborado en el marco de la investigación “Construcción de memorias del conflicto armado salvadoreño en jóvenes descendientes de militares”, financiada por los Fondos UCA 2021, Vicerrectoría de Investigación e Innovación, Universidad Centroamericana (UCA).

of resistance practices from the new generations, using as a case of reflection the citizen-cyber mobilization "#ProhibidoOlvidarSV", which took place on social networks in January 2021. The intention is to put on the table the potentiality of the phenomenon of memory as a basis for political action, seen from an intergenerational perspective, that counterbalances the initiatives that threaten the little democracy achieved so far.

Keywords: social memories, armed conflict, authoritarianism, new generations, young people, El Salvador

Cómo citar este artículo: Chacón et al. (2021). Abusos de la memoria por el Gobierno salvadoreño y las prácticas de resistencia desde las nuevas generaciones. *Revista de Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 4: 97-115.

1. Introducción

El Salvador atraviesa una crisis sociopolítica significativa, relacionada a una historia reciente marcada por la violencia y el miedo como constantes. No solo la generación que vivió directamente el Conflicto Armado ha sido víctima de la violencia estructural y de escenarios bélicos promovidos por el Estado. La generación de posguerra ha experimentado de primera mano las secuelas de tal Conflicto, sumadas a las problemáticas propias de la imposición de un régimen neoliberal, en detrimento de la reparación y reconciliación posconflicto.

Las dinámicas sociales y políticas consecuentes se han ido configurando como contexto posibilitador de prácticas autoritarias por parte del gobierno de turno; uno que pretende imponer una narrativa hegemónica del Conflicto y los Acuerdos de Paz; que desacredita los logros obtenidos en el pasado; que deja al margen las necesidades de las víctimas pasadas y presentes; y que se propone y antepone como la única instancia sostenedora de la verdad. En ese sentido, el presente ensayo pretende reflexionar de qué manera el gobierno actual abusa de la memoria del Conflicto Armado salvadoreño para favorecer sus prácticas autoritarias; cuyo (contra) efecto es la emergencia de prácticas de resistencia desde las nuevas generaciones.

Para ello, se hará un abordaje del fenómeno de la memoria social desde los aportes teóricos de Elizabeth Jelin (2012) y Félix Vázquez (2001), acompañados de los planteamientos de Tzvetan Todorov (2000). En un primero momento, se hará un recorrido sobre las dinámicas políticas y sociales acontecidas a lo largo del posconflicto, en las cuales las disputas por la memoria han estado presentes. Posteriormente, se discutirá sobre la instauración de una nueva memoria oficial que se impone en detrimento de las víctimas del pasado, y más bien posibilita el sostenimiento de la impunidad de los victimarios. Por último, se reflexionará sobre la potencialidad del fenómeno de la memoria como base para la acción política, vista desde una perspectiva intergeneracional, usando como caso de reflexión la movilización ciudadano-cibernética "#ProhibidoOlvidarSV", acontecida en las redes sociales en enero de 2021.

2. El "fin" de la posguerra: el contexto posconflicto armado con sus disputas por la memoria

En la historia reciente de El Salvador, el miedo y la violencia en sus distintas manifestaciones han sido transversales en las formas de relacionarse como sociedad. Tras décadas de dictaduras militares a inicios del siglo pasado, el país desembocó en un conflicto armado (1980-1992) empujado por la

ausencia de democracia real, desigualdades sociales significativas, y una constante represión estatal; reflejo de un sistema de explotación sostenido por un grupo dominante, la oligarquía salvadoreña, desde el siglo XIX, en alianza con las fuerzas militares para evitar la implementación de reformas estructurales a beneficio de las mayorías populares (Krämer, 2009).

En la década del setenta se generó una polarización extrema, a consecuencia de los entrampamientos a tales reformas exigidas por la población. Con ello, se fue cerrando la transformación del sistema por la vía pacífica, y se fortalecieron aquellas organizaciones que optaban por la lucha armada. En el ochenta, como uno de los bandos en contienda, emerge el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), fuerza insurgente con ideología de izquierda, quien, mediante el alzamiento en armas buscaba tomarse el poder y generar un cambio al sistema social sostenido por el grupo dominante. Como contraparte, aparece la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) en defensa de los intereses del gobierno y de la oligarquía de aquel entonces, con lo que se inicia el Conflicto Armado que se sostiene a lo largo de doce años (Krämer, 2009).

Entre lo posible de cuantificar sobresalen alrededor de 75 mil fallecidos y medio millón de desplazados (Krämer, 2009). Entre los impactos menos medibles están aquellos vinculados a la ruptura del tejido social y la desarticulación de redes de apoyo, la promoción de actitudes de desconfianza al otro, formas violentas de relacionarse y la sobredimensión de los sentimientos de miedo (Gaborit, 2005).

El Conflicto Armado finalizó gracias a los emblemáticos Acuerdos de Paz firmados el 16 de enero de 1992. Con la mediación de Naciones Unidas, las partes en contienda se sentaron para acordar el cese al fuego, y otras medidas de relevancia para el país. Entre los puntos clave se destaca la reestructuración de la FAES con el cambio en su doctrina e injerencia en la vida pública del Estado salvadoreño (Aguilar, 2017); también la incorporación de la guerrilla FMLN a la vida política como partido; y la creación de una Comisión de la Verdad con la finalidad de investigar y hacer pública la verdad de las violaciones a los derechos humanos (DDHH), además de superar la impunidad (Naciones Unidas, 1992).

No obstante, de acuerdo a Krämer (2009), un punto débil fue el tema económico social, ya que no se tocaron las causas principales que originaron el Conflicto en relación a la desigualdad social. Al contrario, el partido de derecha Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) para entonces en el gobierno y vinculado a los intereses de la oligarquía, tuvo vía libre para implementar fuertes políticas neoliberales que agravaron la pobreza (Moreno, 2004).

En el plano de los hechos, las víctimas del Conflicto Armado y los procesos de verdad, justicia y reparación no fueron prioridad, y las acciones realizadas no han sido sustanciales hasta ahora. Más bien, los grupos de poder se encargaron de reproducir y oficializar en el imaginario colectivo un discurso de “reconciliación”, cuyo requisito fundamental se basó en el perdón y el olvido; es decir, una evidente amnistía argumentada como “un preámbulo y un paso insoslayable para alcanzar la reconciliación nacional” (Orellana, 2005, p. 187).

Hay quienes ponen en duda dicha reconciliación, y más bien resaltan que, luego de 1992, el Conflicto continuó por otros medios, mucho más evidentes en lo político-ideológico (Artiga-González, 2018b; Dada, 2007). Se sostuvo una disputa por el aparato estatal entre el partido ARENA (bloque conservador y oligárquico), quien gobernó el país por 20 años (1989-2009); y el partido FMLN (otrora guerrilla, con visión de izquierda) con 10 años en el poder (2009-2019) (Turcios,

2015). Todo este tiempo el énfasis estuvo dado, principalmente, en ganar elecciones y mantenerse en el poder, con la poca consideración de las secuelas cargadas por el pasado bélico.

Gutiérrez (2019) considera que las dificultades para cumplir con las obligaciones del Estado en materia de paz y reconciliación han sido posible por la negación de lo ocurrido por varios sectores sociales (sobre todo de los responsables); también por el apoyo electoral a personas que favorecen estas tendencias de desmemoria; y por la influencia militar en los círculos de poder. En términos generales, parece que en el país se ha intentado “diluir las demandas de justicia a través de reparaciones, mientras en las élites pervive el discurso según el cual el mantenimiento de la paz justifica la negación de los derechos de las víctimas” (p. 200).

Tal negación es evidente en lo que respecta a la justicia, ya que, hasta la fecha, no se ha condenado a ningún responsable de cualquiera de los bandos por crímenes durante el Conflicto Armado, aunque se buscara una superación de la impunidad; especialmente del bando de la FAES y demás aliados del Estado, quienes están vinculados al 85% de los crímenes denunciados en la Comisión de la Verdad para El Salvador (1992-1993). Al contrario, en 1993, a solo cinco días de haberse publicado el informe de tal Comisión, se impuso una Ley de Amnistía no negociada en el marco de los Acuerdos de Paz, la cual implicó que los crímenes más graves cometidos durante el Conflicto quedaran impunes (Castellanos, 2005), y no se pudieran abordar de manera legal, sino hasta 2016 cuando finalmente dicha ley fue declarada inconstitucional.

El panorama descrito no deja espacio para la sorpresa, ya que tanto gobiernos de derecha como de izquierda han incurrido en contradicciones respecto a su decir y actuar en materia de reparación a las víctimas. Por ejemplo, los gobiernos de derecha han hasta honrado a perpetradores de crímenes denunciados en la Comisión de la Verdad. En el caso de los gobiernos del FMLN, han tenido iniciativas importantes, como la petición de perdón en nombre del Estado por los crímenes o la creación de la Comisión Nacional de Reparación a las Víctimas. Sin embargo, las organizaciones civiles dejan constancia de las dificultades y falta de resultados finales de los programas impulsados. Peor aún, el segundo gobierno de izquierda, liderado por el expresidente Salvador Sánchez Cerén (excomandante guerrillero y uno de los firmantes de los Acuerdos), desaprobó la declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía, e incluso el propio presidente realizó alianzas con militares cuestionados por proteger a los inculcados en el Caso Jesuitas, reclamados para extradición (Gutiérrez, 2019).

Con todo, debido en gran medida al descontento general de la población hacia las gestiones gubernamentales tanto de ARENA como del FMLN, en 2019, el país vivió otro momento histórico con la llegada a la presidencia de una persona ajena a las dos grandes fuerzas políticas que estuvieron en contienda: Nayib Bukele. El nuevo presidente, joven, sin ninguna participación durante el Conflicto, aseveró que con su triunfo se “pasa la página de la posguerra”; una afirmación provocativa, sin duda, que no fue acompañada de mayor explicación (ver González, 2019). Así también el movimiento de Bukele, Nuevas Ideas (NI), convertido en partido político posteriormente a su triunfo electoral, se afirma a sí mismo como desligado de cualquier corriente ideológica, las cuales denomina como obsoletas (Nuevas Ideas, s. f.), y que además rechaza a los partidos que han materializado estas ideologías en la historia del país.

Bukele se caracteriza por ser el presidente más joven en la historia democrática de El Salvador, a quien constantemente se le denomina como “el presidente Millennial”, entre otras cuestiones, por usar como principal medio de comunicación las redes sociales, en especial Twitter (Ruiz-Alba y

Mancinas-Chávez, 2020). Vale mencionar que su origen económico se remonta a ser parte de una familia de empresarios de origen palestino, y su comienzo político se sitúa, de hecho, en el partido FMLN, del cual pretendía ser candidato a elecciones presidenciales, pero fue expulsado (Miranda Baires, 2021).

Tras dos años del nuevo gobierno, la coyuntura actual es compleja. Pese a su discurso de renovación, las prácticas que ejecuta distan de ella, y encienden las alarmas por su tendencia a la militarización y al irrespeto a los DDHH, lo que pone en jaque la incipiente democracia lograda a partir de los Acuerdos de Paz. De acuerdo a Artiga-González (2018a), las dinámicas propias de la sociedad salvadoreña en el posconflicto han sido propicias para la emergencia de un régimen político híbrido, donde los gobernantes han sido elegidos a través de elecciones libres, pero ejercen su gobierno autoritariamente.

Ya desde su primer año de gobierno, Bukele protagonizó una serie de situaciones que obligan a un análisis que tenga como base la memoria del Conflicto Armado: el Gobierno obvió conmemorar la firma de los Acuerdos de Paz (ver Alvarenga, 2020); implementó una invasión militar a la Asamblea Legislativa, tratando de usurpar atribuciones que constitucionalmente no le corresponden (ver Valencia, 2020); la Fuerza Armada se ha negado a proporcionar los archivos concernientes a las masacres de El Mozote, cometida en 1981 durante el Conflicto Armado (ver Rauda, 2020); e, irónicamente, en un evento público, dado en el mismo lugar donde acontecieron dichas masacres, el presidente catalogó a la guerra y a los Acuerdos de Paz como “una farsa”, reduciendo tales hechos históricos a una “negociación entre dos cúpulas” (ver Magaña, 2020) en referencia a ARENA y al FMLN.

Siempre con los lentes de la memoria, es importante destacar que la FAES es una institución que ha estado ocupando protagonismo en las múltiples escenas que construye Bukele. Esto es relevante, pues como ya se mencionó, dicha institución fue una de las fuerzas protagonistas del Conflicto Armado, ubicada en medio de los bloques políticos dominantes de la época (Turcios, 2015), y con injerencia no solo en términos de “seguridad nacional”, sino en áreas propias de la seguridad pública-civil.

Antes y durante el Conflicto Armado, la FAES, administrada por el Ministerio de Defensa, estaba constituida por las instituciones encargadas propiamente de la soberanía nacional, pero también por los cuerpos de seguridad ciudadana, los cuales tenían como función la seguridad pública. A pesar de que estos estaban encargados de garantizar derechos civiles y reprimir delitos comunes, su accionar era de corte militar; lo que no extraña, si se considera que sus mandos medios y altos eran militares, y la educación e instrucciones dadas seguían esta línea castrense (González, 2013). Aunque los Acuerdos de Paz mermaron de cierta forma la influencia política de la FAES, lo cierto es que esta institución sigue teniendo injerencia en diferentes asuntos políticos a distinto nivel (Gutiérrez, 2019), como se verá más adelante. Todo esto mientras la mayoría de crímenes perpetrados durante el Conflicto Armado por esta institución siguen estando impunes.

El recorrido anterior revela que a lo largo del posconflicto, ninguno de los gobiernos de turno ha puesto en el centro de su política a las víctimas del conflicto armado, junto a la verdad, justicia y reparación. Al contrario, en medio del descontento masivo por las promesas hechas y no cumplidas, se han dado las condiciones para que una tercera fuerza menoscabe los necesarios avances democráticos, e instale un gobierno con tintes de un autoritarismo renovado, propio del siglo XXI (Orellana, 2020). Vale preguntarse, entonces, qué papel juega la memoria del pasado reciente en esta

reconfiguración política, y, más en detalle, de qué forma se abusa del recuerdo para beneficios particulares.

3. La guerra como “farsa”: instauración de una nueva memoria oficial favorecedora de un gobierno autoritario

Con la llegada al poder de esta tercera fuerza, ajena a los bandos en contienda del Conflicto Armado y posconflicto, podría pensarse que la disputa por la memoria del pasado reciente de El Salvador desaparecería. Todo lo contrario. En este momento histórico, dicha pugna se complejiza a consecuencia de la intervención de nuevos actores sociales, quienes, desde sus posiciones de poder, buscan imponer una narrativa del pasado reciente que favorezca el mantenimiento de tal poder.

Si hacemos revisión de las implicaciones de la memoria como fenómeno, nos daremos cuenta de su injerencia en los procesos sociales y políticos de las sociedades posconflicto. Para Vázquez (2001), la memoria es tanto proceso como producto histórico, social y contextual, que construye narrativamente un acontecimiento pasado, con la intención de darle sentido en el presente. A partir del orden social vigente con sus normas, valores, creencias, ofrece condiciones de posibilidad en un contexto histórico determinado para la emergencia de ciertas memorias y la eliminación o negación de otras. A su vez, la misma memoria y su olvido, también condicionan y contribuyen a la configuración y reconfiguración de un terminado orden social. Así, la memoria estaría inmiscuida en relaciones de poder que buscan la legitimidad o no de las narrativas del pasado (Jelin, 2012), con las intenciones de mantener o cambiar el estado de las cosas.

Por lo mismo, con la finalidad de favorecer sus prácticas autoritarias, acumular poder y sostener el control social, el gobierno ha recurrido al abuso de la memoria del Conflicto Armado, con lo que pretende imponer una lectura distinta del pasado reciente, que le beneficie. Un ejemplo de tales acciones ha sido la aseveración pública del presidente Bukele, en diciembre de 2020, que “la guerra fue una farsa como los Acuerdos de Paz (...) una negociación entre dos cúpulas” (ver Magaña, 2020), sin las consideraciones de los factores sociales, políticos y económicos que desencadenaron el Conflicto, y aquellos que impulsaron su finalización formal mediante los Acuerdos de Paz.

Tal narrativa representa las intenciones del actual gobierno en términos de política de memoria; aquella que promueva obviar el pasado antes del triunfo electoral en 2019 de Bukele; o, en su defecto, homogenizar dicho pasado para hacerlo ver totalmente caótico antes de su “llegada salvífica” a la escena política. Este proceder no es nuevo: ya nos advertía Todorov (2000) sobre los abusos de la memoria desde regímenes totalitarios, en los cuales las marcas “de lo que ha existido son o bien suprimidas, o bien maquilladas y transformadas; las mentiras y las invenciones ocupan el lugar de la realidad; se prohíbe la búsqueda y difusión de la verdad” (p. 12).

Lo peculiar acá son, a nuestro parecer, las pretensiones de instaurar una nueva memoria oficial, que por primera vez trascienda el antiguo binarismo entre el partido ARENA y el partido FMLN, y coloque uno nuevo: las “nuevas ideas” y todo lo aliado a la figura de Bukele; y “los mismos de siempre”, todos aquellos que estén en su contra, como representantes del supuesto terrible pasado al que no quieren volver. Se puede suponer que, a partir del poder que esta nueva fuerza política acumula con todo el aparato estatal bajo su control, le permitirá ir configurando una nueva memoria dominante que acompañe la consecución de un nuevo orden social. Para 2021, ha estado sobre la mesa la propuesta de reformas constitucionales que posiblemente contemplen la reelección presidencial; la imposición de una moneda digital con serias críticas; la aprobación de una ley de

aguas inconsulta con la ciudadanía, entre otras acciones que aceleran cambios a favor de un determinado grupo de poder (Universidad Centroamericana José Simeón Cañas [UCA], 2021).

Una de las estrategias para consolidar una nueva memoria oficial, acorde con Salazar (2002), es difundir una nueva periodización del tiempo histórico. En otras palabras, consiste en marcar un antes y un después en la historia, donde el tiempo histórico al que se le dará valor y que se difundirá como cualitativamente superior es el presente, por representar un tiempo de valores: “pues el tiempo pasado no fue mejor, sino peor; ni fue progreso, sino estancamiento o retroceso; ni fue ‘orden’, sino caos o ‘anarquía’” (p. 5). Ya hacíamos notar que el pasado de guerra ha sido etiquetado por el gobierno actual como una farsa o negociación entre cúpulas, con lo que se asocia a un tiempo de anti-valores.

Al referirse al pasado, Bukele genera, precisamente, una ruptura histórica que tiene como parteaguas el momento en que tomó el poder del Ejecutivo. Esto se explicita en su discurso de rendición de cuentas del segundo año de gobierno, el 1 de junio de 2021, donde menciona que su objetivo es “nunca más” regresar a las condiciones sociopolíticas que, según él, hundieron al país en la delincuencia, la desigualdad y la pobreza. Además, se regodea al aseverar que su llegada al poder se dio “sin derramar ni una sola bala, sin derramar una sola gota de sangre”, en clara referencia a las dos fuerzas que participaron en el Conflicto Armado (ver Alemán, 2021). Incluso va más allá, y aprovecha la ocasión del bicentenario de independencia del país en 2021 para aseverar que, luego de 200 años, al fin se está en camino hacia un “feliz porvenir” (UCA, 2021).

Salazar (2002) destaca que el proceso de instauración de una nueva memoria oficial implica, a su vez, el establecimiento de una memoria de ruptura y negación, más que de continuidad con el pasado. Por lo mismo, Bukele enfatiza que su triunfo significa el fin de la posguerra, un hito histórico que “corte el proceso de la memoria, que fije una frontera rígida, más acá de la cual debe construirse la memoria oficial, más allá de la cual debe verse la noche del olvido” (p. 5). Así, Bukele alude a que no se volverá al pasado y que la mirada se pondrá en el futuro, en referencia a los cambios que realizó su partido NI en su primer día de legislación (destitución de magistrados y fiscal general), y que fueron duramente criticados incluso por organismos internacionales, por obviar los debidos procesos establecidos en la Constitución del país (ver Alemán, 2021).

Lo llamativo de esta nueva forma de elaborar el pasado reciente es que sigue sosteniendo una lógica de guerra, similar a la mantenida desde el Conflicto. Esto consiste en el despliegue de una narrativa dicotómica de violencia, la cual se define a un enemigo (adversario político-ideológico) como el causante de todos los males, con quien se debe mantener un constante combate. Se puede interpretar, entonces, que la manipulación de la memoria por estas instancias de poder busca la creación de “verdades políticas”, centradas en atacar y difamar a un supuesto enemigo, quien es construido a conveniencia, a partir de la manipulación de datos, imágenes y audios (Lomeli, 2009).

Lo anterior se evidencia en los discursos de Bukele y sus aliados, quienes reiteran constantemente la presencia de estos adversarios a los cuales les arrebataron el poder en 2019, pero que siguen amenazantes y, por lo cual habrá que “defender” a la población de ellos. Lo particular de esta nueva dicotomía es que la categoría del enemigo ahora es tan amplia y difusa, que cabe en ella todo aquel individuo, colectivo, institución u organismo que esté en contra de su gobierno. En esa línea, en el marco de la celebración del Día del Soldado en 2021, el presidente agradeció a la FAES por proteger al país de “enemigos externos o internos”, pero sin caracterizar a quién hacía referencia (ver France 24, 2021), lo que refuerza esta lógica de guerra o conflicto inacabable. Precisamente, como se abordará más adelante, la narrativa presidencial enfatiza que la finalidad de la FAES es bondadosa e

independiente de los hechos y la historia, intentando para ello re-historizar el imaginario de la población: la “nueva FAES” como institución encargada de la defensa de la patria.

¿En qué momento terminará el conflicto, entonces, si las narrativas oficiales y hegemónicas del pasado en relación a la “refundación del Estado” se estructuran a partir de esquemas bélicos, y simplifican o banalizan los acontecimientos históricos del pasado reciente? Justamente, Kohan (2014) señala que, al tener a la guerra como fundamento de la nación, habrá una disposición a cierto tipo de gobierno que se base más en fuerza militar, que en justicia y derecho.

Toda esta dinámica sociopolítica en El Salvador lleva a interpretar que los abusos de memoria del gobierno se corresponden con la implementación de políticas del miedo, propias de un régimen neoliberal; y a su vez, dicho régimen sostiene y alienta tales abusos de memoria a fin de perpetuar un proyecto político con racionalidad económico-empresarial, a partir del despliegue de prácticas autoritarias y control social.

El modelo neoliberal impuesto como base para la reconstrucción del país luego del conflicto armado se ha mantenido inmune a los cambios gubernamentales antes descritos. Siguiendo a Calveiro (2017), dicho modelo da como resultado la configuración de subjetividades “aisladas, anestesiadas y temerosas” (p. 137), con lo cual podría pensarse que tal situación favorece una dinámica presentista en la población salvadoreña, consistente en no tener un sentido crítico hacia las temporalidades distintas al hoy; y en concreto, que no permita identificar a través de las memorias, la relación entre violencias pasadas y presentes que favorecen a grupos dominantes. Además, instaura una lógica binaria de buenos y malos, donde el otro es tachado de sospechoso o anómalo, despojado de politicidad y, por lo mismo, sin su condición de sujeto de derechos. Es una lógica que se corresponde muy bien con la narrativa bélica del gobierno actual, quien se mantiene en combate con todo aquello, tanto pasado como presente, que le contradiga.

De acuerdo a Calveiro (2017), la instauración hegemónica neoliberal recurre al uso de dos violencias para hacer efectivo sus intereses. Por un lado, se crean escenarios bélicos que justifican una fuerza excesiva desde el Estado, como ocurre en El Salvador, con el aumento de la militarización bajo la excusa de la existencia de enemigos externos e internos. En este caso, quedaría en segundo plano el recuerdo histórico de qué ha ocurrido cuando la FAES ha acumulado protagonismo en los asuntos sociales y políticos del país; además de obviar las acusaciones hacia esta institución por crímenes del pasado.

Por otro lado, se profundizan diferentes violencias estructurales, también experimentadas en el país, con el acelerado endeudamiento público con mayor impacto en las personas más pobres (Castaneda, 2021), por poner un ejemplo. De nuevo se liga a las memorias del conflicto armado, pues el mal manejo de los asuntos económicos en la actualidad, hace pensar que se están obviando las causas estructurales que llevaron al conflicto armado, relativas a la marcada desigualdad social experimentada en aquel entonces, y poco mejorada ahora. A esto se debe añadir los otros factores, como la constante represión social, y la ausencia de democracia real (Krämer, 2009), los cuales podrían convertirse otra vez en realidad en un futuro cercano.

Pese al cambio en la narrativa de memoria oficial, en el horizonte no se identifica un cambio sustancial a favor de las víctimas del pasado de guerra; ni tampoco previene la configuración de nuevas víctimas, producto del régimen político presente. En realidad, lo reprochable y peligroso es que dichos abusos de la memoria siguen perpetuando la situación de impunidad, y la ausencia de reparación y reconciliación social. Lo que se ofrece son narrativas y acciones ambiguas en la lógica

de la manipulación, que poco benefician a las verdaderas víctimas, y que perpetúan la impunidad de los victimarios, como se abordará a continuación.

3.1. El uso de las víctimas para cuotas políticas como forma de hipocresía estatal

Con la llegada al poder del actual gobierno, se tuvo esperanzas de mejora respecto al abordaje de las víctimas del Conflicto Armado en general, y las de las masacres de El Mozote en particular. Por ejemplo, la primera acción que hizo Bukele como mandatario fue ordenar que se quitara el nombre del comandante del batallón que ejecutó dichas masacres, a uno de los cuarteles de la FAES. Lo que fue recibido con grata sorpresa por colectivos de DDHH y familiares de las víctimas (Sonja, 2021). Asimismo, el presidente Bukele visitó por primera vez El Mozote, en diciembre de 2020; aunque, de acuerdo a Rauda (2020), fue más una iniciativa proselitista de cara a las elecciones de febrero de 2021, que un verdadero acto a favor de las víctimas.

Estas y otras iniciativas no se han traducido en beneficios concretos. El defensor de DDHH David Morales señala que, con el caso de El Mozote, se ha tenido paralizado por meses el proceso de reparación a estas víctimas por parte del Estado, y se han debilitado significativamente las comisiones de búsqueda de desaparecidos (Goodfriend, 2020).

Poniendo la atención en la forma en que el gobierno ha gestionado el caso de El Mozote, es posible identificar la forma manipuladora en que se pretende sacar provecho a la situación, haciendo uso de las memorias. Por ejemplo, en su visita al lugar, Bukele apeló recurrentemente al desencanto hacia los partidos políticos ARENA y FMLN como causantes de todo lo malo del presente. Con ello sigue una lógica discursiva de deslegitimar al adversario (Sabucedo *et al.*, 2005): en este caso, argumentar que los anteriores gobiernos son los responsables de que no exista información para el caso de El Mozote, y legitimar la “bondad” propia, al entregar la “poca información que los otros dejaron”; reforzando a su vez la noción de un pasado corrupto y un presente bondadoso.

Los adversarios no solo incluyen a los partidos políticos pasados, sino a defensores de DDHH, a quienes acusa de lucrarse del caso, pues los fondos donados por organismos internacionales no se vieron reflejados en la reivindicación de las víctimas (ver CPTV ContraPunto, 2020). Así, el accionar de Bukele, en torno a cualquier acto que implique el Conflicto Armado, se intenta connotar desde el objetivo “bondadoso” de llevar esperanza luego de la “mentira” respecto a los intentos —farsas, según él— reivindicativos de los gobiernos anteriores.

Se puede interpretar, a su vez, que las pretensiones a la base consisten en reformar su liderazgo político con características de “salvador”, a partir de la reinterpretación o reformulación del descontento por las malas gestiones pasadas. Es decir, ofrecer una narrativa del pasado a la comunidad afectada que sea fácilmente comprensible, y que les lleve a la conclusión de que su liderazgo es necesario para enfrentar los problemas (D’Adamo y Beaudoux, 2010). Esta reinterpretación de los acontecimientos dota de identidad al movimiento político y a sus seguidores; en este caso, parece vender la versión de que “todos somos víctimas” del pasado, exceptuando a sus rivales políticos.

Siempre en la lógica de la manipulación, el gobierno de Bukele va tejiendo un discurso adulator, que asocia el actuar gubernamental con consecuencias agradables para ganar la voluntad de sus receptores (Palacios Gálvez, 2005). Para el caso del discurso durante la visita a El Mozote, el presidente enlista todos los cambios que ha realizado y quiere realizar en el sitio histórico en materia de infraestructura, reparación vial, sistema educativo, entre otros (en la línea de una racionalidad

económico-empresarial en el marco de un modelo neoliberal); pero se queda corto en exponer medidas concretas respecto a la verdad, justicia y reparación (ver Rauda, 2020).

Su discurso es explícito al afirmar que el pasado se debe retomar para la no repetición, e incluso apela a los conceptos de justicia restaurativa y justicia penal aplicada a quienes cometieron los crímenes; aunque, curiosamente, se cuida de mencionar a la FAES como institución responsable del crimen (ver Rauda, 2020). En esa línea, el presidente ha argumentado que no tiene ninguna razón para ocultar los archivos militares de las masacres de El Mozote; tampoco la FAES misma, pues quienes la lideran no habían nacido cuando ocurrieron los hechos (ver CPTV ContraPunto, 2020). No obstante, se contradice con el hecho de que dos meses antes se negara a darle acceso a los archivos militares al juez del caso, bajo el argumento de que se comprometían los planes militares de su administración (Sonja, 2021); argumento último que la Sala de lo Constitucional y la Corte Suprema de Justicia declararon como improcedente (ver Deutsche Welle, 2020).

En términos generales, aunque el gobierno actual se presente como el único que de verdad está velando por los intereses de reparación integral de las víctimas del Conflicto Armado, en especial las de El Mozote, dista de volver realidad tal pretensión con algo tan sustancial como la negativa a brindar la información de lo que pasó. Mejorar la infraestructura o la red vial del lugar será insuficiente, si a la base hay un encubrimiento del pasado y un respaldo indirecto a la institución responsable del crimen. Al respecto, Todorov (2000) destaca que el restablecimiento integral del pasado es algo imposible, por nuestra tendencia humana a la selección de ciertos rasgos del pasado, y la inmediata o progresiva marginación de otros. Sin embargo, esto no justifica la imposición, por parte de grupos de poder, sobre qué información recibir y que no. En palabras del autor: “Lo que reprochamos a los verdugos hitlerianos y estalinistas no es que retengan ciertos elementos del pasado antes que otros (...), sino que se arroguen el derecho de controlar la selección de elementos que deben ser conservados” (p. 16-17).

En una sociedad democrática ninguna institución estatal (para el caso, la FAES, comandada por el Ejecutivo) debiera tener la facultad de suprimir el derecho a la búsqueda de verdad de los hechos, ni mucho menos castigar a aquellos que no acepten la versión oficial del pasado. Paradójicamente, la FAES, institución acusada de haber perpetrado la mayoría de los crímenes de guerra, es una de las que más respaldo y protagonismo tiene en el gobierno actual. Dicho gobierno ha implementado estrategias comunicacionales con las que busca construir una buena imagen de la FAES para favorecer procesos de militarización en la sociedad; estrategias identificadas en otros contextos dentro y fuera de Latinoamérica (Kirk, 2008; Verdes-Montenegro, 2019). De esto se discutirá en lo que sigue.

3.2. La Fuerza Armada como institución intocable

La firma de los Acuerdos de Paz tuvo como punto clave la reestructuración de la FAES, y el cambio en su doctrina e injerencia en la vida pública del Estado salvadoreño. Estas reformas tenían como finalidad desvanecer la hegemonía militar históricamente establecida, y darle paso a un nuevo régimen político, en el cual el poder militar estuviese supeditado al poder civil, y se garantizara el respeto del Estado de derecho (Aguilar, 2017). Si bien se han establecidos cambios importantes desde entonces, se debe alertar por una vuelta a la militarización dada en los últimos años en la región. Verdes-Montenegro y Rodríguez-Pinzón (2020) analizan el caso salvadoreño, a propósito del accionar del actual presidente, quien, a diferencia de casos anteriores, es una autoridad civil que

recurre a los cuerpos castrenses como sus aliados políticos. Con ello, ha promovido una “intensificación de la militarización de la esfera pública” (p. 224), con riesgos de erosión a la cultura democrática en el país.

Poner la mirada sobre la FAES es importante respecto a las dinámicas de memoria en la actualidad. Vale recordar que, de acuerdo a la investigación de la Comisión de la Verdad (1992-1993), la mayor parte de acusaciones sobre violaciones a los DDHH provenía de esta institución, y no se ha incriminado a ningún militar por crímenes cometidos durante el Conflicto Armado. Actualmente se mantiene el proceso judicial contra militares por el caso de las masacres de El Mozote, y, como ya se ha mencionado, el gobierno de turno ha tendido a obstaculizar el proceso, negándose a brindar información, similar a los gobiernos anteriores.

En realidad, a lo largo de la posguerra, los distintos gobiernos han mostrado favorecimiento a la FAES, con lo cual ha incrementado su participación en la vida pública progresivamente, sobre todo en tareas de seguridad. No extraña, entonces, que el gasto militar haya ido en aumento en los años de posguerra, con lo que se contradice el espíritu de los Acuerdos de Paz. Considerando que el partido FMLN denunciaba el uso del Ejército en tareas de la Policía Nacional Civil, fue en sus gobiernos donde se dio el más alto incremento de presupuesto destinado para el papel militar en tareas de seguridad, despliegue de operativos, creación de guarniciones militares, y su mantenimiento (Aguilar, 2017).

Una de las razones por las que en Latinoamérica se hace uso de las fuerzas militares en el ámbito de la seguridad civil ha sido el crimen organizado. Esto empuja a países como México, Honduras, Guatemala y El Salvador a utilizar las fuerzas armadas no solo contra amenazas externas, sino para labores internas que originalmente les corresponden a cuerpos policiales civiles. Las fuerzas militares incluso son usadas como grupos de respuesta a desastres naturales, con lo que ganan protagonismo y una imagen comparada con los bomberos y protección civil, normalizando su presencia durante crisis sociales (Kirk, 2008; Verdes-Montenegro, 2019).

En esa línea, en octubre de 2020, el presidente de la República ordenó militarizar la zona fronteriza de comunidades del departamento de Chalatenango, como Arcatao, Nueva Trinidad y San Fernando, con la alusión de que se traficaba droga en complicidad con los gobiernos locales. Lo que llama la atención de este suceso es que tales comunidades están conformadas por sobrevivientes del Conflicto Armado, quienes sufrieron las embestidas de operativos militares que les llevaron a desplazarse de manera forzada. Dichas comunidades se han caracterizado por mantener procesos de memoria del pasado bélico; sus gobiernos locales históricamente han favorecido al FMLN y muestran cierta crítica al proceder del gobierno actual (ver Pineda, 2020). Lo anterior se corresponde con las políticas del miedo del régimen neoliberal, que llevan a la construcción de nuevos enemigos hacia los cuales se justifica la aplicación de la fuerza del Estado. La militarización de estos territorios tiene un componente simbólico contundente: tanto en el pasado como en el presente, la FAES sigue teniendo poder de invasión.

A consecuencia del pasado manchado de la FAES, se ha buscado construir una nueva imagen que transmite promesas de seguridad y honestidad a la población, con el aparejamiento de su actuación en tareas civiles en situaciones de crisis, y el uso de los medios de comunicación para propagar este mensaje. El gobierno de Bukele acrecienta la legitimación de los procesos de militarización en el país a través de la creación, en el imaginario colectivo, de un enemigo público que hay que combatir. La excusa es, entonces, que su rol de defender la patria debe entrar en acción. En realidad, a lo que

le temen los gobernantes actuales no es a un golpe de Estado, sino a no contar con el apoyo militar para sus planes (Verdes-Montenegro, 2019).

Así, si desde el Estado se están empleando mecanismos que facilitan la aprobación de la FAES en el imaginario civil, y, si este imaginario continúa interactuando con una estructura estatal que sigue reproduciendo situaciones de impunidad del pasado, cabe preguntarse cómo se sitúan los procesos de verdad, justicia y reparación respecto a las violaciones de DDHH cometidas por esta institución durante el Conflicto Armado. Queda abierta la interrogante para pensar su lugar en el imaginario de la población, tanto aquella que vivió el conflicto armado, como la que nació después, ya que esta última también tiene una participación significativa en las dinámicas sociales y políticas tanto del presente como del pasado.

4. Las nuevas generaciones: entre la alienación y las prácticas de resistencia

Como se ha descrito anteriormente, la narrativa que acompaña las prácticas políticas del actual gobierno gira en torno a la renovación, a las “nuevas ideas”, al carácter joven del presidente y su condición de “millennial”, entre otros elementos que nos remiten a pensar en la población joven del país. Si bien hay pretensiones de obviar o simplificar el pasado, lo cierto es que aquellas personas que nacieron después del fin formal del Conflicto Armado tienen una relación con el mismo, entre otras cuestiones, por la experiencia directa de sus secuelas.

Las juventudes del posconflicto se caracterizan por haberse socializado en el proceso de reconstrucción del país, y de instauración del modelo neoliberal. Viven problemáticas particulares, y dependiendo de sus condiciones y posiciones sociales, tienen formas distintas de hacer memoria. No han estado exentas, entonces, de las políticas del miedo propias de este régimen, que transversaliza la violencia mediante la creación de escenarios bélicos y la profundización de violencias estructurales (Calveiro, 2017).

Por ejemplo, los escenarios bélicos han tenido relación con la violencia social, producto del fenómeno de maras y pandillas; grupos conformados principalmente por jóvenes en situación de pobreza, de familias desintegradas, con bajo nivel educativo y sin la posibilidad de incursionar en un trabajo digno (Rodríguez, 2004). Durante el posconflicto, las acciones provenientes de los distintos gobiernos de turno han sido de represión, principalmente, sin un abordaje de las razones estructurales para la emergencia de este fenómeno.

Asimismo, la violencia estructural de la sociedad salvadoreña arremete significativamente contra sus juventudes. Solo para dar un ejemplo, un cuarto de la población joven entre 15 y 29 años no estudia ni trabaja, especialmente aquella que habita las zonas rurales (Dirección General de Estadística y Censos [DIGESTYC], 2019). En ese marco, el régimen neoliberal pone en tensión dos visiones sobre la juventud, siendo, por un lado, victimarios, al ser transgresores del orden social con acciones violentas (pandillas); y, por otro lado, vistos como héroes, al ser considerados ciudadanos, siempre y cuando produzcan capital (Chacón Serrano, 2015).

Este es el contexto de socialización de la generación de posguerra, uno propio de la “gubernamentalidad neoliberal”, la cual, como ya se ha mencionado, “propicia individualidades aisladas, anestesiadas y temerosas” (Calveiro, 2017, p. 137). Para el caso salvadoreño, se ha identificado que las personas jóvenes tienen menos participación política electoral, así como menor confianza en los partidos políticos, además de tener menos participación en la resolución de

problemas en su comunidad. Lo anterior se traduce en que la juventud muestra un rechazo a las formas tradicionales de hacer política, pero no necesariamente un desinterés a los problemas sociales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2019). Lo que enciende las alarmas es que, pese a que la juventud salvadoreña tenga una mejor apreciación de los Acuerdos de Paz considerados como un pacto bueno o muy bueno, es esta misma población la que tiene un menor nivel de apoyo a la democracia. Y, lo que es peor, presenta un mayor nivel de apoyo a golpes militares, en comparación con la población de más edad (Córdova *et al.*, 2017).

Lo anterior pone sobre la mesa el fenómeno de las memorias del pasado reciente en las juventudes salvadoreñas, con sus valoraciones sobre el Conflicto Armado, los Acuerdos de Paz, y el proceso de democratización iniciado desde los noventa. Su manera de interpretar el pasado podría estar en consonancia con el discurso oficial y autoritario del Gobierno, lo cual favorecería el deterioro a la democracia; o, por el contrario, sus memorias potenciarían prácticas de resistencia desde memorias subversivas. Esto último implicaría un uso ejemplar de la memoria (Todorov, 2000), consistente en recordar el pasado en aras de comprender el presente, en un proceso potencialmente liberador.

Según Jelin (2012), las generaciones jóvenes dan nuevos sentidos del pasado desde su lugar histórico; además, interrogan y reavivan memorias que han tratado de obviarse. Por ende, habrá en ellas diferentes formas de recordar el Conflicto Armado, dependiendo de las posiciones sociales desde donde se han socializado. Así lo evidencian algunos estudios como el de Flores (2012) con jóvenes pertenecientes y no pertenecientes a organizaciones juveniles; González *et al.* (2019) con jóvenes de una comunidad rural (hijos e hijas excombatientes de la guerrilla) y jóvenes procedentes de una colonia urbana (sin este vínculo familiar), entre otros.

Chacón Serrano (2020), a través del estudio de descendientes de exguerrilleros y ex refugiados, identifica que sus memorias les sirven para reflexionar sobre las implicaciones del Conflicto Armado en el pasado, presente y futuro del país. De ahí que “su apropiación y gestión tendrán cabida en los condicionamientos de la participación ciudadana y política, en la reconciliación nacional, y la justicia” (p. 92). En una línea similar, Alas (2021) evidencia que las memorias de estos jóvenes tienen la potencia de romper con la lógica de disputa binaria acarreada desde el Conflicto y reavivada por el gobierno actual. Precisamente, estas nuevas generaciones tienen posturas tolerantes en espacios inclusivos con jóvenes que tienen preferencias políticas variadas.

Las memorias de las nuevas generaciones salvadoreñas tienen un potencial político significativo, que parece ir tomando fuerza con forme se profundizan las acciones de dominación del gobierno actual. Una muestra de ello fue una movilización ciudadana nacida en redes sociales a través del hashtag #ProhibidoOlvidarSV, a propósito de la imposición de una narrativa del pasado de guerra por parte del presidente, cuando catalogó a la guerra y a los Acuerdos de Paz como “una farsa”. A inicios de enero de 2021, en vísperas del 29 aniversario de los Acuerdos de Paz, jóvenes que no vivieron directamente el Conflicto Armado compartieron sus memorias familiares de dicho pasado en redes sociales, lo que se volvió tendencia. La intención a la base era narrar las violencias experimentadas por familiares y allegados durante tal periodo, con la finalidad de desmentir los calificativos del pasado de guerra como “farsa”. Fuera de las redes sociales, la movilización se tradujo en concentraciones en distintos lugares de memoria, donde varios colectivos, la mayoría de

jóvenes, conmemoraron el cese del Conflicto. Durante el posconflicto, quizá ha sido el aniversario donde más realce y significado político ha tenido tal fecha².

Similar a la observación de Vannini (2019) para el caso de Nicaragua y su estudio de los “nietos de la revolución”, la crisis democrática en El Salvador ha venido activando memorias silenciadas. A pesar de la imposición del discurso dominante de “perdón y olvido” durante el posconflicto, no se ha detenido el proceso de transmisión de memorias entre generaciones, con la particularidad que dicho proceso se ha facilitado, quizá, en espacios mayormente privados.

Aquí se evidencia las particularidades del fenómeno de la memoria, y toda la potencialidad que tiene para propiciar prácticas de resistencia ante la violencia y el miedo propio de gobiernos neoliberales y autoritarios. Ante la configuración de sujetos aislados, anestesiados y temerosos, la memoria se vuelve condición de posibilidad para su ruptura, evidenciado a partir de la movilización antes expuesta. Las nuevas generaciones se apropiaron de las memorias del Conflicto Armado, se articularon de forma colectiva para conmemorar la firma de los Acuerdos de Paz, se tomaron los espacios virtuales y físicos para este ejercicio, y le perdieron el miedo a contrariar al discurso oficial (ver Rauda, 2021). En ese sentido, se está sembrando la semilla de nuevas formas de lucha, pero con la inspiración de memoria de luchas anteriores, tal como lo observa Vannini (2019) en Nicaragua.

Vale mencionar que la acción de recordar no es en sí misma una forma de resistencia, siguiendo el señalamiento de Piper-Shafir *et al.* (2013). No se trata de estipular, por lo tanto, que las nuevas generaciones “deben” hacer memoria del Conflicto Armado como solución a los problemas del presente. En realidad, se debe prestar atención a los contextos sociales y políticos, y las relaciones de dominación imperantes. Precisamente, el carácter transformador de la memoria “depende de la capacidad de sus prácticas de tensionar las versiones hegemónicas imperantes en un determinado orden social” (p. 20). Esto fue lo que pasó en enero de 2021, cuando la población, y sobre todo los más jóvenes, se pronunciaron a través del hashtag #ProhibidoOlvidarSV, ante las imposiciones narrativas del Gobierno respecto al pasado como una farsa. Frente a la imposición de una única verdad del pasado por parte del gobierno de turno, las memorias silenciadas, subalternas, ocultas, salieron a la luz para contrariar al poder.

Si traemos a cuenta que las políticas de miedo se vuelven exitosas en la medida que producen desidentificación, con la borratura de un yo situado, en la lógica binaria de cuerpos buenos y malos, donde el otro se despoja de politicidad (Reguillo, 2007), la contradicción de esa tendencia fue la que le dio vida al movimiento #ProhibidoOlvidarSV. En otras palabras, las nuevas generaciones establecieron un proceso de restitución de politicidad de los cuerpos de la guerra que habían estado anónimos. Su identificación como padre, hermana, tíos, a través de las narraciones compartidas en redes sociales, posibilitó una ruptura con el otro como “anómalo” y sospechoso. Se le puso nombre a las víctimas y a las violencias, en un intento de situar, historizar y territorializar (Calveiro, 2017). En el fondo, la semilla de la resistencia se instauró al darse un reconocimiento mutuo de las afectaciones de la violencia pasada y presente; en un reconocer (se) víctimas de relaciones de

² Para conocer algunas expresiones realizadas en la red social Twitter, haciendo uso del hashtag mencionado, ver los siguientes enlaces:

<https://twitter.com/AnaVictoriaBR87/status/1349750650427609089>;

<https://twitter.com/JVioletaRoca/status/1351051193024454662>;

<https://twitter.com/cecibelr/status/1349735980668895235>.

dominación (de la guerra y la posguerra), fruto de sistemas que se instauran en detrimento del bienestar de los muchos.

5. Conclusiones

La actual crisis sociopolítica que vive El Salvador, que pone en tela de juicio la poca democracia lograda luego del fin del Conflicto Armado, está emparejada con la implementación de una nueva memoria oficial que sigue sosteniendo una narrativa bélica, poco propicia a la reconciliación social. Al contrario, los abusos de memoria del gobierno de turno se corresponden con la implementación de políticas del miedo, propias de regímenes neoliberales. En el horizonte no se identifica un cambio sustancial a favor de las víctimas del pasado de guerra; ni tampoco previene la configuración de nuevas víctimas, producto del mismo régimen. En realidad, lo reprochable y peligroso es que dichos abusos de la memoria siguen perpetuando la situación de impunidad, y la ausencia de reparación y reconciliación social. Lo que se ofrece son narrativas y acciones ambiguas en la lógica de la manipulación, que poco benefician a las víctimas, y que perpetúan la impunidad de los victimarios.

Pese a todo, la memoria de dicho pasado también puede posibilitar la acción política contra las prácticas autoritarias del Gobierno en turno. Ha sido la apropiación del recuerdo del Conflicto Armado, por parte de las nuevas generaciones, la que ha puesto en evidencia todo lo anterior. A partir del movimiento en redes sociales #ProhibidoOlvidarSV, la narrativa de experiencias de violencia política pasada permitió una conexión intergeneracional entre aquellos que vivieron la guerra y los que no; un reconocimiento de las víctimas pasadas y presentes; y un aprendizaje del pasado y sus errores, con la inspiración de las resistencias ya antes implementadas. Lo acontecido en enero de 2021 fue un ensayo valioso de actuación política contra las prácticas de dominación desde el Estado, una preparación necesaria para los tiempos complicados que se vienen. Para entonces, la memoria posibilitará el reconocimiento intergeneracional de ser víctimas tanto de las violencias pasadas como presentes.

Referencias

- Aguilar, J. (2017). El rol del ejército en la seguridad interna en El Salvador: Lo excepcional convertido en permanente. En Castro, L. y Salazar, R. (eds.), *Antología del pensamiento crítico salvadoreño contemporáneo* (pp. 519-552). CLACSO. <http://www.jstor.org/stable/j.ctvfjd0vt.22>
- Alas, A. (2021). *El valor de las memorias insurgentes. Tensiones intergeneracionales por las memorias en la posguerra salvadoreña* [tesis de doctorado, Colegio de Michoacán A. C. Centro de Estudios Antropológicos].
- Alemán, M. (2021, 1 junio). Bukele afirma que El Salvador no va a regresar al pasado. *The San Diego Union-Tribune*. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2021-06-01/bukele-dice-que-el-salvador-no-va-a-regresar-al-pasado>
- Alvarenga, L. (2020, 21 de enero). ¿Qué implica olvidar el 16 de enero? *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/articulos/que-implica-olvidar-el-16-de-enero>
- Artiga González, Á. (2018a, 8 de mayo). 60-40: la política salvadoreña en clave generacional. *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/articulos/60-40-la-politica-salvadorena-en-clave-generacional>

- Artiga González, Á. (2018b, 15 de mayo). Hora de la generación de "los menores". *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/articulos/hora-de-la-generacion-de-los-menores>
- Calveiro, P. (2017). Víctimas del miedo en la gubernamentalidad neoliberal. *Revista de Estudios Sociales*, (59), 134-138. <https://doi.org/10.7440/res59.2017.1>
- Castaneda, R. (2021, 15 de julio). *El oxígeno fiscal se agota (I)*. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). <https://icefi.org/blog/el-oxigeno-fiscal-se-agota-i>
- Castellanos, E. N. (2005). Verdad, justicia y reparación en Argentina, El Salvador y Sudáfrica. Perspectiva comparada. *Estudios Socio-jurídicos*, (7), 200-249. <https://bit.ly/3gT5CLt>
- Chacón Serrano, F. (2015). La juventud en Centroamérica: entre héroes y violentos. *Revista de Estudiantes de Postgrado Bricolaje*, 1, 12-14.
- Chacón Serrano, F. (2020). “Estamos en guerra”: memorias del conflicto armado salvadoreño y sus tramas narrativas en jóvenes de una comunidad desplaza. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 75(763), 71-96.
- Comisión de la Verdad para El Salvador. (1992-1993). *De la Locura a la Esperanza: la guerra de 12 años en El Salvador. Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador*. Naciones Unidas.
- Córdova, R., Rodríguez, M. y Zechmeister, E. (2017). *Cultura política de la democracia en El Salvador y en las Américas, 2016/17: Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*. FUNDAUNGO. <http://www.fundaungo.org.sv/asset/documents/394>
- CPTV ContraPunto. (2020, 18 de diciembre). Presidente Bukele visita Caserío El Mozote [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=SANc-gmliRk>
- D'Adamo, O. y García Beaudoux, V. (2010). Liderazgo político. En E. Zubieta, J. Valencia y G. Delfino (eds.), *Psicología social y política: procesos teóricos y estudios aplicados* (pp. 297-338). Eudeba.
- Deutsche Welle. (2020, 16 de octubre). Bukele no permitirá revisión de archivos militares por caso de El Mozote. *Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/es/bukele-no-permitir%C3%A1-revisi%C3%B3n-de-archivos-militares-por-caso-de-el-mozote/a-55292692>
- Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC). (2019). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019*. Ministerio de Economía, Gobierno de la República de El Salvador. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/965-ya-se-encuentra-disponible-la-encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-2019.html>
- Flores, D. R. (2012). *Juventud y Memoria Colectiva del Conflicto Armado* [tesis de maestría, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas].
- France 24. (2021, 8 de mayo). Bukele agradece al ejército de El Salvador por proteger al país de enemigos internos y externos. *France 24*. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210508-bukele-agra-dece-al-ej%C3%A9rcito-de-el-salvador-por-proteger-al-pa%C3%ADs-de-enemigos-internos-y-externos>

- Gaborit, M. (2005). Psicología social de la niñez en El Salvador: condicionantes en la construcción de la precidadanía. En N. Portillo, M. Gaborit y J. M. Cruz (eds.), *Psicología social en la posguerra: teoría y aplicaciones desde El Salvador* (pp. 290-316). UCA Editores.
- González, R. (2013). *La fuerza armada y la seguridad pública de El Salvador en el proceso de post-transición, 2004-2012* [tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador].
- González, R., Rodríguez, S. y Urrutia, X. (2019). Representaciones sociales de la violencia directa de jóvenes descendientes y no descendientes de excombatientes de la guerrilla salvadoreña. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 74(756), 37-71.
- González, X. (2019, 3 de febrero). La posguerra quedó atrás, dice Bukele. *elsalvador.com*. <https://historico.elsalvador.com/historico/564530/la-posguerra-quedo-atras-dice-bukele.html>
- Goodfriend, H. (2020). Defending Human Rights and Historical Memory in El Salvador (Interview). *NACLA Report on the Americas*, 52(4), 416-421. <https://doi.org/10.1080/10714839.2021.1840170>
- Gutiérrez, M. (2019). Negar el pasado: reparaciones en Guatemala y El Salvador. *Colombia Internacional*, (97), 175-209. <https://doi.org/10.7440/colombiant97.2019.07>
- Jelin, E. (2012). *Los trabajos de la memoria* (2.ª ed.). Instituto de Estudios Peruanos.
- Kirk, G. (2008). Contesting Militarization: Global Perspectives. En S. Morgen, B. Sutton & J. Novkov (Eds.), *Security Disarmed: Critical Perspectives on Gender, Race, and Militarization* (pp. 30-55). Rutgers University Press. <https://doi.org/10.36019/9780813545554-003>
- Kohan, M. (2004). *El país de la guerra*. Eterna Cadencia Editora.
- Krämer, M. (2009). *El Salvador, unicornio de la memoria* (2.ª ed.). Museo de la Palabra y la Imagen.
- Lara, C. M. (2018). *Memoria histórica del movimiento campesino de Chalatenango*. UCA Editores.
- Lomeli, J. (2019). Posverdad y psicopolítica. *ANÁLISIS*, 51(95), 347-364. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7387572>
- Magaña, Y. (2020, 17 de diciembre). Presidente Bukele: “La guerra fue una farsa como los Acuerdos de Paz”. *El Mundo*. <https://diario.elmundo.sv/presidente-bukele-la-guerra-fue-una-farsa-como-los-acuerdos-de-paz/>
- Martín Álvarez, A. (2011). De guerrilla a partido político: El Frente Farabundo Martí Para la Liberación Nacional (FMLN). *Historia y Política*, 25, 207-233. <https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/41669>
- Miranda Baires, D. (2021). Radiografía de una transición. Elecciones de 2021 en El Salvador. *Apuntes, Friedrich-Ebert Stiftung*. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/17706.pdf>
- Moreno, J. (2017). Paz, memoria y verdad en El Salvador: experiencias y lecciones para la Colombia del pos acuerdo, *Análisis Político*, (90), 175-193. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v30n90/0121-4705-anpol-30-90-00175.pdf>

- Moreno, R. (2004). *La globalización neoliberal en El Salvador. Un análisis de sus impactos e implicaciones*. Fundación Món-3.
- Naciones Unidas. (1992). *Acuerdos de El Salvador: en el camino de la paz*. Editorial Arcoíris.
- Nuevas Ideas. (s.f). *Estatutos de Nuevas Ideas*. Consultado el 10 de junio de 2021. https://nuevasideas.com/ESTATUTO_NUEVAS_IDEAS.pdf
- Orellana, C. I. (2005). Discurso oficial y reparación. En N. Portillo, M. Gaborit y J. M. Cruz (Eds.), *Psicología social en la posguerra: teoría y aplicaciones desde El Salvador* (pp. 169-222). UCA Editores.
- Orellana, C. I. (2020). Autoritarismo “Cool”. *Proceso*, 3, 9-14. https://noticias.uca.edu.sv/uploads/texto_6230/file/PDF-220395-proceso-3.pdf
- Palacios Gálvez, M. S. (2005). Actitud. En F. Expósito Jiménez y M. C. Moya Morales (coords.), *Aplicando la psicología social* (pp. 95-118). Ediciones Pirámide.
- Peña, V. (2021, 18 de marzo). Por un voto, Arcatao ya no es efemelenista. *El Faro*. https://elfaro.net/es/202103/ef_foto/25340/Por-un-voto-Arcatao-ya-no-es-efemelenista.htm
- Piper-Shafir, I., Fernández-Droguett, R. e Íñiguez-Rueda, L. (2020). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *Psykhé*, 22(2), 19-31. <https://doi.org/10.7764/psykhe.22.2.574>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018. ¿SOY JOVEN! ¿Y ahora qué?* https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/informe-sobre-desarrollo-humano-el-salvador-2018-isoy-joven---y-.html
- Rauda, N. (2020, 21 de septiembre). El Gobierno Bukele, como los anteriores, niega a las víctimas los archivos de El Mozote. *El Faro*. https://elfaro.net/es/202009/el_salvador/24831/El-Gobierno-Bukele-como-los-antiguos-niega-a-las-victimas-los-archivos-de-El-Mozote.htm
- Rauda, N. (2021). La generación que se apropia de los Acuerdos de Paz. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202101/columnas/25146/La-generacion-que-se-apropia-de-los-Acuerdos-de-Paz.htm>
- Reguillo, R. (2007). Condensaciones y desplazamientos. Las políticas del miedo en los cuerpos contemporáneos. *E-Misférica*. http://www.hemi.nyu.edu/journal/4.2/eng/en42_pg_reguillo.html
- Rodríguez, E. (2004). Juventud y violencia en América Latina. Una prioridad para las políticas públicas y una oportunidad para la aplicación de enfoques integrados e integrales. *Desacatos*, 14, 36-59.
- Ruiz-Alba, N. y Mancinas-Chávez, R. (2020). The communications strategy via Twitter of Nayib Bukele: the millennial president of El Salvador. *Communication & Society*, 33(2), 259-275. <https://doi.org/10.15581/003.33.2.259-275>
- Sabucedo, J. M., de la Corte, L., Blanco, A., y Durán, M. (2005). Psicología social de la violencia política. En F. Expósito y M. C. Moya Morales. (coords.), *Aplicando la psicología social* (pp. 277-294). Pirámide.

Salazar, G. (2002). *Función perversa de la 'memoria oficial', función histórica de la 'memoria social': ¿cómo orientar los procesos auto-educativos? (Chile, 1990-2002)*. Centro Estudios Miguel Enríquez (CEME). https://www.archivochile.com/Ideas_Autores/salazarvg/salazarvg0034.pdf

Sonja, W. (2021). A Populist President Tests El Salvador's Democracy. *Current History*, 120(823), 64-70. <https://doi.org/10.1525/curh.2021.120.823.64>

Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós.

Turcios, R. (2015). La vida política. En C. G. López Bernal (coord.), *El Salvador: Historia Contemporánea* (pp. 53-133). Biblioteca Escolar Presidencial.

Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. (2021). Todo apunta a septiembre. *Proceso*, (54), 5-7. https://noticias.uca.edu.sv/uploads/texto_7131/file/PDF-903015-proceso-54.pdf

Valencia, R. (2020, 10 febrero). Las consecuencias del falso golpe de Estado en El Salvador. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/02/10/las-consecuencias-del-falso-golpe-de-estado-en-el-salvador/>

Vannini, M. (2019). *Memoria y movilización ciudadana en la crisis de abril en Nicaragua*. Sin editorial.

Vázquez, F. (2001). *La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginario*. Paidós.

Verdes-Montenegro, F. J. (2019). La (re)militarización de la política latinoamericana. Origen y consecuencias para las democracias de la región. *Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda Época*, 14, 1-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7097498>

Verdes-Montenegro, F. J. y Rodríguez-Pinzón, E. M. (2020). Bukele y las Fuerzas Armadas: un tándem que erosiona los contrapesos de la democracia salvadoreña. *Pensamiento Propio*, 25, 205-232. <https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=4012>



Defender la vida: memoria, migraciones y Derechos Humanos en la experiencia de FASIC¹

Defending life: memory, migration and Human rights in FASIC's experience

Catalina Álvarez Martínez-Conde. *cata.alvarezmc@gmail.com*

Doctorante

Universidad de Chile

Universidad Autónoma de Barcelona

Belén Rojas Silva. *belen.rojas@gmail.com*

Investigadora postdoctoral

ICON-Universidad de Utrecht

Recibido: 15- Agosto- 2021

Aceptado: 14- Febrero- 2022

Resumen

En este artículo nos interrogamos sobre los significados atribuidos a la memoria, las migraciones y los Derechos Humanos, y la vinculación propuesta entre estas categorías, por la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC). Entendiendo su canal de YouTube como un espacio de actividad política en el que se elaboran, debaten y ponen en circulación interpretaciones del pasado en el presente, analizamos 47 videos disponibles, que complementamos con entrevistas e informaciones de su página web. Nuestro análisis arrojó que los significados asociados a las categorías dialogan entre sí y se co-constituyen. Por otro lado, que a partir de esa mutua constitución se resignifican en la resistencia, la movilidad y la interdependencia e indivisibilidad. Concluimos planteando que esta imbricación se consolida en el principio director de FASIC en relación a la defensa de la vida, y relevamos las potencialidades de éste para abonar a la transformación social.

Palabras clave: Memoria colectiva; movilidad; Derechos Humanos; FASIC; Chile.

Abstract

In this article, we interrogate the meanings accorded to memory, migration, and human rights, and the link established between these categories, by the Christian Churches Social Aid Foundation (FASIC). Understanding its YouTube channel as a space for political activity in which interpretations of the past in the present are elaborated, debated, and circulated, we analyzed 47 available videos, which we complement with interviews and information from its website. Our analysis showed that, on the one hand, the meanings given to categories are in dialogue and co-constitute each other. On the other hand, mutual constitution re-signified them in resistance, mobility, interdependence, and indivisibility. We conclude by proposing that this imbrication consolidates in FASIC's guiding principle concerning the defense of life, and we highlight the potential of this principle to contribute to social transformation.

¹ La presentación de las autoras sigue un orden alfabético y no de jerarquía en la contribución a este trabajo.

Keywords: Collective memory; mobility; Human rights; FASIC; Chile.

Cómo citar este artículo: Álvarez Martínez-Conde, C. & Rojas Silva, B. (2021). Defender la vida: memoria, migraciones y Derechos Humanos en la experiencia de FASIC. *Revista de Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 4: 116-134.

Introducción

Chile es actualmente reconocido como país receptor de migraciones, caracterización que tiende a pasar por alto la historia de acogida y expulsión a partir del ciclo de dictaduras del Cono Sur. La huella nacional de ese ciclo obliga a muchas personas a exiliarse en segundos y terceros países. En estos procesos son apoyadas², entre otros organismos, por el Comité de Ayuda a los Refugiados (en adelante CONAR o el Comité) en funcionamiento desde septiembre de 1973 hasta inicios de 1974, y por la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (en adelante FASIC o la Fundación) a partir de 1975.

FASIC asume la tarea de acompañar legal, económica y psicológicamente a solicitantes de conmutación de pena de prisión o relegación, por extrañamiento -trabajo que se nutre de los aprendizajes de la etapa de CONAR. Sin embargo, la trayectoria de la Fundación no se detiene ahí, cumpliendo una labor en relación a la prisión política, el retorno, y luego a propósito de colectivos migrados, solicitantes de asilo y refugiados. Teniendo presente tanto la continuidad como la actualización de los esfuerzos de FASIC, nos interrogamos acerca de los significados que esta atribuye a la memoria, las migraciones y los Derechos Humanos, así como por la vinculación que establece entre estas categorías.

En los apartados siguientes expondremos nuestras orientaciones teóricas en relación a la memoria, las migraciones y la acción política. En segundo lugar, presentaremos las fuentes y la aproximación metodológica de esta investigación. Posteriormente, ofreceremos una síntesis de la trayectoria de FASIC, considerando sus acciones desde el periodo de la dictadura chilena hasta la actualidad. En lo que respecta a las últimas secciones, discutiremos nuestros resultados en tres subapartados: a) Memorias que iluminan y activan; b) El desborde de la migración hacia la movilidad; y c) Todos los derechos para todas las personas. Las reflexiones finales se focalizan en la proposición de que la vinculación entre memoria, migraciones y Derechos Humanos viene a consolidarse a partir del principio director de FASIC en relación a la defensa de la vida, del que relevaremos su potencial para abonar a la transformación social.

I. Coordenadas teóricas

Memoria, Migraciones y acción política

Desde la epistemología de construccionismo social, que concibe la realidad como una producción histórica y simbólica resultado de interacciones dotadas de significado entre diversos

² Siguiendo las recomendaciones para un lenguaje no sexista, utilizamos para el genérico el uso del singular y plural femenino, referido a la forma neutra de género de “la o las personas”. Esto se ha extendido a todos los sustantivos genéricos utilizados por las autoras. Para el caso de citas textuales, respetamos el uso de las hablantes.

sujetos (Gergen, 1989; Íñiguez, 2003), entendemos que ésta es producto de los conocimientos elaborados sobre ella, y no de esencias determinantes³. Esta perspectiva epistemológica es pertinente para comprender los procesos de memoria. A partir del carácter construido de la realidad social, la memoria tiene un rol fundamental en la reproducción y transformación de lo que decimos que somos, fuimos y seremos (Calveiro, 2006). La memoria emerge como productora de significados, parte del entramado simbólico que crea lo social. No es una representación fija del pasado sino una acción social atravesada por procesos de poder, hegemonía y resistencia que determinan su propia emergencia (Piper *et al.*, 2013; Vázquez, 2001). Es desde esta perspectiva que comprendemos a su vez las memorias de organizaciones solidarias con personas migrantes y refugiadas, y la relación entre su accionar y políticas del recuerdo que, desde la sociedad civil, abren debates al reinterpretar el pasado a propósito del presente y sus urgencias; que incorporan y entrelazan otros períodos y sujetos; que no solo dan cuenta del daño, sino que integran la mirada de las resistencias en un contexto de violación a los Derechos Humanos.

La interacción entre estudios de memoria y migración, ha permitido enriquecer las conceptualizaciones de ambos procesos y visibilizar posibilidades de intersección constituyente entre ellos (Crete & Kitzmann, 2011; Marshall, 2018; Palmberger & Tošić, 2017). Teniendo esto presente, destacamos el potencial de este diálogo para repensar y reforzar el anudamiento entre migraciones y Derechos Humanos. Así, ponemos en valor el trabajo de Glynn y Kleist (2012) y su consideración transversal de que ciertas comprensiones del pasado impactan el presente de las migraciones, subrayando su argumento clave: las memorias son selectivas, políticamente disputadas y modelan la acción política; y si, a esas características comunes, añadimos que las memorias movilizan nociones de pertenencia, evidenciamos lo relevante que éstas pueden ser para la relación entre las personas migrantes y las sociedades de acogida. Por otro lado, entendemos que el argumento se consolida a través de los intereses guía del trabajo de Kleist (2017). Si, por una parte, éste persevera en la preocupación por “las formas en que las memorias políticas impactan en las políticas de migración e integración de las migrantes” (p. 3), se pregunta igualmente por “cómo la migración, específicamente las políticas de acceso e integración, influyen en la formación de memorias sociales” (p. 3).

La preocupación por cómo las memorias contribuyen a la generación de comunidades nacionales, entendiendo la pertenencia a éstas como un proceso histórico, social y político, y no como una cuestión anclada en una identidad natural (Assmann, 2014; Hernández, 2014), ha permitido desviar el foco identitario de la memoria, hacia ésta como proceso político (Rothberg & Yildiz, 2011). Desde ahí, la acción colectiva es comprendida como espacio de cuestionamiento y transformación de la memoria nacional a través de la construcción de otras memorias, siendo tanto las hegemónicas como alternativas memorias políticas, al definir de formas variadas la pertenencia a una determinada colectividad (Kleist, 2013). En ese sentido, las memorias de las organizaciones solidarias con personas refugiadas y migrantes, construyen una memoria colectiva que establece diálogos con los imaginarios imperantes de nación, soberanía, democracia y pertenencia (Kleist, 2013). Asimismo, pueden aportar a la construcción de una responsabilidad compartida, volviéndose símbolos de la importancia de una transformación política en materia de

³ Lo anterior supone una toma de responsabilidad respecto de la tarea de producir saberes que abran camino hacia nuevas y diferentes formas de sociedad (Ibáñez, 2001).

migración y asilo para los países receptores (Gibbins, 2010). En esta línea, Tazzioni (2021) señalará que “una mirada a la memoria de las luchas de los migrantes y a las prácticas de solidaridad permite poner en primer plano las alianzas transversales que se han construido entre los migrantes y los ciudadanos y desestabilizar la oposición binaria entre los primeros y los segundos” (p.1).

II. Metodología

En esta investigación analizamos 47 videos disponibles en el canal de YouTube de FASIC, cargados en la plataforma entre el 7 de julio de 2016 y el 15 de junio de 2021. Previo al año 2020, los videos de FASIC se enfocaban en su historia, y las acciones y campañas realizadas por la Fundación en torno a la migración y refugio del presente. No obstante, desde junio 2020, junto a este tipo de videos se generan otros bajo el título “Ciclo de Conversatorios FASIC”, que corresponden al registro de videoconferencias en las que integrantes de la Fundación e invitadas, debaten sobre migración, refugio, diversidad sexual, memoria, Derechos Humanos, violencia política y nueva constitución.

Decidimos trasladar nuestra pregunta guía -los significados asociados a la memoria, migración y Derechos Humanos; y la relación entre estas categorías- al canal de YouTube de la Fundación, bajo la óptica de que es posible entender esta red social como un espacio de actividad política (van Zoonen *et al.*, 2010; Knudsen & Stage, 2013) en el que se elaboran, debaten y ponen en circulación interpretaciones del pasado en el presente (Drinot, 2011). Se trata de una perspectiva que se distancia de una noción de memoria estática, organizada y jerárquica de la memoria; y enfatiza en su resignificación continua (Horsti, 2017) y siempre inserta en contextos sociales, económicos y políticos habilitantes y/o limitantes (Merrill, Keightley y Daphi, 2020). Ahora bien, si los análisis a propósito de YouTube se han centrado en la interacción entre videos y audiencia, seguimos la propuesta de van Zoonen *et al.* (2010) de considerar los primeros como susceptibles de interrogación por los significados que promueven, como “actos y prácticas en un debate público deslocalizado (...) en conexión con una audiencia asumida” (p. 259). Lo anterior es pertinente para una investigación que pone en valor la relación entre las elaboraciones del pasado y el presente de las migraciones, susceptible de ser indagada a través de las maneras en que el pasado es recordado en el debate público en torno a las migraciones (Glynn y Kleist, 2012).

Por otra parte, señalamos la revisión y co-producción de materiales complementarios con fines de profundización en la trayectoria de la Fundación y de constituir insumos de antecedentes (actividades, fechas, roles, etc.) para la elaboración de nuestro apartado dedicado a la misma. Se trata de escritos disponibles en la página web de FASIC y de dos entrevistas semi-estructuradas con agentes relevantes en el recorrido de la organización: Claudio González, Funcionario CONAR entre 1973 y 1975 y Secretario Ejecutivo de FASIC, y Fanny Pollarolo, integrante del Programa Médico Psiquiátrico para las Víctimas de la Represión entre 1977 y 1986.

En concordancia con lo dicho hasta aquí, analizamos el conjunto de los materiales (videos, escritos y entrevistas) desde un enfoque interpretativo. Este enfoque, más que centrado en el despliegue de ciertos procedimientos o técnicas específicas y estables, pone de relieve la agencia situada en la producción de significados (Pachirat, 2006). Corresponde explicitar que los videos fueron considerados exclusivamente en su dimensión narrativa textual y que se procedió a su transcripción y tematización a partir de las categorías centrales de esta investigación –memoria, migraciones, y Derechos Humanos. Luego, tanto la selección de escritos de la página web como los resultados del proceso de entrevistas fueron organizados temáticamente en razón de sus

contribuciones para elucidar las cuatro etapas y ejes de acción en las que presentamos la trayectoria de la Fundación. Sin embargo, si los videos de YouTube culminaron siendo también un aporte a la comprensión del devenir de FASIC, el sitio web y las entrevistas nos ofrecieron posicionamientos colectivos e individuales en relación a la labor realizada, transformándose también en una contribución para la discusión. En consecuencia, el conjunto de los materiales permitió identificar y dar cuenta de los significados asociados a estas categorías en las narrativas presentes en los videos; la manera en que estos nutren las prácticas de la Fundación en el tiempo; y son a su vez tensionados y actualizados por dichas prácticas. Se trata de un ejercicio que facilitó la comprensión de un devenir dialógico de los significados de una categoría en relación a las otras, y el impacto transformador de esta dinámica, explicado en extenso en nuestro apartado de discusión.

III. La trayectoria de FASIC

4.1. Asistencia a personas refugiadas a partir del Golpe de Estado

Para septiembre de 1973, 12.000 personas residían en Chile bajo el estatus de refugiadas (Smith, 2013), destacando aquellas provenientes de Brasil, Argentina, Bolivia y Uruguay, quienes se habían visto obligadas a abandonar sus países ante la instalación de regímenes autoritarios. Se trata de un ciclo de acogida de migración forzada que precede al gobierno de Salvador Allende, abarcando también el de Eduardo Frei Montalva iniciado en 1964 (Saavedra, 2017). No obstante, el periodo de la Unidad Popular es considerado un contexto especialmente favorable a la recepción de personas extranjeras que venían tanto a observar o colaborar con dicho proyecto político, como huyendo de la persecución iniciada en sus países.

Iniciada la dictadura, extranjeras residentes –refugiadas o no– se vieron confrontadas a un clima de gran hostilidad de parte de las nuevas autoridades impuestas. Sobre ese momento, Claudio González recuerda que “al venir el Golpe de Estado, hay una actitud xenofóbica, todo extranjero es terrorista” (comunicación personal, 27 de julio de 2021). Neftalí Aravena – presidente del directorio de FASIC entre 1994 y 2016– señala en el video “FASIC: 40 Años”:

Comenzamos trabajando por los extranjeros que estaban en Chile y que estaban pasando por dificultades (Fundación Social de las Iglesias Cristianas [FASIC], 2016a, 1m29s) (...) y eso hizo que nos juntáramos con las otras iglesias evangélicas y también la católica, que empezaron a ver que la vida estaba siendo amenaza para muchas personas (FASIC, 2016a, 1m25s).

Este compromiso político tiene un antecedente en CONAR, organismo ecuménico conformado a finales de septiembre de 1973 y presidido por el obispo luterano Helmut Frenz. Claudio expone que, durante los primeros días posteriores al Golpe, “viene un cierre de fronteras. Luego llegan algunas entidades internacionales (...) como la Cruz Roja, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME)” (comunicación personal, 27 de julio de 2021). CONAR colaboró con estos organismos para brindar protección y facilitar la partida de las extranjeras y sus familias. La tarea significó, entre otras cosas, la implementación inédita de casas de refugio dentro del país.

Una primera actividad que se logró es sacar a todos los extranjeros del Estadio Nacional (...). Hubo que atender en distintas partes, se arrendaron casas de la iglesia católica, y otros que no podían volver a su país hubo que buscarles documentación de visado para ir

a terceros países. También se refugiaba a chilenos que tenían familia con extranjeros que tuvieron que irse. También personas extranjeras que se casaron con chilenos para salir del país. También llegaban chilenos que estaban perseguidos, y nosotros colocamos sin que se supiera a esos chilenos en los refugios. Aunque no podían entrar, pero los hacíamos pasar como extranjeros (C.G., comunicación personal, 27 de julio de 2021).

Fueron 26 las casas refugio a nivel nacional, tratándose de espacios habilitados bajo el Decreto Eclesiástico que funda CONAR. A su vez existieron refugios creados por Decreto Ley: 6 lugares caracterizados como “temporales” y 1 “especial” en tanto recibía no solo personas refugiadas sino también familiares de chilenas exiliadas en espera de reunificación en el extranjero (Smith, 2013). CONAR desplegó su trabajo en el conjunto de estos lugares, pero también colaboró con las embajadas que brindaron asilo. Al interior de éstas las necesidades se multiplicaron y fue necesario proveer de medicamentos, alimentos, visados y pasajes aéreos a quienes esperaban salir de Chile. La tarea convocó solidaridades diversas, incluyendo a las propias refugiadas: “un grupo de brasileños que recibía apoyo de iglesias luteranas iba a inaugurar un restaurant, pero vino el golpe, y ahí se preparaba comida para las personas de las embajadas” (C.G., comunicación personal, 27 de julio de 2021). Por su parte, el apoyo económico del Consejo Mundial de Iglesias y las gestiones de Cruz Roja, CIME y ACNUR fueron fundamentales. Los esfuerzos del Comité y los organismos internacionales habrían permitido que 4.443 personas refugiadas encontraran asilo en un tercer país (Smith, 2013).

Con el paso del tiempo las casas refugio cerraron y CONAR cesó sus funciones en los primeros meses de 1974. Sin embargo, a principios de 1975 circuló la información de que la Junta Militar buscaba contrarrestar su mala imagen internacional a través de una salida de presas políticas del país, y esto reactivó los esfuerzos de iglesias protestantes y evangélicas. Claudio explica que “se crea un equipo que venía del CONAR (...). Empezamos a trabajar en una cosa que no sabíamos si iba a funcionar, o era un voladero de luces de la dictadura” (comunicación personal, 27 de julio de 2021). Lo cierto es que negociaciones entre el gobierno de facto y organismos internacionales resultaron en el Decreto Supremo 504 de 10 de mayo de 1975, que, entre otros asuntos, permitía la presentación y evaluación de solicitudes de conmutación de pena de presidio o relegación establecidas por tribunales militares, por extrañamiento de tiempo indefinido (Sáez, 2013).

4.2 Exilio y Relegación durante la dictadura militar

El exilio chileno se caracterizó por involucrar a sujetos diversos en su clase, género, generación y participación política; sus diferentes modalidades; su carácter de oleadas; y su dispersión internacional. Teniendo en cuenta el origen y trayectoria de FASIC, hay una de sus variantes que cobra especial relevancia. Tal como recuerda Moisés Leyton –funcionario de CONAR entre 1973 y 1975–, “la parte fuerte para la creación del FASIC fue la creación del Decreto 504” (FASIC, 2016a, 5m35s). La Fundación operó desde abril del 75 y, gracias a la experiencia acumulada a través de CONAR, comprendió rápidamente el desafío y las competencias que éste les exigía. Así se sumaron a su labor abogadas como Verónica Reyna –coordinadora del área de Derechos Humanos entre 1975 y 2010– y psiquiatras como Fanny Pollarolo. Esta última señala:

Hicimos un trabajo bien interesante, porque era una situación muy horrible, las personas eran arrojadas al exilio (...) [Era] una partida forzada, que se exigía como si las personas tuvieran la libertad de decidir. Tienes dos opciones y tú estás conflictuado porque son dos. Aquí no. Hay solo una (comunicación personal, 3 de julio de 2021).

Claudio González explica que “parte del trabajo era preparar carpetas de los presos políticos que querían salir, ver si tenían visa, hacer informes sociales, jurídicos, y con esos antecedentes conseguir visa en CIME y embajadas” (comunicación personal, 27 de julio de 2021) y recuerda que el actuar de países eventualmente receptores fue diverso. Algunos otorgaban visas y costeaban traslados para solicitantes y familiares, otros solo las concedieron a solicitantes. También se dio el caso de países que dirimían utilizando criterios propios de la migración económica, y aquellos que se negaron a cualquier tipo de visado. Teniendo presente estas dificultades, cabe mencionar que la labor de FASIC comprendió a su vez un programa de reunificación familiar, implementado en conjunto con ACNUR a partir de 1976. De acuerdo a antecedentes de la Fundación, éste facilitó el reencuentro de más de 3.000 familias en el extranjero (FASIC, 2016a).

Dicho lo anterior, nos parece importante señalar la intervención de FASIC en el marco de la relegación o lo que la Fundación denomina el “exilio interno”, y que refiere a la obligación, dictada judicial o administrativamente, de permanencia en localidades del país alejadas de la residencia habitual. Claudio González indica que se trató de una medida principalmente reactiva a las protestas contra la dictadura que comienzan a principios de los 80, y que existieron diferentes formas de relegación:

Una que puede ser pena de tribunal, en que te dan una pena de relegación fija por tres años. Otra es la pena del Ministerio del Interior, que era por tres meses a un lugar. Y otra muy a la *chilensis*, en que te decían que te ibas relegado, pero no le decían ni quedaba constancia de la orden para que se fuera, lo que hacía difícil saber si podía volver o no podía volver (comunicación personal, 27 de julio de 2021).

El trabajo de FASIC consistía en visitar a las personas relegadas, facilitar que recibieran visitas de su círculo personal y/o militante, y a su vez apoyar económicamente a sus familiares. Fanny Pollarolo, quien fuera relegada desde Santiago a la ciudad de Maullín al sur del país, recuerda:

FASIC fue la primera comunicación, ¿no? que yo tuve. Buscan que uno se sienta miserable, la pequeñez más miserable y solitaria, abandonada, y que no es así po’, uno está acompañada. Y claro allí aparecía, yo sabía que en ese momento ya FASIC se estaba moviendo. Y después en la relegación, sin duda que fue un actor permanente siempre, siempre (FASIC, 2016b, 8m21s).

4.3 Promoción y apoyo al retorno durante Dictadura y Transición

El trabajo vinculado al retorno de personas exiliadas comenzó durante la dictadura, involucrando la colaboración de FASIC con entidades como ACNUR, CIME y CODEPU (Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo). En 1978⁴ la Fundación inició un programa de becas orientado a ofrecer apoyo social y económico a víctimas de prisión política y sus familiares. Este programa se complementó con becas para personas retornadas. Claudio González recuerda la contribución de organizaciones como el Servicio Universitario Mundial,

⁴ Carmen Norambuena (2000), refiere a este año como un hito para el exilio y el retorno en la dictadura chilena. Por un lado, en razón del gran número de personas que intentó retornar bajo amparo de la Ley de Amnistía. Por otro lado, porque se inicia la “Operación Retorno” del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) o ingreso clandestino de numerosas exiliadas para luchar contra la dictadura.

que proporcionó becas de estudio y trabajo académico durante un año, y del Consejo Mundial de Iglesias que, desde 1984, otorga a FASIC financiamiento para becas laborales.

Durante la década de 1980, la Fundación desarrolló acciones de apoyo psicológico, legal, social y económico para personas retornadas, pero también otras iniciativas en el extranjero. Dentro de estas últimas, Nancy Nicholls (2019) destaca la distribución de alrededor de 500 ejemplares de un boletín informativo sobre las condiciones de vida en Chile.

En agosto de 1988 se levantó el estado de excepción en el país, poniendo fin oficialmente al exilio (Norambuena, 2000). Los programas de retorno propiciados por FASIC se mantuvieron hasta inicios de los '90. En ese momento, era el Estado el encargado principal del proceso, a través de la Oficina Nacional de Retorno creada por el primer gobierno de la transición. Claudio González señala que en este período se comienzan a reducir los programas de FASIC:

Por un lado, se refuerza la tarea del retorno, pero por otra parte ya se empiezan a restringir los programas por falta de ayudas económicas. Las agencias que siempre habían ayudado expresan ya que se han cansado a un cierto nivel, que se quería terminar con la dictadura, y que ahora tenemos que empezar a caminar más solos en todo esto (FASIC, 2016a, 12m34s).

Se trata de programas que fueron fundamentales para promover y facilitar el retorno, ya que, como señala Norambuena (2000), el grueso de personas volvió a Chile por medio ajenos al Estado, con fondos que provenían mayoritariamente de la cooperación internacional.

4.4. Refugio y migración en democracia

Actualmente, las personas extranjeras en Chile bordean el 7% de la población total (Oyarzún *et al.*, 2021), manteniendo un crecimiento sostenido desde la década de los 90, momento en que Chile deviene lugar de instalación para personas de diversos países, principalmente latinoamericanos (Stefoni, 2011; Galaz *et al.*, 2016). En este período, FASIC define su misión en torno a la “promoción y defensa de los Derechos Humanos Universales, inspirados en el compromiso cristiano por la libertad y la dignidad de las personas” (FASIC, 2021a, párr. 18). Su objetivo general es el fortalecimiento de la democracia, trabajando, por un lado, contra la impunidad de los crímenes cometidos por la dictadura; y, por otro, contra el “nuevo modelo de desarrollo impuesto por el régimen militar, reflejado en la profundización de la brecha en materia de equidad social y pobreza” (FASIC, 2021a, párr. 33).

A mediados de los años 2000, la Fundación centra su labor en las migraciones. Específicamente, desde el año 2007 se hace parte nuevamente de programas de acogida a personas refugiadas. Estos programas de atención social, psicológica, jurídica y económica se concretan mediante convenios de colaboración con organismos internacionales, gubernamentales, de la sociedad civil y el mundo académico (FASIC, 2021a). Esta línea de trabajo se presenta como una continuidad de la actividad previa de FASIC, hoy (re)orientada en función de las diferentes migraciones que llegan al país. Como plantea Claudio González:

Siempre mantuvimos esa línea, el Consejo Mundial de Iglesias nos ayudó con eso. Hicimos un estudio sobre los coreanos, que fueron los primeros que llegaron. Después hay exiliados bolivianos, y después vino un éxodo, con Fujimori, de peruanos. Y después empieza el éxodo de Colombia. Es más bien latinoamericano y sudamericano. Y ya en el último tiempo los venezolanos y haitianos. (...) Teníamos los mismos programas, de

atención psicológica, social y legal, y programas para pequeños emprendimientos (comunicación personal, 27 de julio de 2021).

FASIC hace parte de instancias regionales de análisis sobre migraciones y proyectos de promoción y sensibilización sobre Derechos Humanos (FASIC, 2021b). Además, realiza una labor política de denuncia de vulneraciones a los derechos de colectivos migrantes y refugiados. Destacamos aquí los pronunciamientos en contra de “la militarización de las fronteras en nombre de la llamada seguridad nacional que deja de lado la responsabilidad de brindar protección internacional a las personas que la necesitan” (FASIC, 2021c, párr. 2). En este pronunciamiento se señala que los gobiernos deben mantener una política de puertas abiertas para personas que “buscan seguridad y vivir en paz” (FASIC, 2021c, párr. 8). También subrayamos pronunciamientos en contra de la expulsión masiva de personas extranjeras, indicando que se trata de una vulneración de derechos, “que migrar es un derecho y que ningún ser humano es ilegal” (FASIC, 2021d, párr. 6).

Por último, recientemente FASIC incorpora en su accionar a la migración y refugio a causa de persecución por orientación sexual y/o identidad de género, afirmando la importancia de abordar este problema desde un enfoque de Derechos Humanos. La Fundación apoyó el lanzamiento de la primera Red Nacional de Personas Migrantes y Refugiadas LGBTIQ+ en Chile (FASIC, 2020b). Esta acción se presenta como parte de la necesidad de afrontar el refugio y la migración de manera más compleja y en sintonía con la definición de integrar de manera transversal un enfoque de diversidad de género y sexual dentro del equipo de trabajo. Al respecto, Claudio González señala que “es un tema que es doble discriminación, y que ha costado que se abra camino a todo eso” (comunicación personal, 27 de julio de 2021).

A partir del Estallido Social⁵ y de la crisis sanitaria internacional, FASIC genera instancias de conversación que abordan Derechos Humanos, violencia política, nueva constitución y migraciones; así como, talleres y conversatorios virtuales orientados a entregar información y capacitar sobre procedimientos de extranjería y la nueva Ley de Migraciones. En estas instancias participan diferentes actores sociales, principalmente investigadoras y activistas.

V. Discusión:

La comprensión de la memoria, la migración y los Derechos Humanos –así como la vinculación entre estas categorías– movilizadas por FASIC, se vuelve manifiesta a través de un análisis de los posicionamientos de integrantes de la Fundación, las iniciativas en las que ésta se implica, y los diálogos que promueve.

⁵ El 18 de octubre de 2019 comenzó en Chile el popularmente denominado “Estallido Social”. Proceso de movilización en el que miles de personas se manifestaron a lo largo del país en contra del sistema neoliberal heredado de la dictadura. La acción represiva del gobierno ante las protestas agudizó el conflicto y fue cuestionada y denunciada por distintas organizaciones de Derechos Humanos nacionales e internacionales. Como una forma de salir de la compleja situación política del momento, el gobierno y sectores políticos de la oposición firmaron un “Acuerdo por la Paz” en el que se aceptaba la demanda por una “nueva constitución” y se establecía el marco para el proceso de cambio de la carta vigente desde 1980.

5.1 Memorias que iluminan y activan

Yo creo que es muy importante esta cosa doble [en relación al pasado], ¿no? No mirarlo como la historia pasada no más. Está vivo, digamos, en la medida en que no solo nos alumbra, sino que, claro, nos hace ligarnos activamente a lo que hoy día está ocurriendo; y FASIC eso lo está haciendo (Fanny Pollarolo, comunicación personal, 3 de julio de 2021)

En primer lugar, aludimos al video conmemorativo “FASIC: 40 años”, donde a través de una trama de memorias de integrantes, colaboradoras y personas que recibieron apoyos de la Fundación, se da cuenta de su trayectoria. En el registro, la tematización de la memoria es precedida por reflexiones como las de Elizabeth San Martín –trabajadora social de FASIC entre 1991 y 2016–, respecto de que “la génesis de FASIC está vinculada al trabajo con refugiados hasta que en el año 2007 se vuelve a trabajar en programas de acogida (...) que es lo que se mantiene hasta el día de hoy” (FASIC, 2016a, 17m02s); y las de Verónica Reyna, quien señala “hoy día tenemos otros problemas de Derechos Humanos. Hoy día tenemos los problemas económicos, sociales y culturales” (FASIC, 2016a, 23m13s). En ese sentido, estimamos que la organización que propone el video es ilustrativa de los significados atribuidos a la memoria por y desde FASIC, pues su tematización se enmarca entre los apartados que dan cuenta de la continuidad del trabajo de la Fundación (“El refugio Hoy”) y aquel donde se reflexiona acerca de la articulación necesaria entre el pasado, presente y futuro que nutre y a su vez tensiona dicha continuidad (“Una mira hacia adelante”).

La tematización de la memoria se focaliza en el archivo de la Fundación. El Archivo FASIC, reconocido en 2003 como parte del Programa Memoria del Mundo y Patrimonio de la Humanidad por UNESCO, se presenta como consecuencia de una preocupación por “registrar todo aquello que ocurrió en la institución y de reunir información relativa a los hechos que estaban ocurriendo en el país” (FASIC, 2016a, 20m13s) y del interés por “preservar la memoria histórica de los hechos ocurridos como consecuencia de la aplicación del terrorismo de Estado, en el periodo comprendido entre septiembre de 1973 y marzo de 1990” (FASIC, 2020a, párr. 1). Tratándose de un espacio abierto al público general y especializado, María Graciela Acuña –historiadora de FASIC entre el 2007 y el 2016– plantea que es “muy interesante visitar y empezar a hurgar el archivo. Te da otra imagen, sobre todo a las nuevas generaciones, de que claro, fue terrible, pero, así y todo, hubo resistencia, y esta es como una prueba de ello” (FASIC, 2016a, 22m14s). La política del archivo no se restringe a la conservación de una colección diversa de materiales (registros de atención, testimonios, documentos jurídicos, prensa, artesanías confeccionadas en las cárceles, etc.) sino que se amplía mediante una puesta en valor a través de investigaciones desarrolladas por el propio equipo. Un ejemplo es el proyecto “La Relegación como Exilio Interno”, coordinado por Teresa Gómez, quien fuera, además, coordinadora del área de desarrollo de FASIC entre 1978 y 2006. En relación a la sintonía entre los fines de esa investigación y aquellos de FASIC, Teresa comenta que “la implementación de este proyecto tiene que ver con un objetivo de la institución que es rescatar la memoria y ponerla al servicio del público, pero con una finalidad que (...) tiene que ver con el Nunca Más” (FASIC, 2016b, 09m52s), y Fanny Pollarolo complementa diciendo que “el rescate de la memoria, que es tan fundamental, tiene que recoger todas las experiencias (...) de lo que vivimos, y como nos jugamos en cada una de esas circunstancias. Cómo se resistió y cómo se transformó en expresión de lucha” (FASIC, 2016b, 10m07s). Relevando así el anudamiento entre la memoria y las luchas de resistencia.

En línea con este último planteamiento, subrayamos la iniciativa “Ciclo de conversatorios FASIC”. De acuerdo a Gloria Köning –integrante de la Fundación y moderadora de los conversatorios-, “hacer estos ciclos es revisar la historia, mirar lo que estamos haciendo hoy día, pero fundamentalmente ser capaces nosotros de construir el futuro de nuestro país (...) con el tremendo legado que tiene (...), la historia de resistencia, de fuerza y de organización” (FASIC, 2020d, 02m57s). Uno de los conversatorios claves para este artículo ha sido el organizado en torno a las intervenciones de Claudio Gonzáles, Mario Garcés y Nancy Nicholls⁶ sobre “La memoria como eje en la construcción de una nueva sociedad”. En éste se reflexiona acerca de los desarrollos de estudios y prácticas de memoria que atraviesan la segunda mitad del siglo XX, la dictadura y postdictadura chilena, el Estallido Social y el escenario de pandemia actual. Del mismo, destacamos uno de los argumentos vertidos por Nicholls:

En estos momentos que vivimos, que yo creo que se relevan como puntos de inflexión, la memoria es indispensable para pensar el futuro. La memoria de las luchas políticas pasadas, de quienes contestaron un orden establecido injusto, desigual, sin equidad, a lo largo del siglo XX (...) así también como las memorias que se han ido gestando a partir del 18 de octubre. Abandonar ese presentismo exasperante que impuso el triunfo del neoliberalismo supone incorporar las dimensiones del pasado y del futuro, pero no solo el pasado de la derrota y la víctima, sino también el de las luchas, el de los hombres y mujeres que tomaron banderas de luchas para contestar las dictaduras y los totalitarismos. Esas memorias alimentarán las búsquedas encaminadas a la sobrevivencia del planeta amenazada como nunca, pero también las búsquedas por proyectos transformadores, es decir, por la utopía (FASIC, 2020c, 33m32s).

Teniendo presente lo dicho hasta aquí, identificamos que la comprensión de la memoria movilizada por FASIC se encuentra atravesada por una aspiración a que la práctica de elaboración del pasado en el presente, sea capaz de asumir el carácter multifacético de las violencias pretéritas y actuales; abrigue y reconozca a los sujetos y acciones que resistieron y resisten a estas violencias; y que este conjunto (ni finito ni estático) se transforme en una herramienta capaz de nutrir las interpretaciones del presente y las acciones destinadas a sus transformaciones en pos de un avenir otro. Uno donde el conjunto de los Derechos Humanos sea garantizado para todas las personas que residen en Chile, como veremos posteriormente.

5.2 El desborde de la migración hacia la movilidad

El trabajo con refugiados que hemos emprendido en el último tiempo, ha reforzado el compromiso que asumimos en los primeros años, como fue la asistencia de personas migrantes, exiliadas, retornadas y refugiadas en Chile (FASIC, 2021a, párr. 47)

El pasado y presente de FASIC pone en primer plano la movilidad en sus diversas formas y direcciones: migraciones como proyecto y migraciones forzadas, dentro de un país e internacionales, por motivos de persecución –no solo política– y motivos económicos, etc. Cada

⁶ Mario Garcés y Nancy Nicholls son autores del libro “Para una historia de los Derechos Humanos en Chile: historia institucional de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASIC 1975-1991” (LOM, 2005). Por su parte, Nicholls es parte del equipo investigador tras el proyecto “La Relegación como Exilio Interno”.

una de ellas relacionadas con contextos históricos y políticos particulares, que la producen bajo categorías específicas: exilio, relegación y retorno en dictadura; refugio y migración en democracia. De esta manera, entendemos que los significados asociados a la migración a propósito de la experiencia de FASIC, se relacionan con una noción compleja de la movilidad, permitiéndonos reflexionar sobre ella como proceso social, histórico y político. El paradigma de la movilidad amplía las reflexiones tradicionales de la migración, en tanto comprende una vasta posibilidad de movimientos y asentamientos dentro y fuera de los países, a nivel global y local; que a su vez está determinada y/o posibilitada por posiciones de sujetos dentro de un entramado de poderes económicos, políticos y militares que la fuerzan, permiten o impiden (Rojas Silva, 2017).

En los conversatorios sobre migración y Derechos Humanos, así como en videos que revisan y promocionan las acciones de FASIC, la movilidad también se presenta en relación con la justicia y los Derechos Humanos. En diferentes materiales se plantea que el trabajo en torno a migración y refugio siempre ha estado presente en la acción de la Fundación, siendo parte de “un compromiso cristiano por los Derechos Humanos en general” (C.G., comunicación personal, 27 de julio de 2021). Al tomar en un sentido radical esta afirmación, podríamos incluso señalar que la distinción del trabajo con refugio y migración en la actualidad, es más bien un intento de esquematizar y presentar esta historia, y no tanto el resultado de acciones novedosas para FASIC, aunque sí lo sean para los abordajes sobre las memorias de América Latina, en los que no han tenido gran peso los enfoques transnacionales o diaspóricos (Drinot, 2011).

En línea con esta mirada, se desarrolla una aproximación igualmente compleja a propósito de las acciones dirigidas a colectivos exiliados, migrados y refugiados, comprendiendo que éstos se encuentran inmersos en un contexto social que determina su bienestar y desarrollo. Respecto de las personas exiliadas, no solo hubo una acción rápida y comprometida por salvar sus vidas – como menciona Helmut Frenz, fundador de FASIC, en el video “FASIC: 40 años” (FASIC, 2016a)–, sino también por facilitar el exilio de sus familias y las condiciones económicas que permitieran su instalación en destino través de convenios, programas y becas, tal como señala Claudio González en el conversatorio “Prisión Política y apoyo a las víctimas en tiempos de emergencia” (FASIC, 2020e). Otra intervención relevante fue a nivel de la salud mental, ya que se comprendía que la movilidad forzada –dada por el exilio y la relegación– generaba un daño particular a propósito del contexto y posicionamiento político de las personas victimizadas por esta violencia. Esto permite politizar la experiencia y su abordaje, ya que, como señala Fanny Pollarolo, el proceso de victimización que se daba a través del exilio estaba en “esa voluntad de mantenerse, donde había todos estos elementos ideológicos, de sentido, de ganarle a la dictadura, de no dejarse vencer. Esto era lo más relevante, ese era el nudo del trauma (...) lo estaban viviendo como un fracaso personal, como una victoria del dictador” (comunicación personal, 3 de julio de 2021).

En el video sobre relegación, se intercalan los análisis históricos con testimonios, además de grabaciones de la época que permiten visualizar a las testimoniadas en su rol de dirigencia. En este tejido de voces, se da cuenta de la violencia y su intención política. Yerko Ljubetic –relegado en 1982 y dirigente estudiantil en esa época– señala, por ejemplo, que la lógica de la relegación “en el caso al menos de los dirigentes era separarnos de la Facultad, del movimiento social del que formábamos parte” (FASIC, 2016b, 03m54s). No obstante, la narrativa está centrada principalmente en la importancia de conocer la historia de la relegación, así como en las resistencias que las personas relegadas consiguieron sostener. A través del video podemos ver que no son solo las personas las relegadas, sino que con ellas se mueven sus voluntades y deseos

políticos, su compromiso por la transformación, y es justamente eso lo que FASIC pone en primer lugar al momento de hacer memoria sobre este proceso. En ese sentido, es importante entender que el exilio –en este caso interno– no solo implica la exclusión de personas, sino también de ideas y proyectos políticos, lo que permite comprender justamente la recreación de resistencias en esa movilidad (Rojas Silva, 2019).

Considerar el ámbito familiar, el entorno social, la salud mental, los proyectos laborales, políticos, educativos, etc., de las personas, fue parte relevante de las intervenciones de FASIC en dictadura. Este enfoque se mantiene hasta el día de hoy en el apoyo a la inserción de personas migradas, solicitantes de asilo y refugiadas. En ese sentido, las principales diferencias de la acción de FASIC en torno a la movilidad, tienen que ver con las dificultades particulares que afectan a las distintas movilidades en ciertos contextos, por ejemplo, en dictadura y democracia, adaptando entonces sus acciones a estas urgencias. La comprensión de la movilidad en relación con los contextos y territorios en los que se desarrolla, hace aparecer una postura basada en la responsabilidad social y política a propósito de la construcción de sociedades justas y respetuosas de los Derechos Humanos, sobre todo en la actualidad. Como señala Gloria König, en uno de los conversatorios:

Cuando nuestro país vivió la dictadura, el mundo fue tremendamente generoso en la acogida con los exiliados. [...] Por lo tanto, a nosotros no solo nos duele, sino que nos indigna y nos afecta esto que vemos, por ejemplo, el cacerolazo que se dio la semana pasada en Iquique protestando por este ingreso masivo de población venezolana calificada de irregular. Nos duele, nos afecta y además creemos que debemos ser parte de la búsqueda de soluciones, en conjunto con la población migrante, de cómo efectivamente se produce una integración (FASIC, 2020d, 01h23m12s).

5.3 Todos los derechos para todas las personas

Para FASIC, el tema de Derechos Humanos no es solo un problema de los regímenes autoritarios, sino también un tema permanente en las nuevas democracias y modelos de desarrollo. Los Derechos Humanos se universalizan y se transforman en una meta programática (FASIC, 2021a, párr. 39).

A partir de nuestro análisis señalamos que FASIC se hace parte del debate y lucha por una comprensión y práctica de los Derechos Humanos entendidos en su indivisibilidad e interdependencia. Es decir que propugnan porque éstos no sean sometidos a ninguna fragmentación ni jerarquización entre sí, pues para volverse una realidad deben ser respetados y garantizados simultáneamente. En consecuencia, no podemos pensar en crisis de ciertos derechos que no afecten el ejercicio de otros. Así, cuando FASIC se posiciona por la “promoción y defensa de los Derechos Humanos Universales, inspirados en el compromiso cristiano por la libertad y la dignidad de las personas” (FASIC, 2021a, párr. 22), incluye la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Ahora bien, reconocemos que parte de las integrantes históricas de la Fundación movilizan lecturas de que, frente a la urgencia de proteger el derecho a la vida, la libertad y la seguridad durante la dictadura, hoy nos enfrentamos a un desplazamiento hacia la necesidad de visibilizar la problemática y lograr garantías para los DESCA (FASIC, 2016a). No obstante, no podemos sino señalar también problematizaciones como las expuestas por Fanny Pollarolo respecto de la implementación del DS 504 en 1975 que,

desde el presente, relevan esta interdependencia e indivisibilidad al señalar que no hay derecho a la libertad si su ejercicio compromete el derecho a escoger lugar de residencia (comunicación personal, 3 de julio de 2021). Igualmente destacamos argumentaciones como las de Nancy Nicholls, que dan cuenta de que, aun en democracia, estamos inmersos en una crisis de Derechos Humanos de primera y segunda generación:

Si hay algo que ha puesto al descubierto tanto el Estallido Social como la pandemia ha sido la desigualdad y la falta de equidad en Chile, a nivel mundial la crisis en Derechos Humanos, y por lo tanto son los derechos económicos y sociales, junto con los derechos a la vida y a la integridad física los que han resurgido con mucha fuerza y por ende es ésta la memoria que debe comenzar a ser articulada, la que debe ser puesta en el espacio público, la que debe ganar visibilidad (FASIC, 2020c, 31m10s).

Dicho lo anterior, indicamos que el posicionamiento de la Fundación en relación a los Derechos Humanos está lejos de resumirse al ámbito exclusivamente jurídico y a su evolución, es una mirada sobre aquello que es ineludible “para la realización plena de una persona humana” (C.G., comunicación personal, 27 de julio de 2021). Se trata a su vez de pensar y actuar sobre una manera de concebir la sociedad y la relación entre sus miembros.

La democracia instala diversos debates a propósito de los Derechos Humanos y de la vida de las personas inmigradas en Chile. El proceso constituyente es particularmente fructífero para generar estos diálogos, poniendo como uno de sus focos la participación de los colectivos migrados y refugiados. Considerando las exclusiones para la participación política a propósito de la relación entre ciudadanía y nacionalidad, se cuestiona la noción de comunidad que hay a la base. En ese sentido, la nueva constitución como proceso de redefinición del marco político, invita a problematizar la comprensión de comunidad bajo un Estado garante de Derechos Humanos, expandiéndola hacia una idea de comunidad de hecho, más allá de su reconocimiento jurídico. Al cuestionar la relación entre ciudadanía y nacionalidad, se abre la posibilidad para presentar un sujeto fuera de estos marcos y que pertenece al territorio por el hecho de habitar en él, lo que vemos reflejado en las palabras de Lorena Zambrano, vocera de la Asamblea Abierta de Migrantes y Promigrantes (AMPRO):

Nosotros ya no nos tenemos que clasificar como los migrantes y los chilenos, tenemos que empezar a empoderarnos en la palabra de los habitantes que hoy día estamos en el territorio de Chile. (...) No vemos como un ente separatista o este otro, sino simplemente vemos como que lo que hoy día acontece en el Estado nos afecta de igual manera, claro, entendiendo que [a] la migración nos va a afectar el triple (FASIC, 2020d, 46m15s).

Asimismo, este sujeto-habitante no es definido a priori por los motivos de su movilidad, ni en razón de su identidad, ya que “como nuevos o nuevas residentes son sujetos legítimos y legítimas y legítimas de este territorio y miembros de hecho de esta nuestra comunidad” (FASIC, 2020d, 11m40s). Las personas migradas que participan de los conversatorios, lo hacen en su posición de activistas y dirigentas. Es decir, no son convocadas a contar su historia de migración, ni las dificultades que han debido enfrentar individualmente, algo recurrente para colectivos atravesados por procesos de subalternización (Galaz *et al.*, 2016). Sino que, por el contrario, son convocadas a discutir justamente como habitantes, pudiendo reflexionar en torno a las condiciones sociales del país y del proceso político que actualmente se desarrolla. De esta manera, la idea de sujeto-habitante también rompe con la imagen del sujeto migrante como un sujeto aislado del tejido social, víctima pasiva y sin agencia ante las condiciones sociales en las que vive.

El conversatorio sobre “Migración, Derechos Humanos y Proceso Constituyente”, permite incorporar en una relación de horizontalidad los posicionamientos de colectivos migrados, lo que permite también la demanda por una forma diferente de memoria. Esto se ilustra en la intervención de Lorena Zambrano, quien señala la necesidad de

Volver a reconstruir este Chile. Yo entiendo que viene de un proceso muy fuerte de época de dictadura, pero también tenemos que entender que el mundo cambió y tenemos que darle un giro a la historia y cerrar esas heridas para construir un nuevo camino (FASIC, 2020d, 01h3203s).

En ese sentido, por una parte, se reclama una memoria hecha desde el presente, que considere las experiencias que las personas habitantes del territorio tienen en diversos sentidos. Esto invita a visitar las condiciones actuales desde las que se hace memoria. Por otra parte, identificamos una interpelación a las memorias hegemónicas de la dictadura, ya sea respecto de aquellas que centradas en el dolor desplazan las resistencias, como las que circunscriben las violaciones a los Derechos Humanos únicamente a ese periodo, olvidando las violencias en sociedades democráticas bajo el modelo neoliberal (Piper-Shafir, & Velez-Maya, 2021).

VI. Reflexiones finales: FASIC en la defensa de la vida

Habían los problemas y los problemas siempre tenían nombre y apellido, no eran problemas teóricos. Siempre el problema [era] en relación con los seres humanos. No nos quedó otro camino, optar el camino de FASIC. (FASIC, 2016a, 03m43s)

Creemos que estamos en lo que siempre hemos hecho que es defender la vida (FASIC, 2016a, 04m44s) (...) y mientras nosotros tengamos la posibilidad de luchar para que esos Derechos Humanos sean respetados, vamos a seguir. (FASIC, 2016a, 23m21s)

En este artículo exploramos los significados de la memoria, las migraciones, y los Derechos Humanos, y el vínculo entre estas categorías, planteado por FASIC. Nuestra revisión y análisis nos ha permitido constatar que se trata de categorías que se consideran relacionamente e incluso en mutua constitución, y que, desde ese carácter, modelan los posicionamientos y acciones de la Fundación. Nuestra propuesta es que esta imbricación viene a consolidarse en el principio de defensa de la vida, el cual tiene la potencialidad de poner en entredicho distinciones entre sujetos de derechos y de pertenencia, contexto de crisis de derechos y las memorias legítimas respecto de estos. Por un lado, problematiza la distinción entre ciudadanos y no-ciudadanos a través de la apertura a la movilidad y la figuración del habitante, y también lo hace con la caracterización radicalmente dicotómica de las democracias y las dictaduras a propósito de la actualización de las violencias. Por otro lado, cuestiona al sujeto autorizado de memoria y las fronteras entre aquello que merece ser rememorado. En relación a esto último, destacamos el énfasis que se hace en las memorias silenciadas y las resistencias, y el sentido estratégico de esta insistencia a propósito del posible efecto que éstas pueden tener en la comprensión sobre las violencias del presente y la movilización ante ellas.

FASIC, al facilitar y promover estas problematizaciones, desde el principio y práctica de defensa de la vida, se sitúa a su vez como una organización resistente, a contrapelo de las nociones que estructuran tradicionalmente nuestras formas de entender los Derechos Humanos, la democracia y las formas de hacer memoria y sus posibilidades. En ese sentido, nos parece necesario subrayar lo que nos brindó el aproximarnos al canal de YouTube de la Fundación como un espacio que abriga tanto el debate político como el desarrollo de una política del recuerdo articulando diferentes períodos, sujetos y acciones relacionados con la violencia, los Derechos Humanos, la resistencia, la migración y el refugio. Así mismo, considerar lo que permite el diálogo entre los videos, escritos y entrevistas, en tanto ejercicio de difracción de los significados e interpretaciones propuestas en este artículo.

Finalmente, nos parece importante y necesario profundizar la exploración situada de la intersección memorias y migraciones, lo que no es más que ponernos a la altura de nuestro continente atravesado por vidas e historias de movilidad, desde la colonización a las dictaduras, desde el despojo a la persecución. Las políticas de memoria de organizaciones solidarias con las migraciones, pueden ofrecer importantes pistas a propósito de estos vínculos. En conjunto, éstas nos exigen elaboraciones plurales del pasado, que fortalezcan las resistencias en el presente y sus propuestas de transformación para sociedades donde la justicia social se vuelva una realidad.

Referencias

- Assmann, A. (2014). Transnational Memories. *European Review*, 22(04), 546–556. <https://doi.org/10.1017/S1062798714000337>
- Calveiro, P. (2006). Antiguos y nuevos sentidos de la política y la violencia. *Lucha armada en la Argentina*, 4, 1–23.
- Creed, J., & Kitzmann, A. (Eds.). (2011). *Memory and migration: Multidisciplinary approaches to memory studies*. University of Toronto Press.
- Drinot, P. (2011). Website of memory: The War of the Pacific (1879–84) in the global age of YouTube. *Memory Studies*, 4(4), 370–385. <https://doi.org/10.1177/1750698011409290>
- Fundación Social de las Iglesias Cristianas. [Fundación FASIC] (6 de julio de 2016a). Fundación FASIC: 40 años [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=laqdh_SkTvo
- Fundación Social de las Iglesias Cristianas. [Fundación FASIC] (10 de julio de 2016b). FASIC: la relegación en Chile [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=u0mkyhhB8pQ>
- Fundación Social de las Iglesias Cristianas. (29 de mayo de 2020a). FASIC: Monumento Nacional, Sitio de Memoria y Patrimonio de la Humanidad. FASIC: Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas. <http://fasic.cl/wp/2020/05/fasic-monumento-nacional-sitio-de-memoria-y-patrimonio-de-la-humanidad/>
- Fundación Social de las Iglesias Cristianas. (30 de junio de 2020b). Se lanza la primera Red Nacional de Personas Migrantes y Refugiadas LGBTIQ+ en Chile. <https://fasic.cl/wp/2020/06/se-lanza-la-primera-red-nacional-de-personas-migrantes-y-refugiadas-lgbtqi-en-chile>
- Fundación Social de las Iglesias Cristianas. [Fundación FASIC] (30 de julio de 2020c). Ciclo de conversatorios FASIC: "La memoria como eje en la construcción de una nueva sociedad" [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=tQHQihWZkf8>

- Fundación Social de las Iglesias Cristianas. [Fundación FASIC] (7 de octubre de 2020d). Ciclo de conversatorios FASIC. Migración, Derechos Humanos y Proceso Constituyente [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=y5q-gfVLGuo>
- Fundación Social de las Iglesias Cristianas. [Fundación FASIC] (9 de septiembre de 2020e). Ciclo de conversatorios FASIC. Prisión Política y apoyo a las víctimas en tiempos de emergencia: La experiencia de FASIC en la dictadura militar [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=y5q-gfVLGuo>
- Fundación Social de las Iglesias Cristianas. (2021a). Historia. Recuperado el 19 de mayo de 2021 de <http://fasic.cl/wp/historia-institucional/>
- Fundación Social de las Iglesias Cristianas. (2021b). Migraciones. Consultado el 19 de mayo de 2021 de <http://fasic.cl/wp/migraciones/>
- Fundación Social de las Iglesias Cristianas. (25 de marzo de 2021c). Pronunciamento Red GAR-PAB: Por fronteras seguras, solidarias y no militarizadas. <http://fasic.cl/wp/2021/03/fasic-suscribio-al-pronunciamento-de-gar-pab-sobre-la-militarizacion-de-fronteras/>
- Fundación Social de las Iglesias Cristianas. (25 de abril de 2021d). Declaración pública ante la reciente expulsión masiva de personas extranjeras en el norte de Chile. Consultado el 19 de mayo de 2021. <http://fasic.cl/wp/2021/04/declaracion-publica-ante-la-reciente-expulsion-masiva-de-personas-extranjeras-en-el-norte-de-chile/>
- Galaz, C., Becerra, M. M., Alvarez, C., & Hedrera, L. (2016). Intervención social con mujeres inmigradas en Chile: ¿asistencialismo y/o promoción social. *Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, 0(14), 55–75.
- Gergen, K. (1989). La psicología posmoderna y la retórica de la realidad. En T. Ibáñez (Ed.), *El conocimiento de la realidad social* (pp. 157–187). Sendai Editores.
- Gibbins, B. (2010). Remembering the SIEV X: Who Cares for the Bodies of the Stateless, Lost at Sea? *The Public Historian*, 32(1), 13–30. <https://doi.org/10.1525/tph.2010.32.1.13>
- Glynn, I., & Kleist, J. O. (Eds.). (2012). *History, Memory and Migration*. Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1057/9781137010230>
- Hernández, D. (2014). Políticas de la experiencia colectiva poscolonial. *Polis*, 10(1), 39–74.
- Horsti, K. (2017). Communicative memory of irregular migration: The re-circulation of news images on YouTube. *Memory Studies*, 10(2), 112–129. <https://doi.org/10.1177/1750698016640614>
- Ibáñez, T. (2001). *Municiones para disidentes. Realidad, verdad, política*. Editorial Gedisa.
- Íñiguez, L. (2003). *La psicología social en la encrucijada postconstruccionista. Historicidad, subjetividad, performatividad, acción*. XII Encontro Nacional da Abrapso, Porto Alegre, Brasil.
- Kleist, J. O. (2013). Remembering for Refugees in Australia: Political Memories and Concepts of Democracy in Refugee Advocacy Post-Tampa. *Journal of Intercultural Studies*, 34(6), 665–683. <https://doi.org/10.1080/07256868.2012.746172>
- Kleist, J.O. (2017). *Political Memories and Migration: Belonging, Society, and Australia Day*. Palgrave Macmillan.
- Knudsen, B. T., & Stage, C. (2013). Online war memorials: YouTube as a democratic space of commemoration exemplified through video tributes to fallen Danish soldiers. *Memory Studies*, 6(4), 418–436. <https://doi.org/10.1177/1750698012458309>

- Marshall, S. (Ed.). (2018). *Memory, Migration and Travel*. Routledge.
- Merrill, S., Keightley, E., & Daphi, P. (Eds.). (2020). *Social movements, cultural memory and digital media: Mobilising mediated remembrance*. Palgrave Macmillan.
- Nicholls, N. (2019). Defensa de DDHH en Chile en el contexto transnacional del movimiento de defensa de los Derechos Humanos, 1973-1990. *Estudios Ibero-Americanos*, 45(1), 43. <https://doi.org/10.15448/1980-864X.2019.1.31796>
- Norambuena, C. (2000). Exilio y retorno. Chile 1973-1994. En M. Olguin (Ed.), *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX* (pp. 173-187). LOM.
- Oyarzún, L., Aranda, G., & Gissi, N. (2021). Migración internacional y política migratoria en Chile: Tensiones entre la soberanía estatal y las ciudadanía emergentes. *Colombia Internacional*, 106, 89–114. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.04>
- Pachirat, T. (2006). We call it a grain of sand. The Interpretive Orientation and a Human Social Science. In D. Yanow & P. Schwartz-Shea (Eds.). (2006). *Interpretation and method: Empirical research methods and the interpretive turn*. M.E. Sharpe.
- Palmberger, M. & Tošić, J. (Eds.). (2017). *Memories on the Move: Experiencing Mobility, Rethinking the Past*. Palgrave Macmillan.
- Piper, I., Fernández, R., & Íñiguez, L. (2013). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *Psyche (Santiago)*, 22(2), 19–31. <https://doi.org/10.7764/psyche.22.2.574>
- Piper-Shafir, I., & Velez-Maya, M. M. (2021). Continuidades y discontinuidades de la violencia política en la transición a la democracia en Chile. *Papeles del CEIC*, 2021(1), 1-15. <https://doi.org/10.1387/pceic.21912>
- Rojas Silva, B. (2017). Unsettling the injustice of im/mobilities. *Angelaki*, 22(2), 267–272. <https://doi.org/10.1080/0969725X.2017.1322849>
- Rojas Silva, B. (2019). Mujeres chilenas exiliadas en Grenoble, Francia: Tensionando comprensiones del exilio y la nostalgia. *Quaderns de psicologia. International journal of psychology*, 21(3), e1537–e1537. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1537>
- Rothberg, M., & Yildiz, Y. (2011). Memory Citizenship: Migrant Archives of Holocaust Remembrance in Contemporary Germany. *Parallax*, 17(4), 32–48. <https://doi.org/10.1080/13534645.2011.605576>
- Saavedra, M. (2017). Brasileñas, exilio y memoria en Chile durante el gobierno de Salvador Allende. *Veredas da História*, 10(1), 319-339.
- Sáez, J. (2013). *Extrañamiento en Chile: El Decreto Supremo 504 y la situación de los presos políticos de Dictadura, durante los primeros años de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia.* <http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2013/12/Decreto-504-Joqu%C3%ADn-S%C3%A1ez-Salazar.pdf>
- Smith, Y. E. (2013). Una perspectiva institucional del proceso de asilo para los refugiados y perseguidos políticos en Chile después del Golpe de Estado. Recuperado de: <http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2013/11/Asilo-en-Chile-despu%C3%A9s-del-Golpe-Revisado.pdf>
- Stefoni, C. (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En B. Feldman-Bianco, L. Rivera Sánchez, C. Stefoni Espinoza, & M. I. Villa Martínez (Eds.), *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: Prácticas, representaciones y categorías* (pp. 79–109). FLACSO, Sede Ecuador.

- Tazzioni, M. (2021). Towards a genealogy of migrant struggles and rescue. The memory of solidarity at the Alpine border. *Citizenship Studies*, 1-17.
<https://doi.org/10.1080/13621025.2021.1923657>
- van Zoonen, L., Vis, F., & Mihelj, S. (2010). Performing citizenship on YouTube: Activism, satire and online debate around the anti-Islam video *Fitna*. *Critical Discourse Studies*, 7(4), 249–262.
<https://doi.org/10.1080/17405904.2010.511831>
- Vázquez, F. (2001). *La memoria como acción social*. Paidós.



Olvidar, usar, disputar
Reflexiones sobre los procesos de memoria en/sobre Nicaragua

Forget, use, dispute
Reflections about the process of the memory in Nicaragua

Arelly Barbeyto Rodríguez. *arely.barbeyto@uca.edu.ni*

Enrieth Martínez Palacios. *enrieth.martinez@uca.edu.ni*

Juan Pablo Gómez Lacayo. *juanpablo.gomez@uca.edu.ni*

Martha Jaen Torres. *martha.jaen@uca.edu.ni*

Ruth Martínez Cervantes. *ruth.martinez@uca.edu.ni*

Whitney D'León Nuñez. *whitney.dleon@uca.edu.ni*

Instituto Interdisciplinario de Ciencias Sociales, Universidad Centroamericana (UCA)

Recibido: 13- Agosto- 2021
Aceptado: 14- Febrero- 2022

Resumen

En este artículo reflexionamos sobre los procesos de memoria y tratamiento del pasado elaborado en/sobre Nicaragua, su pasado reciente y su presente de crisis. En los últimos cuarenta años, el país ha atravesado dictaduras, guerras, revoluciones, procesos precarios de paz y democratización. Nuestra premisa es que, en cada uno de estos procesos, el Estado ha optado por la violencia como uno de sus principales recursos. Dividimos nuestro análisis en dos partes, en la primera analizamos los años entre 1979-1990, periodo que incluye el conflicto armado y las dos últimas transiciones políticas en la historia nicaragüense. A pesar de sus diferencias, ambas transiciones sostuvieron que la construcción de la nueva Nicaragua pasaba por olvidar el pasado inmediato, ya fuese éste el de la dictadura somocista o el de la revolución sandinista. Sin embargo, existen actores que desde los márgenes cuestionan y disputan los sentidos del pasado y narrativas oficiales. Las experiencias de algunos de estos actores marginados configuran la segunda parte del texto, en la que exploramos las experiencias de mujeres indígenas, campesinas, redes afectivas y familiares dispuestas en organizaciones de víctimas de la represión estatal más reciente quienes, desde sus procesos de construcción de memoria, cuestionan el olvido como sostén de la pacificación. Como resultado de este trabajo encontramos afectos que emergen sobre estas disputas políticas e indican que su relación con el pasado es de malestar, insatisfacción, inconformidad. Afectos que movilizan a estos colectivos a accionar sus propias memorias a través de lo cotidiano y lo público, de manera organizada o desde la familia. Estas iniciativas de memoria nombran y tensionan los límites del horizonte de pacificación y democratización impuesto durante las transiciones de la historia reciente.

Palabras clave: Nicaragua, política, pasado, memorias, olvido, paz, crisis

Abstract

In this article we reflect on the processes of memory and treatment of the past elaborated in / about Nicaragua, its recent past and its present crisis. In the last forty years, the country has gone through dictatorships, wars, revolutions, precarious peace processes and democratization. Our premise is that, in each of these processes, the State has opted for violence as one of its main resources. We divide our analysis into two parts, in the first we analyze the years between 1979-1990, a period that includes the armed conflict and the last two political transitions in Nicaraguan history. Despite their differences, both transitions argued that the construction of “the new Nicaragua” meant forgetting the immediate past, be it that of the Somoza dictatorship or that of the Sandinista revolution. However, there have been actors who from the margins question and dispute the meanings of the past and official narratives. The experiences of some of these marginalized actors make up the second part of the text, in which we explore the experiences of indigenous women, peasants, affective networks and family members organized in associations of victims of the most recent state repression events. From their processes of construction of memory, they question oblivion as a support for pacification. As a result of this research we find affects that emerge over the political disputes; which indicate their relationship with the past is one of discomfort, dissatisfaction, and unconformity. Affects which mobilize these groups into working their own memories through the quotidian and the public actions, organized from the family. These memory initiatives name and stress the limits of the horizon of pacification and democratization imposed during the transitions of recent history.

Keywords: Nicaragua, Politics, past, memory, oblivion, peace, crisis

Cómo citar este artículo: Barbeyto et al. (2021). Olvidar, usar, disputar: Reflexiones sobre los procesos de memoria en/sobre Nicaragua. *Revista de Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 4: 135-157.

Introducción

En la historia de Nicaragua ha predominado el uso de la violencia para gestionar conflictos y disputas de poder. En los últimos cuarenta años, el país ha pasado por dictaduras, guerras, revoluciones, procesos precarios de paz y democratización. En cada uno de estos procesos, el Estado ha optado por la violencia como uno de sus principales recursos. En el año 2018, frente al inicio de masivas protestas sociales, el Estado respondió con el repertorio de violencia más letal desde la firma de la paz en 1990. El entramado de arbitrariedades e injusticias se ha profundizado y hoy Nicaragua representa una de las principales crisis de derechos humanos a nivel continental.

La activación del pasado reciente ha sido uno de los principales marcadores de la crisis política del país, aún abierta en el momento en que escribimos este artículo. Consignas, letras y cantos que dieron sentido a luchas del pasado fueron utilizadas nuevamente, pero esta vez con otros sentidos. Mientras en las calles se escuchaba corear “Ortega y Somoza son la misma cosa”, el gobierno activaba su discurso sobre la paz y el no retorno al somocismo. La persistencia de esos pasados en la coyuntura actual invita a pensar sobre herencias que continúan inamovibles y afectan directamente la vida y la dinámica de nuestra sociedad.

Este artículo es parte de un diálogo extenso que se ha gestado en el marco del programa académico Memorias sociales y pasado reciente en Nicaragua del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Sociales, donde se cuestionan los procesos históricos y de construcción de memorias que emergen

nuevamente desde el inicio de la crisis social y política de 2018. Entre ellos, se ha realizado una profunda discusión sobre los procesos de transición de la década los 80 y 90, así como los procesos de pacificación y amnistías. Al mismo tiempo, nos hemos acercado a actores que problematizan y disputan las memorias y sentidos sobre el pasado, dando nuevos sentidos y significados a partir de sus luchas y experiencias.

Como un ejercicio de tejido, este artículo enlaza avances de investigación de seis proyectos diferentes que se mueven bajo estas discusiones. Los principales puntos de interés de nuestros trabajos son: a. elaborar nuevas lecturas críticas del proceso de pacificación y la transición democrática; b. Registrar y analizar algunos procesos de construcción de memorias que no se corresponden con las narrativas oficiales. Como equipo de investigación, damos relevancia a las voces de sujetos que hablan al margen de las narrativas oficiales, pero que poseen una capacidad de agencia en la lucha por la justicia, autonomía, sostenibilidad y centralidad de la vida. Algunas de las que destacamos son: víctimas de los crímenes de Estado, mujeres-madres urbanas, campesinas e indígenas en conjunto a sus redes afectivas, sociales y parentales.

A partir de los puntos de interés señalados, organizamos el artículo en dos partes. En la primera discutimos políticas de memoria aplicadas por el Estado desde el triunfo de la Revolución Sandinista en 1979. A pesar de describir a la revolución como un movimiento con profundas raíces populares, con la instalación de la Junta de Reconstrucción Nacional comenzó un proceso que trató de borrar un sector y una historia del país, dejando heridas abiertas en la sociedad. Los años que siguieron al triunfo, de conflicto interno y posterior acuerdos de paz, solo profundizaron la arraigada polarización política, militarización de la sociedad e impunidad. En esta parte del artículo se interroga el papel que se ha brindado a las memorias y los dispositivos estatales que fueron utilizados para su preservación, transmisión u olvido.

En la segunda parte estudiamos algunas respuestas a estas políticas partiendo de tres experiencias de redes de mujeres, familiares y afectivas. Argumentamos que la/os actora/es referidas/os y sus formas de resistir son plurales, con identidades colectivas y enunciamientos desde los márgenes del discurso público. A través de estos diálogos se puede reconocer la existencia de iniciativas de memoria que nombran y tensionan los límites del horizonte de pacificación y democratización impuesto durante las transiciones de la historia reciente. Al margen del estado y como contrapunto de este, las comunidades afectivas y redes de mujeres construyen las memorias muchas veces en modo subterráneo, siguiendo el concepto de Michel Pollack de “memorias subterráneas” como exponemos en el caso presentado de las experiencias de las mujeres miskitas y las mujeres campesinas. Asimismo, en esta segunda parte del artículo se muestran las memorias que se encuentran en conflicto con las narrativas oficiales a partir de la experiencia actual/presente del museo de la memoria de la Asociación de Madres de Abril (AMA).

La primera experiencia estudia cómo las mujeres miskitas contribuyeron a la materialización de los acuerdos de paz de Yulu, acuerdo firmado entre el gobierno revolucionario y el movimiento indígena armado en 1985. La investigación se concentra en estudiar dos comunidades emblemáticas durante el período de guerra (Yulu y Sisin), y destacar las voces de las mujeres mayores de 60 años en la construcción de la paz. Importante es mencionar que el análisis de los roles de las mujeres en la construcción de paz se cruza con el estudio de la politización y/o del uso político de sus maternidades. En el siguiente caso, la experiencia de las mujeres campesinas está centrada en la

herencia por la lucha de la tierra de las madres a las hijas, la memoria encarnada de esas luchas y los vehículos de transmisión de los sentidos y las prácticas familiares y socioafectivas que dan lugar a esas luchas. Interesa mostrar la construcción de un espacio propio de las mujeres campesinas como sujetas políticas y las resistencias que se desarrollan diariamente contra las diversas violencias que experimentan las mujeres desde la exclusión. Las violencias tienen su origen en los distintos sistemas de opresión patriarcal, colonial, extractivista y corporativistas, y que afectan las distintas dimensiones de la vida personal y colectiva de las mujeres. Estas resistencias son clave para comprender el presente de las hijas y el futuro que sueñan. La tercera experiencia se detiene en la violencia estatal y paraestatal ejercida a partir de las protestas masivas iniciadas en abril de 2018. Este hecho dio lugar a la configuración de un nuevo sujeto: La Asociación de Madres de Abril (AMA), una agrupación de familiares de personas asesinadas. Esta investigación sostiene que las AMA, como actor político y sujeto de memoria, llevan la discusión de la justicia al espacio público para problematizarla y resignificarla en miras de una sociedad con verdad, justicia, sin impunidad y sin olvido. Esta investigación se concentra en estudiar la acción de memoria que se expresa a través de AMA y No Olvida, Museo de la Memoria Contra la Impunidad.

Metodología

Este artículo es el resultado de la conversación y reflexión con diversos actores comunitarios, el intercambio y la discusión permanente entre el equipo de investigación y la utilización de diversas rutas metodológicas emprendidas para recopilar información. De esta manera los archivos analizados son ricos y diversos. La primera sección del artículo se documenta en el uso de fuentes primarias y secundarias. Se hizo amplio uso del archivo hemerográfico, se revisaron los diarios La Prensa y Barricada de la década de 1980 en búsqueda de los discursos de pacificación del Caribe en 1984-1985, el debate alrededor de la amnistía de 1988, y la construcción de la polarización social del país durante la guerra. También se utilizó la revisión de archivos documentales, fotografías y cronología producida por el Instituto de Historia del Sandinismo durante la insurrección contra el somocismo.

La segunda sección del artículo se alimenta de 11 entrevistas y dos talleres con mujeres miskitas de las comunidades Yulu y Sisín ubicadas en la Costa Caribe Norte; la realización de 6 entrevistas a profundidad con mujeres madres e hijas campesinas organizadas de la zona norte y occidente del país. Finalmente, nos aproximamos al Museo de la memoria contra la impunidad, desde la escucha atenta durante recorridos personales por el museo de la Asociación Madres de Abril y la observación, trabajando especialmente con los *altares con voz* (audios cortos donde las familias relatan los significados de memoria y justicia).

El archivo documental se expandió para abarcar notas de prensa relacionadas al museo, especialmente las publicadas en medios nacionales independientes en 2019, así como algunos discursos y comunicados publicados desde los canales de difusión del museo. La revisión del discurso estatal fue parte importante del proceso para comprender las disputas por los sentidos del pasado, en este caso analizamos discursos gubernamentales publicados en medios oficiales de comunicación.

Olvidar la dictadura y reescribir sobre su vacío

El derrocamiento de la dictadura somocista por una insurrección popular armada, en julio de 1979, marcó el inicio de una transición política en Nicaragua. Con el final de casi medio siglo de dictadura familiar (1936-1979), surgió la oportunidad de construir una nueva sociedad. Los primeros decretos emitidos por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN), señalaron como objetivos la instauración de la paz y una democracia de “profundas raíces populares”. Sin embargo, a la misma vez, la Junta prohibió el uso de la “triste memoria” de la dictadura en cualquier espacio público.¹ Desde su inicio, la revolución sandinista se proyectó como nacional, pero trató de borrar un sector del país, almacenando en las memorias colectivas heridas simbólicas que exigen atención.²

Según los decretos de la Junta, el vacío de la dictadura debía sustituirse con los nombres de “mártires, héroes y combatientes que cayeron luchando contra la dictadura somocista”. Si los nombres de la familia Somoza eran signos del pasado, los de los mártires, héroes y combatientes daban sentido al presente y futuro por venir. Bajo esta lógica se fueron renombrando los antiguos espacios públicos y edificando los nuevos, desde las principales avenidas, colegios y hospitales, hasta los centros de detención.

A la superación del pasado de la dictadura a través de su olvido y proscripción, le siguió una reescritura del pasado inmediato y de la historia nacional. Así lo indica Margarita Vannini cuando afirma que el triunfo de la revolución activó un nuevo “relato oficial sobre la dictadura y la revolución, convertido en la nueva historia de Nicaragua” (2020, p.26). La reescritura del pasado estuvo vinculada con la configuración del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) como sujeto político.³

Si bien la Junta de Gobierno tenía como objetivo marcar la restauración de la paz y la democracia en el país, ello no se tradujo en el diseño de una ruta de justicia transicional que pusiera a las víctimas de las violaciones de derechos humanos en el centro de las preocupaciones políticas. Como afirma Vilma Nuñez, el expediente de violaciones a derechos humanos cometidas por la dictadura somocista quedó en “total impunidad” (2014, p.25).

Decretar la prohibición del somocismo y su disolución promovió la idea de que era posible restaurar la paz y construir una nueva sociedad enterrando a la familia Somoza, aboliendo la institucionalidad de su época y reescribiendo sobre ese terreno vacío una narrativa de sacrificio y victoria popular guiada por la vanguardia del FSLN. La reelaboración del pasado no incorporó una postura reflexiva y crítica en torno a tener presente –no olvidar ni borrar– que las causas que

¹ *Estatuto fundamental de la República de Nicaragua, 20 de julio de 1979. La Gaceta No 1, 22 de agosto de 1979. Decreto No 2, Prohibición de monumentos, nombres, fotografías, afiches, etc., aprobado el 20 de julio de 1979 y publicado en La Gaceta No 1 del 22 de agosto de 1979.*

² En esta apreciación convergen las investigaciones de Margarita Vannini (2020) y Anika Oettler (2013).

³ Así lo confirma Frances Kinloch al postular que la elaboración del libro *Apuntes de Historia de Nicaragua* formó parte de un esfuerzo del FSLN por consolidar su hegemonía política, económica y cultural. La escritura de la historia constituía una pieza de un pensamiento político y programático “encaminado a unir bajo una sola voluntad de lucha, bajo una sola dirección, a todos los sectores de la nación” (Kinloch 2018, p.75).

provocaron las múltiples injusticias causadas por la dictadura estaban instituidas en las raíces de la sociedad y que estos patrones culturales podían persistir más allá de un cambio político institucional y seguir presente en la cultura revolucionaria. El imperativo “somocismo nunca más” no estimuló una reflexión crítica del pasado como mecanismo para evitar su repetición.

La pacificación encadenada a un pacto de silencio y olvido

Ni la paz ni la democracia de “profundas raíces populares” declaradas en el Estatuto Fundamental fueron aspiraciones alcanzables durante la década de 1980. Un nuevo ciclo bélico y de conflictos políticos se extendió a lo largo de diez años y sólo finalizó con las negociaciones de paz y las elecciones de 1990. El nuevo ciclo bélico alentó la persistencia de la lógica militar en la sociedad: polarización amigo-enemigo en el discurso político nacional, cultura política de mando/obediencia y un escenario proclive a la impunidad con respecto a la violación de derechos (Kinloch 2004, p. 323).

Los primeros diálogos en búsqueda de la desmovilización y la paz se realizaron entre el gobierno y la resistencia indígena armada, un dato que tiende a ser pasado por alto, como sugiere Salvador García (2020, p.72). Sin embargo, la memoria subterránea de los desatendidos Acuerdos de Paz de Yulu persisten en las mujeres-madres miskitu, quienes jugaron un papel central para alcanzar la paz. En 1983 y 1985 se promulgaron amnistías destinadas a propiciar la desmovilización en esta región. En 1987, con la firma de los Acuerdos de Esquipulas, inició un proceso efectivo de negociación del cese al fuego ya de carácter nacional y centroamericano. En el marco de este ciclo de negociaciones, las amnistías ocuparon un lugar relevante como herramienta para alcanzar el fin de la guerra.⁴ El gobierno sandinista promulgó una amnistía en 1988. Además, suspendió el Estado de Emergencia Nacional y levantó la censura de prensa. Un año después, en 1989, adelantó las elecciones para inicios de 1990 y convocó a un diálogo nacional. Como señala Kinloch, para ese momento la guerra había cobrado la vida de más de treinta mil personas y una cantidad similar de personas quedaron heridas o mutiladas (Kinloch, 2004, p. 332).

La promulgación de amnistías continuó aún después de la derrota del FSLN en las elecciones de 1990. Nuñez recuerda la amnistía promulgada por el gobierno de Violeta Barrios de Chamorro, en 1990, a “todos los que cometieron delitos durante la guerra” como parte de su discurso de reconciliación (2014, p. 32).

Tanto en la década del 80 como en la transición política iniciada en el 90, las amnistías fueron consideradas una herramienta decisiva para la resolución de conflictos y la pacificación. Si bien las amnistías allanaron el camino hacia la paz, la pacificación quedó encadenada a un pacto de silencio y olvido. Las amnistías sustituyeron la posibilidad de justicia. Elizabeth Jelin (2002) identifica las

⁴ Los 5 países centroamericanos se comprometieron a terminar el conflicto a través del diálogo, alcanzar la paz duradera y la democracia de los tres países en guerra y fortalecer las democracias de Honduras y Costa Rica. El procedimiento de dicho tratado establecía como primer paso la reconciliación nacional *basada en el diálogo, la amnistía, el cese de las hostilidades y la democratización*, como bases de la reconciliación donde las divisiones eran profundas.

amnistías como políticas de olvido, subrayando que la disposición al olvido no es una actitud natural con respecto al tratamiento del pasado. Por el contrario, es una postura social configurada a través de estrategias de poder.

En el caso nicaragüense, es claro que actores nacionales e internacionales confluyeron en la elaboración de un ambiente de disposición al olvido de la guerra como modo de superarla e iniciar un camino hacia la reconciliación. Pero, como señala Daniel Lvovich, si bien las amnistías permiten iniciar un nuevo ciclo político sin violencia, juegan un papel significativo en la persistencia de la impunidad como marcador social (2016, p. 20). Al transitar de la guerra a su ausencia sin cuestionar la impunidad y sin exigir justicia, fomentamos su continuidad en la caja de herramientas de la política nacional.

Vannini y Oettler han señalado a las élites que acordaron el desarme y firmaron la paz como principales responsables de la arquitectura de la pacificación. En palabras de Vannini, “en la negociación se distribuyeron cuotas de poder, se aprobaron leyes de amnistía y se decretó, desde arriba, la reconciliación y el olvido” (2020, p. 30). García concuerda con el planteamiento anterior, añadiendo que “desde 1990 hasta la actualidad el fundamento ético del Estado, en relación con el conflicto armado, fue la reconciliación construida sobre el olvido y el silencio” (2020, p.76-77).

A los planteamientos anteriores agregamos que, además de los sectores directamente vinculados a la negociación del desarme y la paz, otras agencias sociales también encontraron en el olvido, vía amnistías, la ruta para acordar la pacificación. En nuestros análisis de fuentes hemerográficas, especialmente los periódicos *La Prensa* y *Barricada*, encontramos que miembros de partidos políticos de oposición, de la jerarquía de la iglesia católica, organizaciones de madres de presos políticos, familiares de exiliados y representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), fueron algunas de las voces que opinaron a favor de promulgar amnistías generales que incluyeran incluso a miembros de la extinta Guardia Nacional que guardaban prisión. Lo anterior invita a ampliar la escucha a otros actores, e indagar con mayor detalle sobre la recepción del pensamiento que, como expresa Nicole Loraux, postula que la prohibición de recordar las desgracias “sella la reconciliación democrática” (1989, p. 30).

Por último, en el caso nicaragüense el uso de la amnistía como herramienta de predisposición al olvido debe ser considerada en un marco histórico de mayor duración. Más de 50 leyes de amnistía han sido promulgadas a lo largo de la historia del país (Barberena Gutiérrez, 2020), convirtiéndolas en uno de los recursos más utilizados para la resolución de conflictos.

Olvidar y usar el pasado

El gobierno que estuvo en el poder entre 1990 y 1995 no tuvo interés en esclarecer las violaciones a derechos humanos cometidas en los conflictos anteriores. Como señala Oettler, a pesar de que para la última década del siglo XX existía una “creciente conciencia global en torno a las políticas del

pasado y la justicia transicional” (2013, p. 8), no se implementó un proceso de justicia transicional ni se inició una investigación de esclarecimiento y reflexión histórica.⁵

La transición tampoco estimuló un fuerte movimiento de derechos humanos. El concepto de víctima fue prácticamente inexistente. Nuñez lo reafirma: “tenemos una deuda pendiente con las víctimas de las transiciones que hemos vivido, casi todo ha quedado en la impunidad” (2014, p. 24). Si bien el discurso público decretó el deseo de reconciliación entre hermanos antes enfrentados, ello no motivó procesos orientados a la valoración del pasado como terreno de aprendizajes y lecciones. Transitamos a la pacificación con la esperanza de no repetir la violencia pero sin herramientas políticas, jurídicas, institucionales y pedagógicas orientadas a lograrlo.

Una diversidad de actores promovió un discurso público en torno a la idea de que era necesario olvidar el pasado de la guerra como condición para que el país alcanzara el desarrollo y dejara atrás décadas de pobreza. Como argumenta Jorge García, los grupos con poder de administrar el discurso público cuentan con los instrumentos necesarios para tratar de borrar el pasado, así como también asignar puntos de vista y estructurar el discurso público en torno al pasado. Al ejercer este poder, señala este autor, estos grupos gestionan el tiempo histórico, estructurando las relaciones sociales entre pasado y presente, memoria y olvido (2007, p. 134).

No todo fue olvido. Actores ligados al nuevo gobierno iniciaron un “proceso de *dessandinización*” (Vannini 2020, p.70), construyendo una memoria de los años 80 nucleada en torno a la guerra, el servicio militar obligatorio, la crisis económica y la precariedad material. Dicha memoria privilegió, como argumenta Adriana Palacios, la “experiencia traumática” (2012, p.59). La “noche oscura” fue la metáfora que suturó esta memoria.⁶ La publicidad elaborada por partidos políticos antisandinistas para las campañas electorales de 1996 y 2001 es clave en la elaboración de esta memoria, así como en su difusión al servicio de proyectos políticos entonces en competencia. En estas narrativas, como señala Palacios, el “acto de recordar no busca la restauración sino instalar una memoria como dispositivo de miedo” (2012, p.61). En vista de lo anterior, los conceptos de pacificación y reconciliación carecieron de un valor filosófico y programático que les permitiese modelar un ánimo

⁵ A diferencia de otros países de la región centroamericana que también tuvieron conflictos bélicos en el mismo período, como Guatemala y El Salvador, las élites políticas nicaragüenses que negociaron la paz decidieron no investigar las consecuencias que las décadas de guerras y conflictos políticos heredaron a la sociedad. Como parte de las decisiones tomadas en la firma de los acuerdos de paz que pusieron fin a la guerra civil salvadoreña en 1992, se creó la Comisión de la Verdad, con el propósito de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto bélico. El informe elaborado por los miembros de la Comisión llevó por título *De la locura a la Esperanza: la guerra de los doce años en El Salvador* y sus resultados se publicaron en 1993. Es importante mencionar que, solamente cinco días después de haber sido presentado el informe, la Asamblea Legislativa aprobó una *Ley de Amnistía General para la consolidación de la paz*, violando las disposiciones de los acuerdos de paz. En 2016, la sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional la ley de amnistía. En el caso de Guatemala se conformó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). Parte del mandato de la Comisión fue esclarecer los hechos de la guerra, pero no establecer información de carácter procesal penal. Por tanto, no estaba facultada a identificar con nombres ni señalar responsabilidades individuales de los hechos acontecidos. La iglesia católica también elaboró un informe conocido como REMHI, *Guatemala: Nunca más*.

⁶ Frase que utilizó el papa Juan Pablo II en 1995, durante su segunda visita al país, para referirse a su anterior visita en marzo de 1983.

social distinto al miedo de revivir la guerra y la escasez. Tampoco existió voluntad de preservación de las experiencias pasadas para seleccionar democráticamente qué aprendizajes y legados transmitir del pasado a las nuevas generaciones. A pesar de la ausencia de interés del Estado de mantener las memorias como enseñanzas para el futuro, desde los márgenes algunos grupos de mujeres-madres campesinas del norte y occidente del país se reorganizaban luego de la derrota del FSLN para continuar su lucha por la tierra. Utilizan sus experiencias del pasado para educar a sus hijas, obtener y conservar sus tierras para su autonomía, lucha de sus derechos y nuevas oportunidades socioeconómicas. Igualmente resisten las madres de los nicaragüenses asesinados por el Estado en las revueltas de 2018. Ellas se oponen al discurso oficial de que sus familiares fueron los responsables de la ruptura de la paz. Las respuestas de las mujeres-madres serán discutidas en la segunda sección del artículo.

Como hemos visto hasta aquí, 1979 y 1990 marcan las fechas de las dos últimas transiciones políticas en la historia nicaragüense. A pesar de sus diferencias, ambos procesos sostuvieron que la construcción de la nueva Nicaragua pasaba por olvidar el pasado inmediato que les antecedió, ya fuese este el de la dictadura somocista o el de la revolución sandinista. Ninguna de las transiciones políticas del pasado reciente puso en marcha un proceso de justicia transicional que colocara a las víctimas de la violencia en el centro de las preocupaciones. Así lo señala Anika Oettler al decir que ni en 1979 ni en 1990, “las víctimas de la violencia masiva, con sus necesidades y aspiraciones, fueron tomadas en cuenta” (2013, p. 21). Esta situación ilustra el incumplimiento sistemático por parte del Estado nicaragüense de sus obligaciones respecto a la protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el marco de transiciones políticas. Tan preocupante como lo anterior es nuestro incumplimiento con la responsabilidad de la transmisión transgeneracional de logros y desafíos. Y con ello, siguiendo a Paul Ricoeur, con el deber de ahorrar a las siguientes generaciones, “el esfuerzo agotador de aprender todo de nuevo cada vez” (2003, p.86).

Mujeres Miskitu: memorias de la guerra y la construcción de paz

El horizonte de pacificación analizado en las secciones anteriores se adscribe a una visión liberal de la paz. Apoyándonos en Rodolfo Vega Luquez, esta concepción de paz se concentra en el Estado y las instituciones, negando otras visiones sobre la paz, como las que se configuran desde conocimientos étnicos o la vida cotidiana (2019, p. 74-76).⁷ Consideramos lo anterior para argumentar que, a contrapelo de la política de olvido impuesta desde el Estado nicaragüense, existen sujetos sociales que emprenden procesos de memoria. En este acápite nos detenemos en la experiencia de mujeres de identidad indígena Miskitu del Caribe nicaragüense. A pesar de que la guerra afectó de forma significativa la vida comunitaria, las mujeres sobresalieron con su liderazgo, con capacidad de presión política tanto sobre la resistencia indígena armada como sobre el gobierno

⁷ Así se edifica la paz en los tres países en guerra en Centroamérica. Pero también es la narrativa reproducida para hablar de los conflictos locales. En el caso de Nicaragua, por ejemplo, funciona tanto para los acuerdos de carácter nacional como también para los firmados en 1985, el acuerdo de paz de Yulu entre el gobierno nacional y la resistencia indígena armada del Caribe del país. Durante el período de los años ochenta, también opera una mirada racista que margina conflictos y procesos de negociación de paz (por ejemplo, en el Caribe), y tiende a no incluirlos en la cronología de la construcción nacional y regional de la paz.

sandinista para obtener el cese al fuego. De esa manera, sus liderazgos se configuraron sobre un contexto y propósito específico: lograr que las familias desplazadas de manera forzada por la guerra regresaran a sus comunidades y territorios de origen, retomando la convivencia pacífica y la reunificación familiar como objetivos de largo aliento y como finalidad de las paces desde abajo (Hernández Delgado, 2009).⁸

Las mujeres Miskitu no fueron consideradas como actoras constructoras de paz. Al concentrarse en la institucionalidad, el discurso de la pacificación no mira a las mujeres miskitu como actoras sociales activas en la pacificación de sus comunidades afectadas por la guerra. Ni las mujeres ni la comunidad aparecen como sujetos activos; no son sujetos con capacidad de emitir enunciados y decir algo en torno a la paz.⁹ Sin embargo, cuando las mujeres miskitu construyen sus memorias de la guerra de los 80, la narrativa estatal de la pacificación no predomina.

En nuestras investigaciones hemos trabajado con 30 mujeres miskitu mayores de 60 años. La gran mayoría hablan solo miskitu, su lengua materna. En la actualidad dedican la mayor parte de su tiempo a labores de cuidado, actividades agrícolas y religiosas. Apoyándonos en Jelin, construir sus memorias significa “remover los recuerdos y las emociones” (2020). Así, desde los márgenes, desde las voces que para la paz liberal “no tendrían nada memorable que contar” (Jelin, 2020) es posible identificar otras visiones de la construcción de la paz. Seguimos a Jelin en la idea de “convertir lo habitual, lo cotidiano en memorable” (2020). También, identificamos la comunidad y el marco familiar como dimensiones importantes en la construcción de las memorias de la guerra y la pacificación.

Cuando ellas toman la palabra, la guerra emerge como una época que quebró el equilibrio comunitario. Frente a esta ruptura, las mujeres configuraron una agencia social dócil, para decirlo con Saba Mahmood (2019). Se reunieron y congregaron en espacios colectivos como las iglesias, ayunando, orando, cantando. Pero también diseñaron estrategias para buscar a sus familiares desplazados por la guerra y reintegrarlos a sus comunidades.

Las contribuciones de las mujeres a la pacificación de sus comunidades se comprenden mejor si consideramos sus roles en la estructura parental. Araceli García afirma que, en el marco de la guerra

⁸ Las iniciativas de pacificación en El Caribe se realizaron en dos momentos: con la facción de Misurasata entre 1984-1985 y en mayo de 1985 con una facción de Misura, logrando acuerdos con el segundo grupo.

⁹ La dirigencia indígena que acordó la paz en Yulu se valora a sí misma como “la vanguardia” de la población indígena en resistencia. Ante esa omisión notable se consulta principalmente a las mujeres. Se adiciona entrevista a líderes comunitarios y firmantes de la paz de forma directa, realizando trabajo de campo en dos comunidades Miskitu: Sisin y Yulu en el municipio de Puerto Cabezas en febrero del 2021. La interpretación de las ausencias de los sujetos civiles (comunidades, mujeres), puede estar precedidas por razones de tipo político e ideológico de aquella época, porque no interesaba dejar el registro de las voces disidentes o porque los mismos actores desconfiaban de los investigadores. También, podría explicarse por la escasa interacción entre investigadores con las comunidades. Tampoco la *pacificación* fue prioritaria para investigadores y funcionarios públicos como sí lo fue la *autonomía* promovida por el gobierno de Nicaragua durante esa época. Los archivos son evidencia de la ausencia de mujeres y comunidades. Por ejemplo, la biblioteca del Centro de Investigación y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA), probablemente el principal recurso documental a nivel nacional sobre el Caribe del país, privilegia actores armados, intelectuales, iglesia (Morava, Católica y protestante), y al gobierno como los grupos edificadores de la paz. La población civil, y las mujeres en particular, no tienen lugar en esta historia.

y la movilización armada indígena contra el gobierno sandinista, las mujeres Miskitu “asumieron las funciones y atribuciones decisorias de la familia y de la comunidad en sustitución de los hombres” (2000, p. 137).¹⁰ A ello es preciso añadir que las estructuras parentales Miskitu propician el liderazgo de las mujeres. El tipo de residencia grupal es matrilineal, en el que prevalecen “las redes de redistribución económica y solidaridad” (Chiriboga 2002, p. 82), destacando las mujeres ya que cumplen con funciones sociales que rebasan el ámbito doméstico. Por eso, señala García (1996), la solidaridad femenina en la sociedad Miskitu es fuerte y perdurable.

García también destaca el lugar privilegiado de la maternidad en la sociedad Miskitu. La maternidad constituye un vehículo de liderazgo y autoridad familiar, también grupal y comunitario. En ejercicio de sus maternidades, las mujeres Miskitu coordinan aspectos fundamentales en coyunturas críticas y de guerra, como la cooperación y la solidaridad necesarias para la subsistencia de las familias y las comunidades (2002, p.72-73).

Las mujeres trabajaron desde estos roles en lograr la desmovilización de sus hijos y familiares que se integraron a la resistencia indígena armada en la lucha contra el gobierno sandinista. Como esposas, hermanas, madres o abuelas, su principal motivación era volver a ver a “sus muchachos”.¹¹ Lo anterior nos sugiere la importancia de poner atención a otras estructuras sociales para comprender los procesos de construcción de paz, sobre todo aquellos que involucran poblaciones indígenas.

Una vez que las mujeres se sintieron invitadas por el gobierno sandinista para llamar a sus descendientes a desmovilizarse acogiéndose a las amnistías, ellas se movieron a buscarlos.¹² Transitaban por puntos ciegos y tortuosos, conducidas en silencio hasta lograr ver a sus descendientes. Generalmente solo la familia más cercana conocía de su intención de búsqueda. En algunos casos, eran acompañadas por otras mujeres (madres, suegras, cuñadas o hermanas), en grupos pequeños y emparentados. El margen de acción abierto por el gobierno con la promulgación de amnistías destinadas a desmovilizar a los insurgentes indígenas fue utilizado por las mujeres para reintegrar a sus familiares desplazados o movilizadas en la guerra.

Uno de los asuntos que las mujeres enfatizan en la construcción de sus memorias en torno a la pacificación, elaboradas desde el presente, es una especie de división sexual del trabajo de la

¹⁰ En las comunidades rurales Miskitu casi todos están emparentados, las familias se reconocen por sus vínculos afectivos y parentales según sea la familia extendida (*taya nani*) o más cercano (*kiamka*), además de hacerse hermanos o familia por razones culturales (familias ficticias en la terminología antropológica). (Peter; 2001; Helms, 1976).

¹¹ Desde el alzamiento en 1982 las familias asentadas en el territorio nacional no habían podido interactuar con sus hijos y parientes. Eso les llenaba de congoja. Las continuas amnistías promulgadas por el gobierno sandinista entre 1983 y 1985 eran una oportunidad para ese ansiado reencuentro entre las familias.

¹² Araceli García (2000) da a entender que las mujeres conformaron las comisiones de paz (y autonomía) con una participación amplia en las zonas rurales. Las entrevistas en comunidades de Yulu y Sisin recogidas durante el trabajo de campo en el 2021, da cuenta que eran los ancianos – generalmente hombres, con participación de mujeres en algunas zonas-, y religiosos quienes la integraban; por su parte, la familia se movilizaba hasta los campamentos, principalmente en Honduras, para hablar con sus hijos y/o parientes hombres que integraban los frentes guerrilleros. El trabajo de las comisiones de paz (y autonomía), merece ser estudiado en profundidad ya que se sabe poco y existe escasa información documental al respecto. El conocimiento sobre cómo funcionaron las comisiones de paz es oral, muchos de sus miembros ya eran personas mayores, en la actualidad ya han fallecido.

pacificación. Mientras los hombres –parientes, esposos, hijos, novios, hermanos, sobrinos—son los guerrilleros que luchaban por defender derechos para su pueblo y en ese afán firman la paz, las mujeres ni dialogan con las autoridades estatales e indígenas en resistencias, ni acuerdan la paz. Ellas ejercen una función menos visible pero importante. Sostienen la subsistencia durante la guerra y la capacidad de crear puentes de comunicación orientados a garantizar el retorno a la vida en comunidad. Son las que sueñan y alcanzan el deseo común de regresar a la convivencia previa a la guerra, una convivencia rememorada como unidad familiar, comunitaria y pacífica.

En lugar de ser una paz-singular-Estado-olvido, la construcción que hacen de la paz las mujeres miskitu es una paz-plural-comunidad, una paz sentida desde su propia feminidad rural e indígena. Las memorias de las mujeres que vivieron la guerra y la ruptura de sus espacios de convivencia comunitaria y territorial abren y amplían el concepto de paz tradicional pensada como “ausencia de guerra” (Harto de Vera, 2016) a un concepto en que la paz está anclado a la comunidad. Los procesos de construcción de memorias complejizan cómo narramos y comprendemos nuestro pasado reciente. En este caso, frente a la narrativa de la paz-ampnistía-olvido, las memorias de las mujeres Miskitu elaboran una narrativa distinta.

De madres a hijas: resistencias colectivas y procesos de memorias en las luchas por la defensa de la tierra

Ahora nos movemos a otra experiencia de construcción y transmisión de memorias que opera a contrapelo de la política de olvido. Si en la sección anterior señalamos que el modelo de pacificación marginó dimensiones culturales y étnicas importantes para la desmovilización armada y la reintegración comunitaria en el caribe, ahora enfatizamos la dimensión neoliberal constitutiva de la pacificación. Democratización electoral *expres* más liberalización mercantil fue la limitada fórmula seguida en esta transición, a saber de Roland Paris, dejando por fuera una preocupación por la construcción de institucionalidad democrática como elemento propiciador de una paz sostenible (2002, p. 5).

En este marco de cambios políticos y económicos emergió el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM). En palabras de Sofía Montenegro, “el Movimiento de mujeres de Nicaragua no sólo realizó la sustitución del liderazgo carismático —mandatado por la izquierda— por uno propio a principios de los noventa, sino que a mediados de la década ya había logrado desarrollar y ampliar con éxito su propio campo pluriorganizativo” (1996, p.314). Una sobresaliente expresión organizativa en el Movimiento fueron las mujeres campesinas que luchan por la tierra y por procesos de empoderamiento integral para las mujeres rurales.

Nuestro análisis se concentra en dos organizaciones de mujeres campesinas. La primera se encuentra ubicada en el norte de Nicaragua. La segunda está ubicada en la zona de occidente. Ambas organizaciones tienen más de dos décadas de lucha por la tierra e integran a madres e hijas.¹³ Las

¹³ Los nombres y ubicación de las organizaciones serán protegidos debido a la crisis política actual en la que se encuentra Nicaragua a partir de la protesta social del año 2018. Durante el período de junio a agosto de 2021 el gobierno de Ortega ha encarcelado a 36 miembros de la oposición, entre ellos 5 posibles candidatos y una posible candidata, postulantes a la presidencia en el marco de las elecciones de noviembre 2021. El resto son líderes y lideresas de la

mujeres adultas-madres se integran a mediados y finales de los años 90 en sus espacios organizativos. Han transcurrido alrededor de veinte años desde que iniciaron su camino en la conformación de cooperativas de mujeres. En el caso de las mujeres jóvenes-hijas, participan desde adolescentes, en procesos de formación en liderazgo, teoría feminista, derechos sexuales y reproductivos, derecho a una vida libre de violencias. Actualmente se encuentran activas en las organizaciones y reciben formación técnica para la producción agroecológica. Nuestra tesis es que las resistencias por la defensa de la tierra activan procesos de construcción y transmisión de memorias. Uno de los principales canales de rememoración se configura en los vínculos filiales entre madres e hijas.

La lucha por la tierra activa una memoria sobre la última década del siglo veinte que hace énfasis en las consecuencias sociales de las políticas económicas neoliberales y en la desestructuración de sujetos colectivos. Destaca al respecto la escasez económica en el campo, las migraciones y el miedo a perder sus tierras. Paradójicamente, estos mismos años simbolizan para las madres sus primeros pasos en la construcción de autonomía conformando cooperativas de y para mujeres campesinas. También en esos años lograron acceso a la compra de tierra colectiva para producir café. En la siguiente cita, una madre campesina rememora algunos aspectos de su experiencia de organización colectiva:

[...] Cuando se formó la cooperativa, ya nosotros comenzamos a vender el café organizadas así todas, y miramos que era mejor [...] Todo eso me ha servido mucho como organización, cooperativismo [...] Me siento muy empoderada [...] Porque hasta hoy ya tengo muchas cosas que me sirven a mí y a las demás mujeres también (Entrevista, febrero de 2021).

Las voces de las mujeres, madres e hijas dan cuenta de las vicisitudes de una lucha en torno a la construcción de su autonomía y el acceso a la tierra durante las últimas tres décadas (1990-2020). Durante este tiempo, el fortalecimiento de la conciencia de derechos y la implementación de alternativas económicas son el resultado de iniciativas que las mujeres campesinas erigen al margen Estado, gobiernos y partidos políticos. Leamos cómo una de las jóvenes-hijas sintetiza la toma de conciencia de sus derechos y el autorreconocimiento de sus formas de lucha frente a un estado que no responde a sus demandas:

¿Cuáles son las respuestas de este Estado para las mujeres? ¿o en el tema de la violencia? Todas esas cosas las tenemos claras en el espacio en el que estamos [...] Estamos haciendo

oposición, así como empresarios, y ex comandantes guerrilleros y guerrilleras que formaron parte del Frente Sandinista de Liberación Nacional durante los años ochenta. El encarcelamiento de las personas se ha producido bajo la nueva ley 1055 o “Ley de soberanía” <https://www.confidencial.com.ni/politica/diputados-del-regimen-de-ortega-aprueban-ley-que-anula-competencia-politica-en-elecciones-de-2021/>. Esta ley argumenta menoscabo a la integridad nacional, de conformidad con los artículos 410 y 412 del Código Penal, en perjuicio de la sociedad nicaragüense y el Estado de Nicaragua. De forma paralela el gobierno ha cerrado 15 organizaciones de la sociedad civil durante los meses de julio y agosto que trabajaban en distintas áreas, medio ambiente, género, niñez y adolescencia, educación, entre otras, adjudicando que no se encuentran solventes con sus rendiciones financieras y que operan al margen de la ley. Esta situación ha incrementado el temor de las organizaciones que aún subsisten en los distintos territorios del país. Ante esta escalada represiva, todos los sectores sociales se encuentran vulnerables y sujetos a un cierre repentino. Por este motivo, hemos decidido proteger las identidades tanto de las personas entrevistadas como de las organizaciones que colaboran con esta investigación.

cosas nosotras mismas por nuestras vidas, por producir, por rescatar semillas, por el agua, porque si nos esperamos a estas instituciones pues ahí moriríamos. (Entrevista, febrero de 2021).

Transmisiones de madres a hijas: legados y negociaciones de sentido

En el acápite anterior argumentamos que las resistencias por la defensa de la tierra activan procesos de construcción y transmisión de memorias, y que uno de los principales canales de rememoración se configura en los vínculos filiales entre madres e hijas. Para desarrollar este argumento seguimos a Jelin (2002) y Kaufman (2007) en torno a la importancia de conceder a las hijas capacidad interpretativa en el proceso de transmisión y elaboración de memorias. Como señala Jelin, “para poder transmitir los sentidos del pasado hay al menos dos requisitos: el primero, que existan las bases para un proceso de identificación, para una ampliación intergeneracional del «nosotros». El segundo, dejar abierta la posibilidad de que quienes «reciben» le den su propio sentido, reinterpreten, resignifiquen —y no que repitan o memoricen” (2002, p.126). Seguimos estas reflexiones y estimamos de carácter dialógico los procesos de construcción y transmisión de memorias entre madres e hijas. Como también afirma Jelin, “la «misma» historia, la «misma» verdad, cobra sentidos diversos en contextos diferentes” (2002, p.126). Como veremos, lo anterior es notable en las jóvenes-hijas campesinas en sus lógicas de recepción negociada, dejando entrever el desapego ideológico del proyecto sandinista que forma parte de su núcleo familiar.

Las apuestas que las jóvenes ponen en marcha en el presente se nutren del reconocimiento de una historia de exclusión y discriminación que han vivido en carne propia como resultado de un modelo de concentración de la tierra. No obstante, el espíritu de resistencia que se cultiva y transmite desde el ámbito familiar y organizativo moviliza sus apuestas. Las jóvenes luchan en el presente por garantizar la seguridad alimentaria personal, familiar y, más ampliamente, la autonomía, la sostenibilidad de la vida libre de violencias. En vista de ello, leemos la familia y la organización de mujeres campesinas como comunidades de memoria.

Si bien las madres son las principales transmisoras de prácticas familiares y afectivas, las jóvenes-hijas también incorporan a las abuelas y abuelos como figuras que transmiten sentidos del pasado. El espíritu del trabajo, el amor por la tierra, y en algunos casos también una especie de conciencia de clase, son algunos de los legados que las hijas destacan en el presente. La siguiente cita es ejemplo de ello:

[...] yo creo que el legado de mi familia, de mis padres, de mis abuelos es el trabajo en la agricultura. Como es una familia que han vivido siempre de la tierra, o sea son campesinos que nunca han emigrado, han vivido de la tierra y lo que producen, entonces eso me ha calado, me ha formado [...] (Entrevista, febrero de 2021).

Esta cita revela que las hijas aprecian el trabajo en la agricultura como un legado valioso de madres, padres, abuelas y abuelos. Además del valor simbólico a nivel familiar, la transmisión transgeneracional del valor por el trabajo agrícola constituye la base de una práctica de resistencia colectiva. Comprender el legado familiar del trabajo en agricultura es fundamental para entender su

posicionamiento crítico con respecto a la migración y el modelo de desarrollo predominante. Leamos el testimonio de otra hija que también recupera el amor al trabajo como un legado familiar:

Creo que el legado es eso, el amor al trabajo. Porque vengo de una familia que vive de la tierra, justamente de lo que produce y eso es el campesino. Un tabacalero no es un campesino, es un productor. Lo que produce no es ni para comer (Entrevista, febrero de 2021).

Esta cita reafirma el trabajo campesino y la producción de su propia subsistencia como un legado familiar. Además, es preciso subrayar cómo un legado familiar resulta fundamental para comprender un posicionamiento frente al valor o disvalor de las actividades económicas, y el valor del trabajo para las necesidades de la sociedad. En este caso, se señala que la producción de tabaco no garantiza la soberanía alimentaria. En cambio, ser campesina es propiciar su propia subsistencia y además contribuir a la soberanía alimentaria.

La cita también es un ejemplo del uso performativo de la memoria, como lo cataloga Jelin. En sus palabras, más que representar o recordar el pasado, los sujetos “se apropian y ponen en acto elementos de ese pasado” (Jelin, 2002, p. 121). Vemos una puesta en acto del legado familiar del trabajo campesino. La identidad campesina y el trabajo en agricultura no es solo una lucha del pasado. Tiene continuidad en el presente y es asumido como un legado familiar, afectivo, y una resistencia feminista agroecológica para contrarrestar las violencias sobre sus cuerpos y territorios. Siguiendo a Halbwachs (2004), se hace referencia a una memoria colectiva enmarcada en el ámbito familiar. El espacio filial se comprende como un lugar de herencia y legado de prácticas culturales transgeneracionales que giran alrededor del valor y significado de la tierra. Prácticas que son transmitidas a través de la oralidad, y que contribuyen al fortalecimiento de la identidad campesina de las mujeres jóvenes.

Si bien el trabajo y la identidad campesina es considerado como un legado que sirve al presente, con respecto al sentido político del proyecto sandinista existen cuestionamientos significativos. Las jóvenes reconocen que si bien existe una memoria familiar de la revolución que las ha marcado en cuanto a su conciencia de clase, no significa que no puedan cuestionar ciertos sentidos del proyecto sandinista que idealizan sus madres, abuelas y abuelos. Una joven-hija señala al respecto:

[...] los ideales, restituir los derechos de los campesinos, que la gente aprendiera a leer y a escribir, las cooperativas [...] todo ese trabajo colectivo que para mí es positivo. Ha influido mucho en mí, para poder yo tener una opinión. Y esos ideales de Sandino, de trabajar por y los más vulnerables, los campesinos, las clases obreras y no para favorecer al capital [...] pero he aprendido a ser crítica, yo digo: estamos en un sistema autoritario. (Entrevista, febrero de 2021).

En la construcción de sus memorias de la revolución sandinista, las hijas destacan los ideales, la restitución de derechos, especialmente al campesinado, la alfabetización, el trabajo en cooperativas. El impulso al trabajo colectivo que se realizó durante la revolución es fundamental para comprender su valoración del trabajo colectivo en el presente y del potencial mismo de la organización social. Además de la revolución, tienen una memoria más larga que incluye a Sandino, sus ideales, su trabajo con los sectores más vulnerables del país. Sin embargo, también tienen una memoria del sandinismo como proyecto autoritario que conecta pasado y presente.

Como se muestra a continuación, la crítica al autoritarismo se extiende al señalamiento de las violencias y las violaciones a los derechos de las mujeres en el presente. Las mujeres están cada vez más afectadas por las diversas violencias, y desprotegidas en sus territorios por el estado y el gobierno. Leamos:

[...] cómo es posible que [el gobierno] diga que los datos de femicidios están inflados, y saquen otros datos y a nivel internacional salgamos bien en el tema de género, porque sabemos que la perspectiva de género de la que hablan es muy diferente al empoderamiento. Eso nos afecta a las mujeres, porque nosotras decimos el tema de los derechos, de los feminicidios, la violencia también [es importante]. [...] no es prioridad la lucha contra la violencia (Entrevista, febrero de 2021).

Críticas como la anterior son resultado de una reflexión colectiva sobre las promesas no cumplidas del actual gobierno sandinista. Su sustento, y esto lo subrayamos, se encuentra en una actitud crítica instalada en el proceso de transmisión de las memorias de la revolución elaborada por sus padres y abuelos. El reconocimiento del carácter autoritario, así como la crítica a los sistemas de opresión (patriarcal, capitalista, corporativo, colonial) que las jóvenes-hijas han venido construyendo de manera colectiva en sus organizaciones de mujeres, las motiva a resignificar sus luchas, integrando en sus agendas del presente la ampliación de sus derechos en el sentido feminista: el derecho a la tierra, derecho a educarse, organizarse, a exigir el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a una vida libre de violencias hacia las mujeres. Además, aspiran a la transformación de las relaciones de poder no solo entre hombres y mujeres sino también en la relación con la naturaleza y los seres vivos que se refleja en su práctica agroecología, como indica una de las jóvenes-hijas:

[...] la agroecología no es solo es la manera de producir, sino que debe de cambiar, restaurar la manera de relacionarnos con los seres vivos [...] si es manejada por machos y las mujeres no tienen tierra [...] A todo no podemos llamarle agroecología, tiene que haber transformaciones sociales y eso pasa por los hombres, las relaciones entre hombres y mujeres que son desiguales y la manera de relacionarnos con todos los seres vivos, con el suelo, con el agua. Cambiar y transformar esa sociedad, con eso tienen que ver la agroecología, no solo verlo desde lo productivo (Entrevista, febrero de 2021).

Esta crítica pone de manifiesto el anhelo de una transformación que insta a ejercer nuevas formas de relacionarse. La agroecología es una apuesta colectiva y organizativa que armoniza la sostenibilidad alimentaria de las mujeres con la preservación de la tierra y el medio ambiente. Al mismo tiempo, las mujeres desde sus organizaciones feministas continúan demandando la redistribución equitativa de la propiedad y los medios de producción entre hombres y mujeres para trabajar la tierra de forma digna.

Como hemos visto hasta aquí, los espacios filiales, las redes afectivas y organizativas son canales fundamentales para la transmisión de memorias. La evocación del pasado sirve a la reflexión sobre las luchas del presente, especialmente su autonomía y la defensa de la tierra. Las hijas encarnan las luchas de sus madres. Por tanto, la memoria se concibe como una herramienta importante para las apuestas políticas que asumen las hijas en el presente, y para el ejercicio de autonomía y de resistencia que emplean las madres y las hijas cotidianamente frente a la intersección de múltiples opresiones. Siguiendo a Troncoso y Piper (2015), la construcción de memorias de las mujeres

campesinas se produce desde su lugar de sujeto en resistencia frente a las violencias pasadas y presentes. Y también frente al olvido impuesto desde el estado y de las elites que pactaron la paz e impusieron el modelo de desarrollo neoliberal.

Memoria y Justicia: La Asociación Madres de Abril (AMA)

Para finalizar, presentamos un proceso de construcción de memorias que surge en el marco de la crisis política que vive la sociedad nicaragüense desde abril de 2018. La violencia con que el Estado reaccionó a las masivas protestas sociales iniciadas en dicha fecha indicó la fragilidad de la paz y la reconciliación construida desde la última década del siglo pasado. Según organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, la violencia estatal y paraestatal ha conducido a un estado policial de facto y a una de las crisis de derechos humanos más agudas a nivel continental.¹⁴ Sin embargo, esta crisis también ha dado lugar a la reivindicación de los derechos humanos y la justicia como núcleos de un horizonte democrático.

Desde el inicio de las protestas sociales, las más altas autoridades políticas del país desconocieron su responsabilidad en el ciclo de represión iniciado en 2018 y abierto hasta hoy. Utilizaron sus intervenciones públicas para elaborar un “discurso oficial de negación” (Amnistía Internacional, 2018), señalando a las ciudadanías disidentes como las responsables de la ruptura de la paz, los muertos, los atropellos a los derechos humanos y la crisis económica. Desde los primeros meses después de iniciada la crisis política, el Estado asumió una condición de víctima de un intento de golpe de Estado, demandó “derechos humanos para todos” y “reparación y justicia para las víctimas del terrorismo golpista” (El 19 Digital, 20 julio 2018). Otro componente importante de la respuesta estatal a las manifestaciones fue el ejercicio de violencia orientado a retomar y garantizar el control de los espacios públicos. Como respuesta a las iniciativas de la ciudadanía de construir memoriales de reconocimiento y dignificación a las víctimas de la represión, el Estado destruyó los memoriales.

El discurso estatal ha jugado un rol fundamental en el intento de suscitar una inversión de la experiencia, un intento de apropiación de los derechos humanos y de la narrativa misma del pasado de crisis reciente. La pugna por la narrativa de la verdad de lo acontecido, por la memoria y la justicia, se ha convertido en los últimos años en una de las dimensiones principales de la crisis que vivimos.¹⁵ Nuestro análisis se concentra en una de las voces públicas más importantes sobre los ejes de memoria y justicia surgidas en la crisis: la Asociación Madres de Abril (AMA). Como veremos, AMA se ha convertido en una voz pública que pugna por la demanda de justicia, memoria y no impunidad. Su demanda por justicia hoy converge con otras luchas por injusticias de décadas anteriores.

¹⁴ Existen múltiples informes elaborados por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos sobre la situación de Nicaragua en los últimos años. Por su reciente publicación, destaco el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua, presentado de conformidad con la resolución 43/2 del Consejo de Derechos Humanos que muestra el panorama general de derechos humanos de agosto 2019 a diciembre de 2020.

¹⁵ Para consultar un conjunto de perspectivas analíticas en torno a este contexto, se puede ver: *Nicaragua 2018. La insurrección cívica de abril* (UCA, 2020).

En 2018, en respuesta a la represión estatal, familiares de personas asesinadas –madres, padres, tías, hermanas –durante las protestas masivas se organizaron en AMA. Desde su creación, su principal objetivo ha sido “luchar por defender la verdad y alcanzar justicia por los crímenes de lesa humanidad cometidos por el gobierno, así como reparación integral para las víctimas y garantías de no repetición” (AMA y construye la memoria 2021, p. 13). En una de sus primeras manifestaciones en la ciudad de Managua, sus integrantes leyeron un pronunciamiento donde resaltan el cansancio de la población, y de las madres en particular, de sufrir la pérdida de familiares debido a la violencia. Expresaron lo siguiente:

Mujeres, madres, tías, hermanas y vecinas de los asesinados, heridos, detenidos y desaparecidos nos hemos conformado en el movimiento de solidaridad madres de abril. Desde hoy estamos en actividad permanente, solidarias en la lucha por la justicia y la democracia. Estamos exigiendo, no pidiendo, óigase bien: exigiendo que cese la represión y se creen las condiciones para vivir en una sociedad donde se respeten los derechos humanos, económicos, sociales y ambientales. Estamos exigiendo que nuestros hijos e hijas, nietos y demás familiares que han sido testigos de múltiples episodios de represión y de guerra, sepan los nicaragüenses y el mundo que ya las madres, que ya las mujeres, que ya las tías, que ya las abuelas nos cansamos de poner los muertos, de aportar grandes cuotas de dolor para que finalmente tengamos gobiernos que gobiernan en contra de los intereses y que reprimen al pueblo. Reivindicamos también a las madres que han sido testigos de cómo sus hijos han sido reprimidos y asesinados por este régimen criminal en distintas zonas rurales y comunidades indígenas de la Costa Caribe (El Nuevo Diario, 2018).

En la búsqueda de justicia por sus familiares asesinados, AMA vinculó sus demandas con las muertes que quedaron en la impunidad en años pasados. En su primer manifiesto como Asociación, las familias expresaron que uno de sus principales objetivos era representar a las víctimas en su búsqueda por la verdad, justicia sin impunidad, la reparación integral y la construcción de memoria. AMA definió estos elementos como “los cuatro pilares para avanzar a la nación que todos queremos” (Asociación Madres de Abril, 2018), vinculando sus propias búsquedas con las principales demandas de la sociedad.

Frente a las dificultades de construir memorias en espacios públicos, en 2019 AMA construyó un museo virtual. *AMA y no olvida, Museo de la memoria contra la impunidad*, se construyó bajo el concepto de Museo-Altar, con el objetivo de “contribuir a dignificar a las víctimas y honrar su memoria” (AMA y construye la memoria 2021, p. 13).¹⁶ Como señala Emilia Yang, directora del museo, una de las reflexiones que motivó la labor de memoria de AMA fue convertir el dolor por la pérdida de sus familiares en una labor de amor. En sus palabras, “¿Qué podemos hacer con todo este dolor?, nos preguntamos alguna vez. Y nuestra respuesta ha sido: debemos colectivizar el dolor, el amor, la esperanza, la memoria y la lucha por la justicia” (AMA y construye la memoria 2021, p. 16).

¹⁶ La dirección web de AMA y *No olvida, Museo de la memoria contra la impunidad* es la siguiente: <https://www.museodelamemorianicaragua.org/>

El museo también es una herramienta de denuncia nacional e internacional. Frente al discurso de negación emitido por el Estado, o de señalamiento a los protestantes como criminales y terroristas, el museo nombra a las víctimas de la violencia estatal, reconstruye sus biografías, uno a uno, indicando que eran jóvenes, de diversas profesiones u oficios, estudiantes, hijos, productores, comerciantes, entre otras ocupaciones.

En 2019, AMA abrió una exhibición temporal del museo. Más recientemente, en abril del 2021, publicó *AMA y construye la memoria, Libro Arte Interactivo*, una extensión en realidad aumentada del museo virtual. Tanto el museo virtual como el libro interactivo son piezas que demandan justicia y memoria. Juntas desean “contribuir a dignificar a las víctimas del Estado de Nicaragua a partir de abril de 2018 y honrar su memoria”, así como “disputar el clima de impunidad propiciado por el gobierno de Nicaragua” (AMA y No Olvida, Museo de la Memoria Contra la Impunidad, 2019).

AMA es uno de ejemplos más actuales de resistencia frente a la política de olvido que recorre el pasado reciente del país. Las y los miembros de AMA pueden también ser considerados como emprendedores de memoria comprometidos con una lucha política y cultural en contra del olvido que ha sostenido la frágil paz acordada desde el final de la guerra. Así lo confirma Francis Valdivia Machado, presidenta de AMA, cuando rechaza “la proclamación del olvido como fundamento de la paz” y las amnistías como manto jurídico y político de impunidad (AMA y construye la memoria 2021, p. 19).

El olvido que denuncia AMA se extiende del pasado inmediato a un pasado de mayor extensión. Si bien el museo documenta un ejercicio de reconstrucción de la violencia en el marco de la represión estatal de 2018, las nociones de justicia y memoria que elaboran en otras secciones del museo entretienen dolores presentes con pasados. Así, por ejemplo, el imperativo de no olvidar a sus familiares víctimas de la violencia actual conecta con experiencias pasadas en que otros miembros de sus familias también han sido víctima de la violencia y sus muertes están impunes hasta hoy. Mencionamos como ejemplo la intervención de la madre de Carlos Manuel Díaz, asesinado en Masaya el 30 de mayo de 2018:

Recordar y hacer memoria es como yo se lo he dicho a muchas personas porque ahora con esto, porque yo tengo fe y yo sé de que yo le he pedido al Señor que en un futuro vamos a cambiar y vamos a triunfar y vamos a tener una vida mejor. Entonces que no sea como cuando murió mi hermano, que murió: ya murió, ya está. Entonces yo pienso (su voz se quiebra) que es recordarlo, recordarlo (sollozando) toda la vida, la lucha que él hizo porque cuando mi hermano murió en el 78, ellos lo mandan a buscar, pero solo para el aniversario del 26 de febrero allá en los Sabogales, pero yo pienso que a ellos hay que recordarlos toda la vida porque ellos dieron su vida por nosotros y-y para eso sería en mí una memoria ya después de él de muerto (sigue sollozando). (AMA y No Olvida, Museo de la Memoria Contra la Impunidad, 2019)

Recordar y dignificar son dos ejercicios presentes en el museo de AMA. La madre de Díaz elabora la complejidad de la búsqueda de justicia de las familias. Su necesidad de hacer memoria también demuestra la complicada vinculación entre eventos del presente a partir de los cuales interroga también su pasado. Esta temporalidad compleja, como le llama Jelin (2002) desafía el discurso negacionista del Estado. Al organizarse en AMA y hacer de sus ejes centrales la justicia sin impunidad, las familias víctimas de represión tejen hilos entre las injusticias que ni el Estado ni la

sociedad ha sido capaz de asumir. Movilizándose desde el dolor, pero también desde el amor a sus familiares asesinados, el museo se transforma en una acción de memoria importante para interrogar el pasado en busca de un futuro digno.

Conclusiones

En relación con las políticas de memoria en Nicaragua, reflexionamos que han sido tratadas históricamente mediante la imposición del olvido y estrategias de borramiento estatal; lo anterior obstaculiza el acceso a debatir sobre lo ocurrido y a reconocer otras versiones y experiencias desde la perspectiva de diversos actores. En consecuencia, los esfuerzos para atender heridas aún presentes, así como las reivindicaciones sobre justicia y reparación emitidas por personas sobrevivientes a las violencias se ven afectados y pasan a ser asuntos pendientes y duelos no resueltos en nuestro país. Esto mismo se ve reflejado en los procesos institucionalizados de conmemoración y monumentalización, marcados por dinámicas de exclusión que niegan aquellas versiones consideradas opuestas a las ideologías del partido en turno.

Por otro lado, los períodos de transición hacia otros regímenes políticos han integrado de forma activa discursos de bienvenida a la paz, reconciliación y estabilidad, que no han sido procurados ni materializados a través de acciones concretas. La carencia del diseño de una ruta de justicia participativa ha facilitado la repetición de violaciones a derechos humanos y la recurrente violencia. Se han privilegiado los pactos entre élites políticas, económicas y sociales, y estos grupos a su vez han impulsado amnistías como respuesta a los conflictos sociopolíticos. La impunidad ha sido una práctica estatal constante.

Las amnistías pueden ser entendidas también como una estrategia respaldada por diversos actores sociales, que en su momento buscaron poner fin a la hostilidad de la guerra, y acercar a la sociedad nicaragüense a escenarios de paz y reconciliación. Sin embargo, este dispositivo corresponde a una estrategia de olvido y silencio suscritas desde el poder que invalida los esfuerzos de la sociedad por romper los mandatos de silencio y debilitan los espacios de discusión pública que aspiran a construir de forma colectiva la memoria oculta de un pueblo. Desde nuestra lectura, los efectos de la instrumentalización de los asuntos medulares como la paz, la democracia y el tratamiento del olvido junto al recrudecimiento de las políticas neoliberales ha provocado diversas contradicciones y respuestas que constituyen los siguientes períodos del país en lo que respecta al ejercicio de la memoria.

Si bien recuperamos la tesis de autoras como Oettler (2013) que argumentan sobre la ausencia de un movimiento fuerte pro-derechos humanos en Nicaragua, también consideramos que transitar de la guerra a la paz motivó el accionar de varios actores en diversos momentos y lugares. Además de ellos, consideramos que durante la década de los años ochenta se gestaron procesos de memoria que permiten comprender el accionar político que emprenden dichos actores dentro del marco afectivo familiar y organizativo para hacer frente a las políticas del gobierno neoliberal instauradas a partir de la década del noventa y al silenciamiento de la crítica a todos los asuntos que derivan de los viejos y nuevos pactos políticos que acontecen en las últimas tres décadas.

En este artículo presentamos el caso de las mujeres miskitu como constructoras de paz, mujeres campesinas por la defensa de la tierra y la Asociación Madres de Abril (AMA). En los casos se observan distintos períodos de acción: las mujeres miskitu se movilizan en el período de guerra de los años ochenta cuando sus hijos y familiares participaron de la resistencia indígena, mientras que las mujeres campesinas en el contexto posrevolucionario reivindican los legados de la revolución sobre el derecho a la tierra, el sostenimiento de las cooperativas y la alfabetización, los cuales vinculan con la tenencia de la tierra y su autonomía. Por último, las Madres de Abril se organizan para demandar justicia y verdad como contra-narrativa estatal frente a los crímenes de lesa humanidad que prevalecen en el período actual. Las experiencias de mujeres que exponemos muestran la inconformidad con el pasado, así como la crítica y denuncia del silenciamiento desde los márgenes. Cada uno de estos casos refleja cómo los grupos de mujeres, aun en la estrechez de las circunstancias, se organizaron y movilizaron para emprender procesos de memoria que subvirtieran los mandatos de silencio y olvido. Todas sostienen sus luchas a partir de redes parentales, afectivas, organizativas y comunitarias motivadas por la paz, el acceso a la tierra, la autonomía y la justicia. Los casos enuncian contra-narrativas y cuestionan las políticas de memoria que se sostienen sobre el silencio de las víctimas.

Las mujeres miskitu amplían el concepto de paz y diferente a la concepción liberal que sostiene el Estado nicaragüense, comprendiéndola desde su experiencia situada en el sentir de la propia femineidad rural e indígena. En esta experiencia, las mujeres apostaron al retorno de la vida en comunidad frente a las fisuras provocadas por el conflicto armado. Destaca el rol diferenciado entre hombres y mujeres para alcanzar la pacificación en sus territorios.

Las mujeres campesinas recuperan en sus memorias las redes diversas que colaboran en la transmisión de sus luchas, amenazadas durante el período neoliberal. Si bien los abuelos y abuelas son relevantes en esas demandas, ya que sostienen el ideal campesino por la tierra, madres e hijas avanzan hacia nuevos referentes de lucha por la autonomía y el trabajo cooperativo, abrazando la conciencia sobre los derechos y las oportunidades socioeconómicas.

Finalmente, la Asociación Madres de Abril (AMA) hace frente al discurso de negación estatal por los crímenes que se le imputan. Desde 2018, el Estado de Nicaragua mantiene un discurso que niega su responsabilidad en las graves violaciones de derechos humanos que desde entonces se registran. La negación se ha traducido en prácticas estatales de borraduras de evidencias e imposición de silencios a partir de estrategias de persecución, hostigamiento y encarcelamiento a las familias que buscan verdad, justicia, reparación integral y no repetición. Desde su formación como organización, las AMA han generado una serie de acciones de memoria, donde su AMA y No Olvida, Museo de la Memoria Contra la Impunidad se destaca. Con sus acciones de memoria, las familias de AMA han promovido luchas creativas por los sentidos del pasado. La crítica central de AMA, sobre justicia real y efectiva por los crímenes de lesa humanidad lleva a afirmar que, en sus luchas actuales, las familias activan pasados distantes. Construyen y usan sus memorias para cuestionar y disputar los sentidos del pasado reciente y lejano desde el presente, y con miras de la construcción de un futuro de paz con democracia y justicia. La existencia hoy de AMA frente al Estado represor apunta a la enseñanza del pasado de la guerra, de la necesidad de un movimiento para debatir sobre la memoria histórica y disputar la narrativa oficial para obtener la paz, la justicia anhelada y la no repetición.

Referencias

- AMA y No Olvida, museo de la Memoria Contra la Impunidad. (2019). *Altars con Voz*. Recuperado de <https://www.museodelamemorianicaragua.org/>
- AMA y No Olvida, museo de la Memoria Contra la Impunidad. (2021). *AMA y Construye Memoria, libro interactivo*. Recuperado de <https://www.museodelamemorianicaragua.org/wp-content/uploads/2021/04/AMAYConstruyeLaMemoria-19Abril-Web.pdf>
- Amnistía Internacional. (2018). *Disparar a Matar. Estrategias de Represión de la Protesta en Nicaragua*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/download/Documents>
- Asociación Madres de Abril. (2018). *Manifiesto por la Verdad, la Justicia y la Reparación*. Recuperado de <https://confidencial.com.ni/wp-content/uploads/2018/11/AMAManifiesto.pdf>
- El 19 Digital. (20 julio 2018). *Rosario: Exigimos Justicia, Reparación y Derechos Humanos para todos*. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:79289-rosario-exigimos-justicia-reparacion-y-derechos-humanos-para-todos>
- El Nuevo Diario. (10 de mayo de 2018). *Movimiento Madres de Abril exigen Justicia*. Youtube. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=tnR6qNsCR_k&feature=emb_title
- García Gallardo, A. (2000). *Donde vuelan las gaviotas. Género y etnia. Regiones Autónomas de Nicaragua (1979 - 1992)*. Managua: UCA.
- García, S. (2020). La Guerra, el Pueblo miskito y la dimensión pedagógica de las memorias en G. Carrión, S. García, & A. &. Argeñal, *Serie Memorias* (pp. 65-80). Managua: Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES).
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos Editorial.
- Harto de Vera, F. (2016). *La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. Capítulo cuarto. Cuadernos de estrategia*. Recuperado de <file:///C:/Users/LIGIAP~1/AppData/Local/Temp/DialnetLaConstruccionDelConceptoDePaz-5832>
- Hernández Delgado, E. (2009). Paces desde abajo en Colombia. *Revista Reflexión Política* 11 (22), diciembre 176-186.
- Jelin, E. (2020). *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. CLACSO
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo Veintiuno de España Editores.
- Kaufman, S. (2007). Transmisión generacionales y luchas de sentido. *Revista del Instituto Interdisciplinario*. 4 (5), pp. 214-220.
- Kinloch Tijerino, F. (2004). *Historia de Nicaragua*. Universidad Centroamericana.
- Loroux, N. (1989). De la amnistía y su contrario en Yerushalmi, J; Loroux, N; Mommsen, H; Milner, J & Gianni Vattimo. *Usos del Olvido. Comunicaciones al coloquio Royaumont*. Pp. 27-51. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lvovich, D. (2016). Políticas del Olvido. *Historia: Questoes & Debates, Curriba*, 64(2), pp. 17-37.

- Mahmood, S. (2019). *Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto. Papeles del CEIC*, 2019(1), papel 202, pp. 1-31.
- Mendoza García, J. (2007). Sucinto recorrido por el olvido social. *POLIS*, 3(2), 129-159.
- Montenegro, Sofía. (1997). Un movimiento de mujeres en auge en Juan P. Gómez y Camilo Antillón (coord.), *Antología del pensamiento crítico nicaragüense contemporáneo*. Buenos Aires: CLACSO
- Núñez, V. (2014). ¿Por qué no ha habido en Nicaragua justicia transicional? ¿Sería posible aquí una Comisión de la Verdad? *Envío Digital*, 387.
- Oettler, A. (2013). Justicia transicional y los significados de la elaboración del pasado nicaragüense. *Encuentro*, 95, pp. 7-27.
- Palacios, A. (2012). Políticas de miedo y ciudadanía abyectas: La memoria de los años ochenta en Nicaragua. *Revista de Historia*, 28, pp. 59-64.
- Paris, R. (2002). Peacebuilding in Central America: Reproducing the Sources of Conflict? [La construcción de la paz en América Central: ¿reproduciendo las fuentes del conflicto?]. *International Peacekeeping*, 9(4), pp. 39-68. Recuperado de http://aix1.uottawa.ca/~rparis/PARIS_centamerica_Aug2002.pdf
- Pérez Chiriboga, I. (2002). *Espíritus de vida y muerte: los Miskitu hondureños en época de guerra*. Tegucigalpa: Guaymuras.
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Trotta.
- Troncoso Pérez, L y Piper Shafir, I (2015). Género y memoria: articulaciones críticas y feministas. *Athenea Digital*, 15(1), pp. 65-90. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1231>
- Vannini, M. (2020). *Política y Memoria en Nicaragua. Resignificaciones y borraduras en el espacio público*. Guatemala: F&G Editores.
- Vega Luquez, R. A. (2019). *El capítulo étnico del acuerdo de paz de la Habana. La historia del tercer actor en la negociación*. Bogotá, DC: Pontificia Universidad Javeriana. Maestría de paz y resolución de conflictos.



**La Memoria como Narrativa para la No Repetición.
Reflexiones acerca de las transiciones en Colombia y Argentina¹**

*Memory as a Narrative for Non-Repetition.
Reflections on transitions in Colombia and Argentina*

Valeria Vegh Weis. valeriaveghweis@derecho.uba.ar
Universidad de Buenos Aires

Recibido: 27- Julio- 2021
Aceptado: 14- Febrero- 2022

Resumen

El artículo aborda la conexión entre el proceso transicional y la generación de una narrativa colectiva sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en Colombia, con eje en el rol crucial de las organizaciones de víctimas y organismos de derechos humanos en el proceso. La primera parte del artículo propone la noción de *narrativa transicional* que se puede analizar, a su vez, como *narrativas fidedignas* o *narrativas falsas* (desde el plano fáctico) y como *narrativas anti-derechos* o *narrativas con enfoque de derechos* (desde el plano axiológico). Plasmando estas categorías, la segunda parte del trabajo pone en evaluación la experiencia argentina como un caso de *narrativa fidedigna con enfoque de derechos*. Nutriéndose de esta experiencia comparada, la tercera parte aborda la situación actual de Colombia y los posibles caminos hacia la consolidación de la memoria.

Palabras clave: Verdad, Narrativas, Colombia, Argentina, Víctimas

Abstract

The article addresses the connection between the transitional process and the generation of a collective narrative about the human rights violations committed in Colombia, focusing on the crucial role of victims' organizations and human rights organizations in the process. The first part of the article proposes the notion of transitional narrative that can be analyzed as reliable narratives or false narratives (from the factual level) and as anti-rights narratives or narratives with a rights approach (from the axiological level). Capturing these categories, the second part of the work evaluates the Argentine experience as a case of reliable narrative with a rights approach. Drawing from this comparative experience, the third part addresses the current situation in Colombia and the possible paths towards memory consolidation.

Keywords: Truth, Narratives, Colombia, Argentina, Victims

¹ Una versión ampliada de este artículo se publicó como capítulo en el libro *La Verdad al Encuentro de la Paz: Problemas, Críticas y Oportunidades*, editado por Michael Reed and Camilo Umaña, Universidad Externado de Colombia, 2020.

Cómo citar este artículo: Vegh, V. (2021). La Memoria como Narrativa para la No Repetición; Reflexiones acerca de las transiciones en Colombia y Argentina. *Revista de Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 4: 158- 175.

Introducción

La justicia transicional propone una perspectiva holística comprensiva de cuatro pilares: la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición. El primer pilar, la verdad, involucra un aspecto trascendental dentro de este proceso holístico en tanto permite *la generación de una narrativa colectiva sobre el pasado*. Si esta narración se construye en profundidad podría servir para dignificar a las víctimas, aclarar el papel que desempeñaron los perpetradores en las violaciones de derechos humanos ocurridas y ayudar a evitar la repetición al crear conciencia en la sociedad civil sobre los hechos ocurridos.

Siguiendo esta línea, el artículo discute esta conexión entre la verdad y la generación de una narrativa colectiva sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en Colombia, con eje en el papel de las organizaciones de víctimas y organismos de derechos humanos en este proceso. El trabajo comienza por proponer la noción de *narrativa transicional* que se puede analizar, a su vez, como *narrativas fidedignas* o *narrativas falsas* (desde el plano factico) y como *narrativas anti-derechos* o *narrativas con enfoque de derecho* (desde el plano axiológico) (Parte 1). Plasmando estas categorías, el artículo analiza el proceso argentino como caso de *una narrativa fidedigna con enfoque de derecho* con base al trabajo de las organizaciones de víctimas y organismos de derechos humanos (Parte 2). Nutriéndose de esta experiencia comparada, el artículo busca luego profundizar en la situación actual de Colombia (Parte 3).

Metodológicamente, el trabajo se inscribe en el campo disciplinar del derecho internacional de los derechos humanos y, particularmente, de la justicia transicional. Asimismo, se exploran las nociones de narrativas y memorias, inscriptos en el campo de la Sociología, la Ciencia Política y la Filosofía. El estudio es de carácter teórico y reposa en el análisis crítico de fuentes secundarias e instrumentos jurídicos internacionales.

1. Narrativas, memorias y justicia transicional

¿Qué es una narrativa? Una narrativa consiste en una colección de historias unidas por problemas comunes que incluyen la individualización de las personas que provocaron dichos problemas, las que los resolvieron y las víctimas en una trayectoria temporal y contexto específico y que, colectivamente, aportan una forma de ver el mundo (ver Fischer 1984). En este sentido, las narrativas dan cuenta de que las personas entienden y dan sentido a sus vidas a través de historias (Andrews et al., 2008). A su vez, las narrativas dan sustento a procesos de memoria colectiva (Shafir & Montenegro, 2017).

En contextos de justicia transicional, las narrativas y procesos de memoria ocupan un lugar especialmente trascendente como herramienta privilegiada contra el negacionismo y la justificación de la violencia de Estado (Piper, 2005) así como articulador entre pasado y resistencias del presente (Ramos Basso et al., 2018). La pelea por el significado incluye el pasado (quiénes fueron víctimas y quiénes fueron los perpetradores, cuáles fueron los hechos cometidos, cuáles fueron las causas), el presente (cómo abordar el proceso transicional incluyendo

prioridades y mecanismos) y el futuro (cómo se recordarán los hechos y cuáles serán los lineamientos para evitar la repetición).

En este sentido, la narrativa transicional materializa un acuerdo social sobre pasado, presente y futuro en que, cierto nivel de consenso mediante, puede servir de plafón para la no repetición. Ahora bien, una característica particular de la narrativa transicional en contraste con otro tipo de narrativas históricas o procesos de memoria es la centralidad de las víctimas en tanto sujetos resistentes. En la narrativa transicional, las víctimas – en el objetivo de resguardar sus derechos – son quienes devienen en representantes y portadores de un objetivo de reconstrucción ética y política de la sociedad. Al asociar sus reclamos a valores y principios universales en el orden de los derechos, las víctimas se constituyen en portadores de la memoria y de la lucha por los derechos que unen pasado y presente en una continuidad de resistencia y transformación.

El nivel fáctico de la narrativa transicional: ¿qué pasó? ¿Cómo? ¿Por qué?

El primer nivel de la narrativa transicional responde al *contenido fáctico*, es decir, lo que sucedió y lo que sucede. En este nivel podemos distinguir “narrativas fidedignas” y “narrativas falsas”, caracterizadas como tales en virtud de su proximidad o distancia respecto de los hechos perceptibles como eje de referencia. No entraremos aquí en las grandes complejidades de la noción de verdad que ya se han estudiado con profundidad desde distintos campos del saber (Ruiz & Miranda, 2019). Asumiremos como verdad a los hechos materialmente comprobables que surgen de exhumaciones, archivos, documentos clasificados, identificación de sitios de tortura, testimonios de aquellos/as involucrados/as en las violaciones a los derechos humanos, etcétera. A través de estos mecanismos de descubrimiento de la verdad, el primer nivel fáctico de la narrativa transicional nos puede permitir deslegitimar las narrativas falsas y expandir las fidedignas, superando la fragmentación de sentidos existente en la población luego de un período de incertidumbre y violencia.

A modo de ejemplo, posiciones que niegan la existencia de desaparecidos en Colombia puede ser considerada como una “narrativa falsa” en tanto dispositivos institucionales como el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) han realizado investigaciones concretas basadas en exhumaciones, testimonios y pericias, entre otros mecanismos de averiguación de la verdad, que estiman en 80.000 el número de personas desaparecidas. En un ejemplo en sentido contrario, pese a que muchas narrativas hoy en juego continúan sosteniendo que Colombia se encuentra en una etapa posconflicto, investigaciones complejas y en territorio van en sentido contrario. Por ejemplo, el trabajo del Comité Internacional de la Cruz Roja (2018) permite sostener como “narrativa fidedigna” que, pese a que el enfrentamiento con las FARC se podría considerar en proceso de resolución, aún existen, al menos, cinco conflictos no internacionales con diversos grupos armados, con estructuras menos claras y más fracturadas que las de la FARC. Cuatro de ellos son entre el Gobierno y algún actor armado: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), las llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las antiguas estructuras del Bloque Oriental de las FARC que no se acogieron al proceso de paz, y el quinto es entre el ELN y el EPL en la región del Catatumbo, en el departamento nororiental de Norte de Santander (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2018).

A los efectos de ahondar más profundamente en este primer nivel fáctico, es necesario considerar los hechos superficiales, pero también las causas estructurales de las violaciones a los derechos humanos ocurridas. Al decir de Marks, tendemos a estar profundamente interesados en preguntas sobre el ‘cómo’, ‘qué’, ‘dónde’, ‘cuándo’, ‘quién’ y ‘a quién’, pero a ser

extremadamente reservados cuando se trata de preguntar acerca del ‘por qué’ (Marks, 2012). En Colombia, se ha dicho que las diversas fuerzas políticas tratan de “eliminar el conflicto, cosa que le conviene mucho a la dirigencia, pero no las causas del conflicto, que es lo que le conviene a la comunidad. Por eso insisten en que la causa de esta guerra es la maldad de unos terroristas y no, como pensamos muchos, un modelo profundamente corroído por la injusticia, por la desigualdad, por la mezquindad de los poderosos y la negación de una democracia profunda” (Ospina, 2014). Indagar en la base fáctica de una “narrativa fidedigna” requiere ir más allá de estas lecturas desde la dirigencia y ahonar en el porqué de este modelo de injusticia que da lugar a más de cincuenta años de violaciones a los derechos humanos.

El nivel axiológico de la narrativa transicional: ¿qué hacer?

La “narrativa fidedigna” permite entonces ahondar en el qué y cómo ocurrieron las violaciones, en el qué pasa y qué puede pasar e incluso – si ahondamos aún más- en por qué los hechos acontecen y acontecieron de este modo. Sin embargo, ¿qué sabemos respecto de qué es lo más deseable? Es más, ¿es posible hablar de una narrativa de lo deseable? Incluso si lo es, ¿puede ser éste un camino universal? El segundo nivel de la narrativa transicional brinda este contenido axiológico en tanto abre las puertas al *qué hacer* ante un sustrato fáctico complejo.

Buscar valores deseables y/o universales ha sido desde siempre un desafío que conlleva el riesgo de ignorar las particularidades del caso concreto y los distintos intereses en juego. Teniendo en cuenta estos reparos es posible entender, empero, que ya existen ciertos valores compartidos a nivel global que han sido identificados como deseables. Estos son los derechos humanos reconocidos por el derecho internacional: el derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) y el derecho internacional humanitario (DIH).

Tal como los describe el Juez Cançado Trindade en el fallo *Barrios Altos c. Perú* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho internacional representa el “despertar de la conciencia jurídica universal, como fuente material *par excellence*” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2001, par. 13). Efectivamente, el DIDH y el DIH son normativas universalmente acordadas que reflejan valores compartidos, reducen las disputas irresolubles entre expectativas e intereses disímiles, y hacen viable un encuentro entre visiones contrapuestas. El DIDH y el DIH operan entonces como una restricción normativa que define un camino entre expectativas disímiles de actores antagónicos. En otras palabras, funcionan como límite y valor de referencia (Fehrer, 1999). Conforme la jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos – aplicable por abordar aquí los casos argentino y colombiano -, el DIDH incluye, asimismo, las sentencias de la CoIDH (*Corte Interamericana de Derechos Humanos*, 2006a) tanto en su parte resolutive como en sus fundamentos (*Corte Interamericana de Derechos Humanos*, 2006b).

En este nivel axiológico (qué hacer) es posible identificar la existencia de “narrativas anti-derechos” – aquellas que proponen un curso de acción en contradicción con el DIDH y el DIH- y “narrativas con enfoque de derecho” – aquellas que, por el contrario, se identifican con el DIDH y el DIH.

Ejemplificando, una narrativa que conciba y divulgue que la deseable solución al conflicto colombiano radica en el uso indiscriminado de la fuerza a los efectos de exterminar a todos los grupos guerrilleros, paramilitares o al margen de la ley, sin respeto por las normativas que rigen los conflictos armados no internacionales constituiría lo que aquí denominamos “narrativa anti-

derecho” por oponerse a las Convenciones de Ginebra, entre muchos otros pactos y jurisprudencia de DIDH y DIH. En modo opuesto, una narrativa que señale que el camino deseable es avanzar en acuerdos de paz, incluso cuando involucren amnistías para quienes hayan participado del conflicto armado o se encuentren privados de libertad por razones relacionadas al conflicto armado siempre que no entren en la categoría de crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad podría ser considerada como una “narrativa con enfoque de derecho”, en tanto los tribunales internacionales han admitido esta solución como armoniosa con el DIDH y el DIH.

La lucha entre narrativas en conflicto: ¿quiénes construyen la narrativa transicional hegemónica?

Profundizando aún más en la reflexión, es necesario advertir que no siempre triunfan las “narrativas fidedignas con enfoque de derecho”. Ante las siempre varias narrativas en juego (falsas y fidedignas -en el plano fáctico-, anti-derechos y con enfoque de derecho – en el plano axiológico-), ¿cómo es que una de ellas triunfa? La “narrativa hegemónica” ha sido definida como aquella con poder de imponerse; en otras palabras, es la historia dominante que encuentra escasa oposición en la sociedad y que se establece como legítima, constituyéndose – para la mayoría- como parte de un incuestionable sentido común. Es más, la narrativa hegemónica marginaliza narrativas alternativas (Andrews 2003); frente a la narrativa hegemónica, las narrativas alternativas dejan de tener sentido, no suenan coherentes ni seductoras (Krebs & Lobasz, 2007, 410).

En vistas a este análisis es dable advertir que la justicia transicional ha buscado incentivar el involucramiento de todos los actores del conflicto, pero ha identificado a las víctimas como un actor social central, haciendo eje en la necesidad de escuchar sus voces e instar a su participación en el proceso transicional. Así, el juez Cañado Trindade en su Voto Razonado en el caso “Niños de la Calle” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2001b, par. 15) ha dicho que “[e]s el Derecho Internacional de los Derechos Humanos quien clara y decididamente ha rescatado la posición central de las víctimas en el Derecho Internacional, por cuanto se encuentra orientado hacia la protección de la persona humana y a atender sus necesidades”.

Asimismo, se ha hecho referencia a este enfoque explicando que la justicia transicional debe adoptar un enfoque participativo para lograr sostenibilidad a largo plazo, alejándose del enfoque de modelo único para permitir, en su reemplazo, que las voces “de los de abajo” sean escuchadas y atendidas (Lundy & McGovern, 2008). Muchas de las comisiones por la verdad posteriores a la sudafricana han seguido esta perspectiva abandonando los procesos de recopilación de la verdad dirigidos por expertos y forenses para enfatizar el testimonio de los sobrevivientes, la participación de la sociedad civil y los proyectos de base (Teitel, 2003). En resumen, el DIDH y el DIH nos ofrecen un plafón de acuerdos universales deseables e introducen a las víctimas como actores clave. ¿Cómo juega ello en la construcción de la narrativa y, más particularmente, en la búsqueda de que la “narrativa fidedigna con enfoque de derechos” se torne hegemónica?

2. La construcción de la narrativa transicional en Argentina

La última dictadura argentina tuvo lugar entre 1976 y 1983. Si bien el país arrastra una larga serie de golpes militares que comenzaron en 1930, el último fue especialmente atroz en tanto involucró un plan de detenciones ilegales y tortura en campos de detención, a los que usualmente

seguía la "desaparición" de las personas detenidas. La noción de "desaparición", que se hizo tristemente célebre a nivel global a partir de las dictaduras del Cono Sur, es un eufemismo que los militares utilizaron para caracterizar la situación de las personas secuestradas y asesinadas, pero sobre las que no se hacía pública ni oficial la información respecto de su paradero. A lo largo de más de cuarenta años transcurridos desde el golpe, las organizaciones de derechos humanos han logrado probar cultural y judicialmente que las acciones llevadas a cabo por la dictadura fueron parte de un plan sistemático de terrorismo de estado que involucró la desaparición de 30,000 personas. La situación es incluso más terrible ya que algunas de las víctimas fueron capturadas con sus hijos e hijas, mientras algunas mujeres fueron secuestradas mientras estaban embarazadas. Estos niños/as y bebés nacidos en cautiverio les fueron quitados y, en un número considerable de casos que se estima en 500, entregados/as a familias que formaban parte del gobierno o vinculadas a éste, para ser registrados/as como hijos e hijas propios/as mediante documentos falsos.

La construcción de una "narrativa fidedigna" en la Argentina

Una vez retornada la democracia en 1983, la "narrativa fidedigna" fue construida a través de distintos mecanismos, entre los que nos limitaremos a nombrar los principales. En primer lugar, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP, 1984) fue una comisión de la verdad creada por medio del decreto ley 187 de 15 de diciembre de 1983. Durante un periodo de trabajo de nueve meses, la comisión reunió más de 50.000 páginas de testimonios y denuncias. En noviembre de 1984, se publicó un informe final con el título *Nunca más. Informe de la Comisión*, dando cuenta de la desaparición de 8.960 personas. Asimismo, el informe dejó abierta la posibilidad de que el balance final de las víctimas aumentara, pues muchos casos quedaron en etapa de investigación y verificación de datos. Asimismo, la CONADEP expuso la existencia de 340 centros clandestinos de detención no conocidos por gran parte de la población y dónde las personas detenidas eran alojadas en condiciones inhumanas y sometidas a toda clase de vejaciones, incluyendo métodos de tortura que no conocían antecedentes en otras partes del mundo. El informe señaló que existió un pacto de sangre entre los altos oficiales de las fuerzas armadas (ejército, aeronáutica y marina) y la policía, que implicaba la participación de todas las agencias en las violaciones a los derechos humanos, evidenciando la extensión de las violaciones cometidas.

En su conjunto y aun teniendo en consideración las falencias en el trabajo de la comisión, el reporte fue clave en la desacreditación de las "narrativas falsas" diseminadas por la dictadura y parte de los medios dominantes. Un ejemplo claro fue que, en contra de la "narrativa falsa" de la dictadura acerca de que los detenidos-desaparecidos se encontraban en el exterior por su propia voluntad, las exhumaciones dieron cuenta de que habían sido asesinados. Asimismo, en contra de la "narrativa falsa" diseminada por los medios concentrados de comunicación acerca de que las muertes ocurrían en "enfrentamientos" entre grupos armados y el ejército, las autopsias dieron cuenta de que se trataba de ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las fuerzas de seguridad frente a personas desarmadas.

A la labor de la comisión, siguió el llamado Juicio a las Juntas que fue el primero en América Latina y uno de los procesos más avanzados del mundo en la persecución y enjuiciamiento de los responsables de las violaciones a los derechos humanos (del Río, 2015). Este juicio y los que lo precedieron se convirtieron en un hecho jurídico y simbólico que permitió conocer la verdad de

lo ocurrido. De esta forma, los procesos judiciales funcionaron como un teatro público con un rol clave en la lucha por el sentido legítimo del pasado (Vezzetti, 2007).

Luego de que las leyes de impunidad impidieran la continuidad de los procesos penales, se inauguraron los llamados juicios de la verdad. El objeto de estos juicios no era inculpar hechos (lo que era imposible jurídicamente por la vigencia de las leyes de perdón) sino desandar lo ocurrido, contribuyendo así al desarrollo de una “narrativa fidedigna” respecto de las desapariciones ocurridas. En su conjunto, los juicios de la verdad permitieron que se abrieran más de 2200 expedientes y que declararan más de 800 testigos.

En igual sentido, continuaron vigentes las causas por apropiación y cambio de identidad de los/as niños/as secuestrados/as o nacidos/as en cautiverio, un delito no amparado por las leyes de impunidad. Como expresa Vezzetti, “estos procesos volvieron a traer a la luz pública la escena del juicio y los derechos de las víctimas. Se trataba de los niños, las víctimas más inocentes y ejemplares para la visión del terrorismo de estado construida en el *Nunca más* y el juicio” (Vezzetti, 2007, 42).

Finalmente, en el 2001 se declararon judicialmente improcedentes las leyes de impunidad y el 21 de agosto 2003, durante la Presidencia de Néstor Kirchner, se sancionó la ley 25.779 que las declaró insanablemente nulas. Desde el 2006, el proceso se profundizó a partir de que el gobierno asumió la agenda de derechos humanos como política de estado. Los juicios se expandieron hasta llegar, al 31 de diciembre de 2017, a 201 sentencias, en las que se condenó a 864 personas por delitos de lesa humanidad y se absolvió a 109 (CELS, 2017).

Hasta aquí, hemos recapitulado sólo algunos de los muchos procesos claves que permitieron construir una “narrativa fidedigna” sobre el qué, cómo, dónde y cuándo de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco del terrorismo de Estado en la Argentina. Respecto al por qué, es decir, a la construcción de una narrativa sobre las causas estructurales detrás del terrorismo de Estado, grandes han sido asimismo los avances para exponer la participación civil como eje del terrorismo de estado, así como el plan económico neoliberal y la destrucción de las organizaciones estudiantiles, sindicales y barriales como fines últimos de la instauración del régimen cívico-militar. En palabras del historiador Pigna (2012): “Las Fuerzas Armadas asumieron el poder político como representantes de los intereses de los grandes grupos económicos. Para aplicar el proyecto de esos grupos, que consistía en garantizar una mayor concentración de las riquezas, fue necesario destruir las organizaciones político-sociales que luchaban por impedirlo”.

En ese sentido, la labor realizada permitió evidenciar la participación de grupos empresarios, funcionarios públicos civiles y de la iglesia en el terrorismo de estado. Un caso paradigmático fue la condena del ex-ministro de economía del régimen militar, José Alfredo Martínez de Hoz, empresario de una tradicional familia oligárquica y uno de los grandes responsables de la destrucción del patrimonio público, del empobrecimiento del sector laboral con fuerte concentración de pocas empresas privilegiadas ligadas a grupos próximos al gobierno dictatorial, de la estatización de deudas privadas y de la transferencias de grandes márgenes de lucro a favor de ciertos bancos y grupos financieros nacionales y extranjeros, todos objetivos del programa político-económico del terrorismo de Estado. Los hechos que se le imputaron penalmente tanto a Martínez de Hoz como a su viceministro, Albano Harguindeguy, fueron el secuestro extorsivo del empresario algodónero Federico Gutheim y de su hijo, quienes fueron obligados a firmar contratos de exportación con comerciantes ingleses y chinos residentes en Hong Kong en beneficio de negocios privados vinculados a agentes de la dictadura (Rauschenberg, 2013). Un

derrotero similar parece haber seguido la suerte del diario de mayor circulación en la Argentina, el diario Clarín, que se benefició del secuestro del dueño de la empresa nacional que producía el papel para imprimir periódicos (V. H. Morales, 2017). Simbólicamente, la búsqueda de una narrativa que incluya las causas estructurales del terrorismo de estado, es decir, del por qué, se ha plasmado en un debate etimológico consistente en reemplazar en el vocabulario colectivo la noción de ‘dictadura militar’ por la de ‘dictadura *cívico*-militar’.

La construcción de una “narrativa con enfoque de derechos” en la Argentina

En lo que hace a la “narrativa con enfoque de derechos”, el DIDH y el DIH se han incorporado plenamente en la Argentina al punto que la reforma constitucional de 1994 otorga jerarquía constitucional a tratados internacionales de derechos humanos. A ello se agrega que la amplia jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha interpretado que de igual jerarquía gozan los fallos de los organismos emanados de dichos tratados y, en el caso del sistema interamericano de derechos humanos, se incluyen incluso los informes emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Asimismo, la Corte Suprema ha asumido la doctrina *erga omnes* por la que todos los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) resultan de cumplimiento obligatorio para la Argentina, sin perjuicio de quien sea el Estado parte en el caso y bajo riesgo de incurrir en responsabilidad internacional en caso de incumplimiento.

Ahora bien, específicamente en lo que hace a los diversos organismos internacionales y a cómo coadyuvaron a clarificar el “qué hacer” ante las violaciones a los derechos humanos ocurridas en nuestro país, vale destacar algunos pronunciamientos: La CIDH (1980) concluyó, en plena vigencia de la dictadura, que “las autoridades públicas y sus agentes, en la República Argentina se cometieron durante el período a que se contrae este informe –1975 a 1979—numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos reconocidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre”. La misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1992) emitió un informe, ya con Argentina bajo la democracia, señalando que las leyes de impunidad y los indultos eran incompatibles con el artículo XVIII (derecho de Justicia) de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y con los artículos 1, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, recomendando al Estado que otorgue a los peticionarios una justa compensación y que adopte las medidas necesarias para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de las violaciones de derechos humanos ocurridas durante la pasada dictadura. En igual sentido, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1995) declaró que las leyes de amnistía eran contrarias al pacto internacional de derechos civiles y políticos aprobados por el Congreso argentino. Finalmente, la CIDH publicó su informe de solución amistosa entre Carmen Aguiar de Lapacó y el estado argentino, a partir de la cual este último reconoció el derecho a la verdad acerca de lo sucedido con las personas desaparecidas, particularmente en relación a la hija de la peticionaria, Alejandra Lapacó, y se comprometió a dar competencia exclusiva a ciertos tribunales en todos los casos de averiguación de la verdad sobre el destino de las personas desaparecidas con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 (*Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, 20000).

En fin, el DIDH y el DIH, aceptados por la Argentina como parte del plexo normativo nacional, sentaron el camino sobre cómo el país debía proceder frente a las violaciones a los derechos humanos cometidas: mediante la búsqueda de la verdad, el aseguramiento de la justicia, la entrega de reparaciones y medidas para evitar la repetición.

El liderazgo de las organizaciones de víctimas y los organismos de derechos humanos al frente de la “narrativa fidedigna con enfoque de derecho” en la Argentina

Ahora bien, ¿quiénes y cómo lograron imponer este gran acuerdo social sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el terrorismo de estado y sobre qué hacer frente a ellas? Ante esta pregunta es posible proponer que fueron y son las organizaciones de víctimas y los organismos de derechos humanos los que lideraron tanto la construcción de una narrativa fidedigna sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante la última dictadura, incluso en tiempos en que la impunidad era la regla cómo sobre el qué hacer ante ello dentro del enfoque de derechos. Solo a modo ejemplificativo, ilustraré algunos de los muchos cauces de acción liderados por los organismos de víctimas en el país.

Con relación al plano fáctico (es decir, la construcción de una “narrativa fidedigna”), el rol de las víctimas fue crucial. En primer lugar, en lo que hace a la CONADEP, la base documental del Nunca Más fueron los testimonios aportados por los sobrevivientes; es decir, “la mayor parte de las imágenes sobre el mundo concentracionario han sido producidas por los sobrevivientes a través del relato de su experiencia en los centros clandestinos de detención” (Raggio, 2011). En segundo lugar, la CONADEP sufrió muchos embates contra sus integrantes y falta de apoyo suficiente por parte del Congreso por temor al aún vigente poder de los militares, todo lo cual puso en riesgo el desempeño y éxito de la comisión. Tanto es así que el Senado no cumplió con designar sus tres representantes para la comisión, como sí lo hicieron los diputados. Estas dificultades pudieron ser superadas gracias al apoyo decidido de las víctimas y organismos de derechos humanos, inclusive de aquellos en exilio (M. V. Morales, 2017). En tercer lugar, sin perjuicio de los avances de la CONADEP, ésta recayó en la “narrativa falsa” de los “dos demonios” consistente en presentar a los responsables del terrorismo de estado (un demonio) en igualdad de condiciones con los miembros de organizaciones guerrilleras que cometieron hechos de violencia (el otro demonio). Las víctimas argentinas ayudaron a superar esta falsa teoría, a través de clarificar la diferencia entre la comisión de delitos desde el aparato estatal y los hechos perpetrados por individuos actuando en el seno de la sociedad civil, yendo más allá de la narrativa de la CONADEP.

Con relación al Juicio a las Juntas, fueron los testimonios de las víctimas los que revelaron el destino de los desaparecidos, “implantando un nuevo relato en el que la ley desplazaba a la guerra [en correlato con la teoría de los dos demonios] como núcleo de sentido de lo acontecido” (Vezzetti, 2007, 25). Los datos aportados por las víctimas fueron los que permitieron desandar la “narrativa falsa” en la que se basaban los perpetradores y sus defensores, consistente en que había habido una guerra (“guerra sucia”, tal como era descripta) que exigía acudir a medios fuera de la ley para ordenar el país. Cuenta Vezzetti que de más del 85% de la población apoyaba el juicio a las juntas y que, según una encuesta de la firma Gallup, el presidente Alfonsín estaba solo después de Juan Pablo II entre las figuras más admiradas por los argentinos (Vezzetti, 2007). Así, a través del testimonio y compromiso de las víctimas, tanto la CONADEP como el Juicio a las Juntas colaboraron en tornar la “narrativa fidedigna” (la existencia del terrorismo de estado y la persecución de la población civil) en “narrativa hegemónica”.

En la misma línea, los llamados juicios por la verdad fueron fruto exclusivo del esfuerzo del trabajo colectivo de familiares de desaparecidos y de las organizaciones de derechos humanos. Uno de los fundadores del centro de derechos humanos más importantes del país (CELS), Emilio Mignone, junto a Claudia Lapacó fueron quienes requirieron a la Cámara Federal y luego a la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se declarase “la inalienabilidad del derecho a la verdad y la obligación del respeto al cuerpo y del derecho al duelo dentro del ordenamiento jurídico argentino”. Para ello, solicitaron, el tribunal debía “determinar el modo, tiempo y lugar del secuestro y la posterior detención y muerte, y el lugar de inhumación de los cuerpos de las personas desaparecidas”, sin perjuicio de que las leyes de impunidad no hicieran posible aplicar una condena (*Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, 2000).

En lo que hace a la causa penal por el robo de niños y niñas que logró encontrar la fisura en las leyes de impunidad, fueron las Abuelas de Plaza de Mayo - con un gran apoyo por parte de otros organismos de derechos humanos y de la sociedad civil – las que lograron llevarla adelante los casos judiciales, actuando como parte querellante. Más allá de la lucha judicial, las Abuelas llevaron adelante campañas de difusión y concientización a los efectos de encontrar más nietos/as, y fortalecer la narrativa sobre lo ocurrido en la población (Veiga, 2007, 20). Asimismo, las Abuelas dieron una batalla etimológica en los medios de comunicación para contrarrestar la “narrativa falsa” de buenos militares adoptando niños/as abandonados/as. En este sentido, insistieron en reemplazar la expresión "padres adoptivos" que el periodismo y parte de la sociedad civil utilizaba para referirse a las parejas que se llevaron a sus nietos/as por la noción de "apropiadores" (Vegh Weis, 2017).

En similar sentido, los diversos organismos de derechos humanos y organizaciones de víctimas no dejaron de convocar a la sociedad civil en general a marchar juntos en fechas clave a los efectos de demandar memoria, verdad y justicia, siempre respetando los límites del estado de derecho, expandiendo así una “narrativa con enfoque de derechos” que fue aceptada por la ciudadanía. En esta línea se inscriben, por ejemplo, las marchas de los jueves organizadas cada jueves por las Madres de Plaza de Mayo desde abril de 1977 hasta hoy, así como las Marchas de la resistencia, consistentes en una serie de manifestaciones públicas anuales organizadas por las Madres desde 1981 con el fin de reclamar por la vigencia de los derechos humanos.

En relación con el plano axiológico, el rol de las organizaciones de víctimas y organismos de derechos humanos ha sido crucial para instalar el DIDH y el DIH como narrativa hegemónica. Los esfuerzos han sido constantes y extensos. Solo por citar algunos podemos referirnos a la recopilación y entrega de documentos clave que atestiguaban la comisión de violaciones a los derechos humanos a Cyrus Vance, el secretario de Estado de los Estados Unidos y a la Organización de Estados Americanos entre 1977 y 1979 en pleno terrorismo de Estado (Veiga, 2007, 31), la colaboración en la creación del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas en 1980 (Sikkink, 2008, 5) o la introducción del derecho a la identidad en la Convención de Derechos del Niño (Veiga, 2007, 86).

Sin embargo, cabe advertir que la tensión entre narrativas en juego nunca es una pelea acabada. Ejemplificando, familiares de personas condenadas por delitos de lesa humanidad se encuentran aun actualmente difundiendo que sus parientes son las víctimas de violaciones a los derechos humanos, bajo el argumento de que son objeto de una persecución judicial parcial que no busca la memoria completa (en relación con las víctimas de los hechos de violencia cometidos por los grupos civiles armados). Es más, estos grupos de familiares se encuentran solicitando que organismos internacionales intervengan para evaluar las condiciones de detención de sus parientes. En un proceso de mayor trascendencia, el propio estado argentino, a través de la Corte Suprema de Justicia, asumió un rol regresivo en la “narrativa con enfoque de derecho”. En contra de la normativa y jurisprudencia que establece que los delitos de lesa humanidad no pueden ser sujeto de beneficios procesales, la Corte concedió la aplicación de un cómputo preferencial de la prisión preventiva a un acusado por delitos cometidos en el marco del terrorismo de estado (*Corte*

Suprema de Justicia de la Nación, 2017). Fueron las organizaciones de derechos humanos junto a la sociedad civil las que, a través de la movilización y la presión pública, lograron promover una ley en el Congreso que expresamente estableció la inaplicabilidad del beneficio respecto de los acusados por delitos de lesa humanidad. Es más, a partir de la protesta, la propia Corte Suprema se expidió en un nuevo caso revirtiendo el criterio anterior (*Corte Suprema de Justicia de la Nación*, 2018).

Como resultado de todos los procesos descritos, es posible argumentar que la “narrativa hegemónica” coincide con la “narrativa fidedigna con enfoque de derecho” y que esta narrativa fue construida gracias al trabajo de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos conjuntamente con la sociedad civil.

3. Construyendo una narrativa transicional en Colombia

Si bien la experiencia comparada – en este caso con el ejemplo argentino - resulta enriquecedora, es asimismo relevante tener en cuenta que el contexto colombiano ofrece características particulares que incrementan la complejidad del conflicto. Estas incluyen la duración con al menos 40 años de extensión, el extenso número de víctimas que llega a ocho millones entre muertos, desaparecidos y desplazados, y el hecho de que hay una multiplicidad de actores heterogéneos en juego (Estado, guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes) (Uprimny & Saffon, 2008) (Torrado, 2018).

A ello se agrega que, pese a que los procesos de paz con las FARC están en curso, cuatro conflictos armados de carácter no internacional siguen en pie y que uno se inició recién en 2018, evidenciando la actualidad de la violencia. El número de personas afectadas por desplazamientos masivos aumentó 90% entre 2017 y 2018, pasando de 14.594 a 27.780; las víctimas de minas antipersonal y de artefactos explosivos aumentaron de 57 a 221 en 2017 y durante ese año se identificó al menos una nueva persona desaparecida cada cuatro días (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2018). En este marco, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2018) expresó su “seria preocupación en torno a la inseguridad, el tráfico de drogas y la violencia que continúan en ciertas zonas afectadas por el conflicto, incluyendo un patrón persistente de asesinatos de líderes comunitarios y sociales” (Misión de Verificación de la ONU en Colombia, 2018). Cabe entonces preguntarse ¿cómo abordar este escenario conflicto/posconflicto en el que las narrativas en disputa aparecen en forma más compleja y en una dimensión cuantitativa tanto mayor en términos de víctimas y extensión del conflicto en el tiempo que en el caso argentino?

Construyendo una narrativa fidedigna en Colombia

El escenario colombiano parece indicar que no hay aún claridad sobre lo que pasó en el plano factico, sino que aún hay narrativas en disputa sobre lo acontecido, sin que ninguna se haya impuesto como hegemónica. Por el contrario, “en una sociedad polarizada como la colombiana, la mentira se erige como instrumento predilecto para conseguir adeptos. La distorsión y la exageración mueven a las masas” (Reed Hurtado, 2019). La falta de certezas respecto de lo ocurrido repercute en que no hay un rechazo unánime a las graves violaciones de derechos humanos cometidos por todos los actores del conflicto. Por ejemplo, en una encuesta realizada en mayo del 2007 por la Revista Semana, el 47% de las personas encuestadas sostuvo que los

grupos guerrilleros eran más responsables de la violencia del país que el resto de los actores armados (Reed Hurtado, 2019).

Grandes han sido, empero, los esfuerzos por encontrar la verdad de lo ocurrido. Entre ellos, identificaremos algunos de los más sobresalientes. Primero, vale recordar la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - un órgano de carácter extrajudicial temporal - en 2017. La Comisión tiene como función crear espacios de escucha en los ámbitos nacional, regional y territorial con el fin de dar lugar a las diferentes voces, incluyendo las de quienes hayan participado de manera directa o indirecta en el conflicto. La Comisión también debe elaborar un informe final, implementar una estrategia de difusión, pedagogía y relacionamiento activo, asegurar la transversalidad del enfoque de género y rendir cuentas de manera periódica sobre las actividades y gestiones desarrolladas (Gallego Zapata, 2018).

Dicha Comisión inició su mandato de tres años el 28 de noviembre de 2018 y se encuentra conformada por 11 personas, 5 de ellas mujeres (Rendón Marulanda, 2018). Sin embargo, la labor se encuentra obstaculizada por diversos conflictos y resistencias (Aguilera Torrado, 2019). Un estudio comparativo entre la comisión colombiana y otras 34 comisiones señala que la Comisión para el Esclarecimiento es la que más énfasis ha puesto en los temas de reparación de las víctimas pero que ello no ha sido inclusive de un trabajo colaborativo con las organizaciones de víctimas y de derechos humanos. Tampoco parece existir una clara política de publicidad y difusión regular de las tareas y resultados que va realizando y obteniendo progresivamente la Comisión por lo que su labor no resulta forma accesible para la población.

Otro instrumento creado fue la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en razón del Conflicto que busca justamente encontrar aquellas personas que aún permanecen desaparecidas. Dentro de la Unidad, una dirección específica está destinada a la participación de las víctimas y a fomentar su involucramiento durante todo el proceso de búsqueda. Sin embargo, y conforme expresa la directora de la Unidad, se carece de recursos económicos suficientes (Aguilera Torrado, 2019). A su vez, se carece de un plan nacional de búsqueda de personas desaparecidas que cuente con una coordinación interinstitucional (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

Por su parte, el Grupo de Memoria Histórica fue creado en 2005 y se encuentra principalmente conformado por académicos que tienen la tarea de elaborar y divulgar una narrativa sobre el conflicto armado que incluya las causas, la evolución de los grupos armados ilegales y las distintas memorias de la violencia, con una opción preferencial por las voces de las víctimas. El Grupo devino en el Centro Nacional de la Memoria Histórica que hoy es la entidad nacional encargada de promover procesos que garanticen el derecho de las víctimas y de la sociedad a la reconstrucción de la memoria histórica. Para ello, entre otras funciones, debe "reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones", y crear y administrar un programa de derechos humanos y memoria histórica y un museo de la memoria. El Centro ha avanzado en su tarea mediante la publicación de diversos informes sobre masacres puntuales y temáticas de escala nacional como el despojo de tierras, la desaparición forzada, el secuestro y el reclutamiento forzado. Su exdirector, Gonzalo Sánchez, reconoce los logros, pero admite que "las cifras escandalizan al país, pero por momentos. La toma de consciencia del impacto de la guerra es de grandes relámpagos. Es una lucha de la memoria y de la verdad permanente por ser reconocida, de lo que se ha ido mostrando paso a paso" (Torrado, 2018). En este sentido, señala que "parecería como si se necesitara otra vez que se prendiera la guerra para que la sociedad volviera a descubrir qué tanto se había ganado con la paz" (Torrado,

2018), advirtiendo sobre la aún frágil narrativa construida. A ello se agrega que el trabajo del Grupo no ha logrado superar la instrumentalización de las voces de las víctimas (Riaño Alcalá & Uribe, 2016).

Asimismo, la Mesa de Diálogos de La Habana instauró la Comisión de Memoria Histórica del Conflicto y sus Víctimas en el año 2014. La Comisión está encargada de elaborar un informe donde se deben establecer claramente los orígenes y las múltiples causas del conflicto, los factores y condiciones que han llevado a que el mismo persista y los impactos que se han causado sobre la población. El resultado han sido 12 ensayos que colaboraron con el desarrollo de una “narrativa fidedigna”, aunque su divulgación y accesibilidad para las víctimas, organismos de derechos humanos y sociedad civil no queda clara.

Con relación a las causas estructurales del conflicto, algunos avances incluyen a los ensayos elaborados por la Comisión de Memoria Histórica que advierten que la violencia está asociada a dos factores originarios que se influyen mutuamente: el control sobre la tierra y sobre el Estado, principalmente a partir de la subida del precio del café y del enriquecimiento de los Estados Unidos después de la Primera Guerra Mundial. Además, la Comisión señaló que no se podrá desembocar en una paz estable mientras todas las fuerzas involucradas no renuncien definitivamente a la violencia y al tutelaje militar de los Estados Unidos (Bravo, 2016).

Construyendo una “narrativa con enfoque de derechos” en Colombia

A los fines de analizar la “narrativa con enfoque de derecho” podemos referirnos al plexo normativo y pronunciamientos del DIDH aplicables al caso colombiano. En este sentido, Colombia ha ratificado el Estatuto de Roma, mediante el cual se obligó a juzgar y condenar a penas adecuadas a quienes hayan cometido crímenes de genocidio, agresión o crímenes de lesa humanidad y a extraditar a esas personas para que sean juzgadas por la Corte Penal Internacional (Botero y Restrepo Saldarriaga 2016). Por su parte, en el Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló que: “[l]a comunidad internacional ha identificado una serie de lineamientos en materia de verdad, justicia y reparación que se nutren tanto de las experiencias vividas en distintas sociedades como en los principios de derecho reflejados en la obligación de los Estados de administrar justicia conforme al derecho internacional” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2004, par 24). Asimismo, señaló que “los compromisos de los Estados en virtud del DIDH resultan aplicables tanto en tiempos de paz como en el contexto de conflictos armados” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2004, párr. 13).

Específicamente en lo que hace a las leyes de amnistía e indultos, la CoIDH (2012, p. 285-6) advirtió que son admisibles las amnistías para quienes hayan participado del conflicto armado o se encuentren privados de libertad por razones relacionadas y que no entren en la categoría de crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad. En el mismo patrón se inscribió la intervención de Michael Frühling, director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en 2004. Como corolario se desprende que una “narrativa con enfoque de derecho” en Colombia involucra entender que el proceso de paz es complejo y requiere de negociaciones que pueden incluir amnistías e indultos dentro de los márgenes del DIDH y el DIH.

Sin embargo, la “narrativa hegemónica” en el plano axiológico (sobre el qué hacer) no parece corresponder con esta “narrativa con enfoque de derecho”. La última ocasión en la que la ciudadanía tuvo oportunidad de expresar sus visiones respecto del conflicto durante el plebiscito

sobre los acuerdos de paz en 2016 pareciera indicar que, por el contrario, la “narrativa hegemónica” entre la población es la que entiende que el proceso transicional debe dejar afuera cualquier clase de amnistía o beneficio. Como soluciones alternativas quedarían entonces acuerdos de paz sin amnistías - que resultan muy poco viables en tanto no otorgan alicientes a las partes que ceden poder de fuego – o el exterminio militar de los grupos armados – lo cual resulta inaceptable en términos humanos-. No es posible conocer cuál es la posición actual de la ciudadanía al respecto, pero la elección de un candidato presidencial crítico de los acuerdos de paz parece indicar que la “narrativa hegemónica” continúa sin coincidir con una “narrativa con enfoque de derecho”. En esta línea, las tensiones entre una “narrativa anti-derechos” y una “narrativa con enfoque de derecho” que hicieron peligrar otrora el acuerdo de paz resurgen y ponen en jaque el sostenimiento de la Justicia Especial para la Paz (ver Torrado, 2019).

El potencial de liderazgo de las organizaciones de víctimas y organismos de derechos humanos en Colombia

En 1996 se formó el Proyecto Colombia Nunca Más, una iniciativa que impulsó la labor de investigación, creación de metodologías y análisis de información sobre crímenes de Estado compuesta por una pluralidad de organizaciones. En 2005 se conformó el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, como resultado de un proceso organizativo en el que confluyeron más de 200 organizaciones de víctimas de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos y desplazados, así como organizaciones acompañantes y defensoras de derechos humanos. El objetivo fundamental ha sido reivindicar a las víctimas de crímenes cometidos por el Estado, exigiendo el restablecimiento de los derechos a la verdad, justicia, reparación integral, garantía de no repetición y a la memoria.

Otras organizaciones de víctimas en el país incluyen a la agrupación Madres de Soacha avocada a los falsos positivos; la Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia Gestionando Paz; la Asociación Víctimas por la Paz y el Desarrollo, ASVIPAD, y la Asociación Europea de Víctimas del Conflicto Armado Colombiano, ASEVICOM. Sin perjuicio de esta gran multiplicidad de organizaciones, su capacidad para articular una “narrativa fidedigna con enfoque de derecho” con impacto en la población parece aun restringida.

Vale destacar, empero, destacados esfuerzos por impulsar este proceso. Ejemplificando, a partir de estos logros de la sociedad civil, el gobierno convocó en 2007 a varias plataformas de derechos humanos e iniciativas de paz, entre ellas el Movice, para crear un Plan de Acción de Derechos Humanos. Sin embargo, la interlocución con el Gobierno se suspendió por la persistencia de violaciones a los derechos humanos. En paralelo, en 2008, Movice publicó el documento “Política Integral de Acción en Derechos Humanos: Una propuesta desde las víctimas de Crímenes de Estado”. Asimismo, por medio de una carta, 227 organizaciones sociales, de derechos humanos y de víctimas – incluidas muchas de las aquí nombradas -le pidieron al entonces presidente Iván Duque que firme la ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz para que de este modo entre en vigencia (Melgarejo, 2019). Asimismo, el Movice rechazó el nombramiento de un nuevo director del Centro de Memoria Histórica acusándolo de defender una narrativa anti-derechos opuesta al proceso de paz y, en protesta, retiró sus archivos de la institución (Movice, 2019). En otro hecho relevante y movilizador vinculado a demandas socioeconómicas más generales, el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, se declaró en “minga” y sumó al apoyo de organizaciones indígenas, afro y campesinas, así como de estudiantes, maestros y trabajadores (Telesur, 2019).

4. Breves Reflexiones Finales

A lo largo del trabajo se desarrolló el concepto de “narrativa transicional” que puede asumir la forma de “narrativas fidedignas” o “narrativas falsas” (desde el plano factico) y como “narrativas anti-derechos” o “narrativas con enfoque de derecho” (desde el plano axiológico). En base a esta clasificación, que acepa una infinidad de matices posibles entre los tipos ideales sugeridos, se argumentó que el rol de las organizaciones de víctimas y organismos de derechos humanos resulta clave a los fines de tornar que promover una “narrativa fidedigna con enfoque de derecho” y convertirla en una “narrativa hegemónica” a ser aceptada por gran parte de la sociedad.

Estudiar el caso argentino permitió evidenciar cómo las organizaciones de víctimas efectivamente ayudaron a construir una narrativa clara sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante la última dictadura (1976-1983) así como sobre el camino a seguir. Ello ocurrió en tiempos de terrorismo de estado y también cuando, ya en democracia, la impunidad era la regla. Como resultado de estos esfuerzos, existe hoy un entendimiento común en gran parte de la sociedad argentina acerca de los crímenes perpetrados durante la dictadura y la necesidad de juzgar y no olvidar, a la vez que las organizaciones de víctimas son consideradas como modelos éticos a seguir.

Bajo este caso de estudio, el trabajo buscó abordar la situación actual de Colombia y problematizar los límites del existente acuerdo colectivo sobre los hechos del pasado y sobre los canales de acción en el marco del proceso de paz. Pese a que las dificultades y tensiones son especialmente complejas en Colombia, el trabajo argumentó que existe potencial entre las organizaciones de víctimas para forjar una narrativa hegemónica. El modelo de liderazgo de las víctimas exhibe, para Colombia, la posibilidad de forjar y sostener un proyecto de paz con independencia de los cambios políticos internacionales, nacionales y locales, y del compromiso gubernamental coyuntural con el proceso de justicia transicional. Esfuerzos colectivos pueden colaborar para que organizaciones de víctimas, de derechos humanos y sociales asuman este liderazgo en vistas a edificar una narrativa transicional que brinde una base sólida para la construcción de la paz.

Excede las posibilidades de este artículo, pero queda pendiente, claro está, explorar los mecanismos concretos a través de los cuales es posible para las víctimas construirse en protagonistas del proceso transicional (Vegh Weis, 2017).

Referencias

- Aguilera Torrado, A. (2019). *Las secuelas emocionales del conflicto armado para una política pública de paz*.
- Andrews, M., Squire, C., & Tambokou, M. (2008). *Doing Narrative Re-Search*. Sage.
- Bravo, A. M. (2016). Fragmentos de la Historia del Conflicto Armado (1920-2010). In INDEPAZ (Ed.), *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas en Colombia*.

- CELS. (2017). *Proceso de justicia estadísticas* . <https://www.cels.org.ar/web/estadisticas-delitos-de-lesa-humanidad/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Desaparición forzada: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico* . <https://centrodememoriahistorica.gov.co/desaparicion-forzada-balance-de-la-contribucion-del-cnmh-al-esclarecimiento-historico/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (April 11, 1980). <http://www.cidh.org/countryrep/argentina80sp/indice.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (December 13, 2004). <http://www.cidh.org/countryrep/colombia04sp/indice.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (February 29, 20000). <https://www.cidh.oas.org/annualrep/99span/Soluci%C3%B3n%20Amistosa/Argentina12059.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (October 2, 1992). <http://www.derechos.org/oea/des.txt>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *CIDH :: Informe Anual 2018*. <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2018/indice.asp>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2018). *Cinco conflictos armados en Colombia ¿qué está pasando?* | Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://www.icrc.org/es/document/cinco-conflictos-armados-en-colombia-que-esta-pasando>
- CONADEP. (1984). *Nunca Más*. Eudeba.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, (March 14, 2001).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, (May 26, 2001).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, (November 29, 2006).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, (October 25, 2012).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, (September 26, 2006).
- Corte Suprema de Justicia de la Nación, (December 4, 2018). <https://www.cij.gov.ar/nota-32689-PENAL---Inaplicabilidad-del-beneficio-del-2x1-para-los-delitos-de-lesa-humanidad.html>
- Corte Suprema de Justicia de la Nación, (May 3, 2017). <http://www.saij.gov.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-recurso-hecho-deducido-defensa-luis-muina-causa-bignone-reynaldo-benito-antonio-otro-recurso-extraordinario-fa17000022-2017-05-03/123456789-220-0007-1ots-eupmocsollaf>
- del Río, A. (2015). La dictadura argentina en el banquillo: la trayectoria de la justicia y punición a los responsables por los crímenes de lesa humanidad. *Política, Globalidad y Ciudadanía* , 1(1), 53–72.
- Fehrer, M. (1999). Terms of Reconciliation. In C. Hesse & R. Post (Eds.), *Human Rights in Political Transitions. Gettysburg to Bosnia*. Zone Books.

- Gallego Zapata, M. (2018, December 13). La Comisión de la Verdad y las mujeres . *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/la-comision-de-la-verdad-y-las-mujeres-article/>
- Krebs, R. R., & Lobasz, J. K. (2007). Fixing the meaning of 9/11: Hegemony, coercion, and the road to war in Iraq. *Security Studies*, 16(3), 409–451. <https://doi.org/10.1080/09636410701547881>
- Lundy, P., & McGovern, M. (2008). The Role of Community in Participatory Transitional Justice. In K. McEvoy & L. McGregor (Eds.), *Transitional Justice from Below: Grassroots Activism and the Struggle for Change* (pp. 99–120). Hart Publishing.
- Marks, S. (2012). Four human rights myths. *LSE Law, Society and Economy Working Papers*. <https://doi.org/10.4337/9781781002759.00015>
- Melgarejo, C. (2019, February 18). 227 organizaciones de víctimas le piden a Duque que no objete ley de JEP. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/227-organizaciones-de-victimas-le-piden-a-duque-que-no-objete-ley-de-jep-328216>
- Misión de Verificación de la ONU en Colombia. (2018). *Declaración del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Colombia | Misión de Verificación de la ONU en Colombia*. <https://colombia.unmissions.org/declaraci%C3%B3n-del-consejo-de-seguridad-de-las-naciones-unidas-sobre-colombia>
- Morales, M. V. (2017). Escisión y dos modos de ser “Madres de Plaza de Mayo”: tensión y complejidad en la socialización de la maternidad. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 3(6), 36–68. <https://doi.org/10.24201/eg.v3i6.140>
- Morales, V. H. (2017). *Papel Prensa : el grupo de tareas : medios, jueces y militares en la mayor estafa del país*. Colihue. <https://www.colihue.com.ar/l/papel-prensa-el-grupo-de-tareas/31544/9789876842754>
- Movice. (2019). *Ratificamos nuestra falta de confianza y el retiro de nuestros archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica – Movice | Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado*. <https://movimientodevictimas.org/en/ratificamos-nuestra-falta-de-confianza-y-el-retiro-de-nuestros-archivos-del-centro-nacional-de-memoria-historica/>
- Ospina, W. (2014, December 14). Lo que se gesta en Colombia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/william-ospina/lo-que-se-gesta-en-colombia-column-532975/>
- Pigna, F. (2012). *Lo pasado pensado entrevistas con la historia argentina (1955-1983)*. Booket. <https://www.planetadelibros.com.ar/libro-lo-pasado-pensado/132997>
- Piper, I. (2005). *Obstinaciones de la memoria: la Dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo*.
- Raggio, S. (2011). ¿Qué se puede aprender “mirando las penas de los demás”? Reflexiones desde las experiencias en el programa Jóvenes y Memoria. In Red Federal de Sitios de Memoria (Ed.), *Sitios de memoria: experiencias y desafíos* (pp. 11–18).
- Ramos Basso, J., Shafir, I. P., Valle, I., & Huasco, D. (2018). Urdiendo resistencias: memorias de conflictos locales en Valle del Huasco, Chile. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 15(37), 93–118. <https://doi.org/10.29092/UACM.V15I37.632>
- Rauschenberg, N. (2013). Memoria política y justicia transicional en Argentina después de treinta años de democracia. Notas para un debate. *Aletheia 2013* , 3(6). <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr6096>

- Reed Hurtado, M. (2019, February 18). Sobre la mentira. *El Colombiano*.
<https://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/sobre-la-mentira-DH10242405>
- Rendón Marulanda, O. P. (2018, November 29). Estos son los 11 comisionados que conforman la comisión de la Verdad. *El Colombiano*.
<https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/comision-de-la-verdad-inicia-su-mandato-EX9734754>
- Riaño Alcalá, P., & Uribe, M. V. (2016). Constructing Memory amidst War: The Historical Memory Group of Colombia. *International Journal of Transitional Justice*, 10(1), 6–24.
<https://doi.org/10.1093/ijtj/ijv036>
- Ruiz, L. G. O., & Miranda, J. P. G. (2019). La verdad en la justicia transicional. *IUSTA*, 50(50), 39–63. <https://doi.org/10.15332/S1900-0448.2019.0050.02>
- Shafir, I. P., & Montenegro, M. (2017). Neither victims, nor heroes, nor repentants: Reflections on the category of “victim” from viewpoint of political activism. *Revista de Estudios Sociales*, 2017(59), 98–109. <https://doi.org/10.7440/res59.2017.08>
- Sikkink, K. (2008). From pariah state to global protagonist: Argentina and the struggle for international human rights. *Latin American Politics and Society*, 50(1), 1–29.
- Teitel, R. G. (2003). Transitional Justice Genealogy. *Harvard Human Rights Journal*, 16, 69–94. http://digitalcommons.nyls.edu/fac_articles_chapters
- Telesur. (2019, April 25). *Organizaciones colombianas denuncian amenazas de paramilitares | Noticias | teleSUR*. <https://www.telesurtv.net/news/colombia-organizaciones-campesinas-paramilitares-amenaza-20190425-0003.html>
- Torrado, S. (2018, October 27). Gonzalo Sánchez: “Seguimos desenterrando la barbarie de la guerra en Colombia” | Colombia | EL PAÍS. *El País*.
https://elpais.com/internacional/2018/10/26/colombia/1540582473_002852.html
- Torrado, S. (2019, March 29). La violencia aumenta en varias regiones de Colombia, alerta Cruz Roja | Colombia | EL PAÍS. *El País*.
https://elpais.com/internacional/2019/03/28/colombia/1553795131_179462.html
- Uprimny, R., & Saffon, M. P. (2008). Usos y Abusos de la Justicia Transicional en Colombia, Anuario de Derechos Humanos. *Anuario de Derechos Humanos*, 165–195. www.anuariocdh.uchile.cl
- Vegh Weis, V. (2017). The Relevance of Victims’ Organizations in the Transitional Justice Process: The Case of the Grandmothers of Plaza de Mayo in Argentina. *Intercultural Human Rights Law Review*, 60, 1–70.
- Veiga, C. (2007). *La Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*. Abuelas de Plaza de Mayo.
- Vezzetti, H. (2007). Conflictos de la memoria en la Argentina Un estudio histórico de la memoria social. In A. Pérotin-Dumon (Ed.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*. http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php



**Memoria Histórica en Colombia:
Campo y tensión.**

***Historical Memory in Colombia:
Field and tension.***

Alejandro Riascos Guerrero¹. *alejandroriascosguerrero@gmail.com*
Universidad del Valle

Recibido: 23- Noviembre- 2021

Aceptado: 14- Febrero- 2022

Resumen

En Colombia, los trabajos de recuperación del pasado del conflicto, su preservación, e incluso, su tratamiento como elemento neurálgico para el esclarecimiento de la verdad, se han organizado alrededor de lo que se ha denominado conceptualmente como “campo de la memoria histórica”. No en pocas publicaciones, se ha mencionado la emergencia de este campo, para dar cuenta de los procesos que en él se producen, las relaciones que se establecen entre quienes se ven compelidos en su intervención, y los fenómenos que de ahí se derivan. Sin embargo, dada la amplitud de trabajos que se reúnen sobre este tema particular, resulta difícil identificar formalmente a que se hace referencia cuando se habla de campo de la memoria histórica en Colombia, puesto que, los elementos que se consideran en las diferentes formulaciones de los autores, varían, o son tratados de diversas formas de acuerdo a los marcos interpretativos, aproximaciones teórico conceptuales, y los andamiajes epistémicos desde donde se aborda el fenómeno. En este sentido, el propósito del presente artículo, justamente, intenta dar un paso hacia la formalización de dicho campo, a partir de una reflexión que toma como eje articulador, la teoría de los campos sociales de P. Bourdieu, misma que permite dar consistencia a un espacio delimitado específicamente, y permite el análisis de la acción, relación y tensión entre agentes particulares, quienes ocupan lugares específicos y dinámicos, en el marco de la construcción de memoria histórica en el caso colombiano.

Palabras Clave: Memoria histórica, campo social, campo de la memoria, estudios de la memoria, conflicto armado, Colombia.

Abstract

In Colombia, the work of recovering the past of the conflict, its preservation, and even its treatment as a neuralgic element for clarifying the truth have been organized around what has been conceptually called the “field of historical memory.” Not in a few publications, the emergence of this field has been mentioned to account for the processes placed in it, the relationships that are established between those who are compelled in their intervention, and the phenomena that derive from there. However, given the breadth of works gathered on this particular topic, it is difficult to formally identify what is referred to when talking about the field of historical memory in Colombia since the elements that are considered in the different formulations of the

¹ Candidato a Doctor en Psicología. Doctorado en Psicología, Universidad del Valle.
Magíster en Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura. Escuela de Psicoanálisis, Universidad Nacional de Colombia.
Psicólogo. Universidad de Nariño.

authors vary or are treated in different ways according to the interpretative frameworks, theoretical-conceptual approaches, and the epistemic scaffolds from which the phenomenon is approached. In this sense, the purpose of this article tries to make formalization of this field, from a reflection that takes as its articulating axis, the theory of the social fields of P. Bourdieu, which allows giving consistency to a specifically delimited space and allows the analysis of the action, relationship and tension between particular agents, who occupy specific and dynamic places, within the framework of the construction of historical memory in the Colombian case.

Keywords: Historical memory, social field, the field of memory, memory studies, armed conflict, Colombia.

Cómo citar este artículo: Riascos, A. (2021). Memoria Histórica en Colombia: Campo y tensión. *Revista de Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 4: 176-195.

¿Porque definir un campo?

En diferentes escenarios, más allá incluso de los intereses científicos, existe una tendencia casi innata para definir el campo en el cual se trabaja, se realiza una acción, o se observa un fenómeno. De manera casi inmediata, cuando reflexionamos sobre la existencia de cualquier tipo de campo, aparecen las consideraciones sobre los territorios y la necesidad de establecer límites o fronteras entre ellos. Es una consigna básica, que quizá en una revisión ligera sobre el tema es posible inferir: delimitar un campo permite la definición de su extensión, establecer diferencias frente a otros campos, pensar sobre sus propiedades, el papel que juegan los elementos que lo componen, y analizar lo que en él ocurre. Así las cosas, un campo puede ser definido dependiendo del lugar, el interés y las condiciones de utilidad que dicha tarea signifique para un área del saber, relación o acción humana.

Teniendo en cuenta lo anterior, encontramos que desde el ámbito deportivo, de acuerdo a la actividad física, se determina, define y organiza un campo de juego; la informática que, desde el análisis de datos, ha definido los campos como lugares para la introducción de información correspondiente a categorías analíticas (López, 2014)); la física, para la cual el campo es un concepto crucial que atraviesa diferentes áreas de interés, investigación y estudio, cuyo uso permite describir diferentes magnitudes presentes en el espacio-tiempo (Llancaqueo et al., 2003); entre otras disciplinas, se han encargado de dar una definición o concepto sobre los campos, que permita el abordaje de los fenómenos o prácticas que les ocupan.

Ubicando esta discusión en nuestra disciplina, es posible decir que dicha tarea no ha sido ajena a la psicología; el trabajo sobre la noción de campo de Kurt Lewin es un significativo aporte, en función de las posibilidades metodológicas e investigativas que habilita alrededor de fenómenos culturales, grupales, ideológicos, entre otros (Delahanty Matuk, 1996). La propuesta de Lewin (1988), aborda la noción de campo de manera solidaria, es decir que, en tanto concepto, es susceptible de integrarse y trabajar dinámicamente con otras nociones conceptuales, en función de la comprensión de un fenómeno situado. En este sentido, subraya: “[...] todo acontecimiento es resultante de una multitud de factores.” (p.53), y que la necesidad de representar dichos factores, se articula decisivamente a la noción de campo. Siguiendo esta línea, Fernández & Puente (2009), extraen de otro trabajo de Lewin (1946), una definición de campo, según la cual este sería: “una totalidad de factores coexistentes concebidos como mutuamente interdependientes”.

Sin embargo, en el texto sobre “La teoría del campo en la ciencia social”, la proposición de Lewin (1988) es más amplia al establecer al campo, no solo como un operador conceptual dinámico que permite la comprensión de determinado fenómeno, sino que es caracterizado como un “método de análisis de relaciones causales” (p,55), que permite la representación y definición de sus condiciones de cambio. Así, los desarrollos de Lewin (1988) sobre el campo psicológico, permiten, por ejemplo, considerar los cambios en la conducta en un momento determinado, siendo dicho momento, el espacio temporal en el que se producen las interacciones con las condiciones globales, que promueven dicho cambio.

Según Fernández & Puente (2009), esta propuesta teórica, adicionalmente, al aproximarse a la lógica de los fenómenos de grupo, constituye un elemento valioso para la determinación y análisis de los componentes del campo. No obstante, los mismos autores señalan que esta apuesta de Lewin carece de un elemento que permita la integración de las dimensiones objetivas y subjetivas, siendo las primeras las que mejor logran abordarse desde su trabajo sobre el campo psicológico, en función del análisis de la conducta y los cambios que la movilizan, en términos incluso, matemáticos.

Esta suerte de dificultad, es superada en la propuesta que, sobre el campo social, construyera Pierre Bourdieu, en tanto:

“[...]logró sistematizar ambas dimensiones de un modo más consistente mediante dos conceptos inseparables y simétricos, campo y habitus, no hallándose en Lewin ningún equivalente de este último. Por lo que refiere a la dimensión temporal, Bourdieu empleó fórmulas menos abstractas, pero desarrolló análisis mucho más sofisticados de las trayectorias temporales de los agentes individuales y colectivos dentro del espacio social.”(Fernández & Puente, 2009, p.39).

Quizá por ello, la teoría sobre los campos sociales, ha sido aplicada de manera amplia a diversos fenómenos, para construir a partir de ella, una teoría sobre las sociedades contemporáneas organizadas bajo la estructura de campos (Criado, 2008). Bourdieu va a concebir al campo como:

“[...] una trama o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Esas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación (situs) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital), cuya disposición comanda el acceso a los beneficios específicos que están en juego en el campo, y, al mismo tiempo, por sus relaciones objetivas con las otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.)” (Bourdieu & Wacquant, 2005, p.150).

Así las cosas, desde las nociones de campo más laxas, hasta las más precisas y localizadas a fenómenos particulares interrogados por la psicología o la sociología, se encuentra una preocupación, no solo por la construcción de un concepto aplicado, sino por el desarrollo de abordajes metodológicos para la comprensión de las realidades humanas. En este sentido, la pregunta que titula este apartado, se responde, por un lado, por la evidencia existente, en función de la importancia que guarda la definición de un campo (entiéndase definición no solo en su descripción conceptual, sino en su acepción relativa a la delimitación) para diversos intereses; y por otro, por las potencialidades de comprensión que se abren a partir de un trabajo situado y específico en relación con un fenómeno.

En este sentido: ¿Cómo podría definirse un campo como el de la memoria histórica en Colombia? Si bien existe un reconocimiento generalizado sobre la existencia de un campo particular que reúne

los trabajos investigativos, interventivos, propósitos estatales, resolución de necesidades sociales contextualizadas al conflicto armado interno, alrededor de lo que se conoce como memoria histórica, no podría decirse que pueda identificarse claramente una noción conceptual unificada que permita resolver esta pregunta.

Podría plantearse en cambio, que en los diversos trabajos académicos que ocupan a quienes abordan la memoria histórica, existe una riqueza en las propuestas derivadas de sus estudios para comprender los fenómenos que ocurren en dicho campo. En este sentido, se encuentran por ejemplo, trabajos en los que la memoria histórica es tratada como un *campo* en el que se sitúan disputas y tensiones sobre los sentidos del pasado, la verdad del conflicto y el reconocimiento de las versiones emergentes (Berón & Martínez, 2020; Quishpe, 2018; Torres Ávila, 2013; Zuluaga, 2014). Se entiende, también como *campo* de confluencia de diferentes intereses académicos, metodológicos o discursivos que establecen vectores de comprensión sobre los fenómenos que se gestan en virtud de la construcción de memoria en el país (Gamboa et al., 2015; Vélez Villafañe, 2012); o, como un escenario de encuentro de diferentes actores comprometidos y relacionados, que agencian y dinamizan acciones de recuperación del pasado violento del País (Cancimance López, 2013; Romero et al., 2020).

En “Geografías de la memoria” se aborda las dimensiones políticas en las que emergieron las disposiciones legales que “determinan los campos de producción de la memoria histórica” (Acevedo, 2012, p.45); sin embargo, el uso del término no guarda relación por un esfuerzo orientado a definir dicho campo. En este mismo orden, Sánchez (2018) discute sobre las circunstancias de tensión política en las que emerge la memoria histórica como campo:

Las primeras organizaciones de derechos humanos ponen en primer plano la identidad política como la identidad amenazada por la represión o las violaciones que se quieren denunciar a través de la divulgación de la existencia de militantes-víctimas. El campo de la memoria está inmerso dentro de las luchas políticas del momento, su expresión no solo es política sino politizada. [...] El de la memoria, como todo campo asociado al conflicto, es un campo en disputa, que ha cobrado cada vez mayor autonomía, y cuyas tensiones se hicieron más palpables a lo largo del proceso de negociación con las FARC y que en el escenario del posconflicto se comienza a exacerbar y a cobrar mayor centralidad, porque se está jugando la influencia en las representaciones del cierre del conflicto. (p. 99;109)

Como campo en disputa política, ideológica y legal (Bermejo, 2012; Galeano Acosta, 2017a; Jaramillo Marín, n.d., 2011; Mesa, 2017), un campo de lucha por la reivindicación y el reconocimiento de las víctimas y sus derechos (Lira, 2010; Uribe, 2009; Villa, 2012), es tratada también la memoria histórica en el debate académico. Por su parte, Jaramillo Marín et al., (2020) hace un uso de la noción de *campo de la memoria histórica*, pero entendido como un lugar de confluencia de saberes, en los cuales existen posiciones diversas, que van desde lo institucional, lo mistificado a nivel del saber o lo opuesto a nivel de lo disruptivo y crítico de los procesos de construcción de memoria.

Como vemos, el término campo es usado de manera tangencial, para advertir la existencia de un lugar en el que confluyen diferentes iniciativas, discusiones políticas, legales, o académicas, que a su vez, son el marco de referencia desde donde se plantean reflexiones del orden psicológico, político, legal, sociológico o filosófico, que analizan las condiciones de emergencia de la memoria histórica en el país, sin embargo puede decirse, que la labor de estos trabajos no ocupa de manera

directa la intención de formalizar teóricamente, o incluir dentro de la discusión académica una reflexión que indique a que se hace referencia cuando se usa la noción de campo en relación a la construcción de memoria en Colombia.

Una excepción a esta afirmación, se encuentra en el artículo “El imperativo social y político de la memoria” (Jaramillo Marín, 2009) en donde aparece una definición de la memoria histórica como campo a partir de la definición que sobre esta noción aporta P. Bourdieu; sin embargo, este uso se da en función de señalar la existencia de una serie de agentes que intervienen de manera relacional en dicho campo, dejando en suspenso el desarrollo de otros elementos teóricos que constituyen un campo para la teoría del sociólogo francés. En virtud de esta posibilidad abierta, resulta un ejercicio novedoso pensar a profundidad la emergencia de un campo de la memoria histórica en Colombia, tomando las herramientas conceptuales aportadas por Bourdieu, en virtud del análisis relacional y la reflexión que desde ahí puede establecerse. En este sentido, aproximarse a la aplicación de la teoría de los campos sociales a la emergencia de la memoria histórica en tanto campo, permitirá esbozar desde una perspectiva teórica, la dinámica social que se encuentra ahí comprometida; ello por supuesto, como un trabajo comprometido por aportar al debate continuo y creciente sobre este tema en Colombia.

Así las cosas y sin desconocer otras posibilidades de comprensión, el propósito del presente artículo es considerar, justamente algunos de estos presupuestos teóricos de P. Bourdieu, para establecer una aproximación a una definición posible, sobre el campo de la memoria histórica en el caso colombiano, como un ejercicio, que se circunscribe al esfuerzo de comprensión de una temática sensible e importante en el panorama nacional, el debate académico y social.

Delimitación del campo de la memoria histórica en el caso colombiano.

Desde su reconocimiento legal², la formalidad establecida en políticas Estatales, y el papel social que cumple para el caso colombiano, la memoria histórica se constituye como un lugar específico de confluencia de intereses académicos, tensiones políticas y pugnas por el reconocimiento. En el marco del conflicto armado interno y en particular para la historia Nacional -marcada por la violencia a lo largo y ancho del territorio-, la cuestión de la memoria es también, un elemento neurálgico para los procesos de reconciliación de la sociedad civil, y una forma de responder a las necesidades de reparación de las víctimas, sobrevivientes y sus familiares. En este sentido, fueron las acciones de las organizaciones civiles, organizaciones o instituciones sin ánimo de lucro, universidades, grupos de investigación, e incluso instituciones religiosas, que se encargaron de evidenciar las necesidades en materia de conservación de la historia del conflicto (Sánchez, 2018), quienes en conjunción con la responsabilidad del Estado, dieron lugar a una política de la memoria, que estableció elementos clave para su recuperación, construcción y conservación.

Justamente, dentro de este contexto, la construcción de memoria histórica, corresponde a la necesidad social por la búsqueda de la verdad histórica del conflicto, sus hechos, sus contingencias y posibilidades de reparación simbólica para los directos afectados, y para la comprensión de los procesos históricos de la violencia en Colombia para la población en general. En este sentido:

² Hace referencia al marco normativo Nacional, expreso en acuerdos y decretos que dieron forma a la política de memoria histórica en nuestro territorio.

[...] Una política de la memoria es una acción deliberada, establecida por los gobiernos o por otros actores políticos o sociales con el objetivo de conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos o importantes. Por la representación que propone del pasado, ésta apunta, como ya lo hemos indicado, a modelar la memoria pública y a construir, así, un cierto tipo de identidad colectiva. Utiliza el pasado reconstruyéndolo en función de los problemas y las preocupaciones del presente; aunque trabaja sobre el pasado, está vuelta hacia el futuro ya que ella dibuja implícitamente un cierto tipo de sociedad. Según los objetivos perseguidos, existen políticas de la memoria muy diferentes, algunas de las cuales se inscriben en una lógica democrática mientras que otras, por el contrario, responden a una lógica autoritaria. En sí, en efecto, la memoria no es ni buena ni mala: todo depende del uso que se haga de ella. (Groppo, 2002, p.192)

Más esto no quiere decir que exista una ley específica de construcción de memoria histórica para el caso colombiano; en tanto política, surge contenida en una serie de disposiciones legales en las que emerge, por ejemplo, como una garantía de reparación para las víctimas, o como un deber del Estado. En su análisis sobre las políticas de reparación en Colombia, Arboleda-Ariza et al. (2020) plantea que la política de la memoria, emerge como un repertorio de las llamadas medidas de reparación que el Estado ha configurado a partir de distintas leyes; así las cosas:

Las leyes de reparación, tal como han surgido en el contexto del conflicto armado colombiano, han permitido el surgimiento de la memoria a nivel estatal como mecanismo central de reparación social. En consecuencia, cada una de estas leyes ha tratado de prescribir significados específicos sobre el conflicto armado y su pasado, basados en opiniones legislativas sobre los aspectos simbólicos y materiales de la memoria. El Estado colombiano construye una noción de memoria oficial que se inserta dentro de los cuatro repertorios que hemos descrito con papel. Con este fin, las políticas oficiales de memoria crean una narrativa que permite la reparación de las víctimas y la reconciliación nacional. (p, 15).

En este sentido, lo que se tiene es un panorama para la construcción de memoria que se ve delimitado legal e institucionalmente, lo cual permite introducir la discusión sobre las narrativas institucionales de la historia del conflicto, frente a otro tipo de narrativas existentes en el territorio colombiano, pero que aparecen al margen (como no reconocidas) o en franca oposición a las primeras. Sin embargo, este fenómeno se proyecta de manera constante en el escenario de la construcción histórica de la memoria: de acuerdo con Halbwachs (1968) los conceptos de memoria histórica y colectiva son opuestos, en la medida en que el primero comporta una serie de hechos específicos y extendidos, que se entienden como parte de la historia de una determinada comunidad; el segundo, comprende hechos que se transmiten mediante prácticas culturales.

Si bien ambas nociones, tienen un lazo con la experiencia singular (pues es el sujeto en quien habitan estas memorias y quien se apropia de ellas), el autor resalta que existen memorias colectivas que se mantienen al margen de la memoria histórica, puesto que solo corresponden a una forma de lazo entre un número menor de miembros de una comunidad. Lo anterior, permite entender que aquellas políticas de la memoria que emergen bajo la determinación institucional, comporta una serie de mecanismos que interviene las formas de recordar y de narrar el pasado violento del país.

Por consiguiente, puede inferirse que el escenario de lo que se conoce como construcción histórica de la memoria, está dispuesto en relación con aquello que desde el presente es preciso administrar

del pasado, para situarlo de manera organizada y crítica, comprometiendo en ello, la intervención instrumental, técnica o metodológica para su producción. Esto permite introducir una reflexión sobre la relevancia de las versiones de la memoria en función de la construcción de las relaciones de la sociedad con su pasado. Reátegui Carrillo (2009), resalta lugar que ha ocupado la memoria en este sentido, y particularmente en la organización institucional del poder en tanto: “[...] ella no es necesariamente un conjunto de enunciados sobre hechos concretos, sino un conjunto de disposiciones asentadas en una colectividad que orientan a las personas a percibir los hechos de un cierto modo” (p.22).

Disposiciones que se derivan de la memoria en tanto producción cultural, y por su potencia en la producción simbólica, creación de significados y sentidos, que tienen la capacidad de performar el presente. Justamente, esta carga simbólica de la memoria, es la que permite una relación y comunicación entre lo social y lo político (Reátegui Carrillo, 2009). Lo anterior, localiza un debate adicional e importante sobre el uso de la memoria, para la construcción de realidades sociales, o para la orientación de las conductas de los sujetos en virtud de la comprensión del presente, por las percepciones difundidas sobre el pasado. Esto significa a su vez, reflexionar sobre la tensión entre las memorias denominadas hegemónicas y las memorias locales, en tanto, es un terreno en donde se producen efectos a nivel de las prácticas de conservación del pasado, sobre la interpretación y sentido que se produce alrededor del mismo, y a nivel del cambio que se promueve en las prácticas y las subjetividades.

“La fuerza simbólica de la memoria está en su carácter productor de sujetos, relaciones e imaginarios sociales, poder que la convierte en potencial fuente de resistencias, inestabilidades y transformaciones” (Piper-shafir & Fernández-Droguett, 2013, p,20).

Gracias a ello, las controversias sobre la producción de memoria por parte del Estado y aquellas que se derivan de trabajos comunitarios al margen de lineamientos institucionales, son múltiples y crecientes en el caso colombiano.

Como vemos, en este escenario o campo, se encuentran diferentes actores que juegan un papel dentro de las relaciones que pueden generarse en el proceso de construcción de memoria histórica. Dichas relaciones, se ven mediadas por las interpretaciones de las políticas existentes sobre la memoria, que surgen desde los diferentes agentes que intentan intervenir, construir, y escribir una narración histórica del conflicto. Estos agentes, relacionados con el Estado, Organizaciones externas (Organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales de derechos humanos, instituciones académicas, centros de investigación, entre otros) y los actores del conflicto armado (grupos al margen de la ley, sean estos, parte de grupos guerrilleros o paramilitares, víctimas, minorías en estado de indefensión, entre otros (Bautista, 2015)), se encuentran en un terreno particularmente complejo, donde se determinan, por ejemplo, las formas de abordaje, conceptos y enfoques sobre la memoria histórica, y un elemento aún más polémico: la verdad³.

³ La verdad puede ser entendida en el marco jurisprudencial del conflicto, en tanto derecho: establecido en la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, en donde textualmente se estipula: “Las víctimas, sus familiares y la sociedad en general, tienen el derecho imprescriptible e inalienable a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley, y en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima, y al esclarecimiento de su paradero. La fiscalía general de la Nación y los organismos de policía judicial deberán garantizar el derecho a la búsqueda de las víctimas mientras no sean halladas vivas o muertas. El Estado debe garantizar el derecho y acceso a la información por parte de la víctima, sus representantes y abogados con el objeto de posibilitar la materialización de sus derechos, en el marco de las normas que establecen

Desde el papel del Estado, se emiten las diferentes disposiciones legales y políticas que discriminan, limitan y establecen, un campo de acción particular donde emerge la memoria histórica como concepto, objeto de trabajo, estudio, intervención, investigación o acción. Las organizaciones externas, sean estas no gubernamentales, de carácter académico o social, aparecen como agentes que intervienen o investigan dentro del marco jurídico-político, la cuestión de la memoria histórica, apelando a la necesidad expresa por el mismo Estado o por la sociedad civil. Los actores del conflicto, por su parte, cumplen un papel relevante puesto que son quienes, en sus experiencias guardan la materia prima: el elemento mnémico básico para la construcción narrativa y comunitaria de memoria histórica.

En consecuencia, la necesaria relación en este tríptico de agentes, depende en alta medida de los diferentes discursos desde donde se orienta cada uno, sean estos de carácter político, ideológico e incluso religioso. Lo anterior también incluye, las ya mencionadas interpretaciones que hace cada agente, sobre las políticas que motivan y justifican sus acciones. Estos elementos, componen las condiciones de tensión derivadas del tejido relacional, que se producen en el encuentro de los agentes, en función de sus diferencias, concepciones o versiones sobre la memoria histórica o la verdad.

Lo anterior, también hace necesario destacar otro elemento fundamental: la delimitación y diferenciación clara del trabajo en memoria histórica, de otros esfuerzos específicos que aluden a otros temas relacionados con normativas jurisprudenciales, políticas y objetivos diferenciados, que buscan el cubrimiento de las múltiples necesidades sociales, económicas y de reparación, para todos los actores del conflicto armado y la población civil en general en Colombia.

En este sentido, si se consideran las condiciones descritas, en virtud de la noción de campo social aportada por P. Bourdieu (1992), puede decirse que la memoria histórica en Colombia es un campo, en tanto este último se define como:

[...] una trama o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Esas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación (situs) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital), cuya disposición comanda el acceso a los beneficios específicos que están en juego en el campo, y, al mismo tiempo, por sus relaciones objetivas con las otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etc. (p.105)

Esta primera aproximación a la noción de campo, aplicada a la memoria histórica en Colombia, se justifica en tanto se ha definido una estructura en la que interactúan una serie de agentes, los cuales regulan sus relaciones a partir de la existencia de una normatividad clara, que limita y diferencia el campo de la memoria histórica de otros. De igual forma, las acciones de cada agente, se orientan por discursos particulares, interpretaciones sobre las políticas, sobre la veracidad de los hechos, las

reserva legal y regulan el manejo de información confidencial.” (Véase “Ley 1448 de 2011” (2011)). Adicionalmente, debe considerarse la verdad en su contexto histórico, en el marco definido por el Decreto 4803 de 2011, que establece el objeto del Centro Nacional de Memoria Histórica, y que estipula el archivo, tratamiento y documentación de todo tipo de material que lleve al esclarecimiento de la verdad de los hechos sucedidos en el marco del conflicto armado. Sin embargo, hace falta una reflexión más profunda sobre las implicaciones, sociales, políticas e históricas del concepto de verdad, para la construcción de la memoria histórica, puesto que el mismo, no se agota en las definiciones o tratamiento que aporta la reglamentación jurídica. Entiéndase que dicha reflexión, excede los propósitos del presente apartado, ello significa que este tema, no quedará suficientemente discutido, en este documento.

versiones sobre lo acontecido y sobre la memoria misma, que genera una tensión dadas las fuerzas que, como vemos en la actualidad, chocan.

Veamos: el panorama Nacional actual, muestra claramente que existe una polémica frente a la orientación político/ideológica desde las directivas actuales del Centro Nacional de Memoria histórica, lo que ha significado una modificación frente a las orientaciones, lineamientos y disposiciones del mismo, que, a su vez y en representación del Estado, establece mecanismos específicos, o reglas de juego, para la acción de los otros agentes, su intervención y relación. Las consecuencias, se marcan por las reacciones del lado de los agentes, quienes por ejemplo, del lado de los actores, tomaron la determinación de retirar archivos y documentos que narran hechos históricos emblemáticos, del conflicto armado colombiano (Semana, 2020); y del lado de las agentes externos, aparece el caso de los centros de investigación, quienes en señal de desacuerdo con las orientaciones emanadas del Centro Nacional de Memoria Histórica, deciden apartarse de las convocatorias de investigación por él abiertas (ElEspectador, 2020a)

Lo anterior, emerge como muestra de la existencia de una dinámica que configura las formas de relación de agentes en un campo específico: el de la memoria histórica; luchas que no responden a patrones homogéneos, sino que se muestran cambiantes y flexibles, y que, al mismo tiempo, se encuentran determinadas por las fuerzas que se encuentran en relación. Sobre la condición dinámica del campo, Bourdieu (1992) menciona: “El campo es el lugar de relaciones de fuerza -y no solamente de sentido- y de luchas tendientes a transformarlo y, por lo tanto, el lugar de un cambio permanente.” (p, 152).

Es justamente, la coexistencia de fuerzas, que luchan en función de sus diferencias, interpretaciones e intereses, lo que establece condiciones que propician transformaciones de aquello que se produce en el campo; por ejemplo, las versiones existentes sobre la memoria y la historia del conflicto, que entran en discusión y que luchan por ser reconocidas⁴. Por tanto, las luchas por las posibilidades de transformación del campo, giran en torno al poder, pues quien lo ostenta está en condiciones de difundir su versión sobre los hechos y la memoria histórica del país, al tiempo que se verá enfrentado a la resistencia ejercida por los otros actores en juego. Cuando se plantean las relaciones que se producen en el campo de la memoria, en términos de juego, esto responde a la analogía que Bourdieu (1992) hiciera sobre los campos: “Un campo es un juego que nadie ha inventado y que es mucho más fluido y complejo que todos los juegos que puedan imaginarse” (p, 154).

En este orden de ideas, también se deben considerar para el caso en análisis, la distribución de fuerzas que se encuentran y relacionan en el campo de la memoria histórica, pues la misma explica en amplia medida, los movimientos en las relaciones entre agentes, sean estos armónicos o discordantes.

⁴ Por ejemplo, el caso de la versión de la historia de los Ganaderos en Colombia, es un tema de notable sensibilidad política, puesto que se entrega en el marco del convenio que el Centro Nacional de Memoria Histórica suscribe con la Federación Nacional de Ganaderos (Fedegan), y debe estudiarse con particular detenimiento, pues ha sido foco de crítica, polémica y tensión política, debido a su contenido que se opone a otras versiones ya existentes, alrededor de las condiciones, tipo de participación y efectos del conflicto para este sector productivo del País. Además, aparecen actores vinculados con actores armados ilegales, como víctimas del conflicto, hecho que ha despertado numerosas reacciones desde diferentes sectores políticos y sociales. (ElEspectador, 2020b)

Veamos: si se considera que en manos del Estado se encuentra la composición de las normas y el establecimiento de límites, que posibilitan la interacción de los agentes en el campo, esta distribución de fuerzas podría considerarse de entrada, desigual. Sin embargo, para la delimitación, trabajo y producción en el campo de la memoria histórica, el Estado ha necesitado del papel de los otros agentes que se encuentran en relación: por ejemplo, las víctimas como actores del conflicto, tienen un saber que le es ajeno al Estado, y son capaces de organizarse para reflexionar sobre sus condiciones, proponer mecanismos de participación o demandar soluciones específicas para sus necesidades.

De igual manera, en el caso de los agentes externos, quienes cuentan con un saber diferenciado, académico o técnico, y condiciones específicas para trabajar, visibilizar y producir objetos a partir de dicho saber (Galeano Acosta, 2017b), están en condiciones de responder o no, ante las demandas de interacción de uno u otro agente. Como veremos, es justamente en el marco de estas relaciones, atravesadas por periodos de crisis, tensión o acuerdo, en donde se producen transformaciones a nivel del campo establecido; en este sentido, el encuentro de fuerzas que chocan, es necesario en tanto que las mismas por separado, no constituyen marcos relacionales ya definidos para el trabajo de la memoria histórica, por fuera del campo que la delimita y las relaciones que la producen.

Sin duda alguna, esto señala también, la existencia de una posición dominante, frente a posiciones de dominación; por polémico que ello pueda parecer, el Estado, en tanto controla la norma (todo el marco jurídico/político), marca el ritmo y condiciones de las relaciones al interior de campo de la memoria histórica, a las cuales se supeditan los otros agentes, sin que ello signifique la usencia de oposiciones, reacciones y acciones perforadas por dichas condiciones.

Es de anotar que para Bourdieu (1994) la existencia de estas posiciones, corresponde a determinadas estructuras sociales, que en función del lugar que ocupan los sujetos en ellas, construyen prácticas particulares que los identifican con dicho lugar. En este sentido, si bien existen prácticas que, a nivel de gobernanza del Estado, son esperables, las mismas suponen otras prácticas de dominación frente a quienes se ven compelidos por las disposiciones legales que de él se emanan. Aun así, también es necesario establecer, que, si bien se reconoce este nivel estructural, habría que decir que dichas prácticas no corresponden a elementos que permanezcan petrificados o inamovibles dadas las posiciones dominantes frente a las de dominación; la relación entre ambas produce movimientos y transformaciones en el tiempo, que tendrán efectos sobre las prácticas que, en juego, sobre una base relacional.

Pero, ¿Cómo describir el campo de la memoria histórica y ubicar las posiciones que objetivamente ocupan dichos agentes? Es posible evidenciar ciertos momentos de inflexión, que son susceptibles de ser tomados como puntos de emergencia de dichas posiciones.

Se encuentran inicialmente, los esfuerzos enmarcados en la necesidad del tratamiento de los hechos acaecidos en el marco del conflicto, como elementos de interés nacional, bajo una perspectiva de la construcción social de la historia que cuente con todas las voces, miradas y reflexiones de los actores comprometidos: como un llamado al tratamiento histórico de estas memorias, en pro de su conocimiento y comprensión, y como medida para evitar su repetición.

[...] Esto sugiere, que en las sociedades marcadas por genocidios o por el terrorismo de Estado el pasado no deja de retornar. Pero debería agregarse que en esos sucesivos retornos el significado que estas sociedades le atribuye al pasado también cambia. Si en un momento

memoria significa “comunidad de rememoración”, en otro puede significar “comisiones de verdad y justicia” (Lifschitz, 2012. p,2).

Los referentes Estatales que dan cuenta de los esfuerzos orientados a sentar las bases legales para la construcción de memoria histórica en el País, pueden ser rastreados desde la ley 975 de 2005 la cual, aloja algunas directrices sobre dicho componente. En este sentido, fue el trabajo del Grupo de Memoria Histórica en colaboración con el Centro Nacional de Reparación y Reconciliación, el antecedente de importantes procesos e iniciativas, en el marco de la desmovilización de grupos paramilitares. La Ley 1448 de 2011 o ley de víctimas, de manera concreta estipula las condiciones, jurídicas, políticas y administrativas necesarias para establecer un marco de trabajo, la delimitación de un campo, en pro de la construcción de la memoria histórica del país, a cargo de una entidad específica de orden oficial. Como resultado, el acuerdo 4803 de 2011, apoyado en la mencionada Ley, contempla y formula la estructura del Centro Nacional de Memoria Histórica, como una entidad pública encargada de:

La recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos.” (Decreto 4803 Estructura Del Centro de Memoria Histórica., 2011 p,2)

Bajo este marco legal, el trabajo del Centro Nacional de Memoria Histórica orientado por propósitos tendientes al cumplimiento de los objetivos Estatales relacionados con la superación del conflicto, emite una serie de informes sobre las condiciones históricas de la guerra en Colombia, y a partir de ellas marca también, una hoja de ruta metodológica para la recopilación y tratamiento de información documentada, y mecanismos de participación de otras entidades externas y organizaciones sociales. Estos esfuerzos, buscan contribuir al conocimiento de la verdad histórica, que toma como referente para su construcción, a todos los actores, (víctimas, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas, entre otros) y los aportes que ellos puedan hacer mediante mecanismos no judiciales, para este propósito. Este trabajo, no solo aparece como necesario para resarcir simbólicamente a las víctimas, sino también, permite establecer parámetros relacionados con la verdad jurídica y garantizar la investigación y juzgamiento de los victimarios o perpetradores (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). Sin ser esta la única acción del Estado, destinada al tratamiento y el estudio de los procesos sociales, en el marco del conflicto armado colombiano, podríamos decir, que lo anterior marca la aparición de un lugar destinado al trabajo, construcción, investigación e intervención sobre la memoria histórica, pero que, al mismo tiempo, corresponde a todo un proceso histórico, social y político.

Este marco social, legal y jurídico, engendra otro espacio que vendrá a ser ocupado por los actores del conflicto armado, bajo las condiciones de contar con las garantías necesarias para iniciar un proceso de construcción y trabajo de memoria histórica⁵, a fin de esclarecer los hechos, establecer

⁵ Es necesario mencionar, que, en tanto actores, el papel primordial de las víctimas del conflicto armado o sobrevivientes, tienen una especial relevancia para el trabajo de construcción de memoria colectiva, misma que es destacada en el reconocido informe del Grupo de Memoria Histórica: *¡Basta Ya! de 2013*, en donde, se resalta que son las poblaciones vulnerables campesinas y minorías, quienes más han soportado el rigor de la guerra en Colombia, y que, por tanto, sufren las más profundas secuelas del mismo. En este sentido, existe una multiplicidad de estudios académicos,

responsabilidades en los mismos, y documentar la historia del conflicto colombiano. En este punto, son las narraciones, confesiones y documentos que pueden ser aportados por los actores armados del Estado, o actores armados de grupos al margen de la ley, los que componen, complementan y amplían el saber sobre lo ocurrido durante los periodos violentos de la historia del conflicto. Estos elementos, pueden evidenciarse de manera precisa, en los procesos de justicia transicional, adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y que aportan elementos inéditos, datos exactos, que permitirán el conocimiento objetivo sobre hechos y los responsables directos o indirectos, de crímenes de lesa humanidad y otros cometidos en la guerra. Esto sin duda alguna, no solo comprometen documentos que aportan a la construcción de la memoria histórica, sino que soportan la búsqueda y esclarecimiento de la verdad, la reparación y la no repetición (Martínez Volkmar, 2017). El papel de los actores, por tanto, establece otro lugar que, permite el acceso al saber sobre el conflicto, sus condiciones, motivaciones, efectos y consecuencias.

Para el tercer lugar en análisis, es posible remitirse a los trabajos académicos, que desde los años 60 asumen la tarea de pensar, reflexionar y aportar marcos explicativos frente a las diversas dimensiones y alcances del conflicto y la violencia en el territorio nacional. Sobresalen de este tiempo, los estudios de violencia, en donde puede encontrarse, por ejemplo, el trabajo emblemático: “*La violencia en Colombia*” de 1962 (Jaramillo Marín, 2012). Lo anterior para señalar, que ha existido un interés académico incesante alrededor del problema multidimensional del conflicto armado colombiano, y, por tanto, se encuentra una nutrida producción intelectual de la más diversa índole al respecto.

En cuanto a la especificidad sobre la memoria histórica, los años 2000 marcan el punto de inflexión, que si bien, puede examinarse como una aproximación, establece el punto de partida de la producción de la memoria oficial del País (Galeano Acosta, 2017b). Lo anterior se ve soportado, por las demandas de las comunidades y movimientos sociales de víctimas, defensores de derechos humanos, que llevan de manera correlativa al Gobierno de la época a iniciar un trabajo que contará con la participación y apoyo de la comunidad internacional, ONG y las universidades del País, en la construcción del marco legal, descrito párrafos arriba. Estos esfuerzos darán continuidad al trabajo académico riguroso, adelantado por el Grupo de Memoria Histórica, que asumirá en principio la dirección del Centro Nacional de Memoria Histórica en Colombia.

Hecho este breve recorrido⁶, es posible notar, que la interacción de estos agentes, responde a un proceso histórico, que, en diferentes momentos, han otorgado para cada uno, un papel y un lugar determinado, y a su vez, una forma de relación entre ellos.

Es de señalar, que dichas posiciones objetivas, existen independientemente del campo delimitado, sin embargo, determinan la toma de posición que habrán de asumir los agentes a partir de las transformaciones que se producen bajo las relaciones entre ellos dispuestas. De tal forma, que es a partir de la relación entre agentes, que emerge el campo de la memoria histórica, y al mismo tiempo, se delimita. La descripción de los puntos de inflexión, que permiten evidenciar una consistencia

que, desde diversos enfoques teóricos, abordan las necesidades de estos grupos poblacionales, como una forma de dar cuenta de sus condiciones, necesidades, reivindicaciones, luchas y procesos comunitarios (GMH, 2013).

⁶ No podría decirse que es un recorrido exhaustivo, frente al tema en mención; se ha recurrido al uso de datos históricos, existentes en estudios más extensos y rigurosos, que recorren en el tiempo las condiciones, jurídicas, políticas, y académicas que dieron paso a la consolidación del Centro Nacional de Memoria Histórica, de tal forma que pueda ilustrar, el surgimiento de posiciones específicas, de los agentes que se han identificado en función de la teoría de campos sociales de Bourdieu.

objetiva de las posiciones de los agentes que intervienen en el campo de la memoria histórica, sintetizan una serie de acciones, tensiones y fuerzas a veces en oposición, o que se alinean para producir transformaciones, y que terminan por configurar la estructura de relación, que claramente diferencia las acciones específicas, el trabajo y la producción de la memoria histórica, de otros. Esto sitúa, una lógica particular, que se produce a partir de esta reestructuración, que dota al campo de una autonomía respecto de otros, y también comprende una historia particular que da cuenta de su constitución.

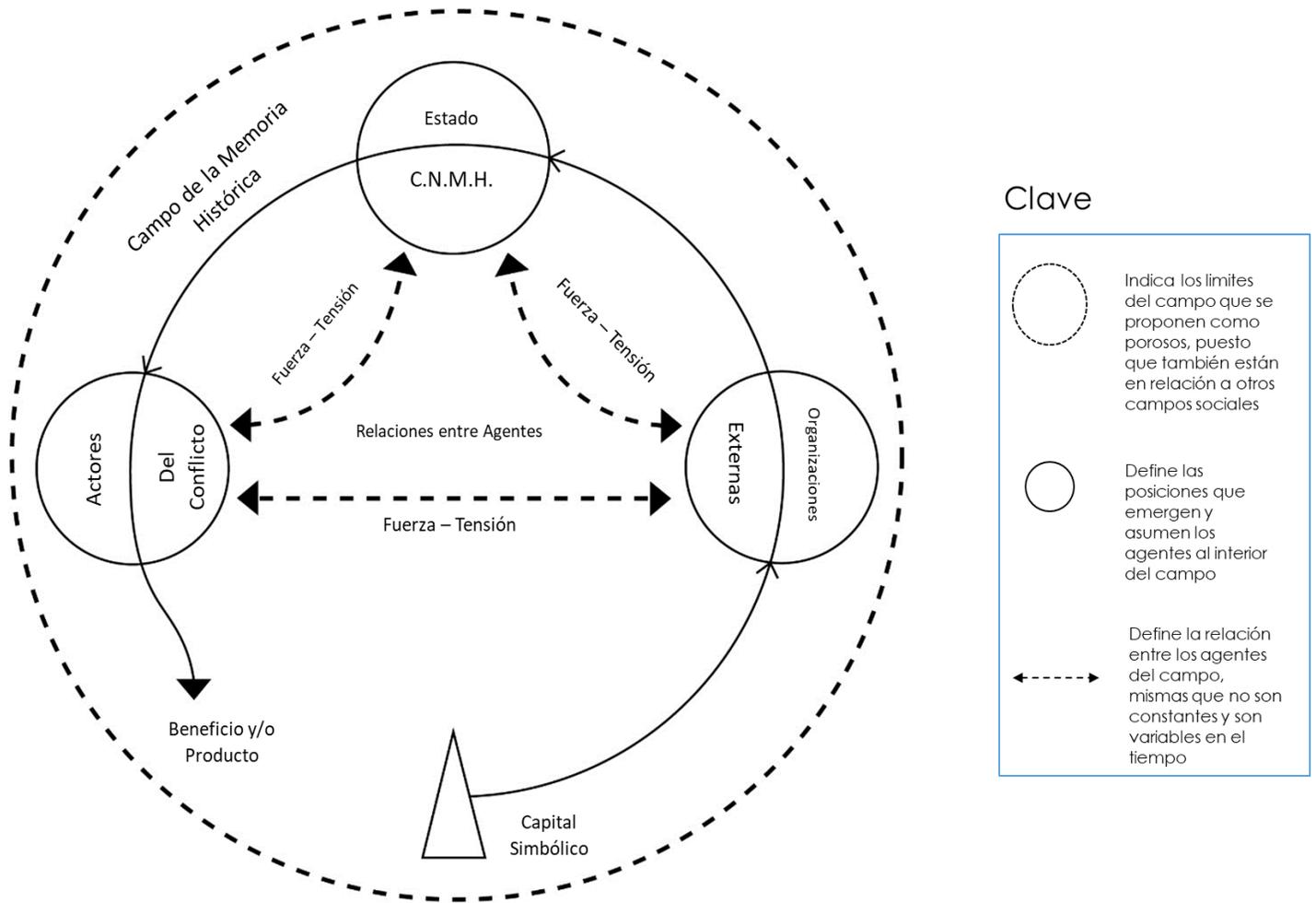


Figura 1.
 Proposición Grafo del campo de la memoria histórica en Colombia

Las luchas, las fuerzas que tensionan las relaciones, lo que se produce y transforma en medio de ellas, y la cuestión del poder, necesariamente, se dinamizan y ven influidas por otro componente: el capital⁷ del campo. Aplicado a la lectura del campo de la memoria histórica, podemos identificar,

⁷ Puede definirse el capital en el sentido planteado por Nuñez Leiva, (2010), como un “concepto meta económico” es decir que remite a elementos o posesiones materiales que no responde a una naturaleza de tipo económico, pero que

que este tipo de capital, se encuentra de alguna forma en poder de cada uno de los agentes, pero a su vez por fuera de su total dominio, toda vez, que necesitan de su relación para que se produzca y materialice dicho capital, lo que, al mismo tiempo, determina las formas de reproducción y beneficio, para cada uno. En este punto es importante señalar que tipo de capital esta compelido en el plano de relaciones del campo de la memoria histórica:

En términos analíticos, cada campo particular se encuentra constituido por una red de relaciones objetivas entre diferentes posiciones. De acuerdo a Bourdieu, pensar en términos de campo es pensar en términos de relaciones, relaciones objetivas entre individuos que existen independientemente de la conciencia y los deseos de los individuos. Estas posiciones les imponen a sus ocupantes (atentes o instituciones) una determinada situación en la estructura de distribución de las clases de poder o capital cuya posesión determina acceso a específicos beneficios inherentes a cada campo, así como una relación de acuerdo a otras posiciones. A cada campo le corresponde una específica y particular forma de capital. El capital simbólico es una forma más de capital, equiparable al capital económico [...] (Chihu Amparán, 1998, p,183).

Se entiende entonces, que es posible establecer que existe un capital simbólico en juego, para el campo de la memoria histórica, mismo que tiene una serie de características eficientes o formas que le dan su especificidad. Se determina inicialmente en la normatividad existente, que en cuanto al campo de la memoria histórica está reglamentado en la ley de víctimas como la obligación que tiene el Estado de reparar a las víctimas, no solo material sino simbólicamente, lo que garantiza el acceso a la verdad y la no repetición de los hechos.

Estos elementos muestran que, si bien el estado diseña las normas para suplir las necesidades de las comunidades organizadas desde el campo social, el mismo requiere de otros agentes que permitan el cumplimiento de los deberes suscritos por dichas normas. En este orden de ideas, los actores del conflicto en tanto que agentes, cuentan con un capital simbólico derivado del saber experiencial, del conocimiento que de primera mano adquirieron como participantes directos o indirectos en el conflicto. Las organizaciones externas por su parte, si bien no cuentan con la posibilidad de la creación de nuevas normas, si tienen acceso a ellas para posibilitar un trabajo del lado del saber técnico y académico, que, en conjunción con el saber de los actores de conflicto, por ejemplo, constituyen una forma de lograr los objetivos del Estado, que también les son demandados.

Los beneficios del trabajo de este capital, de lo que se produce en la relación entre agentes, corresponden a los intereses de cada uno en el campo, de diferentes formas:

a) En el caso del Estado, bien sea por la consecución de objetivos, por él mismo impuestos, en favor de las comunidades más afectadas, de lo cual se obtendría un reconocimiento, no solo de parte de la población civil y la comunidad internacional, sino como una forma de legitimar un discurso que puede ser político, y sus acciones.

b) En el caso de las víctimas, en tanto actores, por la reivindicación de las historias, el conocimiento de la verdad de los hechos, la asignación de responsabilidades frente a los hechos

funcionan de tal forma que se estructura a su alrededor una especie de mercados en los cuales circula, se distribuye o administra entre sus agentes.

victimizantes, y otros derivados de los procesos en los cuales las comunidades producen como efecto del trabajo de memoria colectiva, y que puede estar viabilizados por la relación con agentes externos o como una producción propia, en el marco de los límites establecidos para el campo.

c) En el caso de las Organizaciones externas, por la participación en procesos de construcción de memoria histórica en el país, a partir de los mecanismos de participación, investigación o intervención, de los cuales dispone el Estado a través del Centro Nacional de Memoria Histórica, y de los que se derivan, oportunidades de reconocimiento y productividad ante comunidades académicas, así como también un beneficio de tipo económico, puesto que también está en juego financiación monetaria y material.

Bourdieu (1992), señala tres condiciones necesarias de análisis para la establecer la existencia de un campo social:

“En primer lugar, se debe analizar la posición del campo en relación al campo del poder [...] En segundo lugar, se debe establecer la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes o las instituciones que están en competencia en ese campo. [...] En tercer lugar, se deben analizar los hábitos de los agentes, los diferentes sistemas de disposiciones que han adquirido a través de la interiorización de un tipo determinado de condiciones sociales y económicas y que encuentran en una trayectoria definida en el interior del campo considerado una ocasión más o menos favorable de actualizarse.” (p, 160).

Hasta aquí, se han considerado dos de dichos elementos para establecer la existencia o no, de un campo aplicado a la cuestión de la memoria histórica en Colombia. El tercer elemento que se anuda en este análisis y en la teoría de campos, es el concepto de *habitus*. Para el autor, el *habitus* corresponde al producto de la incorporación de la necesidad inmanente del campo o de un conjunto de campos, más o menos concordantes en los actores, lo que a la postre les otorgara la categoría como agentes en el campo, puesto que una vez comprenden el campo como “un mundo significativo dotado de sentido y de valor” (Bourdieu & Wacquant, 1992. p,163), son capaces de transformarlo, a partir de una serie de prácticas sociales que vendrán a alimentar aquellas que ya son inmanentes a los sujetos, por los efectos de otros campos sociales y capitales comprometidos. Ello indica, que no hay que olvidar, que pensar en la lógica de campo, es establecer un análisis de relaciones, en este sentido, el *habitus* es una constante impresa en las prácticas sociales de los sujetos, mismas que se alimentan, transforman o cambian de acuerdo al campo con el cual entren en relación (Bourdieu, 1988). En este sentido, al identificarse con un lugar específico dentro del campo de la memoria histórica, los hábitos de los sujetos ahí compelidos, se verán diferenciados de acuerdo a las prácticas que adopten en tanto agentes.

En efecto, Bourdieu (1994) sostiene:

Los hábitos son principios generadores de prácticas distintas y distintivas —lo que come el obrero y sobre todo su forma de comerlo, el deporte que practica y su manera de practicarlo, sus opiniones políticas y su manera de expresarlas difieren sistemáticamente de lo que consume o de las actividades correspondientes del empresario industrial—; pero también son esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, aficiones, diferentes. Establecen diferencias entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es distinguido y lo que es vulgar, etc., pero no son las mismas diferencias para unos y otros. De este modo, por ejemplo, el mismo comporta

miento o el mismo bien puede parecerle distinguido a uno, pretencioso u ostentoso a otro, vulgar a un tercero. (p, 20)

De esta manera, los habitus de los agentes en el campo de la memoria histórica, puestos en relación, supone de acuerdo a lo tratado hasta este punto, una serie de modificaciones en las prácticas de cada uno. En este sentido, el campo de la memoria histórica se dispone como un lugar de transformación de prácticas y de los sujetos que se relacionan entre sí, luego esto implica un proceso teñido por las diferentes aristas que tensionan, armonizan o confrontan las posiciones definidas dentro del mismo. La dinámica del campo de la memoria, es una constante de movimiento derivado no solo de las relaciones por los agentes comprometidos, sino por las relaciones con otros campos que se encuentran próximos.

A manera de conclusión

El proceso histórico por el cual se constituyó no solo el Centro Nacional de Memoria Histórica, sino el marco de relaciones y tensiones jurídico políticas en el cual emergió la legislación que delimita el trabajo sobre la memoria histórica en el País, muestra que existe una consolidación de lugares, posiciones y comprensiones que hacen los agentes, y que en tanto provienen de la relación con campos contiguos, emergen y adquieren particularidades de relación entre sí para el campo social de la memoria histórica. Esto quiere decir, que, al construir los límites, el campo no solo se diferencia de otros, sino que otorga la posibilidad al agente de asumir una postura desde donde comprende las relaciones con los otros agentes, y produce no solo una versión de la realidad a partir de ello, sino acciones⁸ que constituyen su habitus.

Es posible decir, que, una vez evaluados los mismos parámetros propuestos por Bourdieu, para analizar si una realidad específica, es o no un campo, la memoria histórica se ajusta como un campo que surgió en un contexto socio histórico particular, estableciendo diferencias, lugares objetivos, capital y beneficios en juego, y que aparecieron en medio de las tensiones relacionales entre agentes, que posteriormente tomaran una posición dentro del mismo campo. La realidad de la memoria histórica como campo, bien documentada, ha estado enriquecida, nutrida y cuestionada también, por la lucha de fuerzas, que se oponen o apoyan, a una u otra versión de la memoria y la historia, así como también a las acciones o esfuerzos adelantados por uno u otro actor en este campo.

Sin embargo, al avanzar en la comprensión sobre la teoría de los campos sociales de Bourdieu (1992), la misma establece que son los campos el verdadero objeto de una ciencia social, más allá de los actores o sujetos que lo componen: esto quiere decir, que su lugar como agente se define por la posibilidad que tienen de afectar, modificar o transformar el campo, según tomen posición en él. El agente en consecuencia, proviene de un proceso transformación desde donde comprende la realidad, y su relación con los otros agentes y con el campo en sí mismo; esta postura, abre una pregunta sobre las condiciones subjetivas de los actores que devienen en agentes, puesto que, visto desde la óptica de esta teoría, los sujetos son transformados por el campo, y de este proceso, advienen como un

⁸ De ello dan cuenta acciones que no solo provienen de las directrices del Centro Nacional de Memoria Histórica, sino también comprenden las producciones académicas, las intervenciones sociales por agentes externos documentados, y las acciones propias de los actores del conflicto, que se enmarcan en el trabajo de producción de memoria colectiva del País.

producto de la estructura; por tanto ¿qué ocurre con aquello que escapa a esta lógica estructural? ¿Cómo es posible pensar la cuestión de la condición singular de los actores, quienes independiente de la estructura, han sido afectados por una realidad que supera incluso, los límites del campo? ¿Hay elementos que sean susceptibles de no inscribirse en la relación con otros agentes y la lógica formal establecida por el campo?

La teoría de campo social, aplicada a la cuestión de la memoria histórica en Colombia, resulta eficaz para pensar, las tensiones, oposiciones o confluencia de fuerzas, que ocupan este campo, dadas las relaciones entre sus agentes. Es más, se cuenta con nutrido material, con el que es posible operar una reflexión más profunda sobre los matices de dichas tensiones que se intrincan en la lucha de fuerzas establecidas en torno a la verdad histórica, la memoria de los hechos y la versión de la historia nacional que se retrata en los productos que ahí emergen (documentos oficiales y no oficiales, monumentos, material audiovisual, posturas académicas, posturas políticas, interpretaciones, etc.).

Sin embargo, también permite preguntarse por aquellos fenómenos, que quedan al margen del polémico y llamativo campo de la lectura de tensiones y choque de fuerzas que propone este modelo teórico. Lo anterior es una referencia puntual al campo de la subjetividad y lo singular, que muchas veces no aparece capturado en las relaciones y producciones en el campo de la memoria histórica. Es también, dejar abierta una pregunta sobre lo contingente, lo no controlado, aquello que escapa de la estructura del campo, que emerge también como un mecanismo que captura los intereses de los agentes.

Referencias

- Acevedo, O. (2012). *Geografías de la Memoria: Posiciones de las víctimas en Colombia en el periodo de justicia transicional (2005-2010)* (1st ed.). Pontificia Universidad Javeriana.
- Arboleda-Ariza, J. C., Piper, I., & Bravo, G. P. (2020). *Reparation policies in Colombia: Memory as a Repertoire*. December. <https://doi.org/10.1177/1750698020982036>
- Bautista, D. (2015). Reflexión sobre el papel de los actores en el conflicto armado en Colombia y la importancia de la memoria histórica para la construcción de paz. *Trans-Pasando Fronteras*, 8, 73. <https://doi.org/10.18046/retf.i8.2086>
- Bermejo, F. (2012). *RECUERDOS VIVIDOS E RECUERDOS “ VIVIDOS ” E “ HISTÓRICOS ” Y LAS COLECTIVA*. <https://www.redalyc.org/pdf/3378/337829525004.pdf>
- Berón, A., & Martínez, L. (2020). Aportes al campo de la memoria, la verdad y el esclarecimiento desde la historia. *Ciencia Nueva*, 4, 97–101. <https://doi.org/10.22517/25392662.24633>
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción* (P. R. House (ed.)). Taurus.
- Bourdieu, P. (1994). *Razones prácticas*.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1992). *Una invitación a la sociología reflexiva* (Siglo XXI Editores Argentina S.A. (ed.); 1st ed., Vol. 1). Siglo XXI. <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Bourdieu-P.-Wacquant-L.-2005.-Una-invitación-a-la-sociología-reflexiva.-Editorial-Siglo-XXI.pdf>
- Cancimance López, A. (2013). Memoria y violencia política en Colombia. Los Marcos sociales y

- políticos de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en el país. *Rev. Eleuthera*, 9, 13–38. http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera9_3.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Memoria histórica en el ámbito territorial: orientaciones para autoridades territoriales*. www.centrodememoriahistorica.gov.co
- Chihu Amparán, A. (1998). La Teoría de Los Campos. In *Polis* (pp. 179–198). <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/345>
- Ley 1448 de 2011, 75 (2011).
- Criado, E. M. (2008). El concepto de campo como herramienta metodológica. *Reis*, 123, 11. <https://doi.org/10.2307/40184891>
- Delahanty Matuk, G. (1996). Atmosfera social y cambio. Contribuciones de Kurt Lewin a la psicología social. *Tramas*, 10, 51–78.
- ElEspectador. (2020a). Centros de investigación rechazan convocatoria del Centro de Memoria Histórica. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/centros-de-investigacion-rechazan-convocatoria-del-centro-de-memoria-historica-articulo-910117>
- ElEspectador. (2020b). *La información que falta en el libro entregado por Fedegán para hacer memoria*. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-informacion-que-falta-en-el-libro-entregado-por-fedegan-para-hacer-memoria-articulo-906999>
- Fernández Fernández, J. M., & Puente Ferreras, A. (2009). *The notion of field in Kurt Lewin and Pierre Bourdieu: a comparative analysis*. 127, 33–53.
- Galeano Acosta, L. M. (2017a). Estado del arte de los estudios sociales sobre la Memoria del conflicto armado en Colombia 2005-2015. *Universidad EAFIT*, 1(1), 117. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Galeano Acosta, L. M. (2017b). Estado del arte de los estudios sociales sobre la Memoria del conflicto armado en Colombia 2005-2015 [Univesridad EAFIT]. In *Universidad EAFIT*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Gamboa, W., Loaiza, M., & Roa, J. (2015). Memoria histórica y patrimonio cultural: su contribución a la restauración del tejido social, en un escenario de post conflicto en Colombia. In *cátedra unesco y cátedra infancia justicia transicional y memoria histórica* (p. 432). Universidad Externado de Colombia.
- GMH. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. In A. Calle, M. Carvajal, F. Thaine, I. Tania, & P. Nieto (Eds.), *Latinos at the Golden Gate*. Imprenta Nacional. <https://doi.org/10.5149/northcarolina/9781469607665.003.0006>
- Grosso, B. (2002). Las políticas de la memoria. *Memoria Académica.*, 187–198.
- Halbwachs, M. (1968). Memoria colectiva y memoria histórica. In *La Memoria Colectiva* (pp. 209–219).
- Jaramillo Marín, J. (n.d.). *La importancia de las memorias en Colombia Breve balance de una década de*. 22–27.
- Jaramillo Marín, J. (2009). El imperativo social y político de la memoria. *Revista Colombiana de Sociología*, 33, 45–68.
- Jaramillo Marín, J. (2011). El giro hacia el pasado. Reflexiones sobre su naturaleza e impactos. *Folios*,

33, 61–76.

- Jaramillo Marín, J. (2012). El libro *La Violencia en Colombia (1962 - 1964)*. Radiografía emblemática de una época tristemente célebre. “*El Libro La Violencia En Colombia: 50 Años de Una Radiografía Emblemática y Fundacional*,” 40.
- Jaramillo Marin, J., Berón Ospina, A. A., & Parrado Pardo, E. P. (2020). Disruptive perspectives in the memory field in Colombia. *Utopia y Praxis Latinoamericana*, 25(Extra4), 162–175. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3931063>
- Lewin, K. (1988). *La teoría del campo en la ciencia social*. Paidós.
- Lifschitz, J. A. (2012). *La memoria social y la memoria política*. 3(5).
- Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 15. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n36/n36a02.pdf>
- Llancaqueo, A., Caballero, M. C., & Moreira, M. A. (2003). El aprendizaje del concepto de campo en física: una investigación exploratoria a luz de la teoría de Vergnaud. *Revista Brasileira de Ensino de Física*, 25(4), 399–417. <https://doi.org/10.1590/s1806-11172003000400011>
- Lopez, M. (2014). *Campo de informatica*. <https://marialopezmarieh.wordpress.com/2014/04/09/campo-de-informatica/>
- Martínez Volkmar, J. J. (2017). Jurisdicción especial para la paz y su relevancia en la convulsa coyuntura política colombiana. *Ratio Juris*, 12(25), 131–150. <https://doi.org/10.24142/raju.v12n25a7>
- Mesa, C. V. (2017). Historia y memoria: un mismo combate. Aportaciones epistemológicas de Historia a Debate a las controversias acerca de la memoria histórica. *Memorias*, 33, 120–141. <https://doi.org/10.14482/memor.32.10338>
- Decreto 4803 Estructura del Centro de Memoria Histórica., (2011). http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/decretos/DECRETO_DE-ESTRUCTURA_DEL_CENTRO.pdf
- Nuñez Leiva, I. (2010). Elementos básicos de la Teoría de los campos sociales de Pierrer Bourdieu. Apuntes para estudiantes y docentes de Derecho. *ARS BONI ET AEQUI*, 7, 209–219.
- Piper-shafir, I., & Fernández-Droguett, R. (2013). Psicología Social de la Memoria : Espacios y Políticas del Recuerdo Social Psychology of Memory : Places and Policies of Memory. *PSYKHE*, 22, 19–31. <https://doi.org/10.7764/psykhe.22.2.574>
- Quishpe, R. (2018). Los excombatientes y la memoria: tensiones y retos de la memoria colectiva construida por las FARC en el posconflicto colombiano. *Análisis Politico*, 93, 93–114.
- Reátegui Carrillo, F. (2009). Las víctimas recuerdan. Notas sobre la práctica social de la memoria. In *Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia* (1st ed., pp. 17–42). Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).
- Romero, G. R., Castaño, P. J., & Zapata, D. C. (2020). Representational distance between expert narration and local accounts: A reflection on the politics of evidence in the field of memory in Colombia. *Antipoda*, 2020(41), 103–124. <https://doi.org/10.7440/antipoda41.2020.05>
- Sánchez, G. (2018). Reflexiones sobre la geneología y políticas de la memoria en Colombia. *Análisis Politico*, No. 92, 92(Enero-Abril), 69–95.

- Semana. (2020). Retirarán del Centro de Memoria archivos de 25 años de guerra en Colombia. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/retiraran-del-centro-de-memoria-archivos-de-25-anos-de-guerra-en-colombia/654616>
- Torres Ávila, J. (2013). La memoria histórica y las víctimas. *Juridicas*, 10(2), 144–166.
- Uribe, M. V. (2009). Iniciativas no oficiales: un repertorio de memorias vivas. In *Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia* (1st ed., pp. 43–72). Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).
- Vélez Villafañe, G. (2012). Pedagogías de las memorias de la historia reciente colombiana: ¿construir memoria, en el campo de una memoria imposible? *Revista Colombiana de Educación*, 62, 245. <https://doi.org/10.17227/01203916.1638>
- Villa, J. D. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales. *El Agora USB*, 12(2), 214–547.
- Zuluaga, M. (2014). *Las memorias que seremos. Memoria y olvido en el discurso oficial sobre el conflicto armado colombiano en el pasado reciente*. 1–5.